

26 de septiembre de 2019

**H. Consejo Divisional
Ciencias y Artes para el Diseño
Presente**

La Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas y grupos de investigación, así como de proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de áreas de investigación, para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente, da por recibido el informe final del Proyecto de Investigación N-388 titulado "Praxis de la conservación, restauración, protección y marco normativos de los paisajes culturales en México y Latinoamérica", la responsable es la Mtra. María Teresa Ocejo Cázares", que presenta el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño.

Los siguientes miembros estuvieron presentes en la reunión y se manifestaron a favor del dictamen: Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez; Dr. Fernando Rafael Minaya Hernández; Mtra. Ruth Alicia Fernandez Moreno y Asesor Dr. Isaac Acosta Fuentes.

**Atentamente
Casa abierta al tiempo**



Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Coordinador de la Comisión



26 de septiembre de 2019

**H. Consejo Divisional
Ciencias y Artes para el Diseño
Presente**

De acuerdo con lo establecido en los "Lineamientos para la Investigación de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Registro y Seguimiento de las Áreas, Grupos, Programas y Proyectos" numeral 3.6 y subsiguientes, la **Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas y grupos de investigación, así como de proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de áreas de investigación, para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente**, sobre la base de la documentación presentada, en particular el cumplimiento de requisitos conforme a la ficha informativa anexa y considerando suficientemente sustentada la solicitud, propone el siguiente:

Dictamen

Aprobar la Terminación del Proyecto de Investigación **N-388 Praxis de la conservación, restauración, protección y marco normativos de los paisajes culturales en México y Latinoamérica**, la responsable es la Mtra. María Teresa Ocejo Cázares, adscrito al Programa de Investigación P-003 "Hábitat y Diseño", que forma parte del Área de Investigación "Hábitat y Diseño" presentado por el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño.

Los siguientes miembros estuvieron presentes en la reunión y se manifestaron a favor del dictamen: Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez; Dr. Fernando Rafael Minaya Hernández; Mtra. Ruth Alicia Fernández Moreno y Asesor Dr. Isaac Acosta Fuentes.

**Atentamente
Casa abierta al tiempo**



Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Coordinador de la Comisión



Ciudad de México a 24 de septiembre del 2019
JDIC.144.19

Dr. Marco V. Ferruzca Navarro
Presidente del Consejo Divisional de CyAD
Unidad Azcapotzalco
PRESENTE

24/9/19

Por medio de la presente le solicito sirva girar sus apreciables instrucciones para turnar a la *Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas y grupos de investigación; así como proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de las áreas de investigación para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente* la solicitud de la Mtra. Ma. Teresa Ocejo Cazares para dar por terminado el **Proyecto Investigación N-388 "Praxis de la Conservación, restauración, protección y marcos normativos de los paisajes culturales en México y Latinoamérica"** del cual es responsable, para que de ser el caso sea aprobado en la próxima sesión del H. Consejo Divisional.

De conformidad con los Lineamientos para la Investigación de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Registro y Seguimiento de las Áreas, Grupos, Programas y Proyectos, se anexa el informe global y publicaciones obtenidas.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Casa Abierta al Tiempo"

D.C.G. Dulce María Castro Val
Jefa del Departamento de Investigación
y Conocimiento del Diseño

México, D.F., a 21 de septiembre de 2019

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas

Secretario

Ciencias y Artes para el Diseño

P R E S E N T E

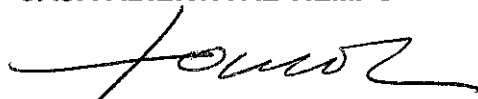
En relación a su amable oficio SACD/CYAD/462/19, envió a Usted Informe Global para la Terminación del Proyecto N-388, "Praxis de la Conservación, restauración, protección y marcos normativos de los paisajes culturales en México y Latinoamérica", atendiendo el numeral 3.6.2, de los Lineamientos de Investigación.

Solicito a Usted atentamente por su conducto el envío de dicho informe a la *Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas grupos de investigación, así como proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de áreas de investigación para su trámite para el órgano colegiado correspondiente*, para con ello cumplir con este requerimiento y con ello continuar el trámite correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

"CASA ABIERTA AL TIEMPO"



Mtra. María Teresa Ocejo Cázares

c.c.p. **DCG. Dulce María Castro Val.**

Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento.

Mtro. Rubén Sahagún Angulo.

Jefe del Área Hábitat y Diseño.

**INFORME GLOBAL PARA LA TERMINACIÓN
DEL
PROYECTO N-388**

**“PRÁXIS DE LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN Y MARCOS
NORMATIVOS PAISAJES CULTURALES EN MÉXICO Y LATINOAMÉRICA.”**

Atendiendo el numeral 3.6.2 de los Lineamientos de Investigación

**MTRA. MARÍA TERESA OCEJO CÁZARES
RESPONSABLE DEL PROYECTO**

**AREA HÁBITAT Y DISEÑO. LÍNEA CULTURA Y DISEÑO
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA - AZCAPOTZALCO**

3.6.2.1.- RELACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES.

Mtra. María Teresa Ocejo Cázares
RESPONSABLE DEL PROYECTO

INTEGRANTE/S	ACTIVIDADES	RESULTADOS
<p>El proyecto "Paisajes Culturales en México y Latinoamérica, Práxis de la Conservación, Restauración, Protección y Marcos normativos", con registro N-388, por el Consejo Divisional de CyAD-Azcapotzalco</p> <p>María Teresa Ocejo Cázares Profesor Investigador, Titular C, Tiempo Completo No. Económico 0680. Área Hábitat y Diseño. Departamento de Investigación y Conocimiento. CyAD-UAM-A.</p> <p>Saúl Alcántara Onofre. Profesor Investigador, Titular C, Tiempo Completo No. Económico 14594. Área Arquitectura del Paisaje. Departamento de Medio Ambiente. CyAD-UAM-A.</p>	<p>Revisión general del estado del arte de la Práctica de la Conservación, Restauración, Protección y Marcos normativos, para obtener marcos de referencia de los campos temáticos, punto de partida para elaborar un documento base:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La praxis de la conservación y restauración de los Paisajes Culturales y Jardines Históricos en México y Latinoamérica. 2) Características morfológicas de los paisajes culturales en México. 3) La salvaguarda y puesta en valor de los paisajes culturales en México; argumentos para conservar los Paisajes Culturales y Jardines Históricos. 4) Identidad y Filosofía del paisaje Mexicano y Latinoamericano. 5) Marcos Normativos de la protección de los paisajes. <p>Disertar en seminario interno con los conferencistas magistrales, las temáticas presentadas, con la participación de profesores y alumnos.</p> <p>Elaboración de artículos de investigación para el Informe final.</p>	<p>INFORME FINAL.</p> <p>CAMPOS TEMÁTICOS DE LA PRÁXIS DE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS PAISAJES CULTURALES Y JARDINES HISTÓRICOS EN MÉXICO Y LATINOAMÉRICA</p> <p>1.- ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO BASE; MARCOS GENERALES DE REFERENCIA DE CADA UNO DE LOS CAMPOS TEMÁTICOS. Mtra. María Teresa Ocejo Cázares Dr. Saúl Alcántara Onofre</p> <p>1.1.- CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS Y ARQUITECTÓNICAS DE LOS PAISAJES CULTURALES Y JARDINES HISTÓRICOS EN MÉXICO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Características arquitectónicas de los jardines históricos. • Paisaje, Jardín e Historicidad. • Atrios, Claustros, Huertos, Cementerios y Ornamentos Vegetales en Edificios Religiosos, Haciendas, Jardín Botánico y Etnobotánico, y Relicto. • Bibliografía <p>Mtra. María Teresa Ocejo Cázares Dr. Saúl Alcántara Onofre</p>

INTEGRANTE/S	ACTIVIDADES	RESULTADOS
<p>María Teresa Ocejo Cázares Profesor Investigador, Titular C, Tiempo Completo No. Económico 0680. Área Hábitat y Diseño. Departamento de Investigación y Conocimiento. CyAD-UAM-A.</p> <p>Saúl Alcántara Onofre. Profesor Investigador, Titular C, Tiempo Completo No. Económico 14594. Área Arquitectura del Paisaje. Departamento de Medio Ambiente. CyAD-UAM-A</p>		<p>1.2.- CARTAS Y CONVENCIONES MUNDIALES DEL PATRIMONIO UNESCO, CONVENIO EUROPEO DE PAISAJE E INICIATIVA LATINOAMERICANA DEL PAISAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio Europeo del Paisaje: Disposiciones Generales, Medidas Nacionales, Cooperación Europea, Conclusiones Finales. • Iniciativa Latinoamericana del Paisaje, Objetivos, Campo de Acción. Bibliografía. <p>Mtra. María Teresa Ocejo Cázares Dr. Saúl Alcántara Onofre</p> <p>1.3.- LA SALVAGUARDA Y PUESTA EN VALOR DE LOS PAISAJES CULTURALES EN MÉXICO: LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO PAISAJÍSTICO MEXICANO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Protección del Patrimonio Paisajístico Mexicano • La Protección de los Paisajes Culturales y Jardines Históricos. Bibliografía <p>Mtra. María Teresa Ocejo Cázares Dr. Saúl Alcántara Onofre.</p>

INTEGRANTE/S	ACTIVIDADES	RESULTADOS
<p>María Teresa Ocejo Cázares Profesor Investigador, Titular C, Tiempo Completo No. Económico 0680. Área Hábitat y Diseño. Departamento de Investigación y Conocimiento. CyAD-UAM-A.</p> <p>Saúl Alcántara Onofre. Profesor Investigador, Titular C, Tiempo Completo No. Económico 14594. Área Arquitectura del Paisaje. Departamento de Medio Ambiente. CyAD-UAM-A</p>		<p>1.4.- MARCOS NORMATIVOS DE LA PROTECCIÓN DE LOS PAISAJES CULTURALES; SITUACIÓN NORMATIVA EN MÉXICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marcos normativos de la protección de los Paisajes Culturales. • Situación Normativa en México. Bibliografía. <p style="text-align: center;">Mtra. María Teresa Ocejo Cázares Dr. Saúl Alcántara Onofre</p> <p>1.5.- REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS UNESCO; CONVENCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, LISTA PATRIMONIO MUNDIAL, CARTAS ICOMOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convención del Patrimonio Mundial UNESCO 1972 • Lista de Patrimonio Mundial • Carta Internacional de la Restauración de Venecia 1964. • Recuperación, Repristino y Restitución: Análisis conceptual. • Directrices para la inscripción de tipos específicos de Bienes para la Lista de Patrimonio Mundial: Paisaje Cultural, Canal Patrimonial, Rutas UNESCO • Itinerarios Culturales UNESCO • Recomendaciones sobre el Paisaje Urbano Histórico. UNESCO. 2011. Bibliografía <p style="text-align: center;">Mtra. María Teresa Ocejo Cázares Dr. Saúl Alcántara Onofre</p>

INTEGRANTE/S	ACTIVIDADES	RESULTADOS
<p>Participación del Dr. Roberto Fernández</p> <p>Académico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, España y de la Academia de Bellas Artes, Buenos Aires, Argentina.</p>	<p>Elaboración de un artículo sobre la noción de paisaje para establecer un criterio conceptual a modo histórico para proveer argumentos para una teoría del paisaje, basada en una plataforma histórica-cultural.</p>	<p>1.6.- MODOS HISTÓRICOS DEL PROYECTO DE PAISAJE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paisaje Clásico y Barroco. • Paisaje Técnico y Utópico. • Paisaje Ilustrado e Híbrido. • Paisaje Moderno y Vanguardista. • Paisaje Natural y Artificial • Paisaje Autónomo y Hererónimo. <p>Bibliografía</p> <p>Dr. Roberto Fernández</p>

INTEGRANTES	ACTIVIDADES	RESULTADOS
<p>María Teresa Ocejo Cázares Profesor Investigador, Titular C, Tiempo Completo No. Económico. 0680</p> <p>Saúl Alcántara Onofre. Profesor Investigador, Titular C, Tiempo Completo No. Económico. 14594</p> <p>Noé de Jesús Trujillo Hernández Profesor Investigador, Titular C, Tiempo Completo No. Económico. 26334.</p>	<p>2.- SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE PAISAJES CULTURALES EN MÉXICO E IBEROAMÉRICA.</p> <p>Coordinación Académica y Operativa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del Programa General, en cinco etapas. • Invitación a expertos para impartir las conferencias magistrales del seminario, nacionales, latinoamericanos y europeos con amplia experiencia académica y profesional en la salvaguarda y construcción de paisajes culturales. <p>Etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 2 a 4 de Diciembre 2015 2 9 y 10 de Diciembre 2015 3 17 a 19 de marzo 2016 4 7 A 10 de Junio 2016 5 17 a 19 de Enero 2017 <p>Coordinación General María Teresa Ocejo Cázares Saúl Alcántara Onofre Noé de Jesús Trujillo Hernández</p> <p>El trabajo conjunto de los participantes del proyecto, María Teresa Ocejo Cázares, Saúl Alcántara Onofre, Noé de Jesús Trujillo Hernández, se ve reflejado en la organización académica y logística para</p>	<p>2.- PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DEL “SEMINARIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE PAISAJES CULTURALES EN MÉXICO Y LATINOAMÉRICA”</p> <p>Implementación académica y organización logística previo al Seminario de enero a noviembre de 2015 y las conferencias magistrales de diciembre de 2015 a enero de 2017.</p> <p>El propósito del seminario fue presentar nuevos temas – problemas y escalas de actuación alrededor de las relaciones entre ambiente y paisaje para su análisis, discusión en aspectos de formación, investigación y prácticas proyectuales, así como asesoría al proyecto de investigación sobre cuestiones ambientales y paisajísticas</p> <p>Se llevaron a cabo Conferencias Magistrales con la presencia de expertos nacionales e internacionales asesores en cada campo temático que permitió ampliar los marcos de referencia definidos en el programa, se llevó a cabo un intercambio académico sobre los temas presentados con la participación de profesores y alumnos del posgrado en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primera etapa México – Italia. Conferencistas Magistrales: Dra. Lionella Scazzosi, Politécnico de Milán, Italia y la Dra. Giovanna Alberta Campitelli. Superintendente de Patrimonio Cultural de Roma, Italia. 2 a 4 de Diciembre 2015 <p>Coordinación del Seminario: Saúl Alcántara Onofre, María</p>

INTEGRANTES	ACTIVIDADES	RESULTADOS
<p>María Teresa Ocejo Cázares Profesor Investigador, Titular C, Tiempo Completo No. Econom. 0680</p> <p>Saúl Alcántara Onofre. Profesor Investigador, Titular C, Tiempo Completo No. Econom. 14594</p> <p>Noé de Jesús Trujillo Hernández Profesor Investigador, Titular C, Tiempo Completo No. Econom. 26334.</p>	<p>implementar y consolidar el Seminario Científico e Internacional de Paisajes Culturales en sus diferentes etapas, participaron profesores visitantes de México, Italia y España para impartir conferencias magistrales, disertar, confrontar y ampliar los marcos de referencia de los temas del proyecto de investigación.</p> <p>El seminario en sus cinco fases, tuvo un impacto positivo para consolidar a los miembros del proyecto, así como hacer participar a profesores y alumnos del posgrado, particularmente en los Posgrados de Diseño, Planeación y Conservación de Paisajes y Jardines, también al Posgrado Diseño en la Rehabilitación, Recuperación y Conservación del Patrimonio Construido; profesores y alumnos de las licenciaturas, en arquitectura, Diseño Industrial y Diseño Gráfico, participaron a su vez algunos miembros del Seminario de Cultura Mexicana, profesores de CSH-A, CyAD-X, Facultad de Arquitectura de la UNAM, UdG, entre otros interesados.</p> <p>Difusión y divulgación del Seminario Internacional por CyAD-TV.</p> <p style="text-align: center;">DESARROLLO DEL SEMINARIO.</p> <p>PRIMERA ETAPA. CONFERENCIAS MAGISTRALES</p> <p style="text-align: right;">2 al 4 de diciembre 2015</p>	<p>Teresa Ocejo Cázares y Noé de Jesús Trujillo Hernández Transmisión en vivo CyAD-TV.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Segunda Etapa. México. Mitra. Mónica Pallares Trujillo. Arquitecta Paisajista y Maestra en Artes Visuales, UNAM. Transmisión en vivo CyAD-TV. <p>Coordinación del Seminario: Saúl Alcántara Onofre, María Teresa Ocejo Cázares y Noé de Jesús Trujillo Hernández 9 y 10 de Diciembre 2015</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tercera Etapa. México España. Dra. Mónica Luengo. Miembro del Instituto Europeo de Jardines y Paisajes y del Comité Científico ICOMOS- IFLA de Paisajes Culturales. Transmisión en vivo CyAD-TV. <p>Coordinación del Seminario: Saúl Alcántara Onofre, María Teresa Ocejo Cázares y Noé de Jesús Trujillo Hernández 17 a 19 de marzo 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuarta Etapa. México-Colombia. Dr. Noboru Kawashima. Arquitecto Paisajista Universidad de Tokio. Paisajismo Ambiental Grupo Verde <p>Coordinación del Seminario: Saúl Alcántara Onofre, María Teresa Ocejo Cázares y Noé de Jesús Trujillo Hernández 7 a 10 de junio 2016. Transmisión en vivo CyAD-TV.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Quinta Etapa. México Argentina. Dra. Alejandra Sella. Directora Posgrado FAUD-Mendoza. <p>Coordinación del Seminario: Saúl Alcántara Onofre, María Teresa Ocejo Cázares y Noé de Jesús Trujillo Hernández. 17 a 19 enero 2017.</p>

INTEGRANTES	ACTIVIDADES	RESULTADOS
<p>María Teresa Oejo Cázares Profesor Investigador, Titular C, Tiempo Completo No. Econom. 0680</p> <p>Saúl Alcántara Onofre. Profesor Investigador, Titular C, Tiempo Completo No. Econom. 14594</p> <p>Noé de Jesús Trujillo Hernández Profesor Investigador, Titular C, Tiempo Completo No. Econom. 26334.</p>	<p>Lionella Scazzosi Politécnico de Milán, Italia. Conferencia Magistral: Tema: "Análisis y discusión sobre las cartas y convenciones internacionales para la protección del patrimonio paisajístico". Dr. Saúl Alcántara Onofre - Comentarista Giovanna Alberta Campitelli Superintendencia de Bienes Culturales de Lazio y Roma, Italia. Conferencia Magistral: Tema: "La Práctica de la conservación y restauración del patrimonio paisajístico". Mtro. Isaac Acosta Fuentes y Mtro. Noé de Jesús Trujillo Hernández - Comentaristas SEGUNDA ETAPA. Mónica Pallares 9 y 10 de Diciembre 2015 Delegada por México en la International Federation of Landscape Architects (IFLA), Actual Secretaria de la Región de las Américas. Conferencia Magistral: Tema: "Hacia una Convención Mundial de Paisaje. Desde IFLA y la Iniciativa Latinoamericana de</p>	<p>PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DEL SEMINARIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO EN MÉXICO Y LATINOAMÉRICA, PROYECTO DE INVESTIGACIÓN N-388. Compilación, transcripción y edición de textos e imágenes. María Teresa Oejo Cázares. 2017 a 2018. Acopio de material de grabación: Noé de Jesús Trujillo Hernández. Video de la Transmisión en vivo de cada una de las Conferencias Magistrales: CyAD-TV. Participaron profesores y alumnos del Posgrado en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines, Posgrado en Diseño para la Rehabilitación, Recuperación y Conservación del Patrimonio Construido, a la comunidad académica de la Unidad Azcapotzalco y público en general, además de hacer participar a profesores interesados de los Departamentos de Investigación y Conocimiento; Área Hábitat y Diseño, y Departamento de Medio Ambiente, Área Paisaje, profesores de CSH Azcapotzalco e Iztapalapa y CyAD Xochimilco.</p>

INTEGRANTES	ACTIVIDADES	RESULTADOS
	<p>Paisaje. Análisis y discusión de la Carta Latinoamericana del Paisaje (LALI).</p> <p>Mtra. María Teresa Ochoa Cázares – Comentarista.</p> <p>TERCERA ETAPA.</p> <p>17 y 18 de marzo de 2016. Lugar UAM – A. y Seminario de Cultura Mexicana.</p> <p>Mónica Luengo.</p> <p>Ex Presidenta del Comité Internacional de Paisajes Culturales ICOMOS-España. Madrid, España.</p> <p>Conferencia Magistral.</p> <p>Tema: "Paisaje, jardín e historicidad, características de la arquitectura, metodología y argumentos para la conservación de paisajes culturales"</p> <p>CUARTA ETAPA.</p> <p>Seminario – Taller Ambiente y Paisaje.</p> <p>Del 6 al 9 de junio de 2016.</p> <p>Noboru Kawashima</p> <p>Agro biólogo, urbanista ambiental y arquitecto paisajista. Coordinador de Grupo Verde. Urbanismo Ambiental. Bogotá, Colombia.</p> <p>Conferencia Magistral: "Un desafío del arquitecto paisajista en las zonas rurales de Colombia" martes</p>	

INTEGRANTES/IS	ACTIVIDADES	RESULTADOS
	<p>7 de junio de 2016. UAM – A.</p> <p>La presentación de la metodología que lleva a cabo el profesor Kawashima fue de gran utilidad, es una propuesta interdisciplinar con carácter científico, de importancia para retroalimentar las prácticas proyectuales de la arquitectura del paisaje tanto a nivel académico como profesional.</p> <p>QUINTA ETAPA.</p> <p>Alejandra Sella Directora Posgrado FAUD-Mendoza - Argentina. Conferencia Magistral: "Materiales para un Catálogo de Paisajes Culturales de Mendoza"</p> <p>Red Interuniversitaria de Paisajes Latinoamericanos</p> <p>Revisión de Catálogos de paisaje, Referencias. Visiones europeas – Visiones Latinoamericanas. Desafíos a la Catalogación y Modos de Catalogar. Estudio de Caso. Voces y Miradas de Paisaje del Cachao. Mendoza. Bibliografía.</p> <p>Coordinación del Seminario: Saúl Alcántara Onofre, María Teresa Ocejo Cázares y Noé de Jesús Trujillo Hernández. 17 a 19 enero 2017.17 a 19 de Enero 2017</p>	

INTEGRANTES/S	ACTIVIDADES	RESULTADOS
<p>María Teresa Ocejo Cázares Profesor Investigador, Titular C, Tiempo Completo No. Econom. 0680</p> <p>Saúl Alcántara Onofre. Profesor Investigador, Titular C, Tiempo Completo No. Econom. 14594</p>	<p>3.- Participación en Congresos Internacionales referidos al Paisaje para estar actualizados en los temas de mayor relevancia y trascendencia sobre Patrimonio y Paisaje, comunicación de resultados a alumnos de posgrado en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines.</p>	<p>3.- INFORME DE LAS VISITAS CIENTÍFICAS REALIZADAS.</p> <p>Visita Científica a la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño. Universidad de Mendoza, Argentina. 15 al 25 de abril de 2016. Mtra. María Teresa Ocejo Cázares</p> <p>Actividades Realizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seminario de trabajo para continuar con la Red Interuniversitaria de Paisajes Latinoamericanos RIPLA. • Presentación a los profesores del Posgrado de la FAUD-UM sobre las recientes modificaciones de Planes y Programas del Posgrado en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines. • Renovar vínculos con las autoridades académicas de la FAUD-UM; promover la movilidad estudiantil de alumnos de Diseño. • Presentación de la ponencia "Catálogos e Inventarios del Paisaje". • Levantamiento fotográfico del Parque General San Martín, Charles Thais y del Nuevo Parque Central de Mendoza.
<p>María Teresa Ocejo Cázares Profesor Investigador, Titular C, Tiempo Completo No. Econom. 0680</p> <p>Saúl Alcántara Onofre. Profesor Investigador, Titular C, Tiempo Completo No. Econom. 14594</p>	<p>VISITA Y PARTICIPACIÓN EN EL POLITÉCNICO DE MILÁN. 9 al 13 de mayo 2016.</p> <p>Reunión de trabajo con la Dra. Antonella Conti para impulsar proyecto Erasmus Plus, con el objeto de organizar un Workshop sobre el Zócalo de la Ciudad de México y/o la Zona Metropolitana del Valle de México.</p>	<p>Visita Científica al Politécnico de Milán, Italia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El resultado de la reunión con la Dra. Antonella Conti dio como resultado posterior, iniciar el proyecto. ERASMUS + PROGRAMME 2014-2020. TELLme – Training for Education, Learning and Leadership towards a new Metropolitan discipline", el cual llevamos realizando en su tercera etapa.

INTEGRANTE/S	ACTIVIDADES	RESULTADOS
	<p>Reunión de trabajo con las Dras. Lionella Scazzosi, Nora Michel y Rafaella Maggioli sobre el sistema de los paisajes rurales mexicanos y</p> <hr/> <p>Visita Científica a los Jardines y Paisajes en Villas Romanas. Roma, Italia. 2 al 7 de Mayo 2016.</p> <p>Con la asesoría de la profesora Giovanna Alberta Campitelli. Superintendencia de Bienes Culturales de Lazio y Roma, Italia. Realizamos visitas a las siguientes villas.</p> <p>Villa Torlione Villa Adriana Villa Medici Villa Bourghese Villa d'I Este- Tivoli</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en el "Atlas de los paisajes rurales en México". • Presentación de Conferencias Magistrales en el Politécnico de Milán. Posgrado en Paisaje. <ul style="list-style-type: none"> ○ Paisaje Rural: Terrazas agrícolas en Cacaxtla-Xochitécati. María Teresa Ocejo ○ Paisaje agavero. Tequila, Jalisco. ○ Recuperación de Olivos Históricos. Saúl Alcántara • Entrevista con el Director del Posgrado. <hr/> <p>La participación de la Dra. Giovanna Alberta Campitelli, Superintendente de Bienes Culturales de Lazio, Roma, Italia, se visitaron las Villas Romanas de: Villa Torlione, Villa Adriana, Villa Medici, Villa Bourghese y Villa d'I Este - Tivoli.</p>

3.6.2.2.- RELACIÓN CON LA DOCENCIA, LA PRESERVACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

El Seminario de Investigación Científica de Paisajes Culturales en México y Latinoamérica, en primera instancia generó un trabajo académico colectivo, para implementar la coordinación general, organización y logística realizado por los miembros del proyecto de investigación para organizar el programa.

El Seminario Científico de Paisajes Culturales en México y Latinoamérica, contribuyó al proyecto de investigación por la participación de expertos europeos, latinoamericanos y nacionales, asesores en cada uno de los campos temáticos del proyecto de investigación que con su amplia experiencia académica y profesional permitió interesar profesores y alumnos de licenciatura en diseño y posgrado, sobre los temas de salvaguarda y construcción de paisajes culturales.

En sus cinco etapas el seminario fortaleció al proyecto de investigación sobre el paisaje. Las actividades académicas realizadas permitieron reforzar el campo de conocimiento del paisaje, en beneficio de la academia, además de hacer participar a profesores y alumnos del Posgrado en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines, participaron también profesores del Posgrado en Rehabilitación, Recuperación y Conservación del Patrimonio Construido, profesores de los Departamentos de Investigación y Conocimiento; Área Hábitat y Diseño, Departamento de Medio Ambiente, Área Paisaje, y alumnos interesados en el tema miembros de la comunidad de la Unidad Azcapotzalco y público en general, así como profesores de CSH Azcapotzalco e Iztapalapa y CyAD Xochimilco.

Las Conferencias Magistrales se transmitieron en vivo por CyAD TV y en la página web de la UAM Azcapotzalco, lo que permitió una amplia difusión de los diversos campos temáticos tratados en las diferentes etapas del seminario.

3.6.2.3.- APORTACIONES AL CAMPO DE CONOCIMIENTO.

La salvaguarda y puesta en valor del patrimonio cultural - ambiental - paisajístico en México y aún en Latinoamérica, están por definirse, debido a que las leyes que protegen el ámbito cultural no vislumbran la conservación de lo natural, su recuperación se ha trasladado a las leyes medio ambientales, pero las instituciones destinadas a ello, no contemplan la defensa de la naturaleza en los asentamientos humanos históricos.

La práctica y recuperación física del patrimonio paisajístico mexicano, se lleva a cabo empíricamente en el mejor de los casos, algunos profesionales trasladan a los bienes ambientales y paisajísticos los principios filosóficos y teóricos de la restauración de bienes culturales, lo cual es un error ya que el componente principal del paisaje es la vegetación, y como tal es un ente vivo, irrepetible y único, ahí reside toda la problemática de intervención de un sitio con valores naturales.

Por lo anterior fue preciso en el proyecto de investigación definir campos temáticos específicos sobre el patrimonio paisajístico de México, así como ponderar y delimitar el marco normativo de la tutela de este patrimonio en el se definen pautas generales para la puesta en valor del paisaje mexicano y latinoamericano.

El resultado del proyecto de investigación permitió contribuir en la construcción de un marco teórico-metodológico sobre el paisaje, acorde a las características paisajístico ambientales del contexto nacional, y en general a nivel latinoamericano cuyo resultado sea de beneficio a la comunidad académica y profesional en el campo del paisaje y en particular al Posgrado en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines.

3.6.2.4.- COHERENCIA ENTRE METAS, OBJETIVOS Y RESULTADOS FINALES.

OBJETIVOS	METAS	RESULTADOS FINALES
<p>Objetivos Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la praxis de la conservación de los paisajes culturales y jardines históricos como bienes ambientales, culturales, sociales y económicos para definir una filosofía de intervención propia en México y Latinoamérica; así como delinear recomendaciones y normatividad para la salvaguarda y puesta en el valor del patrimonio paisajístico mexicano. • Definir los modos de acercamiento al patrimonio paisajístico. • Establecer una corriente de pensamiento propia y puesta en valor del patrimonio paisajístico del país. • Fortalecer las líneas de generación y aplicación del conocimiento del campo del paisaje: <ul style="list-style-type: none"> ○ Definir los modos de acercamiento al patrimonio paisajístico. ○ Delimitar una metodología de intervención acorde al contexto nacional. ○ Establecer una corriente de pensamiento propia para la salvaguarda y puesta en valor del patrimonio paisajístico del país. <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disertar en torno de la praxis de conservación y restauración del patrimonio paisajístico en México y Latinoamérica. • Analizar y discutir sobre las cartas y convenciones internacionales para la protección del patrimonio paisajístico mexicano. • Determinar en lo general las 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de una reseña general del estado del arte y los avances logrados en la praxis de la protección y conservación del paisaje a nivel nacional. • Elaboración de documentos teóricos, metodológicos sobre los siguientes temas: <ol style="list-style-type: none"> 1.1.- La praxis de conservación y restauración del patrimonio paisajístico en México y en general Latinoamérica. 1.2.- Características generales de la morfología de los paisajes culturales en México. 1.3.- La salvaguarda y puesta en valor de los paisajes culturales en México. 1.4.- Filosofía e identidad del paisaje mexicano y su referencia con Latinoamérica. 1.5.- La protección del patrimonio paisajístico mexicano. 1.6.- Marcos normativos de la protección de los paisajes culturales en México. • Desarrollo de un documento que enmarca la filosofía e identidad del paisaje mexicano para proponer un enfoque adecuado y criterios para la intervención del patrimonio paisajístico mexicano. • Proponer líneas generales que normen la protección y conservación de los paisajes mexicanos. • Elaborar propuestas en cada tema, base para la discusión y análisis para ser presentados y revisados a través de Seminarios. 	<p>Se elaboraron y entregaron los siguientes documentos:</p> <p>INFORME FINAL</p> <p>“CAMPOS TEMÁTICOS DE LA PRÁXIS DE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS PAISAJES CULTURALES Y JARDINES HISTÓRICOS EN MÉXICO Y LATINOAMÉRICA”, seis artículos de investigación sobre los temas definidos en el proyecto.</p> <p>Video de la Transmisión en vivo de cada una de las Conferencias Magistrales: CyAD-TV.</p>

OBJETIVOS	METAS	RESULTADOS FINALES
<p>características morfológicas de los paisajes culturales en México.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revalorar la filosofía e identidad del paisaje mexicano. • Revisar el marco normativo de la protección de los paisajes culturales en México, Latinoamérica y Europa. • Definir la manera de acercarse al patrimonio paisajístico para delimitar una metodología de intervención acorde con el contexto nacional, así como establecer una corriente de pensamiento propia en la salvaguarda y puesta en valor del patrimonio del país. <ul style="list-style-type: none"> • Participación de expertos internacionales para impartir seminarios sobre el campo temático del proyecto de investigación y su interacción con los participantes. • Asistencia de los participantes a congresos internacionales con el fin de estar actualizados en los temas de mayor relevancia y trascendencia sobre el paisaje. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar Reportes Parciales y un Reporte Final de Investigación. <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de las cinco etapas del seminario, con conferencias magistrales de México, Europa y Latinoamérica. <p>Visitas Científicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A) FAUD-UM, Mendoza, Argentina • B) Politécnico de Milán • C) Villas Romanas. Roma, Italia. 	<p>INFORME FINAL</p> <p>“SEMINARIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE PAISAJES CULTURALES EN MÉXICO Y LATINOAMÉRICA”</p> <p>Compilación, transcripción y edición de textos e imágenes de las Conferencias Magistrales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A) Continuidad con la Red RIPLA • B) Inicio Proyecto Tellme, ERASMUS PLUS • C) Asesoría de la profesora Giovanna Alberta Campitelli <p>(ver punto 3)</p>

3.6.2.5.- TRASCENDENCIA SOCIAL.

El resultado social del Proyecto de Investigación Paisajes Culturales en México y Latinoamérica, "PRAXIS DE LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN Y MARCOS NORMATIVOS DE LOS PAISAJES CULTURALES EN MÉXICO Y LATINOAMÉRICA", consistió en ampliar el conocimiento de las materias propuestas y campos específicos.

Los Seminarios Científicos de Paisajes Culturales en México y Latinoamérica desarrollados en cinco etapas sobre los temas definidos en el proyecto, así mismo seminarios internos y visitas a sitios patrimonio mundial, visitas científicas para confrontar, ampliar y disertar con especialistas nacionales, latinoamericanos y europeos con amplia experiencia académica en la salvaguarda y protección de paisajes culturales y actividades realizadas fueron marco de referencia para revisar el estado del arte y los marcos normativos de los paisajes y jardines, actualizar definiciones de paisaje cultural y jardín histórico, caracterizar los paisajes culturales en México, profundizar en la práctica de la recuperación, conservación, salvaguarda, puesta en valor y la protección paisajística en México y Latinoamérica.

Las conferencias magistrales tuvieron una amplia participación en la comunidad académica de la UAM, además de transmitir en vivo las mismas con el apoyo de CyAD-TV, y la página web de la UAM-Azcapotzalco, cuyo resultado permitió avanzar en la valoración del patrimonio paisajístico acorde con el contexto nacional y latinoamericano, establecer una corriente de pensamiento propia para la salvaguarda y puesta en valor del paisaje, por otro lado divulgar el proyecto a los interesados en el tema y a la sociedad en general.



Pruse

SACD/CYAD/462/19
12 de septiembre de 2019

D.C.G. Dulce María Castro Val
Jefa del Departamento de Investigación y
Conocimiento del Diseño
Presente

Asunto: Observaciones a la solicitud de terminación del
Proyecto N-338

Por este conducto, le comento que la *Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas, grupos de investigación, así como de proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de áreas de investigación, para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente*, realizó en enero y julio de este año la siguiente observación a la solicitud de terminación del Proyecto N-388 Praxis de la conservación, restauración, protección y marco normativos de los paisajes culturales en México y Latinoamérica, a cargo del Mtra. María Teresa Oejo Cázares, misma que no ha sido atendida a la fecha:

- Presentar el informe atendiendo el numeral 3.6.2 de los Lineamientos de Investigación.

Para continuar con el trámite, le agradeceré dar respuesta y enviarla a la Oficina Técnica del Consejo Divisional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Secretario

c.c.p. Mtra. María Teresa Oejo Cázares. Profesora del Departamento de Investigación y
Conocimiento del Diseño.



SACD/CYAD/288/19
1 de julio de 2019

Mtra. María Teresa Ocejo Cázares
Profesora del Departamento de
Investigación y Conocimiento del
Diseño
Presente

prose

Asunto: Observaciones a la solicitud de terminación del Proyecto N-388 Praxis de la conservación, restauración, protección y marco normativos de los paisajes culturales en México y Latinoamérica.

Por este conducto, le recuerdo que la *Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas, grupos de investigación, así como de proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de áreas de investigación, para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente*, realizó en enero de este año la siguiente observación a la solicitud de terminación del Proyecto N-388 Praxis de la conservación, restauración, protección y marco normativos de los paisajes culturales en México y Latinoamérica:

- Presentar el informe atendiendo el numeral 3.6.2 de los Lineamientos de Investigación.

Para continuar con el trámite, le agradeceré dar respuesta y enviarla a la Oficina Técnica del Consejo Divisional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Secretario

Angéles
UAM, A. Oficina, CyAD, 01 JUL 19 15:56



Arce

D.C.G. Dulce María Castro Val
Jefa del Departamento de
Investigación y Conocimiento del
Diseño
Presente

Asunto: Observaciones a la solicitud de terminación del Proyecto N-388 Praxis de la conservación, restauración, protección y marco normativos de los paisajes culturales en México y Latinoamérica.

Por este conducto, le informo que la *Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas, grupos de investigación, así como de proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de áreas de investigación, para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente*, ha realizado las siguientes observaciones a la solicitud de terminación del Proyecto N-388 Praxis de la conservación, restauración, protección y marco normativos de los paisajes culturales en México y Latinoamérica:

- Presentar el informe atendiendo el numeral 3.6.2 de los Lineamientos de Investigación.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Secretario

c.c.p. Mtra. María Teresa Ojejo Cázares. Profesora del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño.

Martha Ojejo
18-01-19

Ciudad de México a 14 de diciembre del 2018
JDIC.202.18

21/12/18
W

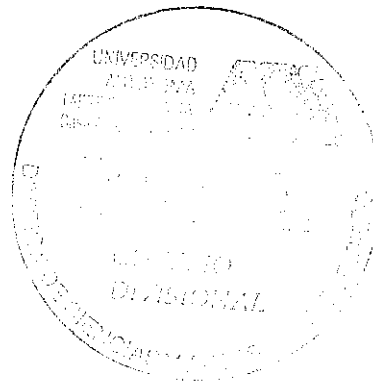
DR. MARCO VINICIO FERRUZCA NAVARRO
Presidente del H. Consejo Divisinal de CyAD
P r e s e n t e

Por medio de la presente, envío a usted reporte final del Proyecto de investigación N-388 titulado “Praxis de la Conservación, Restauración, Protección y Marco Normativos de los Paisajes Culturales en México y Latinoamerica”. Cuyo responsable es la Mtra. María Teresa Ocejo Cázares. Asimismo se solicita se dé por concluido el proyecto. Se anexa la documentación correspondiente.

Agradezco de antemano su atención al particular y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
“Casa abierta al tiempo”

D.C.G. DULCE MARÍA CASTRO VAL
Jefa del Departamento de Investigación
y Conocimiento del Diseño





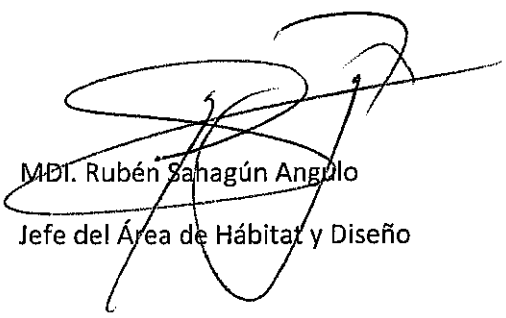
CDMX, a 4 de Diciembre de 2018.

DCG. Dulce María Castro Val

Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño

Por este medio le hago llegar el informe global del proyecto de investigación N-388 que está dado de alta a nombre de la Mtra. Tere Ocejo y que me solicitó hiciera el proceso para hacerlo llegar al Consejo Divisional.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo y que a sus órdenes.



MDI. Rubén Sahagún Angulo
Jefe del Área de Hábitat y Diseño

04 DIC 2018 14:20

**CAMPOS TEMÁTICOS.
PRÁXIS DE LA CONSERVACIÓN,
RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN Y MARCOS
NORMATIVOS DE LOS PAISAJES CULTURALES
EN MÉXICO Y LATINOAMÉRICA**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN N-388.
INFORME FINAL**

**ÁREA HÁBITAT Y DISEÑO: CULTURA Y DISEÑO
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y
CONOCIMIENTO.
CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO – UAM-A**

**Responsable del Proyecto
Mtra. María Teresa Ocejo Cázares**

NOVIEMBRE 2018

**CAMPOS TEMÁTICOS
DE LA
PRÁXIS DE LA CONSERVACIÓN Y
RESTAURACIÓN DE LOS PAISAJES
CULTURALES Y JARDINES HISTÓRICOS
EN MÉXICO Y LATINOAMÉRICA.**

INFORME FINAL

**Mtra. María Teresa Ocejo Cázares
Responsable del Proyecto
Dr. Saúl Alcántara Onofre
Participante**

NOVIEMBRE 2018

ÍNDICE

1.- CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS Y ARQUITECTÓNICAS DE LOS PAISAJES CULTURALES Y JARDINES HISTÓRICOS EN MÉXICO	3
Mtra. María Teresa Ocejo Cázares Dr. Saúl Alcántara Onofre	
2.- CARTAS Y CONVENCIONES MUNDIALES DEL PATRIMONIO UNESCO, CONVENIO EUROPEO DE PAISAJE E INICIATIVA LATINOAMERICANA DEL PAISAJE	12
Mtra. María Teresa Ocejo Cázares Dr. Saúl Alcántara Onofre	
3.- LA SALVAGUARDA Y PUESTA EN VALOR DE LOS PAISAJES CULTURALES EN MÉXICO: LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO PAISAJÍSTICO MEXICANO.	23
Dr. Saúl Alcántara Onofre Mtra. María Teresa Ocejo Cázares	
4.- MARCOS NORMATIVOS DE LA PROTECCIÓN DE LOS PAISAJES CULTURALES: SITUACIÓN NORMATIVA EN MÉXICO	28
Mtra. María Teresa Ocejo Cázares Dr. Saúl Alcántara Onofre	
5.- REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS UNESCO: CONVENCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, LISTA PATRIMONIO MUNDIAL, CARTAS ICOMOS.	36
Mtra. María Teresa Ocejo Cázares Dr. Saúl Alcántara Onofre	
6.- MODOS HISTÓRICOS DEL PROYECTO DE PAISAJE.	59
Dr. Roberto Fernández	

1.- CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS Y ARQUITECTÓNICAS DE LOS PAISAJES CULTURALES Y JARDINES HISTÓRICOS EN MÉXICO.

Mtra. María Teresa Ocejo Cázares
Dr. Saúl Alcántara Onofre

Lo que caracteriza a los Paisajes y Jardines Históricos es su extrema *artificialidad*, aún si es emanada de material natural: cada uno de los sitios es resultado de la relación del hombre con la naturaleza. La localización, la forma, la especie botánica, el estado de salud de un alineamiento de árboles, de un seto, de una mancha arbórea, de un prado, de un árbol singular, derivan todas de la voluntad del trabajo del ser humano que en el transcurso del tiempo los han plantado, fertilizado, podado, orientando el crecimiento "espontáneo de los individuos vegetales" de los cuales se componen los sitios y han dado respuesta a eventos naturales imprevistos, como enfermedades o adversidades atmosféricas. En este modo no exclusivamente "natural", es decir, no basado en las leyes biológicas, tales elementos han crecido y han logrado las características que ahora poseen. Por éstos son diferentes del verde natural: son manu-factos, son artificiales.

Muchas arquitecturas vegetales son a menudo sistemas complejos, cuando son constituidas por varias componentes arquitectónicas que históricamente responden a distintas funciones, pero en las cuales se reconoce una unidad. Un sitio único, también de modestas dimensiones, puede ser constituido, por: un edificio de Hacienda o Casa de Placer, un jardín formal anexo a la arquitectura, un parque paisajístico, una o más calzadas de acceso, un huerto o frutales, un área boscosa, área agrícola, con sus respectivos edificios de servicio y los rústicos (portinería, calpanerías, capillas, caballerizas, establos para animales, aljibes, etc.). No se debe olvidar que, al menos al inicio de nuestro siglo, una Hacienda era en norma el centro de gobierno y de representación de grandes propiedades de latifundio que se dedicaban a la producción agrícola. Por tal razón histórica, en general, las áreas propiamente agrícolas y boscosas resultan elementos esenciales para la composición paisajística; de mayor peso cuando la voluntad compositiva es privilegiar ejes visuales, directrices, caminos arbolados con significado simbólico, estético y de ornamentación, como ocurre a menudo en el territorio del Valle de México. Tales sitios complejos constituyen una *unidad arquitectónica más que funcional*, porque las diferentes partes han convivido las mismas circunstancias históricas en el tiempo, o sea la misma propiedad, la misma gestión, los mismos criterios de mantenimiento, etc.

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS DE LOS JARDINES HISTÓRICOS

Jardines, parques, paisajes diseñados y lugares de arquitecturas vegetales de reciente creación de interés histórico:

a) Cuando ilustran algún aspecto particular de:

- la historia de la evolución de los paisajes y jardines en México;
- la historia de jardinería, paisajismo ornamental u horticultura;
- ejemplos de trabajo de un diseñador paisajista o artista en particular, que exprese características de un período o estilo definido, puede ser un sitio de

interés para investigadores en historia, biología, arquitectura de paisaje, arquitectura, antropología, botánica, etc.

- un ejemplo característico de la relación histórica entre el ser humano y la naturaleza, desde el punto de vista de asentamiento antrópico, de producción agrícola, de recreación, de connotaciones religiosas, de arquitectura vegetal; como muestra, el árbol de El Tule en Santa María del Tule en Oaxaca.
- b) Cuando tiene asociaciones históricas significantes con una persona o evento en especial, por ejemplo, la intervención estadounidense de 1847 en el Castillo de Chapultepec.
- c) Cuando existe un valor histórico integral entre edificios catalogados y el paisaje entorno al sitio, se puede dar la connotación de un paisaje cultural según la Convención de 1972 y posteriormente su ampliación de 1992 de la UNESCO.

PAISAJE, JARDÍN E HISTORICIDAD

El reconocimiento de la historicidad de un jardín implica la determinación de un valor particular que lo diferencia del jardín contemporáneo.

Este concepto de valores es una conquista reciente que ha debatido el Cuerpo Académico con personalidades como Mónica Luengo, Lionella Scazzosi, Alberta Campitelli y anteriormente el grupo de Arquitectura del Paisaje con Carmen Añón Feliú, Annalisa Maniglio Calcagno y Peter Goodchild.

A principios de los años cuarenta en Europa, en plena discusión sobre los monumentos y su restauración, se hablaba simplemente de jardín a la italiana, jardín francés y jardín inglés, para indicar genéricamente al jardín antiguo. La maduración de la problemática de los jardines históricos se desarrolla en la década de los setenta, y se conduce bajo la premisa de adquirir los valores artístico - histórico para los jardines antiguos, más allá de una evaluación meramente ambiental, dichos valores se han definido con exactitud como obras de arte, pero también, se pueden trasladar a las arquitecturas vegetales históricas con las variantes que permitan los ciclos biológicos de su componente vegetal.

Clasificar de histórico un jardín puede constituir un problema de carácter metodológico, pero sin duda existe un avance primordial con la definición de Jardín Histórico en el Art. 1 de la Carta de Jardines Históricos de 1981, la Carta de Florencia <<un jardín histórico es una composición arquitectónica y vegetal que, desde el punto de vista de la historia o del arte, tiene un interés público. Como tal está considerado como un monumento>>.

La UNESCO definió en 1992, tres categorías de paisajes culturales:

- a. El paisaje claramente definido, concebido y creado intencionalmente por el hombre que comprende los jardines y los parques.
- b. El paisaje evolutivo, resultado de una exigencia social, económica, administrativa y/o religiosa que ha originado su forma actual asociándose y adecuándose a su medio ambiente natural. El paisaje evolutivo se divide en dos categorías: el paisaje vestigio o fósil, cuyo proceso evolutivo ha sido interrumpido en un determinado momento, y el

paisaje vivo que conserva un papel social activo en la sociedad contemporánea; estrechamente asociado al modo de vivir tradicional en el cual el proceso evolutivo continúa.

- c. El paisaje cultural asociativo incluido en la Lista del Patrimonio Mundial por la intensidad de fenómenos religiosos, artísticos o culturales con los elementos naturales.

También se han tomado en consideración la necesidad de reconocer el valor asociativo de los paisajes para las poblaciones autóctonas y la importancia de proteger la diversidad biológica gracias a la diversidad cultural en los paisajes culturales.

Mechtil Rössler, directora del Centro Patrimonio Mundial de la UNESCO, tiene como principal tarea garantizar la representatividad e igualdad en la Lista del patrimonio mundial, a través de reuniones regionales y temáticas de expertos sobre paisajes culturales, las cuales han arrojado un elenco importante de estudios comparativos y definido cuadros temáticos para el registro y la evaluación de los paisajes culturales: los paisajes culturales en América Central y México (Costa Rica, 2000), en el cual participó el que esto escribe; con la propuesta de seis sitios potenciales para la Lista del patrimonio mundial, los paisajes culturales de excepcional valor universal (Austria, 1996), la cultura del arroz en Asia y sus paisajes en terrazas (Filipinas, 1995), la reunión Asia-Pacífico sobre los paisajes culturales asociativos (Australia, 1995), los canales del patrimonio (Canadá, 1994), los itinerarios del patrimonio cultural (España, 1994), los paisajes culturales de excepcional valor universal (Alemania, 1993), y los paisajes culturales (Francia, 1992).

Desde 1993, los paisajes culturales han sido agregados a la Lista del patrimonio mundial: el paisaje asociativo del parque nacional de Tongariro en Nueva Zelanda, el parque nacional de Uluru Kata-Tjuta en Australia, los paisajes culturales vivos y asociativos de los aborígenes, sus propietarios tradicionales, así como las zonas de arroz en terrazas de la cordillera de Filipinas. También están en la Lista del patrimonio mundial varios paisajes europeos: el paisaje cultural de Sintra (Portugal), el paisaje cultural de Lednice-Váltico (República Checa), el paisaje cultural de Hallstadt-Dachstein/Salzkammergut (Austria), la costera amalfitana, Portovenere, las Cinco Tierras y las islas de Palmira, Tino y Tiento (Italia), el paisaje montañoso trans-fronterizo de los Pirineos-Monte Perdido (Francia-España).

En nuestro país, al inicio del Siglo XXI, no se ha logrado una plena identificación del Paisaje y Jardín Histórico como **monumento** y por tanto **bien cultural**.

Las características que determinan a un jardín como histórico - artístico son intrínsecas a su configuración actual, con todas las transformaciones que inevitablemente el jardín sufre en el transcurso de su vida, y por consiguiente esos caracteres son propios de su "historicidad". Pueden ser considerados históricos aún los jardines en pésimo estado de conservación, como los Jardines Reales de Netzahualcóyotl en Tetzcotzingo, de los cuales sólo permanece su estructura y no hay una integridad en cuanto a sus arquitectura vegetales, otro ejemplo es el jardín del "Pensil Mexicano", en Lago Chiem No. 84 en la Colonia Pensil, Ciudad de México, el cual por un problema de sucesión de derechos, el único jardín del privado virreinal en el Valle de México, se ha deteriorado en forma por demás dramática, al grado que los que ahí habitan han demolido parte del

muro y huerta histórica y han construido en su área Norte una nave industrial y que a la fecha han culminado con otra estructura de acero.

Don Manuel Toussaint habla del Pensil Mexicano, ubicado en Tacuba y lo considera como de mediados del siglo XVIII, mencionando que tiene "... bellas portadas y asientos de piedra" y refiere que perteneció a Don Manuel Marco de Ibarra.."suyas son las armas que luce el escudo que remata una de las portadas..". Este dato es corroborado por Romero de Terreros aduciendo que "...la finca denominada el Pensil Mexicano, en el Barrio de la Magdalena, en Tacuba, tiene la particularidad de ostentar en sus ángulos, muy graciosas portadas, que antaño daban acceso a la huerta; la principal, formada por dos arcos y rematada con el escudo de armas, toscanamente labrado y hoy mutilado de Don Manuel Marco Ibarra, en 1767 Bachiller de Filosofía y Canon de la Real y Pontificia Universidad de México.

Mucho de mudéjar tiene el decorado de los remates de su fuente y el de un gran nicho que cobija un asiento de piedra, lo que nos hace pensar que datan de una época anterior a la de las portadas y muro de lo que, a la falta de mejor nombre, hemos denominado "glorieta", pues éstos son del gusto del siglo XVIII, si bien, ejecutados evidentemente por manos indígenas. Ostenta dicho muro, en varios de sus tramas; dos sirenas y, en medio, un medallón que debe haber encerrado algún motivo decorativo, quizá un tablero de azulejos con figuras o flores. Restos de tan vistosas mayólicas háyanse aún en las fuentes y los asientos..."

También pueden ser considerados jardines históricos los realizados en el Siglo XX, por ejemplo, el patrimonio paisajístico y de jardinería de Luis Barragán Morfín, quien ha sido el único personaje galardonado con el Pritzker de Arquitectura.

En Italia la ley 1089 prevé para las casas de interés histórico - artístico que al menos tengan cincuenta años de edad. Es evidente que de esta manera entran en la clasificación de jardín a tutelar los sitios realizados a principios de siglo hasta los años treinta, que han sido la última edad de oro para el arte de los jardines, por lo menos en Italia.¹

En México, como en otros países de América Latina, al arte de los jardines no ha sido estudiado exhaustivamente, pero podemos decir que su evolución se ha dado en un arco de tiempo que contempla desde el período prehispánico, de la conquista española al primer y segundo cuarto del Siglo XX. En los jardines se pueden identificar grandes variaciones en el diseño, en las plantaciones y en las características generales de las arquitecturas vegetales históricas.

Quizás, tales variaciones no son correspondientes a los varios estilos arquitectónicos, pero siguen otros caminos ligados a la introducción de nuevas plantas del viejo Continente a América Latina y viceversa y a la influencia de la pintura del paisaje; como el proyecto de rehabilitación de Yves Limantour para el Viejo Bosque de Chapultepec en el período de Porfirio Díaz; de la literatura o de la escenografía en los distintos periodos.

¹ Pozzana, Mariachiara, *Materia e Cultura del Giardini Storici*, Alinea Editrci, Florencia, Italia, 1989.

En nuestro país es seguramente posible establecer una datación periódica de los jardines, y es tarea de la historia del arte de los jardines encuadrar históricamente estas variaciones, que a grandes líneas se pueden percibir, aunque en México no parece fácil aplicar una cronología de los jardines, tal como se ha hecho en el Reino Unido, con la definición de los "Period Gardens".

En México el jardín tiene características de datación locales o regionales, que se determinan por su disposición en áreas geográficas específicas, correspondientes a los distintos Estados de la República Mexicana que caracterizan la compleja geografía del país.

LOS ATRIOS

Han sido elementos del paisaje cultural más importante para la evangelización de los indígenas, quienes únicamente celebraban actos religiosos en espacios abiertos y no cerrados como en el caso de las Iglesias, los atrios eran prácticamente la casa espiritual de los indígenas. Más sin embargo no entran en esta tipología los conventos de Atotonilco el Grande, Huejutla y Tlaquiltelango en que los atrios se colocaron de lado al templo conventual, siempre iban hacia el frente del conjunto conventual, y con frecuencia se prolongaba por el lado libre del templo; es por ello que los edificios monacales siempre aparecían en el fondo de los atrios.

José Tito y Manuel Casares han escrito sobre el Cedro de San Juan *Cupressus lusitánica o benthamii*, árbol asociado a San Juan de la Cruz, recogido por él mismo en sus escritos como representación de altura y perfección del amor o como creador del ambiente propicio para la unión mística,...recogía San Juan el cedro como símbolo religioso antiguo. Herencia del Templo de Salomón, la iconografía medieval lo había asociado a la Virgen María a través de los versos del Cantar de los Cantares y así aparece como frecuente acompañante en las imágenes medievales de los hortus conclusus de tradición mariana.² En los conjuntos religiosos de Tzintzuntzan, Michoacán, Tlalmanalco, y Tepetzotlán, del Desierto de los Leones, Estado de México hay presencia de alineamientos de *Cupressus Benthamii*, por lo general enfatizando los accesos principales a las iglesias o la Capilla Abierta.

LOS CLAUSTROS

Después de los espacios dedicados a los indígenas -el atrio, su capilla y las capillas posas- lo que seguía era la construcción del claustro. Casi todos son dispuestos en dos niveles, comunicados por monumentales escaleras y desplantados alrededor de un patio cuadrado, que por lo general era ajardinado con una fuente central, pozo o aljibe. Una verdadera obra de arte es la fuente del claustro de Ocuilco.

² Casares, Manuel, Tito, Rojo. El Cedro de San Juan de la Cruz. Boletín de la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos, 1998, p.p. 5.

LOS HUERTOS

Los indígenas, bajo la dirección de los evangelizadores, hacían la casa y templo a los frailes, en los cuales no podía faltar el huerto, jardín de remembranza medieval por ser utilitario y en muchos de los casos verdaderos laboratorios de herbolaria; para la cura de enfermedades. La huerta del Divino Salvador en Malinalco, Estado de México es de los pocos ejemplos que pudiera recuperarse desde el punto de vista filológico.

Fray Andrés de San Miguel (Andrés Segura de la Acuña, 1577) menciona en su tratado de arquitectura que la huerta de San Ángel en la ciudad de México presentaba duraznos priscos y melocotones, escribe un tratado breve de las plantas que mejor crían en esta huerta de San Ángel.

CEMENTERIOS Y ORNAMENTO VEGETAL EN EDIFICIOS RELIGIOSOS

El cementerio como lugar cerrado y delimitado, a menudo en su interno delineado por un acceso arbolado o de ornato o en sus márgenes por árboles y arbustos, el cementerio es un componente totalmente difundido que aparece como componente necesaria, constante y antigua de cada núcleo urbano, grande o pequeño.

La historia del cementerio es bastante reciente, cumple sus primeros pasos en el transcurso del Siglo XVIII como el cementerio barroco de Guanajuato, Guanajuato, y del XIX, el cementerio del Tepeyac, recientemente recuperado. El cementerio pasa a través de la experimentación de *campo santo* en los atrios de las Iglesias, a distintas soluciones arquitectónicas. El cementerio en el transcurso de finales del Siglo XIX y principios del Siglo XX, se entrelaza con la idea del gran jardín, en particular con la tipología del paisajístico, y con la de parque público, adquiriendo muchos de sus características formales e informales.

Anteriormente las ciudades de los vivos acogía por norma a sus muertos dentro del círculo urbano, en espacios promiscuos entre vivos y muertos: la Iglesia concentraba los muertos al interior o en la inmediata vecindad de sus edificios religiosos de culto, en los atrios, en los pórticos, en las criptas, en los pavimentos de la nave de las iglesias y en los terrenos adyacentes. Tales lugares eran ricos de signos simbólicos (lápidas, frescos, estatuas, como el Ángel Redentor del cementerio del Tepeyac que ha sido sustraído de su sitio original), también como objetos de continuo trabajo de sustitución periódica de restos humanos, sedimentación de fosas comunes, problemas higiénicos.

El cementerio con especies botánicas siempre verdes es un lugar solemne consagrado a la utilidad pública, para ejemplo está la celebración de los santos difuntos que en México es una tradición sumamente rica, desde Mixquic hasta Malinalco, el cementerio es diferente al parque paisajístico, debido a que los árboles plantados en los sitios de sepulcro no sirven únicamente para alegrarlos,

"sino ayudan también a purificar el aire, porque las plantas disminuyen las malas exhalaciones, y las vuelven menos perniciosas, los cementerios vienen visitados por pensadores melancólicos, madres que lloran, la viuda esposa y el hijo huérfano, y sienten mitigar su dolor por la simplicidad del embellecimiento de aquel recinto. Sirven los árboles para disminuir el cansancio de los paseantes, allá en donde

*tantos monumentos lo conmueven para recordar interesantes remembranzas, y le propician útiles reflexiones.*³

En México hay cementerios que mantienen todavía características históricas y que están plétóricos de elementos vegetales, son testimonio de la relación hombre naturaleza y con el jardín; otros han sufrido fuertes transformaciones de las tumbas y frecuentemente una simplificación de la vegetación, debido a que se está imponiendo el modelo estadounidense de simplificación, que incluso los nuevos cementerios nacen como simple teoría de tumbas. Los primeros se constituyen como documentos de la historia de la tipología funcional de las arquitecturas vegetales del cementerio.

En el Arte Mexicano de la Época Colonial es de suma importancia las arquitecturas vegetales al interior y entorno de los conjuntos religiosos, en la conquista *se aplicó de manera intensa e ingenua a las tareas de evangelización y tutelaje monástico de los indios durante el Siglo XVI. En cambio, se fue desarrollando de un modo lento y racional para crear la traza de las nuevas poblaciones de españoles, su edificación en los espacios públicos, privados y eclesiásticos. En una parte se levantaron los numerosos conventos que sirvieron de centros de evangelización, con sus insólitos atrios y capillas de indios y formas estructurales y de ornamentación que, cuando no inventadas, eran extraños frutos de mezclar en sólidas edificaciones las fantasías decorativas del gótico, el plateresco, el clasicismo, el mudéjar y mucho de resabios de la sensibilidad indígena.*⁴ De igual importancia era la ornamentación con arquitecturas vegetales y de alguna manera la arquitectura del espacio abierto correspondía a las anteriores corrientes de pensamiento.

Ya en los Siglos XVII y XVIII la Nueva España prospera, y su trascendencia económica la traduce en la consolidación de las artes. En el terreno de los jardines las características geográficas y sociales del país se dejan sentir en forma distintiva de los estilos españoles, los que se toma como punto de partida y como inspiración, por ejemplo el Claustro de Nuestra Señora de la Asunción en Tepotztlán, Morelos es una remembranza de los patios de crucero de los Reales Alcázares sevillanos, que a su vez tienen influencia musulmana.

HACIENDAS

Las haciendas son parte inherente del paisaje tradicional, organizan el territorio a través de su actividad productiva de explotación del henequén, del pulque, de granos, del agave tequilero, entre otras, la hacienda fue en escala menor; un pequeño territorio autosuficiente, una especie de germen de ciudad.

En su esquema general la hacienda se desarrolla a partir de la integración de una serie de importantes aspectos económicos, productivos, sociales y políticos; y se estructura de tal manera que acaba por convertirse para bien o para mal en un

³ Silva, Ercole. El Arte de los Jardines Ingleses. Milán, Italia, 1801, p.p. 274. Artículo proporcionado por la Prof. Lionella Scazzosi del Politécnico di Milano.

⁴ Rojas, Pedro. Arte Mexicano, Época Colonial. Editorial Hermes, S. A. 1963, p.p. 5.

símbolo de su tiempo. Tierras productivas, unas generadoras de los excedentes comercializables y otras productoras de las subsistencias básicas. Almacenes, corrales, talleres, fábricas, y espacios de procesamiento. Vivienda, desde la casa del dueño hasta las chozas de los peones pasando por las habitaciones de los administradores, los capataces y los diversos personajes de la jerarquía local.

Muchas haciendas tuvieron capilla, algunas escuelas, otras, dispensario médico y, todas, comercio a través de esta peculiar forma de explotación que fueron las tiendas de raya. Contaban con plazas y calles, jardines y huertos, y su sistema de comunicación llegó, en ocasiones, a tener vías férreas y ferrocarriles. La hacienda era en resumen un microcosmos.⁵

Es importante contar con una clasificación específica de esta clase de sitios, debido a que fue un sistema muy propio del dominio del territorio por una organización económica que señoreaba completamente el paisaje. La hacienda, en primer lugar tiene cierta concordancia con la disposición de las villas europeas, a diferencia que aparte del uso recreativo, ostentaba el uso productivo, la hacienda inmediatamente cuenta con un jardín formal que también cumple una función utilitaria, por ejemplo, secado del henequén, de los chiles, del maíz, entre otros, y el territorio en torno a la hacienda, podría incluirse en la clasificación de los jardines románticos o informales, sin embargo el fin principal de este tipo de paisajes no es ornamental sino eminentemente productivo.

Pedro Rojas escribe que:

"...en el medio rural se hicieron tres clases de fincas. Una corresponde a las haciendas mineras, otra a las haciendas de campo y la tercera a los ingenios azucareros. El patrón arquitectónico de tipo claustral empleado para edificar las casas urbanas se aprovechó para formar los cascos correspondientes a la segunda clase y no así para las restantes. Las necesidades inherentes a cada destino de las fincas dieron la pauta maestra de las construcciones y las circunstancias especiales de carácter climático, geográfico, económico y social las orientaciones concretas. Por esto dentro de las tendencias generales hubo notables variantes de realización que no impiden sin embargo presentar como representativas algunas obras.⁶

JARDÍN BOTÁNICO O ETNOBOTÁNICO

Jardín en el cual se cultivan plantas y se exhiben con fines científicos y educativos, es un espacio de colección de plantas vivas mantenidas al aire libre, o como en algunos jardines botánicos europeos, en invernaderos. Las plantas pueden organizarse con distintas categorías botánicas sea sistemática, ecológica, o geográfica y si el jardín sólo contiene árboles se le llama arboreto.

Los jardines botánicos más antiguos son los de Pisa, Italia, creado en 1543; Padua, Italia, creado en 1545, el cual fue denominado Sitio Patrimonio Mundial en el año de 1999, ganando con ello la supremacía de este tipo de sitios a nivel mundial; la ciudad de París,

⁵ Ancona Riestra, Roberto. Arquitectura de las Haciendas Henequeneras. Universidad Autónoma de Yucatán, 1996, p.p. 11.

⁶ Rojas, Pedro. Arte Mexicano, Época Colonial. Editorial Hermes, S. A. 1963, p.p. 227.

Francia en 1635, entre otros. Los jardines etnobotánicos cuentan con un guion botánico relacionado a la interacción del hombre con las plantas, desde el punto de vista productivo, como la importancia del maíz, etc.

RELICTO

Se refiere a un paisaje o jardín que se ha parado en el tiempo, que su cultura se interrumpió en algún momento de la historia y que nos llega a través de vestigios arqueológicos, documentos escritos y gráficos y, de descripción oral. Historia que sólo se puede reconstruir por medio de los monumentos y hallazgos arqueológicos y por otra parte los estudiosos de cultura prehispánica, cuentan con documentos escritos de los últimos cien años anteriores a Colón, para dar más o menos una descripción de lo que fue esa cultura. Un ejemplo de esta categoría son los Jardines Reales de Netzahualcōyotl en Tetzcutzingo, Texcoco, Estado de México, así como la ciudad de Real del Catorce, y a nivel arquitectónico; el Pensil Mexicano en la ciudad de México.

OTROS

Es importante este rubro, debido a que en México no se ha escrito la historia del arte de los jardines, no se tiene conocimiento de la cantidad y calidad de este vasto patrimonio, el poner en la ficha el concepto **otros** deja abierta la posibilidad para que el encuestador pueda incluir algún sitio que salga de la clasificación anterior y de esta manera enriquecer la tipología de paisajes y jardines de interés histórico, artístico y ecológico.

BILIOGRAFÍA

- Ancona Riestra, Roberto. Arquitectura de las Haciendas Henequeneras. Universidad Autónoma de Yucatán, 1996, p.p. 11.
- Añón, Carmen. 1993. El jardín histórico: notas para una metodología previa al proyecto de recuperación, en Jardines et sites historiques. Madrid: ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios).
- Casares, Manuel, Tito, Rojo. El Cedro de San Juan de la Cruz. Boletín de la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos, España. 1998.
- Pozzana, Mariachiara, Materia e Cultura del Giardini Storici, Alinea Editrici, Florencia, Italia, 1989.
- Rojas, Pedro. Arte Mexicano, Época Colonial. Editorial Hermes, S. A. México, 1963.
- Silva, Ercole. El Arte de los Jardines Ingleses. Milán, Italia, 1801.

2.- CARTAS Y CONVENCIONES MUNDIALES DEL PATRIMONIO UNESCO, CONVENIO EUROPEO DE PAISAJE E INICIATIVA LATINOAMERICANA DE PAISAJE

Mtra. María Teresa Ocejo Cázares
Dr. Saúl Alcántara Onofre

CONVENIO EUROPEO DE PAISAJE

Los Estados Miembros del Consejo de Europa, signatarios del Convenio, consideraron que el objetivo del Consejo de Europa es alcanzar una unión más estrecha entre sus miembros con el fin de salvaguardar y promover los ideales y principios que son su patrimonio común, este objetivo persigue la celebración de acuerdos en los campos económico y social. Fue hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000 (1)

Preocupados por alcanzar un desarrollo sostenible basado en una relación equilibrada y armoniosa entre las necesidades sociales, la economía y el medio ambiente.

Tomando nota de que el paisaje desempeña un papel importante de interés general en los campos cultural, ecológico, medioambiental y social, y que constituye un recurso favorable para la actividad económica y que su protección, gestión y ordenación pueden contribuir a la creación de empleo.

Conscientes de que el paisaje contribuye a la formación de las culturas locales y que es un componente fundamental del patrimonio natural y cultural europeo, que contribuye al bienestar de los seres humanos y a la consolidación de la identidad europea.

Reconociendo que el paisaje es un elemento importante de la calidad de vida de las poblaciones en todas partes: en los medios urbanos y rurales, en las zonas degradadas y de gran calidad, en los espacios de reconocida belleza excepcional y en los más cotidianos.

Tomando nota de que la evolución de las técnicas de producción agrícola, forestal, industrial y minera, así como en materia de ordenación regional y urbanística, transporte, infraestructura, turismo y ocio y, a nivel más general, los cambios en la economía mundial están acelerando en muchos casos la transformación de los paisajes.

Deseosos de responder a la aspiración general de disfrutar de paisajes de gran calidad y de participar activamente en el desarrollo de los paisajes; Convencidos de que el paisaje es un elemento clave del bienestar individual y social y de que su protección, gestión y ordenación implican derechos y responsabilidades para todos.

Teniendo en cuenta los textos jurídicos existentes a nivel internacional en materia de protección y gestión del patrimonio natural y cultural, de ordenación regional y espacial, de autonomía local y de cooperación transfronteriza, en particular, el Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa (Berna, 19 de septiembre de 1979), el Convenio para la salvaguarda del patrimonio arquitectónico de Europa (Granada, 3 de octubre de 1985), el Convenio Europeo para la protección del

patrimonio arqueológico (revisado) (La Valetta, 16 de enero de 1992), el Convenio Marco Europeo sobre cooperación transfronteriza entre comunidades o autoridades territoriales (Madrid, 21 de mayo de 1980) y sus protocolos adicionales, la Carta Europea de Autonomía Local (Estrasburgo, 15 de octubre de 1985), el Convenio sobre la Diversidad Biológica 106 § 12 (1) Pendiente de ratificación por el Estado Español. (Río de Janeiro, 5 de junio de 1992). La Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural (París, 16 de noviembre de 1972) sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales (Aarhus, 25 de junio de 1998).

Reconociendo que la calidad y la diversidad de los paisajes europeos constituyen un recurso común y que es importante cooperar para su protección, gestión y ordenación.

Deseosos de establecer un nuevo instrumento consagrado exclusivamente a la protección, gestión y ordenación de todos los paisajes de Europa, Han convenido en lo siguiente:

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1.º Definiciones. A los efectos del presente Convenio:

- a) por «paisaje» se entenderá cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos.
- b) por «política en materia de paisajes» se entenderá la formulación, por parte de las autoridades públicas competentes, de los principios generales, estrategias y directrices que permitan la adopción de medidas específicas con vistas a la protección, gestión y ordenación del paisaje.
- c) por «objetivo de calidad paisajística» se entenderá, para un paisaje específico, la formulación, por parte de las autoridades públicas competentes, de las aspiraciones de las poblaciones en lo que concierne a las características paisajísticas de su entorno;
- d) por «protección de los paisajes» se entenderán las acciones encaminadas a conservar y mantener los aspectos significativos o característicos de un paisaje, justificados por su valor patrimonial derivado de su configuración natural y/o la acción del hombre.
- e) por «gestión de los paisajes» se entenderán las acciones encaminadas, desde una perspectiva de desarrollo sostenible, a garantizar el mantenimiento regular de un paisaje, con el fin de guiar y armonizar las transformaciones inducidas por los procesos sociales, económicos y medioambientales.

- f) por «ordenación paisajística» se entenderá las acciones que presenten un carácter prospectivo particularmente acentuado con vistas a mejorar, restaurar o crear paisajes.

Art. 2.º Ámbito de aplicación.— Con sujeción a las disposiciones contenidas en el artículo 15, el presente Convenio se aplicará a todo el territorio de las Partes y abarcará las áreas naturales, rurales, urbanas y periurbanas. Comprenderá asimismo las zonas terrestre, marítima y las aguas interiores. Se refiere tanto a los paisajes que puedan considerarse excepcionales como a los paisajes cotidianos o degradados.

Art. 3.º Objetivos.— El presente Convenio tiene por objetivo promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes, así como organizar la cooperación europea en ese campo.

CAPITULO II

MEDIDAS NACIONALES

Art. 4.º Reparto de las competencias.— Cada Parte aplicará el presente Convenio, en particular los artículos 5 y 6, con arreglo a su propio reparto de competencias, de conformidad con sus principios constitucionales y su organización administrativa, y respetando el principio de subsidiariedad, teniendo en cuenta la Carta Europea de Autonomía Local. Sin perjuicio de las disposiciones del presente Convenio, cada Parte armonizará la aplicación del presente Convenio con sus propias políticas.

Art. 5.º Medidas generales.— Cada Parte se compromete a: a) reconocer jurídicamente los paisajes como elemento fundamental del entorno humano, expresión de la diversidad de su patrimonio común cultural y natural y como fundamento de su identidad; b) definir y aplicar en materia de paisajes políticas destinadas a la protección, gestión y ordenación del paisaje mediante la adopción de las medidas específicas contempladas en el artículo 6; c) establecer procedimientos para la participación del público, las autoridades locales y regionales y otras partes interesadas en la formulación y aplicación de las políticas en materia de paisaje mencionadas en la anterior letra b); d) integrar el paisaje en las políticas de ordenación territorial y urbanística y en sus políticas en materia cultural, medioambiental, agrícola, social y económica, así como en cualesquiera otras políticas que puedan tener un impacto directo o indirecto sobre el paisaje.

Art. 6.º Medidas Específicas.

A. Sensibilización. Cada Parte se compromete a incrementar la sensibilización de la sociedad civil, las organizaciones privadas y las autoridades públicas respecto del valor de los paisajes, su papel y su transformación.

B. Formación y educación. Cada Parte se compromete a promover:

- a) la formación de especialistas en la valoración de los paisajes e intervención en los mismos.

- b) programas pluridisciplinares de formación en política, protección, gestión y ordenación de paisajes con destino a los profesionales de los sectores privado y público y a las asociaciones interesadas.
- c) cursos escolares y universitarios que, en las disciplinas correspondientes, aborden los valores relacionados con los paisajes y las cuestiones relativas a su protección, gestión y ordenación.

C. Identificación y calificación. Con la participación activa de las Partes interesadas, de conformidad con el artículo 5.c y con vistas a profundizar en el conocimiento de sus paisajes, cada Parte se compromete:

- a)
 - i) identificar sus propios paisajes en todo su territorio.
 - ii) a analizar sus características y las fuerzas y presiones que los transforman.
 - iii) a tomar nota de las transformaciones.
- b) calificar los paisajes así definidos, teniendo en cuenta los valores particulares que les atribuyen las Partes y la población interesadas.

Los procedimientos de identificación y calificación estarán guiados por los intercambios de experiencia y metodología, organizados entre las Partes a nivel europeo con arreglo al artículo 8.

D. Objetivos de calidad paisajística. Cada Parte se compromete a definir los objetivos de calidad paisajística para los paisajes identificados y calificados, previa consulta al público, de conformidad con el artículo 5.c

E. Aplicación. Para aplicar las políticas en materia de paisajes, cada Parte se compromete a establecer instrumentos de intervención destinados a la protección, gestión y/u ordenación del paisaje.

CAPITULO III

COOPERACIÓN EUROPEA

Art. 7.º Políticas y programas internacionales.—Las Partes se comprometen a cooperar en el estudio de la dimensión paisajística de las políticas y programas internacionales y a recomendar, en caso necesario, que se incluyan en los mismos consideraciones relativas al paisaje.

Art. 8.º Asistencia mutua e intercambio de información.—Las Partes se comprometen a cooperar con vistas a reforzar la efectividad de las medidas adoptadas en virtud de otros artículos del presente Convenio, en particular:

- a) a prestarse asistencia científica y técnica mutua en materia de paisajes, mediante la puesta en común y el intercambio de experiencias y de resultados de los proyectos de investigación.

- b) a promover el intercambio de especialistas en materia de paisajes, en particular con fines de formación e información.
- c) a intercambiar información respecto de todas las cuestiones contempladas en las disposiciones del presente Convenio.

Art. 9.º Paisajes transfronterizos.—Las Partes se comprometen a favorecer la cooperación transfronteriza a nivel local y regional y, en caso necesario, a elaborar y realizar programas comunes en materia de paisajes.

Art. 10.º Seguimiento de la aplicación del Convenio.

1. Los Comités de Expertos competentes existentes establecidos en virtud del artículo 17 del Estatuto del Consejo de Europa serán designados por el Comité de Ministros del Consejo de Europa como responsables del seguimiento de la aplicación del Convenio.
2. Después de cada reunión de los Comités de Expertos, el Secretario General del Consejo de Europa transmitirá al Comité de Ministros un informe sobre el trabajo realizado y sobre el funcionamiento del Convenio.
3. Los Comités de Expertos propondrán al Comité de Ministros los criterios para la concesión y el reglamento de un Premio del Paisaje del Consejo de Europa.

Art. 11.º Premio del Paisaje del Consejo de Europeo.

1. El Premio del Paisaje del Consejo de Europa es una distinción que puede otorgarse a las autoridades locales y regionales y a sus agrupaciones que, como parte de la política paisajística de una Parte en el presente Convenio, hayan adoptado una política o medidas para proteger, gestionar y/u ordenar su paisaje que hayan resultado de una eficacia duradera y puedan servir de ejemplo a otras autoridades territoriales de Europa. Asimismo podrá otorgarse dicha distinción a organizaciones no gubernamentales que hayan realizado aportaciones especialmente notables a la protección, gestión u ordenación del paisaje.
2. Las candidaturas al Premio del Paisaje del Consejo de Europa serán presentadas por las Partes a los Comités de Expertos mencionados en el artículo 10. Las autoridades transfronterizas locales y regionales y las agrupaciones de autoridades locales y regionales interesadas podrán solicitarlo, siempre que gestionen conjuntamente el paisaje en cuestión.
3. A propuesta de los Comités de Expertos mencionados en el artículo 10, el Comité de Ministros establecerá y publicará los criterios de concesión del Premio del Paisaje del Consejo de Europa, adoptará el reglamento correspondiente y otorgará el Premio.
4. La finalidad de la concesión del Premio del Paisaje del Consejo de Europa es animar a los premiados a garantizar una protección, gestión y/u ordenación sostenible de los paisajes de que se trate.

CAPITULO IV

DISPOSICIONES FINALES

Art. 12.º Relaciones con otros instrumentos.— Las disposiciones del presente Convenio no afectarán a las disposiciones más estrictas en materia de protección, gestión y ordenación del paisaje contenidas en otros instrumentos nacionales o internacionales vinculantes ya existentes o futuros.

Art. 13.º Firma, ratificación y entrada en vigor.

1. El presente Convenio estará abierto a la firma de los Estados miembros del Consejo de Europa. Estará sujeto a ratificación, aceptación o aprobación. Los instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación serán depositados en poder del Secretario General del Consejo de Europa.
2. El Convenio entrará en vigor el primer día del mes siguiente a la expiración de un período de tres meses a partir de la fecha en la que diez Estados miembros del Consejo de Europa hayan expresado su consentimiento en quedar vinculados por el Convenio de conformidad con las disposiciones del apartado precedente.
3. Respecto de cualquier Estado signatario que posteriormente exprese su consentimiento en quedar vinculado por el Convenio, éste entrará en vigor el primer día del mes siguiente a la expiración de un período de tres meses a partir de la fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación o aprobación.

Art. 14. Adhesión.— Con posterioridad a la entrada en vigor del presente Convenio, el Comité de Ministros del Consejo de Europa podrá invitar a la Comunidad Europea y a cualquier Estado europeo que no sea miembro del Consejo de Europa a adherirse al Convenio mediante decisión adoptada con la mayoría prevista en el artículo 20.d del Estatuto del Consejo de Europa y mediante votación unánime de los Estados Partes con derecho a pertenecer al Comité de Ministros. 2. Respecto de cualquier Estado que se adhiera, o de la Comunidad Europea en caso de su adhesión, el presente Convenio entrará en vigor el primer día del mes siguiente a la expiración de un período de tres meses a partir de la fecha de depósito del instrumento de adhesión en poder del Secretario General del Consejo de Europa.

Art. 15.º Aplicación territorial.

1. En el momento de la firma o del depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, cualquier Estado o la Comunidad Europea podrá especificar el territorio o territorios a los que se aplicará el presente Convenio.
2. Cualquier Parte podrá, en una fecha posterior, mediante declaración dirigida al Secretario General del Consejo de Europa, hacer extensiva la aplicación del presente Convenio a cualquier otro territorio especificado en la declaración. El Convenio surtirá efecto respecto de dicho territorio el primer día del mes siguiente a la expiración de un período de tres meses a partir de la fecha de recepción de la declaración por el Secretario General.

3. Cualquier declaración formulada en virtud de los dos apartados anteriores podrá ser retirada, respecto de cualquier territorio mencionado en dicha declaración, mediante notificación dirigida al Secretario General. Dicha retirada surtirá efecto el primer día del mes siguiente a la expiración de un período de tres meses a partir de la fecha de recepción de la notificación por el Secretario General.

Art. 16.º Denuncia.

1. Cualquier Parte podrá, en cualquier momento, denunciar el presente Convenio mediante notificación dirigida al Secretario General del Consejo de Europa.
2. Dicha denuncia surtirá efecto el primer día del mes siguiente a la expiración de un período de tres meses a partir de la fecha de recepción de la notificación por el Secretario General.

Art. 17.º Enmiendas.

1. Cualquier Parte o los Comités de Expertos mencionados en el artículo 10 podrán proponer enmiendas al presente Convenio.
2. Cualquier propuesta de enmienda se notificará al Secretario General del Consejo de Europa que a su vez la comunicará a los Estados miembros del Consejo de Europa, a las demás Partes y a cualquier Estado europeo no miembro que haya sido invitado a adherirse al presente Convenio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.
3. Los Comités de Expertos mencionados en el artículo 10 examinarán cualquier propuesta de enmienda y presentarán al Comité de Ministros para su aprobación el texto aprobado por una mayoría de tres cuartas partes de los representantes de las Partes. Después de su aprobación por el Comité de Ministros con la mayoría prevista en el artículo 20 del Estatuto del Consejo de Europa y con la votación unánime de los Estados Partes con derecho a pertenecer al Comité de Ministros, el texto será remitido a las Partes para su aceptación.
4. Cualquier enmienda entrará en vigor respecto de las Partes que la hayan aceptado el primer día del mes siguiente a la expiración de un período de tres meses a partir de la fecha en que tres Estados miembros del Consejo de Europa hayan informado al Secretario General de su aceptación. Respecto de cualquier Parte que la acepte posteriormente, dicha enmienda entrará en vigor el primer día del mes siguiente a la expiración de un período de tres meses a partir de la fecha en que la Parte mencionada haya informado al Secretario General de su aceptación.

Art. 18.º Notificaciones. El Secretario General del Consejo de Europa notificará a los Estados miembros del Consejo de Europa, a cualquier Estado o a la Comunidad Europea que se haya adherido al presente Convenio:

- a) cualquier firma.
- b) el depósito de cualquier instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión.

- c) cualquier fecha de entrada en vigor del presente Convenio de conformidad con los artículos 13, 14 y 15.
- d) cualquier declaración formulada en virtud del artículo 15.
- e) cualquier denuncia formulada en virtud del artículo 16.
- f) cualquier propuesta de enmienda, cualquier enmienda aprobada con arreglo al artículo 17 y, la fecha de su entrada en vigor.
- g) cualquier otra acción, notificación, información o comunicación relativa al presente Convenio.

En fe de lo cual, los abajo firmantes, debidamente autorizados para ello, firman el presente Convenio.

Hecho en Florencia, el 20 de octubre de 2000, en inglés y francés, siendo ambos textos igualmente, auténticos, en un único ejemplar que se depositará en los archivos del Consejo de Europa. El Secretario General del Consejo de Europa remitirá copias certificadas a cada Estado miembro del Consejo de Europa y a cualquier Estado o a la Comunidad Europea que hayan sido invitados a adherirse al presente Convenio.

INICIATIVA LATINOAMERICANA DEL PAISAJE (LALI)

Es una declaración de principios éticos fundamentales para promover el reconocimiento, la valoración, la protección, la gestión y la planificación sostenible del paisaje latinoamericano, mediante la adopción de convenios (leyes, acuerdos, decretos, ordenanzas) que reconozcan la diversidad y los valores locales, nacionales y regionales, tanto tangibles como intangibles del paisaje, así como los principios y procesos pertinentes para salvaguardarlo.

El paisaje es un todo que concibe al ser humano como actor integral.

La propuesta busca convocar a:

- Establecer políticas específicas relativas al paisaje.
- Integrar el paisaje, con su debida importancia, en políticas públicas sectoriales (infraestructura y movilidad, producción, explotación de recursos, energías renovables, salud, turismo, urbanismo, vivienda).
- Fomentar políticas y participar en programas internacionales relativos al paisaje, favoreciendo la cooperación regional y plurinacional.
- Alentar el trabajo hacia el paisaje a través de marcos institucionales, multidisciplinarios y transdisciplinarios.
- Promover planes y programas de conservación, restauración y mantenimiento del paisaje.

- Instrumentar la política del paisaje en la ordenación del territorio.
- Hacer la puesta de valor del paisaje, uno de los pilares de la política cultural, de la recualificación urbana y de la recuperación ambiental.
- Incorporar la participación ciudadana en las actividades de manejo del paisaje.
- Promover el conocimiento y valoración del paisaje por parte de los diversos grupos poblacionales.
- Integrar la protección de los bienes paisajísticos a la planificación urbana y regional.
- Reconocer el papel fundamental del paisaje y de la arquitectura del paisaje, para proporcionar respuestas holísticas a la calidad de vida de las poblaciones.

Los signatarios del presente documento, de común acuerdo reconocen que el paisaje:

1. Es un recurso excepcional, frágil y perecedero.
2. Es el crisol del intangible de las comunidades latinoamericanas.
3. Es un bien cultural, social y ambiental que representa la integración y comunicación con el pasado de nuestros pueblos y define su devenir.
4. Es un valor de referencia y control de las transformaciones, por su asociación con la memoria ancestral, colectiva y los significados culturales, naturales y simbólicos que contiene.
5. Es un derecho que todos los seres humanos deberían disfrutar, lo cual genera compromisos y responsabilidades.

En este marco los signatarios latinoamericanos se comprometen a desarrollar y poner en práctica las propuestas objeto de la presente iniciativa. Declaran su responsabilidad de conducir la planificación, el diseño y la administración del paisaje bajo los siguientes principios, objetivos, campos de acción y desafíos.

En el marco de los principios y valores de responsabilidad ambiental y social, equidad, conciencia ecológica e inserción constructiva en las dinámicas globales, se anotan los siguientes aspectos que rigen esta iniciativa:

1. El paisaje es un componente fundamental del patrimonio natural y cultural, que contribuye al bienestar de los seres humanos, a la felicidad, a la formación de las culturas locales y a la consolidación de la identidad nacional.
2. El paisaje es un agente fundamental en la preservación de los estilos de vida y en el sentido de pertenencia.
3. El paisaje desempeña un papel importante de interés general que constituye un recurso favorable para la generación de empleo y de creación de nuevas tecnologías.

4. El paisaje, en su visión integral, participa en el objetivo general del logro de la sustentabilidad y está intrínsecamente ligado al cambio climático.
5. El paisaje reconoce fronteras y es un complejo, integrador entre países limítrofes.

OBJETIVOS.

1. Preservar, con la adopción de medidas protectoras del paisaje, el derecho de los ciudadanos a vivir en un entorno culturalmente significativo y garantizar el acceso al mismo y su posibilidad de disfrutarlo. Favorecer la evolución armónica del paisaje de acuerdo con los conceptos de utilización racional responsable del territorio, de funcionalidad de los ecosistemas y de desarrollo urbanístico sostenible. Considerar las consecuencias sobre el paisaje, de cualquier actuación de ordenación y gestión del territorio, y valorar los efectos de la edificación y otras intervenciones (forestación, minería, nuevas producciones y usos) sobre el paisaje.
2. Fomentar la formación educativa y profesionalización en materia de paisaje.
3. Impulsar la participación, en las políticas de paisaje, de los agentes sociales, profesionales y económicos, especialmente de los gremios profesionales, universidades, asociaciones y representantes de las organizaciones empresariales y sindicales.
4. Cooperar con las diversas administraciones públicas en el establecimiento de las políticas y en la implementación del planeamiento del paisaje. Promover la coordinación de las iniciativas públicas y privadas en la toma de decisiones sobre el paisaje, la adopción de instrumentos y el impulso de las actuaciones sobre el mismo. Admitir que en el turismo sostenible, el paisaje deberá estar contemplado como uno de los componentes que permiten el desarrollo cultural y económico de las diversas regiones latinoamericanas. Promover un cambio de actitud, hacia la conservación y protección ambiental, tanto en los habitantes como en los visitantes de cada paisaje. Considerando al ser humano como parte integrante del paisaje.
5. Incentivar el inventario y catálogo de los paisajes de valor ecológico, histórico y estético en las diferentes regiones latinoamericanas.
6. Reconocer las unidades de paisaje en espacios, transfronterizos, como un bien patrimonial común (binacional o multinacional) y aunar esfuerzos para su protección integral, con responsabilidad compartida.

CAMPOS DE ACCIÓN DE LA (LALI).

- Protección del ambiente y los recursos hidrológicos.
- Protección y manejo de espacios transfronterizos.
- Preservación del patrimonio histórico – cultural.
- Ordenación del territorio, planes urbanísticos.
- Actividades agrícolas y de desarrollo rural.
- Promoción del turismo, el comercio y actividades deportivas.
- Construcción de infraestructura y obras públicas para la movilidad.
- Construcción de infraestructura energética y uso de energías.
- Establecimiento de infraestructura de telecomunicaciones.
- Fomento y orientación de la educación.
- Cuidado de la salud.

BILIOGRAFÍA

CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE. CONSEJO DE EUROPA. (FLORENCIA 20.X.2000) <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0670786.pdf> consultado en: 1/sep/2017

INTERNATIONAL LANDSCAPE CONVENTION, <http://iflaonline.org/projects/ilc/> consultado en: 1/sep/2017

UNESCO, “Construir la paz en la mente de los hombres y de las mujeres”, <http://es.unesco.org/> consultado en: 1/sep/2017

TEXTOS BÁSICOS DE LA CONVENCION DEL PATRIMONIO MUNDIAL DE 1972. <http://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity-562-2.pdf> consultado en: 1/sep/2017

JARDINES HISTÓRICOS. (CARTA DE FLORENCIA 1981). https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/gardens_sp.pdf consultado en: 1/sep/2017

3.- LA SALVAGUARDA Y PUESTA EN VALOR DE LOS PAISAJES CULTURALES EN MÉXICO: LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO PAISAJÍSTICO MEXICANO.

Dr. Saúl Alcántara Onofre
Mtra. María Teresa Ocejo Cázares

LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO PAISAJÍSTICO MEXICANO

En México, el camino hacia la protección de los paisajes y jardines históricos está aún por construirse, a diferencia de aquel dirigido a la protección de otros monumentos. Al enunciar este retraso y sus dañosas consecuencias, se acentúa la necesidad urgente de establecer una filosofía coherente que oriente la intervención de la restauración de paisajes y jardines antiguos.

Aunque ciertamente en Europa se ha hecho mucho desde 1981, año de constitución de la Carta de los Jardines Históricos o Carta de Florencia, instrumento importante pero no suficiente hasta que sea discutida ampliamente una filosofía, muchas incertidumbres seguirán, subsistirán, y el patrimonio paisajístico de México desgraciadamente continuará siendo frágil.

Como dice Max Bourke (cfr: Bourke 1983), que hasta 1931 cuando aparece la Carta de Atenas, y el cúmulo de experiencias de restauración eran muy pocas, "los arquitectos procedían para cada caso como un proyecto <<nuevo>> y a menudo obtenían críticas de los colegas como si hubieran demolido el monumento".

Un código práctico, menciona Max Bourke "hubiera ayudado notablemente a los arquitectos a realizar intervenciones filológicas y recuerda las principales etapas en la reciente historia de la protección de los jardines históricos" las convenciones y recomendaciones de la UNESCO; de este listado se deriva el camino recorrido a nivel internacional la definición de paisaje cultural y jardín histórico, definición del todo compleja, debido a que actualmente se ha pasado del concepto de obra de arte y monumento, a aquel de sitio, ambiente urbano, ambiente natural y paisaje cultural.

En México las recomendaciones sobre la salvaguarda de la belleza y del carácter de paisajes y sitios de 1933, aunque no hay enunciados específicos sobre jardines históricos, hace referencia a los jardines y paisajes, y que por lo tanto ha sido útil para introducir la problemática, que se pierde con la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

LA PROTECCIÓN DE LOS PAISAJES CULTURALES Y JARDINES HISTÓRICOS

La Convención de la UNESCO sobre la protección del Patrimonio Cultural y Natural, de 1972, aunque no específicamente, comprende también los jardines históricos. De los 112 sitios presentes en la lista de la convención, sólo cinco sitios incluyen un jardín histórico: la residencia y los jardines de Würzburg, Alemania; el palacio y el parque de Fointanebleau, Francia; los jardines de Shalimar en Pakistán; y el Palacio y el Parque de Versalles, Francia.

Recorriendo los textos de las Cartas de Restauración de Monumentos se descubre en síntesis el mismo itinerario.

- a). La Carta de Atenas de 1931 reporta un sólo episodio en referencia al problema de la vegetación que circunda los monumentos, Art. VII coma 2: <<Objeto de estudio pueden ser las plantaciones y ornamentos vegetales adaptados a ciertos monumentos o grupos de monumentos para conservar su carácter antiguo>>. La filosofía general de la Carta ha sido pensada para los monumentos, aunque evidentemente en lo general se puede aplicar a los jardines.
- b). La Carta de Venecia de 1964, redactada en ocasión de un encuentro que ha dado a luz al ICOMOS, (Consejo Internacional de Sitios y Monumentos), amplía el concepto de monumento extendiéndolo a un contexto general del centro histórico, sin tratar específicamente los jardines.
- c). La Carta Italiana de restauración de 1972 finalmente precisa con mayor claridad que "son objeto de protección los conjuntos de edificios de interés monumental, histórico ambiental, particularmente los centros históricos; las colecciones artísticas y el mobiliario conservado en su localización tradicional; y por lo tanto los jardines y los parques son considerados de particular importancia.

Es el primer episodio que toca la problemática de los jardines históricos considerados como obra de arte. El paso determinante ha sido cumplido con la específica individualización de un área del estudio y de acción diferenciada respecto de las otras, independientemente o en conjunto a la metodología establecida para la restauración de los monumentos. El jardín histórico se coloca en esta área de acción; campo de la interdisciplinariedad, donde se conjuga el saber botánico, técnico e histórico.

Congresos sobre jardines históricos han sido organizados periódicamente por el Comité Internacional de Sitios y Jardines Históricos ICOMOS-ILFA, que después de su revisión del mes de septiembre de 1998 se denomina "Comité Internacional de Paisajes y Jardines Históricos; reuniones que inician en 1971 en Fontainebleau hasta Granada en 1973, en Zeist en 1975, en Praga en 1977, y en Brujas 1979, Aranjuez en 1998, últimamente en Caserta, Nápoles, Italia, 2000.

Carta de Florencia, Florencia: Comité Internacional de Jardines Históricos ICOMOS-IFLA, 1981.

El concepto del Art. 1° de la definición de jardín histórico "Un jardín histórico es una composición arquitectónica y vegetal que desde el punto de vista histórico, artístico y **ambiental** presenta un interés público. Como tal es considerado como monumento", es de fundamental importancia, debido a que coloca al jardín en el mismo plano de otras obras de arte, ha borrado cada posibilidad de interpretaciones mal entendidas de estas creaciones artísticas realizadas por **materia viviente** como la vegetación.

En la sección de definiciones y objetivos se insiste en la composición articulada del jardín, sobre su natural fragilidad y su necesidad de salvaguarda según el espíritu de la Carta de Venecia, pero con reglas específicas e idóneas para el jardín. En el Art. 10 de la se indican las cuatro categorías de intervención en los jardines históricos "mantenimiento, conservación, restauración y restitución" que especifica "se puede eventualmente recomendar" en determinados casos.

Mientras los criterios de mantenimiento y conservación (Art. 11-14), no parecen dejar abiertas particulares problemáticas con la excepción del Art. 13 que pone en discusión el problema de remover o desplazar los elementos arquitectónicos, o de escultura, decoración, etc., (que actualmente ha tomado cauces alarmantes en los jardines y paisajes en México), y sobre la restauración y en particular sobre la restitución (Art. 15-17), se ha desarrollado una amplia discusión.

El Art. 15 esclarece muy bien la metodología, cada restauración y en mayor razón cada restitución de un jardín histórico deberá ser abordada sólo después de un estudio filológico a profundidad que parta de la arqueología de jardines, a la obtención de toda la documentación escrita e iconográfica que concierne al jardín y jardines análogos, *en grado de asegurar el carácter científico de la intervención. Antes de cada intervención ejecutiva, el estudio deberá concluirse con un proyecto que será expuesto a un examen y a una evaluación colegiada.*

El Art. 16 subraya el criterio histórico en la intervención, criterio que no debe conducir a privilegiar una época en lugar de otra, y por lo tanto no se debe incurrir en el error de la restauración monumental, de privilegiar el estado "original" sobre los posteriores. En cuanto a las arquitecturas vegetales, la intervención en un jardín histórico siempre será contemporánea, ya que los elementos vegetales, sean arbóreos, arbustivos o cubresuelos, no serán jamás los mismos del origen del jardín, son individuos diferentes, al igual que los seres humanos. Es necesario consolidar la imagen del jardín de la época que se encuentre más integra, en cada uno de sus elementos, principalmente en el trazado y los vestigios de árboles monumentales.

La restitución es sugerida en la Carta, para las partes del jardín más cercanas al edificio "con el fin de resaltar la coherencia" y que nos dé la mejor lectura del jardín, mientras (Art. 17) *cuando un jardín ha desaparecido totalmente o si posee sólo elementos que enuncian sus estados sucesivos, no se podrá interponer una restitución válidos de la idea del jardín histórico. La obra que se inspirara en este caso a formas tradicionales sobre el sitio de un jardín antiguo, o donde un jardín jamás existió, tendrá entonces las características de las evocaciones de la creación nueva, excluyendo totalmente la clasificación de jardín histórico, por lo tanto, será un jardín contemporáneo inspirado en el palimpsesto que dio origen al sitio.*

Los peligros de la insinuación de un reprimado son reales y es claro que será oportuno detenerse a tiempo, la Carta dice claramente que en donde no existe nada, el jardín por realizar será sólo una creación contemporánea, principio que debe prevalecer. Es evidente que para que el jardín viva debe contar con continuas obras de mantenimiento y las plantas deben ser sustituidas periódicamente y las definiciones de proyecto se deben basar en los documentos que dispongamos, para permitir la continuidad de la vida del bien cultural.

El "Uso" del paisaje, recalca reglas relevantes de utilización que desafortunadamente a menudo son desatendidas, la necesidad de reglamentar la frecuencia de uso, y dirigirla a objetivos congruentes e idóneos al espíritu del jardín, por ejemplo, conservar los muros de colindancia del jardín o atrio, situación que no se debe considerar secundario (la demolición de la barda Atrial del conjunto conventual de Santo Domingo de Guzmán en Oaxaca, México), en el caso del muro perimetral de la primera sección del Bosque de

Chapultepec se usaron materiales de demolición del antiguo acueducto que provenía de Santa Fe. Los usos deben ser coherentes con la evolución del jardín, no se deberán permitir usos que alteren la morfología y el espíritu del mismo.

En la sección de protección legal y administrativa en el Art. 28, se recuerda que *la salvaguarda deberá ser incluida en la definición de los usos del suelo y en los documentos de planificación y de ordenamiento del territorio.*

Los Art. 24-25 destacan la importancia de la formación profesional, la necesidad de incrementar el conocimiento y sugieren que los jardines históricos notables sean considerados específicamente en calidad de jardines en la Convención del Patrimonio Mundial.

Es de suma importancia recomendar que la inserción de arquitectura contemporánea en los jardines históricos sea factible, en tanto que la población pueda reconocer el trazado arquitectónico del jardín. Tal arquitectura contemporánea, que hace uso de las técnicas y materiales actuales (como el Museo Louis Vuitton en el Bosque de Bolonia en Paris), se insertará en el trazado antiguo sin afectar la calidad del patrimonio de visuales consagradas por la memoria histórica, en una forma "simbólica"; la inserción de las nuevas arquitecturas deben considerar la escala de los parterres, caminos, senderos, bulevares, plazas y el dosel arbóreo en el contexto histórico.

Toda arquitectura nueva aspira a obtener el crédito de edificio importante, como un elemento iconográfico de gran relevancia dentro de los jardines históricos; en ciertas ocasiones, son elementos fuera de escala que intentan demostrar y resaltar sus cualidades artísticas, simplemente por ser clasificados como edificios "inconcebibles" que finalmente son rechazados por la sociedad. Por el contrario la arquitectura contemporánea debe enfatizar los valores, histórico, artístico y ambiental de los jardines históricos, su generatriz de proyecto debe estar basada en el trazo, proporción y escala del jardín antiguo.

Una buena arquitectura contemporánea "llevada a cabo con integridad y talento" –que no afecte las zonas más delicadas del jardín- puede complementar mejor al sitio antiguo, yuxtaponer viejos y nuevos conceptos en los jardines es una práctica que cuenta con una larga y honrosa tradición en nuestras ciudades.

La Convención del Patrimonio Mundial, adoptada por la Conferencia general de la UNESCO en 1972, ha instituido un instrumento internacional único que reconoce y protege el patrimonio cultural y natural de excepcional valor. Aunque la definición del patrimonio sugerida por la convención ha abierto perspectivas innovadoras para la protección de los paisajes, es hasta diciembre de 1992 que el Comité del patrimonio mundial ha adoptado nuevos criterios culturales en las orientaciones para la aplicación de la convención.

Esta decisión ha dado a la convención del patrimonio un primer lugar como instrumento jurídico internacional que mira para registrar, proteger, conservar y transmitir a las futuras generaciones los paisajes culturales de excepcional valor universal.

BILIOGRAFÍA

- Ancona Riestra, Roberto. Arquitectura de las Haciendas Henequeneras. Universidad Autónoma de Yucatán, México. 1996.
- CNA. 1997. Subgerencia de Administración del Agua. Delegación Tlaxcala, en SECODUVI.
- CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE. CONSEJO DE EUROPA. (FLORENCIA 20.X.2000) <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0670786.pdf> consultado en: 1/sep/2017
<http://www.un.org/es/events/biodiversityday/convention.shtml> consultado en: 1/sep/2017
- INTERNATIONAL LANDSCAPE CONVENTION, <http://iflaonline.org/projects/ilc/> consultado en: 1/sep/2017
- JARDINES HISTÓRICOS. (CARTA DE FLORENCIA 1981), https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/gardens_sp.pdf consultado en: 1/sep/2017
- TEXTOS BÁSICOS DE LA CONVENCION DEL PATRIMONIO MUNDIAL DE 1972. <http://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity-562-2.pdf> consultado en: 1/sep/2017
- INEGI. Síntesis Geográfica. Posibilidades de Uso Pecuario. México, 1986
- INEGI. Estadísticas del Medio Ambiente. Tomo I. México, 1999.
- INEGI. Estadísticas del Medio Ambiente. Tomo II. México, 1999
- JARDINES HISTÓRICOS. (CARTA DE FLORENCIA 1981). https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/gardens_sp.pdf consultado en: 1/sep/2017
- INEGI. Síntesis Geográfica. Posibilidades de Uso Agrícola. México, 1986.
- “Programa de Desarrollo Urbano Regional de la Región Sur del Estado de Tlaxcala”. Tlaxcala, 1997
- Rojas, Pedro. Arte Mexicano, Época Colonial. Editorial Hermes, S. A. México, 1963.
- SARH. 1994. Inventario Nacional Forestal Periódico, 1992-1994 México, DF.
- Rzedowski, J. 1978. La vegetación de México. Limusa, México, D.F.
- Toledo, V. M. 1988. La diversidad biológica en México. en Ciencia y Desarrollo, núm. 81, pp.17-30.

4.- MARCOS NORMATIVOS DE LA PROTECCIÓN DE LOS PAISAJES CULTURALES; SITUACIÓN NORMATIVA EN MÉXICO.

Mtra. María Teresa Ocejo Cázares
Dr. Saúl Alcántara Onofre

MARCOS NORMATIVOS DE LA PROTECCIÓN DE LOS PAISAJES CULTURALES

El acercamiento entre los marcos teóricos y las competencias profesionales y también entre los organismos que atienden la tutela normativa y la conservación de los bienes culturales y los que se dedican a la salvaguarda de los bienes culturales y naturales es cada vez mayor. Existe la Convención del Patrimonio Mundial que es un síntoma de esta integración, de esta unión.

En la Cumbre de la Tierra en Brasil, se propone la totalidad entre el patrimonio cultural y natural, tangible e intangible y en una especie de intercambio osmótico nos hemos acercado, integrado o aliado entre las diferentes esferas de los patrimonios concernientes. Sin embargo esto no se ha materializado en los proyectos compartidos y menos aún en normas y reglas que atiendan a las dos vertientes patrimoniales, por otra parte, ambos sectores bienes culturales y bienes ambientales no tienen intervención directa, ni participación compartida en la planificación territorial, el de desarrollo, ni en el ordenamiento urbano y sólo a través de convenios se logran orientar los planes y programas de desarrollo urbano en zonas monumentales e históricas.

SITUACIÓN NORMATIVA EN MÉXICO

La normatividad mexicana y lo que nos impulsa a proponer ya en forma impostergable es el cambio de la **Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas**, para que los factores de desarrollo tomen en cuenta el patrimonio cultural y los bienes culturales, en realidad las instancias que ven el ordenamiento territorial consideran a la cultura como un estorbo, como algo que impide el progreso y desarrollo, y no como un elemento calificador y legitimador de desarrollo; resulta paradójico que la **Ley de 1972**, Ley aún vigente, no contemple el contexto natural, no contemple las visuales consagradas por la memoria, por los paisajes culturales relacionados con los bienes arquitectónicos y urbanos, es absurdo porque las antiguas normas y decretos, y se pueden mencionar algunas, se hace presente la integración de las relaciones históricas al patrimonio cultural, la siguiente referencia antigua en **1825** en el **Reglamento para el Museo Nacional** dictada por Lucas Alamán que considera en su Art. 3º, que deberán mantenerse las conexiones entre los tres reinos en que se divide la Historia Natural.

En **1834** el decreto sobre el establecimiento de la instrucción pública en el Distrito federal, consideró la necesidad de fundar un establecimiento con el nombre de **Museo Mexicano** que debían existir gabinetes de historia natural.

En **1865 Maximiliano de Habsburgo**, en el Segundo Imperio, funda el Museo Público de Historia Natural y Arqueología y promueve la formación de parques y jardines, como el del Bosque de Chapultepec.

En 1913 en la **Ley sobre la Conservación de Monumentos Históricos, Artísticos y Bellezas Naturales** se pondera el valor del entorno ambiental, en el Art. 30, Capítulo 6º, se menciona que las bellezas naturales que sean dignas de permanecer inalterables serán igualmente clasificadas y serán sometidas en lo que corresponda a la presente Ley, es decir, no existe otra declaración en el cuerpo normativo, por lo que, estas bellezas quedan asimiladas y reguladas tal como se hacía con los monumentos históricos y artísticos, en ese mismo momento se podía declarar un árbol, o una cañada, o una cascada, cosa que actualmente no se logra.

La Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales de 1930 aprecia con mayor claridad la protección ambientalista y la valoración de los Paisajes Culturales y Naturales, el Capítulo 5º de la Ley protege el aspecto típico y pintoresco de la población y el Art. 6º de protección a los lugares de belleza natural y no sólo los que están vinculados a la obra del hombre, sino naturalmente a los paisajes naturales de belleza.

En 1934 aparece la **Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos, Históricos y Poblaciones Típicas o Lugares de Belleza Natural**, que retoma el espíritu del ordenamiento de 1930 y amplía su articulado.

La Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación de 1968 que conserva el concepto de Lugares Típicos, Pintorescos y de Bellezas Naturales y se norma en ella con un mayor detalle, pero con el mismo espíritu de las Leyes anteriores, esta Ley nunca entró en vigor, tuvo el efecto infausto de inquietar a los coleccionistas, porque nacionalizaba las colecciones particulares, pero que tenía muchos otros valores que se fueron con ella cuando entra en vigor la **Ley de 1972**, que dejó fuera los conceptos de Bellezas Naturales y Medio Ambiente que se han ido trasladando parcialmente a otros ordenamientos como la **Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección del Medio Ambiente**, los Paisajes Culturales y el Entorno Natural están en la mayor indefinición y esto lo apreciamos todos, con qué prepotencia la infraestructura regional lesiona los paisajes sin ningún conocimiento, sin ninguna medida, como las instalaciones de obras que el propio Estado realiza; tienen tan poco cuidado con el medio, como las que la sociedad las pueblan de arquitectura contemporánea, muchas de las veces los propios anuncios espectaculares, esta forma de corromper el paisaje se hacen sin que ninguna Ley intervenga.

Apuntes de la conferencia que dictó el arquitecto Salvador Aceves García en el evento "Venturas y Desventuras de los Paisajes Culturales en Europa y México, UAM-A, Enero 2001

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en su Art.46, Sección IV, se consideran áreas naturales protegidas: Parques Nacionales; Monumentos Naturales y Áreas de Protección de Flora y Fauna, pero sin ningún enunciado específico sobre los Monumentos Naturales que continúa igual que en la década de los 40 que establecía lo siguiente *Monumentos Naturales, se entenderá por monumentos naturales, las regiones, los objetos o las especies vivas de animales o plantas de interés estético o valor histórico o científico, a los cuales se les dará protección absoluta*⁷, actualmente son

⁷ González, Ambrosio. Los Parques Nacionales de México, Situación Actual y Problemas. Ediciones Instituto mexicano de Recursos naturales Renovables, A. C. México, 1961, p.p. 10.

conceptos que están vigentes y lo más dramático es que no han sido superados, con este entender, a través de varios decretos, se declararon en la década de los 30 Monumentos Naturales a: Pico de Tancítaro, Municipio de Tancítaro, del Estado de Michoacán; El Gogorrón, Municipio de Villa de Reyes del Estado de San Luis Potosí; Cerro de la Estrella, Delegación Ixtapalapa, D. F.; Cerro de las Campanas, ciudad de Querétaro; El Contador, en el Municipio de Texcoco, del Estado de México y El Sacro Monte, carretera a Cuautla, para llegar a la carretera de Amecameca. Zonas de Monumentos Históricos a: Xicoténcatl, ciudad de Tlaxcala; Histórico de Coyoacán, comprende la población de Coyoacán, D. F.

Los anteriores decretos se basaron en la **clasificación que hace Renner (1930)**, dentro de un Parque Nacional con determinaciones monumentales, se tomarán en cuenta los diversos aspectos siguientes:

a. Físicos

Características acuáticas, como lagos ríos, manantiales, etc., para nadar, remar y pescar.

Playas y riberas para veranear y acampar.

Características topográficas como montañas, valles, colinas, dunas, cumbres, laderas, etc., para alpinismo, excursionar, etc.

b. Bióticos

Bosques, para acampar y excursionar.

Fauna silvestre, como elementos de observación, estudio y fotografía.

Flora silvestre, como elemento de estudio.

c. Estéticos

Flora silvestre, belleza e interés.

Pájaros y otros animales, canto, belleza, comportamiento.

Cascadas y manantiales, sonido y limpidez del agua.

Belleza escénica en general.

d. Científicos

Cavernas y cuevas.

Zonas volcánicas.

Formaciones erosionadas.

Lechos fosilíferos y flora petrificada.

Asociaciones abióticas interesantes.

Sitios arqueológicos.

Especies raras de plantas y animales.

e. Históricos

Campos de batalla.

Monumentos.

Reservas y construcciones prehispánicas.

Casas históricas, edificios públicos, fuertes, etc.

Rutas, canales, acueductos, cementerios, puentes, monasterios, etc.⁸

⁸ González, Ambrosio. Los Parques Nacionales de México, Situación Actual y Problemas. Ediciones Instituto mexicano de Recursos naturales Renovables, A. C. México, 1961, p.p. 96-97.

Hace mención que lógicamente no todos estos conceptos pueden estar presentes en un parque y, en consecuencia sólo se presentan como una enumeración general que deberá ajustarse a las condiciones reales de cada caso, en la actualidad estos valores de referencia se han perdido en la legislación del patrimonio cultural y ambiental.

En la **Ley General del Equilibrio Ecológico y de la Protección al Ambiente**, el Art. 45, Sección VII, se acerca más a la salvaguarda de los Paisajes Culturales, *proteger los entornos naturales de zonas, monumentos y vestigios arqueológicos, históricos y artísticos, así como zonas turísticas, y otras áreas de importancia para la recreación, la cultura e identidad nacionales y de los pueblos indígenas.*

Por otra parte, el Art. 46 se considera en su Sección IV la protección de los Monumentos Naturales, ya en el Art. 52 lo explicita mejor, *los monumentos naturales se establecerán en áreas que contengan uno o varios elementos naturales, consistentes en lugares u objetos naturales, que por su carácter único y excepcional, interés estético, valor histórico o científico, se resuelva incorporar a un régimen de protección absoluta. Tales monumentos no tienen la variedad de ecosistemas ni la superficie necesaria para ser incluidos en otras categorías de manejo.*

En los monumentos naturales únicamente podrá permitirse la realización de actividades relacionadas con su preservación, investigación científica, recreación y educación.

Como se podrá observar no hay punto de contacto entre las Instituciones de Tutela de los Bienes Culturales y de los Bienes Ambientales dejando a la deriva e indefinición total a los Paisajes Culturales, aunque la Ley de Medio Ambiente sí los protege, nunca se han derivado en acciones concretas de salvaguarda.

La Ley General de Bienes Nacionales toca también tangencialmente el patrimonio paisajístico en cuanto a que son bienes de uso común las *Plazas, Paseos y Parques Públicos cuya construcción o conservación esté a cargo del Gobierno Federal*, es bien sabido que la Dependencia a cargo la Dirección general de sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural adolece de programas de recuperación de Paisajes Culturales, más bien se dedica a la restauración de las magnas Catedrales, los estupendos retablos, Portadas y todo aquello que reviste a la institución en términos de difusión.

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en sus Preceptos Generales, Art. 3, Sección IV indica que *los predios propiedad del Distrito federal que se encuentren utilizados en bosques, parques, plazas, deportivos, jardines, barrancas y zonas verdes de uso público que no se encuentren catalogados como reservas, seguirán manteniendo aquel destino, mismo que aparecerá en los Programas Delegacionales y Parciales;*

La Sección V indica que de conformidad con las disposiciones legales aplicables, forman parte del patrimonio cultural, histórico, arqueológico y artístico: los barrios, calles históricas o típicas, sitios arqueológicos o históricos y sus entornos tutelares, los monumentos nacionales y todos aquellos elementos que sin estar formalmente

catalogados merezcan tutela en su conservación y consolidación; con las atribuciones de los Institutos de Antropología e Historia y de Bellas Artes.

En cambio el Art. 6 indica que la determinación de los usos y destinos de tierras, aguas y bosques, es inherente a la función social del derecho de propiedad y, en su Sección XIX se explicita lo siguiente elaborar los lineamientos y políticas para la protección del paisaje. Sin embargo, en la elaboración de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano no intervienen especialistas en Conservación y mucho menos en Arquitectura del Paisaje, por lo tanto la salvaguarda del enunciado débil de paisaje queda sin tratamiento de salvaguarda.

La Ley General de Asentamientos Humanos sólo hace mención referida a *la participación en la creación y administración de reservas territoriales para desarrollo urbano y a la preservación ecológica, y que los propietarios y poseedores de inmuebles comprendidos en las zonas determinadas como reservas y destinos en los planes y programas de desarrollo urbano aplicables, sólo utilizaran los predios en forma que no presenten obstáculo al aprovechamiento previsto, es decir, es un instrumento para frenar la especulación urbana sobre áreas de reserva ecológica y privilegia el desarrollo urbano en el entorno de la ciudad de México y no en la salvaguarda de los paisajes culturales.*

La Ley Forestal en su Capítulo III *De los Parque Nacionales, (Área que por su flora, fauna, ubicación, configuración, topografía, belleza, valor científico, cultural, recreativo, ecológico, significación histórica, desarrollo de turismo, tradición u otras razones de interés nacional, se busca su preservación y se destinan al uso común mediante declaratoria expedida por el Ejecutivo Federal)*

Art.185 indica que *las Secretarías de Estado, los Gobiernos de los Estados y Municipios, las Instituciones Científicas y cualquier grupo social interesado, podrá solicitar del Ejecutivo federal que declare parques nacionales a aquellas porciones de territorio que lo merezcan por su belleza, valor científico, educativo y de recreo, significación histórica, desarrollo del turismo, tradición u otras razones de interés nacional.*

Aspecto totalmente relacionado al Patrimonio Natural, por ejemplo, Mechtild Rössler del Centro Patrimonio Mundial de la UNESCO, ha sido la principal promotora junto con la Exsecretaria de Medio Ambiente, Julia Carabias; de la declaratoria como Sitio Patrimonio Mundial del Vizcaíno en Baja California, en la categoría de Patrimonio Natural. Será muy positivo de interrelacionar la normativa sobre el patrimonio cultural y esta Ley para establecer una colaboración más estrecha entre las instituciones que tienen bajo su tutela la salvaguarda del Patrimonio Cultural y Natural, tal como sucede en el Centro Patrimonio Mundial, así como dedicar espacios específicos para la recuperación del Patrimonio Paisajístico.

En su glosario de términos, esta Ley considera a los espacios abiertos como *área física urbana sin edificios; superficie de terreno en la que los programas determinan restricciones en su construcción, uso u aprovechamiento, señalando prioritariamente, plazas, explanadas, fuentes, cuerpos de agua, parques y jardines.* Término recuperado por la novedosa Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, pero que precisamente sólo se quedó en una mera definición.

La Ley de Aguas Nacionales es reglamentaria del Art. 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de aguas nacionales; es de observancia general en todo el territorio nacional, sus disposiciones son de orden público e interés social y tiene por objeto: regular la explotación, uso o aprovechamiento de dichas aguas, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable. Las disposiciones de esta Ley son aplicables a todas las aguas nacionales, sean superficiales o del subsuelo.

Es de gran importancia la aplicación de esta Ley, que desafortunadamente no se ha aplicado con rigurosidad; la ciudad de México se encuentra en una crisis por demás alarmante por la contaminación de sus acuíferos y, la disminución de su cantidad. La Comisión encargada de la observancia de esta Ley debería de promover y realizar las medidas necesarias para la salvaguarda de los Paisajes Culturales, debido a que son recursos potenciales para la recarga del acuífero.

La Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal ha sido publicada el 13 de abril del 2000. En términos generales se nota la impronta del urbanista en la elaboración de dicha Ley, se incluyen en todo momento estándares y no aspectos de calidad de vida, para una ciudad de 20 millones de habitantes, incluyendo el Área Metropolitana, se contraponen en muchos casos a las Leyes de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas.

Esta Ley hace mucho énfasis en la Conservación del Patrimonio Construido y no sobre los muebles urbanos de valor patrimonial y, en relación con los Paisajes Culturales son referidos únicamente como Parques Urbanos y Espacios Abiertos, una categoría muy propia de la jerga de los urbanistas, en donde se definen como *el medio físico, libre de una cubierta material, proyectado y construido por el hombre con algún fin específico*, es una definición de la década de los 50, cuando la Convención de 1972 de la UNESCO protege el Patrimonio Cultural y Natural, recientemente en 1992 se extiende a los Paisajes Culturales, el retraso es obvio, no desde el punto de vista cronológico, sino de una cultura de conservación del Patrimonio Paisajístico.

Una aportación importante de la Ley del Distrito Federal, Capítulo III, Art. VI, es el establecimiento, por lo pronto legal y no operativo, del **Director Responsable de Obra especializado en Conservación**, generalidad que a mediano plazo se deberá extender para especialistas en Conservación de Paisajes Culturales.

En el Capítulo III, Art. 10 se describe a un espacio abierto monumental como *un medio físico definido en suelo urbano, libre de una cubierta material, delimitado, proyectado y construido por el hombre con algún fin específico, en el que se reconocen uno o varios valores desde el punto de vista histórico, estético, tecnológico, científico y sociocultural que lo hacen meritorio de ser legado a las generaciones futuras*, no hay una sola referencia a la relación hombre – naturaleza y mucho menos a los valores ecológicos de los sitios abiertos, **la arquitectura del paisaje es el grado de civilización de una cultura**, en las calles, plazas, jardines, paseos se mide la calidad de vida de una ciudad, más sin embargo, esto no es importante para quien elaboró y aprobó esta Ley.

Lo más aberrante es que en su Art. 12, Sección IV, considera como Parques Urbanos a los siguientes sitios: *Chapultepec, Alameda Central, Alameda de Santa María, Felipe Xicoténcatl, Miguel Alemán, Revolución, San Lorenzo, Tlacoquemécatl, Francisco Villa (de los Venados), San Martín (México), España, Luis G. Urbina (Hundido), etcétera*, cuando cada uno de ellos tienen caracteres diferentes tanto históricos, artísticos y ecológicos, no es posible colocar en una misma categoría al Viejo Bosque de Chapultepec con el Parque Urbano Miguel Alemán, no se tiene una mínima idea tipológica del Paisaje Cultural en la Ciudad de México. Por último, no existe la propuesta para catalogar el Patrimonio Paisajístico de la ciudad de México.

De todo lo anterior, es apremiante promover la actualización y/o ampliación de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas en materia de la Tutela de Paisajes Culturales y Jardines Históricos, incluso la Ley todavía no ha asumido plenamente como objeto de sus indicaciones la concepción amplia de Bienes Culturales, que es la adquisición más importante y novedosa de las disciplinas normativas en el ámbito de la cultura.

BILIOGRAFÍA

- Aicher, Otl. *El mundo como Proyecto*. Colección Diseño. Editorial Gustavo Gili, 1994.
- Casares, Manuel, Tito, Rojo. *El Cedro de San Juan de la Cruz*. Boletín de la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos, España. 1998.
- Cultural landscapes in contemporary planning framework. Mohindru, Suneet. Madrid, ICOMOS, 2002. p. 45-48. (eng). In: "XIII Asamblea General del ICOMOS. Actas".
- El paisaje como patrimonio etnológico: aportaciones a su análisis desde la antropología. Palenzuela, Pablo. Sevilla, IAPH, 2000. p. 88-93, illus. (Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico: PH. 32, 2000) (Spa). Incl. Bibl.
- El paisaje cultural: una nueva categoría del patrimonio mundial. Arias Incollá, María de las Nieves. Buenos Aires, UNESCO, CICOP, 1999. p. 11-15. (Spa). In: "Paisajes culturales: un enfoque para la salvaguarda del patrimonio".
- Falcón, Antoni. *Espacios verdes para una ciudad sostenible. Planificación, proyecto, mantenimiento y gestión*. Barcelona : Gustavo Gili, 2007.
- González, Ambrosio. *Los Parques Nacionales de México, Situación Actual y Problemas*. Ediciones Instituto mexicano de Recursos naturales Renovables, A. C. México, 1961, p.p. 10.
- Paisajes culturales: reflexiones para su valoración en el marco de la gestión cultural Amores Carredano, Fernando; Rodríguez-Bobada y Gil, María Carmen. Sevilla, IAPH; Granada, Comares, 2003. p. 76-107, illus. (Cuadernos. XV) (spa). Incl. Bibl.
- Rojas, Pedro. *Arte Mexicano, Época Colonial*. Editorial Hermes, S. A. México, 1963.

5.- REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS UNESCO: CONVENCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, LISTA PATRIMONIO MUNDIAL CARTAS ICOMOS.

Mtra. María Teresa Ocejo Cázares
Dr. Saúl Alcántara Onofre

El presente documento contiene textos básicos de la Convención del Patrimonio Mundial, un listado sucinto del patrimonio, definiciones de algunas de las categorías de protección del paisaje y los objetos culturales más significativos y Cartas ICOMOS-UNESCO.

1.- LA CONVENCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL. UNESCO. 1972.

Textos básicos de la convención del patrimonio.

El patrimonio cultural y natural forma parte de los bienes inestimables e irremplazables no sólo de cada nación sino de toda la humanidad. La pérdida de uno de los bienes más preciados, como resultado de su degradación o desaparición, constituye un empobrecimiento del patrimonio de todos los pueblos del mundo.

Se puede considerar que algunos de los elementos de este patrimonio, por sus notables cualidades excepcionales, tienen un Valor Universal Excepcional y merecen, por ende, una protección especial contra los peligros crecientes que los amenazan. A fin de garantizar al máximo la identificación, la protección, la conservación y la presentación adecuadas de este Patrimonio Mundial, los **Estados Miembros de la UNESCO aprobaron en 1972 la Convención del Patrimonio Mundial. La Convención prevé el establecimiento de un "Comité del Patrimonio Mundial", y de un "Fondo del Patrimonio Mundial". El Fondo y el Comité fueron creados en 1976. Desde que se adoptó la Convención en 1972, la comunidad internacional adoptó el concepto de "desarrollo sostenible".**

La protección y la conservación del patrimonio natural y cultural constituyen una contribución notable al desarrollo sostenible. La Convención tiene por objeto identificar, proteger, conservar, revalorizar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural de Valor Universal Excepcional. Los criterios y las condiciones para la inscripción de bienes en la Lista del Patrimonio Mundial se han establecido para evaluar el Valor Universal Excepcional de éstos y orientar a los Estados Partes en la protección y la gestión de los bienes del Patrimonio Mundial. Cuando un bien inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial está amenazado por peligros graves y concretos, el Comité considera su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. Si se destruye el Valor Universal Excepcional del bien que justificó la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, el Comité considera la posibilidad de excluir el bien de la Lista.

LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS ESTADOS PARTES DE LA CONVENCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL

La Asamblea General de los Estados Partes de la Convención del Patrimonio Mundial se reúne durante las sesiones de la Conferencia General de la UNESCO. Las reuniones de la Asamblea General se rigen por su Reglamento. La Asamblea General establece el porcentaje uniforme de las contribuciones al Fondo del Patrimonio Mundial aplicable a todos los Estados Partes y elige a los miembros del Comité del Patrimonio Mundial. El Comité del Patrimonio Mundial presenta un informe sobre sus actividades a la Asamblea General y a la Conferencia General de la UNESCO.

EL COMITÉ DEL PATRIMONIO MUNDIAL

El mandato de los miembros del Comité es de seis años pero, a fin de garantizar una representación equitativa y la rotación en el seno del Comité, la Asamblea General invita a los Estados Partes a considerar la reducción voluntaria de su mandato de seis a cuatro años y a no solicitar mandatos consecutivos. Se podrá reservar cierto número de plazas a los Estados Partes que no tengan ningún bien en la Lista del Patrimonio Mundial, si así lo decide el Comité en la sesión previa a la Asamblea General.

Las decisiones del Comité están fundadas en consideraciones objetivas y científicas, y toda evaluación realizada en su nombre debe efectuarse de manera detallada y responsable. El Comité reconoce que tales decisiones requieren:

- Una documentación preparada cuidadosamente;
- Procedimientos minuciosos y coherentes;
- Una evaluación por parte de expertos calificados;
- Peritajes complementarios. Si es preciso,

Las principales funciones del Comité, en colaboración con los Estados Partes, son:

- a) Determinar, sobre la base de las propuestas de inscripción presentadas por los Estados Partes, los bienes culturales y naturales de Valor Universal Excepcional que serán protegidos en el marco de la Convención, e inscribirlos en la Lista del Patrimonio Mundial;
- b) Examinar el estado de conservación de los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial mediante los procesos de monitoreo reactivo y presentación de informes periódicos;
- c) Decidir cuáles de los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial habrán de incluirse o ser retirados de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro;
- d) Decidir si un bien debe ser suprimido de la Lista del Patrimonio Mundial;
- e) Determinar el procedimiento de examen de las solicitudes de asistencia internacional y efectuar los estudios o las consultas que estime necesarios antes de tomar una decisión;
- f) Determinar la manera más adecuada de utilizar los recursos del Fondo del Patrimonio Mundial para ayudar a los Estados Partes a preservar sus bienes de Valor Universal Excepcional;
- g) Buscar formas de aumentar el Fondo del Patrimonio Mundial;
- h) Presentar un informe sobre sus trabajos cada dos años a la Asamblea General de los Estados Partes y a la Conferencia General de la UNESCO;

- i) Examinar y evaluar periódicamente la aplicación de la Convención;
- j) Revisar y adoptar las Directrices Prácticas.

Para facilitar la aplicación de la Convención, el Comité elabora Objetivos Estratégicos, que son sometidos a exámenes y revisiones periódicos para garantizar una respuesta eficaz a los nuevos peligros que amenazan el Patrimonio Mundial. Los Objetivos Estratégicos actuales (también denominados "las cuatro C") son los siguientes:

1. Aumentar la Credibilidad de la Lista del Patrimonio Mundial
2. Garantizar la Conservación eficaz de los bienes del Patrimonio Mundial;
3. Promocionar una Capacitación eficaz en los Estados Partes;
4. Aumentar la sensibilización, la participación y el apoyo públicos al Patrimonio Mundial mediante la Comunicación.

ORGANISMOS CONSULTIVOS DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO MUNDIAL

Los organismos consultivos del Comité del Patrimonio Mundial son el ICCROM (Centro Internacional de Estudios de conservación y restauración de los bienes culturales), el ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) y la UICN (Unión Mundial para la Naturaleza). Las funciones de los organismos consultivos son:

- Asesorar sobre la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial en su área de especialización;
- Ayudar a la Secretaría a, preparar los documentos del Comité, el orden del día de sus reuniones y la implementación de sus decisiones;
- Ayudar a crear y a aplicar la Estrategia Global para una Lista de Patrimonio Mundial Representativa, equilibrada y creíble, la Estrategia global de formación, la presentación de Informes periódicos y a reforzar el uso eficaz del Fondo del Patrimonio Mundial;
- Supervisar el estado de conservación de los bienes del Patrimonio Mundial y revisar las solicitudes de asistencia internacional; Artículo
- e) en el caso del ICOMOS y la UICN, evaluar los bienes propuestos para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial y presentar informes de evaluación al Comité;
- f) asistir a las reuniones del Comité del Patrimonio Mundial y de la Mesa Directiva en calidad de organismos consultivos.

Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales. ICCROM

El ICCROM, es una organización intergubernamental internacional con sede en Roma, Italia. Fue creado por la UNESCO en 1956 y, de acuerdo con sus estatutos, sus

funciones consisten en llevar a cabo programas de investigación, documentación, asistencia técnica, formación y sensibilización pública para fomentar la conservación de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio cultural.

El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. ICOMOS.

El ICOMOS es una organización no gubernamental con sede en París, Francia. Se fundó en 1965 y su objetivo consiste en promover la aplicación de la teoría, la metodología y las técnicas científicas a la conservación del patrimonio arquitectónico y arqueológico. Su labor se basa en los principios de la Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios (la Carta de Venecia) de 1964.

Unión Mundial para la Naturaleza. UICN

La UICN, (anteriormente, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos) fue fundada en 1948 y reúne a gobiernos nacionales, ONG y científicos en una asociación mundial. Su misión consiste en influir, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y la diversidad de la naturaleza y velar por que el uso de los recursos naturales sea equitativo y sustentable desde un punto de vista ecológico.

El Comité podrá recurrir a otras organizaciones internacionales y no gubernamentales que cuenten con la competencia y la experiencia adecuadas, para que ayuden a ejecutar sus programas y proyectos.

SOCIOS EN LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL

La presentación de candidaturas de sitios, así como su gestión y supervisión, cuando se fundan en la colaboración de distintos actores, constituye una contribución significativa para la protección de los bienes del Patrimonio Mundial y la aplicación de la Convención.

Los socios en la conservación del Patrimonio Mundial pueden ser tanto los particulares como los interesados directos, especialmente las comunidades locales y las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y privados, así como los propietarios que se interesen y desean participar en la gestión de un bien del Patrimonio Mundial.

DEFINICIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Las definiciones de patrimonio cultural y natural se encuentran en los Artículos 1 y 2 de la Convención del Patrimonio Mundial.

Artículo 1: se considerará «patrimonio cultural»: – los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; – los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, – los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Artículo 2: se considerará «patrimonio natural»: – los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista estético o científico; – las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal, amenazadas, que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista estético o científico, – los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

PATRIMONIO MIXTO CULTURAL Y NATURAL

Serán considerados “patrimonio mixto cultural y natural” bienes que respondan parcial o totalmente a las definiciones de patrimonio cultural y patrimonio natural que figuran en los Artículos 1 y 2 de la Convención.

PAISAJES CULTURALES

Los paisajes culturales son bienes culturales y representan las “obras conjuntas del hombre y la naturaleza” citados en el Artículo 1 de la Convención. Ilustran la evolución de la sociedad humana y sus asentamientos a lo largo del tiempo, condicionados por las limitaciones y/o oportunidades físicas que presenta su entorno natural y por las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto externas como internas.

PATRIMONIO MUEBLE

No se tomarán en consideración las propuestas de inscripción de bienes inmuebles que sean susceptibles de convertirse en bienes muebles.

VALOR UNIVERSAL EXCEPCIONAL

Valor Universal Excepcional significa una importancia cultural y/o natural tan extraordinaria que trasciende las fronteras nacionales y cobra importancia para las

generaciones presentes y venideras de toda la humanidad. Por lo tanto, la protección permanente de este patrimonio es de capital importancia para el conjunto de la comunidad internacional.

La Convención no pretende garantizar la protección de todos los bienes de gran interés, importancia o valor, sino únicamente de una lista restringida de los más excepcionales desde un punto de vista internacional. No debe asumirse que un bien de importancia nacional y/o regional será inscrito automáticamente en la Lista del Patrimonio Mundial. Las candidaturas presentadas al Comité deberán demostrar el pleno compromiso del Estado Parte, dentro de sus posibilidades, en preservar el patrimonio en cuestión.

UNA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL REPRESENTATIVA, EQUILIBRADA Y CREÍBLE

La Estrategia Global para una Lista del Patrimonio Mundial representativa, equilibrada y creíble 55. La Estrategia Global para una Lista del Patrimonio Mundial representativa, equilibrada y creíble ha sido concebida para identificar y cubrir las principales lagunas de la Lista del Patrimonio Mundial. Para ello, insta a más países a adherirse a la Convención y a elaborar listas indicativas, y propuestas de inscripción de bienes en la Lista del Patrimonio Mundial.

2.- LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL

El presente documento elabora un listado de definiciones de algunas de las categorías de protección del paisaje y los objetos culturales más significativos:

- **Patrimonio Cultural**

Monumentos, sean arquitectónicos, escultóricos, pictóricos, de tipo arqueológico, etc., que se encuentren en cavernas o estén agrupados en conjuntos, que estén integrados al paisaje o que ellos mismos sean paisajes y lugares antropogénicos o en conjunto con la naturaleza, y que tengan importancia universal en cuanto a la historia, la etnología, la antropología, el arte o la ciencia.

- **Patrimonio Natural**

Formaciones físicas de cualquier tipo (geológico, fisicográfico) que sean el hábitat de especies biológicas; en lo individual o en conjunto y que cuenten con valor universal excepcional desde los puntos de vista de la conservación y la belleza natural.

- **Patrimonio Mixto Cultural y Natural**

La mezcla total o parcial de los valores descritos en el par de definiciones anteriores.

- **Paisajes Culturales**

Además de ser la obra conjunta de la naturaleza y la especie humana, nos dice el texto, ilustran la evolución aparejada entre humanidad y entorno.

- **Patrimonio Mueble**

Aunque corta la definición, el término refiere a aquellos objetos transportables, como lo son las pinturas.

- **Valor Universal Excepcional**

Se nos comenta que estos trascienden en importancia y sentido al de las regiones o los estados nación, pues son vitales a la humanidad en su conjunto. de ser este el caso, deberán hacer parte de la lista de la Lista del Patrimonio Mundial, lo que los ayudará a su gestión y cuidado internacional sin menoscabo de las obligaciones nacionales correspondientes para su cuidado y preservación.

3. CARTA INTERNACIONAL DE LA RESTAURACION DE VENECIA DE 1964

Las obras monumentales de los pueblos, portadoras de un mensaje espiritual del pasado, representan en la vida actual el testimonio vivo de sus tradiciones seculares. La humanidad, que cada día toma conciencia de los valores humanos, las considera patrimonio común reconociéndose responsable de su salvaguardia frente a las generaciones futuras. Estima que es su deber transmitir las en su completa autenticidad.

Es esencial que los principios encaminados a la conservación y restauración de los monumentos sean preestablecidos y formulados a nivel internacional, dejando, sin embargo, que cada país los aplique teniendo en cuenta su propia cultura y sus propias tradiciones. Al definir por primera vez estos principios fundamentales, la Carta de Atenas de 1931 ha contribuido al desarrollo de un amplio movimiento internacional, que se ha concretado especialmente en documentos nacionales, en la actividad del ICOM y de la UNESCO y en la creación, como obra de la propia UNESCO, del Centro Internacional de Estudio para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

La sensibilidad y espíritu crítico se han dirigido hacia problemas cada vez más complejos y variados; ha llegado, pues, el momento de volver a examinar los principios de la Carta con el fin de profundizar en ellos y de ampliar su operatividad en un nuevo documento.

I Segundo Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos, reunido en Venecia del 25 al 31 de mayo de 1964, ha aprobado el siguiente

A continuación se enlistan 16 Artículos y un esquema rápido de los puntos que se contemplan en cada uno de ellos:

ARTICULOS 1 Y 2.-definición de bien cultural

ARTÍCULO 3.- determina el objetivo de la conservación

ARTÍCULO 4.- establece los objetivos de la conservación

ARTICULOS 9 AL 13.- Objetivos científicos de la restauración, refiriendo su carácter exponencial, la necesidad de respetar una metodología científica

ARTÍCULO 14.- hace alusión a Sitios Monumentales

ARTÍCULO 16.- hace referencia a las excavaciones arqueológicas

ARTÍCULO 16.-hace hincapié en la necesidad de documentar y publicar las intervenciones

4. RECUPERACIÓN, REPRISTINO Y RESTITUCIÓN. ANÁLISIS CONCEPTUAL

Las diferencias y matices entre una diversidad de términos de uso común cuando se intervienen los bienes patrimoniales con fines de, protección, mejora y salvamiento, con base en la mezcla entre un método y una mirada científicista con un planteamiento ético. En última instancia, la intervención del patrimonio construido inmueble, tiene por finalidad el poder leer con claridad y contundencia sin visos de equívoco, de los valores históricos, artísticos, técnicos y culturales -entre otros- de los bienes inmuebles salvaguardados.

Se enlista una serie de términos que a los ojos de alguien no especializado o con poca experiencia, pueden parecer extremadamente confusos cuando no sinónimos.

Términos como "recuperar", "descubrir" o "recobrar" hacen referencia a la noción de "liberación" -sinónimo de "restitución" de los elementos originarios que cubiertos u obstruidos por elementos no originarios o ajenos se ven entorpecidos en su lectura. Todo lo anterior es diferente al concepto de "repristino" el cual, lejos de "liberar" a los elementos originarios para su correcta lectura, inventa un estado ideal y primigenio al cual habría que volver, incluso cuando este nunca hubiese existido más que en la pureza teórica de los planteamientos historiográficos o las pretensiones nacionalistas o ideológicas de sus practicantes.

El "repristino", es un término de origen italiano que tiene por objetivo el "regresar" a su estado de perfección hipotética, tipo de intervención muy común en el siglo XIX que actualmente y desde principios del siglo XX ha sido muy criticado cuando no desechado pues se le considera fabricante de falsos históricos, en tanto hacer creer que en algún punto el edificio intervenido lució de esa forma, aun a sabiendas de que eso nunca fue cierto.

El reprimado, se caracterizó, en términos técnicos, por la "reposición" de elementos perdidos e inexistentes, presentados como si estos nunca hubieran sido destruidos o desaparecidos. Una de las justificaciones del método del reprimado es que exista la documentación suficiente para asegurar que corresponde a un hecho verídico la reposición de elementos desaparecidos; situación que en la realidad no siempre concuerda con una metodología científica, como en el caso de la escuela de reconstrucción arqueológica de México en el primero medio siglo XX con todo y una serie de abusos y excesos bien documentados en los que no se aclara en la práctica la reposición de piezas y elementos inexistentes que debieron ser construidos con materiales distintos que dejaran en claro al visitante y usuario que se ha dado una reposición y esta es contemporánea. El autor pone como ejemplo de restitución adecuada la realizada en el coliseo romano, en donde los elementos contemporáneos son evidentes gracias al uso de materiales completamente distintos a los originales.

Para entender históricamente la aplicación del método del reprimado habrá que situarnos en la primera mitad del siglo XIX, momento en el que en occidente existía una euforia por las construcciones clásicas greco-romanas, producto de las extensas excavaciones en lugares como Pompeya y Herculino, que arrojaron infinidad de datos y ejemplos de arquitectura de aquel periodo, así como el ambiente romántico que veía con nostalgia al pasado y ejercía un deseo decadentista por regresar a estados históricos muy anteriores, vistos como heroicos o más deseables, en contrapartida de la recién iniciada revolución industrial y la modernización de las ciudades occidentales.

Resulta pertinente remarcar, que los vestigios y restos de bienes inmuebles siempre constituyen la suma de estratificaciones variadas, de materiales, técnicas, ideologías y corrientes artísticas tanto como momentos históricos que deben ser preservados en la medida de lo posible pues cada inmueble patrimonial lo es en la medida que constituye en sí un dispositivo para leer el paso del humano por la tierra; incluso si estos estratos resultan a los ojos contemporáneos, ser errores, irregularidades o debilidades técnicas.

Antes que cualquier cosa, es necesario, generar una adecuada catalogación, análisis y descripción del patrimonio, a fin de "prevenir el deterioro de tales bienes". Algunas de las bases de la teoría moderna de la restauración se dieron en la Carta de Atenas de 1931 que significó la unificación de criterios, al menos en los países europeos, en donde se recomienda no proscibir los estilos artísticos de época alguna de la fábrica de los inmuebles intervenidos. Con lo anterior se trasciende la idea de monumento único y excepto para dar paso a conceptos mucho más abarcadores como el de conjunto monumental o centro histórico.

5. DIRECTRICES PARA LA INSCRIPCIÓN DE TIPOS ESPECÍFICOS DE BIENES EN LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL

PAISAJE CULTURAL, CANAL PATRIMONIAL Y RUTAS. UNESCO

La UNESCO, de mano de un equipo de especialistas, señalan las definiciones de Paisaje cultural, Canal patrimonial y Ruta Cultural; así como características con las que deberán contar para ser propuestas y aceptadas en los listados y categorías de protección del organismo.

Sobre los Paisajes Culturales nos dice -citando a su vez al artículo 1 de la Convención que son las "obras conjuntas del hombre [sic] y la naturaleza"; es decir, son el producto "concebido y creado intencionalmente" tanto como de manera "orgánica -es decir, como una respuesta social al entorno- por los humanos y en interacción con los elementos naturales tales como el clima, la orografía, la vegetación, así como de las "fuerzas sociales económicas y culturales sucesivas" pudiendo ser un paisaje vivo o relicto al arqueológico.

Para ser acogidos oficialmente como patrimonio universal, evidentemente deberán ser ejemplos excepcionales de tal interacción, dejando patente de las técnicas y tecnologías desarrolladas por las sociedades además, dice, de que exista una clara "relación espiritual específica con la naturaleza" por parte de los humanos.

Dentro de esta definición entran, evidentemente, los trabajos de paisajismo y jardinería (parques y jardines) creados para el disfrute estético, pero también para finalidades religiosas, sociales e ideológicas, administrativas, económicas, etc., que con el paso del tiempo generaron lo que podemos hoy en día considerar como monumentos.

Los paisajes culturales pueden ser conjuntos asociados físicamente o separados espacialmente, pero que nos evocan asociaciones de tipo religioso o militar.

La Categoría de Paisaje Cultural es un texto que forma parte de los anexos suscritos en el documento realizado en la Convención del Patrimonio Mundial con sede en París, Francia en el año de 1972. Dicho anexo contempla dos grandes ejes de análisis. En primera instancia considera la identificación sobre los tipos específicos de bienes -tanto culturales y naturales- con la finalidad de ser identificables estos bienes al momento de querer catalogarlos como un patrimonio mundial, en este sentido, el segundo eje de análisis contempla los parámetros para la inscripción de bienes en la lista de patrimonio mundial, con los criterios básicos para su adecuada incorporación en esta lista.

¿Qué es un bien cultural o cómo identificarlos?, el Comité del Patrimonio Mundial propone cuatro categorías que engloban el significado de bien cultural, como se dijo en un principio, puede ser de índole natural o cultural (hecho por el hombre). Los paisajes culturales, Ciudades Históricas y Centros de Ciudad, Canales Patrimoniales y Rutas Patrimoniales, serán las cuatro categorías a considerar para una evaluación particular y puntual en cuanto al significado a la categorización de bienes patrimoniales.

Referente a los Paisajes Culturales, se entienden una relación e interacción directa entre hombre-naturaleza para formar obras que expresen particularidades culturales y sociales de una región, consolidando una obra única e equiparable. Al mantener una relación estrecha con la naturaleza, los paisajes culturales se ven condicionados por el tiempo, a pesar de estar ligado con la intervención del hombre, es comprensible que se tenga que subdividir en distintas clasificaciones para integrar un número mayor de elementos que den cuenta del paisaje cultural:

- Paisaje intencionalmente creado por el hombre (obra realizada a razón y mano del hombre)
- Paisaje de evolución orgánica (ya sea vivo o relictos, responde en mayor medida a las condiciones que la naturaleza otorga)
- Paisaje cultural asociativo (resultado de la evocación sobre la naturaleza, desde un punto de vista artístico, religioso o cultural)

Del mismo modo que los paisajes culturales han sido subdivididos, las ciudades históricas se catalogan en tres divisiones: ciudades que han quedado deshabitadas, ciudades históricas habitadas y ciudades nuevas del siglo XX. Las ciudades deshabitadas comprenden una serie de elementos que testifican el paso del tiempo en estos sitios y se encuentran en un estado de conservación y control, las dinámicas sociales y culturales solo existen en los restos arqueológicos y la memoria histórica de la gente. En contraste, las ciudades históricas habitadas son lugares que se han resignificado a partir de su historicidad, la dinámica social actual se entrelaza con la traza y edificaciones que conforman la ciudad antigua, por lo que se puede hablar de una "evolución" conjunta que da características muy particulares para su uso y su conservación. En cuanto a las ciudades del Siglo XX, resultan impredecibles al afrontar nuevos retos para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, pueden ser susceptibles a ser modificadas ya sea en su trazo o su uso.

En relación a **Los Canales Patrimoniales**, el texto nos comenta una muy interesante definición de los mismos, que los mira como "vías navegables construidas por el hombre [sic]" que son el producto de una intensa actividad tecnológica de innovación -en ese sentido, el valor patrimonial fundamental sería el de ser testimonios del desarrollo científico-ingenieril que los hizo posibles-, convirtiéndose en trabajos de una monumentalidad, escala y trascendencia sobresalientes.

El documento comenta que los Canales Patrimoniales siempre están vinculados a: aspectos tecnológicos -como ya se hizo referencia-; pero también a los de tipo económico, pues son vías de comunicación que modificaron las redes comerciales y establecieron rutas de distribución de bienes y materias primas, hicieron posible la dominación y explotación de poblaciones y territorios -en ese sentido son testimonios históricos; aspectos sociales, y por último al paisaje mismo, pues los trabajos de ingeniería modifican el paisaje mismo generando nuevas interacciones entre los

elementos naturales, es decir, existe un impacto natural muchas veces visible en la orografía y topografía de los terrenos que atraviesan o les circundan.

Por último, sobre **las Rutas Patrimoniales** se nos dice que son conjuntos de "elementos tangibles" que son el resultado de intercambios de tipo religioso, comercial o social en el tiempo entre regiones y países. El Camino Real de Tierra Adentro entre la ciudad de México y Santa Fe en Estados Unidos, reconocido por la UNESCO, resulta ser un perfecto ejemplo de lo anterior, pues a su paso se fundaron ciudades y misiones, se comerció, y finalmente, se generó una suerte de identidad regional que perdura hasta el día de hoy.

La Ruta Patrimonial se compone de elementos tangibles e intangibles derivado de un intercambio y dialogo entre países y regiones, sostiene un carácter multidimensional. La interacción del movimiento, espacio y tiempo, son características definitorias para una ruta patrimonial.

Finalmente, los canales y rutas complementan las categorías que enmarcan los bienes patrimoniales. En cuanto a los Canales Patrimoniales se refiere, en 1994 se llevó a cabo una reunión en Canadá, precedida por expertos en el tema definiendo al canal patrimonial como: "una vía navegable construida por el hombre, puede ser una obra monumental, lineal o un componente del paisaje cultural". Por su parte, el concepto de Ruta Patrimonial fue discutido en el mismo año, pero esta vez con sede en Madrid, España.

6. ITINERARIOS CULTURALES UNESCO.

Directrices para la inscripción de tipos específicos de bienes en la lista del patrimonio mundial. Textos básicos de la Convención del Patrimonio Mundial. París, Francia, 1972.

El concepto de Itinerario Cultural evidencia la evolución de las ideas respecto a la visión de éste, así como la importancia creciente de los valores del entorno y de la escala territorial, y pone de manifiesto la macro estructura del patrimonio a diferentes niveles. **El Itinerario Cultural rescata y enfatiza el de todos y cada uno de los que lo componen, como partes sustantivas del conjunto.**

También contribuye a ilustrar la concepción social contemporánea de los valores del patrimonio cultural como un recurso para un desarrollo social y económico sostenible. **Los Itinerarios Culturales tienen un carácter innovador, complejo y multidimensional que introduce y representa una aportación de valor cualitativo a la teoría y la práctica de la conservación del patrimonio, representan procesos interactivos, dinámicos, y evolutivos de las relaciones humanas interculturales que reflejan la rica diversidad de las aportaciones de los distintos pueblos al patrimonio cultural.**

El reconocimiento de los Itinerarios Culturales como un nuevo concepto o categoría patrimonial guarda armonía y no se solapa con otras categorías o tipos de bienes (monumentos, ciudades, paisajes culturales, patrimonio industrial, etc.) que pueden existir en su seno.

Un Itinerario Cultural puede basarse en un camino que fue trazado expresamente para servir a dicha finalidad específica o en una ruta que se sirvió, en todo o en parte, de caminos preexistentes utilizados para diversos fines. se explica únicamente por su utilización histórica para un fin específico y determinado y por haber generado elementos patrimoniales asociados a dicho fin que, surgidos del devenir de su propia y singular dinámica, reflejen inequívocamente la existencia de influencias recíprocas entre distintos grupos culturales durante un extenso período de la historia.

Por lo tanto, **los itinerarios culturales no son, simples vías históricas de comunicación que incluyan o conecten diversos elementos patrimoniales, sino singulares fenómenos históricos que no pueden crearse con la imaginación y la voluntad de establecer conjuntos asociativos de bienes culturales que posean rasgos comunes.**

A veces, los Itinerarios Culturales han surgido como un proyecto trazado de forma apriorística por la voluntad humana que ha contado con poder suficiente para dar curso a un propósito determinado (por ejemplo, el Camino de los Incas o las calzadas del Imperio Romano). Otras veces, son el resultado de un largo proceso evolutivo en el que intervienen de forma colectiva distintos factores humanos que coinciden y se encauzan hacia un mismo fin.

De tal forma, los itinerarios culturales se entienden como toda vía de comunicación terrestre, acuática o de otro tipo, físicamente determinada y caracterizada por poseer su propia y específica dinámica y funcionalidad histórica al servicio de un fin concreto y determinado, que reúna las siguientes condiciones:

- Ser resultado y reflejo de movimientos interactivos de personas, así como de intercambios multidimensionales, continuos y recíprocos de bienes, ideas, conocimientos y valores entre pueblos, países, regiones o continentes, a lo largo de considerables períodos de tiempo.
- Haber generado una fecundación múltiple y recíproca, en el espacio y en el tiempo, de las culturas afectadas que se manifiesta tanto en su patrimonio tangible como intangible.
- Haber integrado en un sistema dinámico las relaciones históricas y los bienes culturales asociados a su existencia.

Los elementos que definirán los itinerarios culturales son:

- a. **Contexto:** Los Itinerarios Culturales se inscriben en un contexto natural y / o cultural en el que inciden y que contribuyen a caracterizar y a enriquecer con nuevas dimensiones, dentro de un proceso interactivo.
- b. **Contenido:** Deben apoyarse necesariamente en la existencia de elementos tangibles que representan el testimonio patrimonial y la confirmación física de su

- existencia. Los factores intangibles contribuyen a proporcionar sentido y significado a los diversos elementos que componen el conjunto.
- c. **Valor de conjunto compartido:** El concepto de Itinerario Cultural constituye un conjunto de valor superior a la suma de los elementos que lo integran y que le confiere su sentido.
 - d. **Carácter dinámico:** Además de evidenciarse a través de un trazado histórico de carácter físico y de elementos patrimoniales, los Itinerarios Culturales entrañan un factor dinamizador que actúa como un hilo conductor o cauce a través del que han fluido las influencias culturales recíprocas.
 - e. **Entorno:** El Itinerario Cultural está estrechamente ligado a su entorno del que forma parte inseparable. Comprende el entorno geográfico y entorno territorial.

TIPOS DE ITINERARIOS CULTURALES.

Los Itinerarios Culturales pueden clasificarse del siguiente modo:

- Atendiendo a su dimensión territorial: local, nacional, regional, continental o intercontinental.
- De acuerdo con su dimensión cultural: dentro de una región cultural determinada o a lo largo de diversas áreas geográficas que hayan compartido o sigan compartiendo un proceso de influencias recíprocas en la formación o evolución de sus valores culturales.
- Por su objetivo o función: social, económico, político o cultural. Estas características pueden tener una naturaleza compartida en un contexto multidimensional.
- Por lo que se refiere a su duración temporal: Los que ya no se utilizan, o los que continúan desarrollándose bajo las influencias de intercambios socioeconómicos, políticos, y culturales.
- Por su configuración estructural: lineal, circular, cruciforme, radial, o en red.
- En cuanto a su marco natural: terrestre, acuático, mixto o de otra naturaleza física.

IDENTIFICACIÓN

En el proceso de identificación de un Itinerario Cultural será necesario tener en cuenta su funcionalidad específica al servicio de un fin concreto y determinado, los valores patrimoniales tangibles e intangibles generados por su dinámica como resultado de las influencias culturales recíprocas, su configuración estructural, su contexto geográfico e histórico, su entorno natural y cultural, sea éste urbano o rural, y sus correspondientes valores ambientales característicos, sus relaciones con el paisaje, su duración temporal y su dimensión simbólica y espiritual, todo lo cual contribuirá a identificar y explicar su significado.

AUTENTICIDAD

Todo Itinerario Cultural debe responder a criterios de autenticidad que expresen de forma fehaciente y creíble su valor, tanto en lo que respecta a su entorno natural como cultural, y tanto en lo que se refiere a sus elementos definitorios como a sus componentes distintivos de orden material e inmaterial: En cada tramo objeto de estudio deben aplicarse estos criterios para valorar su significado con relación al sentido global del Itinerario a lo largo de su desarrollo histórico, así como para verificar la autenticidad de su configuración estructural a través de los vestigios de su trazado. La autenticidad debe ser también evidente en el contexto natural y cultural de cada tramo del Itinerario sometido a análisis y valoración, así como en los demás elementos patrimoniales tangibles e intangibles integrados dentro de la funcionalidad histórica del conjunto y en su entorno. Aunque algunos tramos materiales del Itinerario Cultural no aparezcan claramente conservados, su existencia en esas áreas puede resultar evidente a través de la documentación historiográfica, las fuentes y los elementos inmateriales que se conserven, siempre que atestigüen la imbricación de dichos tramos en el significado conjunto del Itinerario y demuestren su autenticidad. Las técnicas y los métodos empleados para la protección, la conservación y la gestión de los Itinerarios Culturales, ya sean tradicionales o de nueva implantación, deben respetar los criterios de autenticidad.

INTEGRIDAD

La constatación de la integridad de un Itinerario Cultural debe basarse necesariamente en una serie de evidencias y elementos tangibles e intangibles que constituyan un testimonio suficientemente representativo del significado global del Itinerario, que permitan una representación completa de las características y la importancia de los procesos históricos que lo han generado, que transmitan la totalidad de los valores que representa el Itinerario y que contribuyan a explicar su valor unitario como conjunto.

METODOLOGÍA

El concepto de Itinerario Cultural exige una metodología específica para su investigación, valoración, protección, conservación, uso y gestión. Teniendo en cuenta su envergadura y su valor de conjunto, así como sus dimensiones territoriales, dicha metodología requiere establecer un sistema de actividades coordinadas y gestionadas de forma integral.

- a. **Investigación:** El estudio de los Itinerarios Culturales puede abarcar diferentes áreas geográficas, incluso muy distantes entre sí. Por ello, es conveniente organizar diversos equipos de investigación en los principales puntos característicos de la ruta. Los equipos de investigación que trabajen sobre esta categoría patrimonial deben tener un carácter multidisciplinar y participativo.
- b. **Financiación:** Dada la amplitud de las tareas que supone la identificación y valoración de un Itinerario Cultural de considerable extensión, su financiación debe hacerse por etapas que permitan conseguir un avance equilibrado y armónico en las

investigaciones y en los proyectos relativos a la conservación, uso y gestión de sus diversos tramos.

- c. **Valoración-protección-conservación:** El Itinerario Cultural, junto con su entorno, requiere nuevos instrumentos para su valoración, protección y conservación. No es suficiente garantizar la protección de sus elementos patrimoniales de forma parcial o aleatoria.
- d. **Uso durable:** Debe ponerse especial atención en evitar la confusión conceptual entre rutas turísticas, aún las de interés cultural, e Itinerarios Culturales. Sin embargo, también es preciso reconocer que un Itinerario Cultural es una realidad que puede tener gran importancia para la cohesión territorial y el desarrollo sostenible.
- e. **Gestión:** es el principio fundamental en el que ha de basarse su gestión. Ello implica garantizar el desarrollo armónico de todas las actividades relacionadas con su investigación y valoración, así como con la difusión social de su conocimiento.
- f. **Participación pública:** La protección, conservación / preservación, promoción y gestión de un Itinerario Cultural requiere del estímulo de la conciencia social y la participación de los habitantes de las áreas concernidas que comprenda el Itinerario.

7. RECOMENDACIONES SOBRE EL PAISAJE URBANO HISTÓRICO, UNESCO

INCLUSIÓN DE UN GLOSARIO DE DEFINICIONES.

Recomendaciones sobre El Paisaje Urbano Histórico, con inclusión de un Glosario de Definiciones. Aprobado el 10 de noviembre de 2011.

La presente Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico; recomienda a los Estados Miembros que adopten las medidas y el marco legislativo e institucional adecuados con miras a aplicar en los territorios de su jurisdicción los principios y las normas definidos en la presente Recomendación. Así mismo, se recomienda también a los Estados Miembros que pongan la presente Recomendación en conocimiento de las autoridades locales, nacionales y regionales, y de las instituciones, los servicios u órganos y las asociaciones interesados en la salvaguardia, la conservación y la gestión de conjuntos históricos urbanos y de su entorno geográfico más amplio.

CARÁCTER DINÁMICO DE LAS CIUDADES

En la actualidad, más de la mitad de la población mundial vive en zonas urbanas. Estas zonas son cada vez más importantes en cuanto a motores de crecimiento y centros de innovación y creatividad; ofrecen posibilidades de empleo y educación y responden a la evolución de las necesidades y las aspiraciones humanas.

La urbanización rápida e incontrolada suele acarrear una fragmentación social y espacial, así como un grave deterioro de la calidad del medio urbano y las zonas rurales circundantes. Ello puede deberse, en particular, a la excesiva densidad de construcción, el carácter uniforme y monótono de los edificios, la pérdida de espacios y

servicios públicos, la inadecuación de las infraestructuras, las lacras de la pobreza, el aislamiento social y al aumento de los riesgos de desastre asociados al cambio climático.

El patrimonio urbano, material e inmaterial, constituye un recurso capital para mejorar la habitabilidad de las zonas urbanas y fomentar el desarrollo económico y la cohesión social en un contexto de cambio mundial. El futuro de la humanidad depende de la planificación y la gestión eficaces de los recursos, por lo que la conservación se ha convertido en una estrategia de conciliación sostenible del crecimiento urbano y la calidad de vida.

En el último medio siglo, la conservación del patrimonio urbano se ha convertido en el objeto de un importante sector de las políticas públicas en todo el mundo. Ello obedece a la necesidad de preservar los valores comunes y aprovechar el legado de la historia. No obstante, el paso de una concepción centrada principalmente en los monumentos arquitectónicos a una visión más amplia, que toma en consideración la importancia de los procesos sociales, culturales y económicos en la conservación del patrimonio urbano, ha de acompañarse de un esfuerzo de adaptación de las políticas existentes y de creación de nuevos instrumentos con los que hacer realidad esta visión.

DEFINICIÓN

Se entiende por paisaje urbano histórico la zona urbana resultante de una estratificación histórica de valores y atributos culturales y naturales, lo que trasciende la noción de "conjunto" o "centro histórico" para abarcar el contexto urbano general y su entorno geográfico.

Este contexto general incluye otros rasgos del sitio, principalmente su topografía, geomorfología, hidrología y características naturales; su medio urbanizado, tanto histórico como contemporáneo; sus infraestructuras, tanto superficiales como subterráneas; sus espacios abiertos y jardines, la configuración de los usos del suelo y su organización espacial; las percepciones y relaciones visuales; y todos los demás elementos de la estructura urbana.

También incluye los usos y valores sociales y culturales, los procesos económicos y los aspectos inmateriales del patrimonio en su relación con la diversidad y la identidad.

La noción de "paisaje urbano histórico" responde al objetivo de preservar la calidad del medio en el que viven las personas, mejorando la utilización productiva y sostenible de los espacios urbanos, sin perder de vista su carácter dinámico, y promoviendo la diversidad social y funcional. En ella confluyen los objetivos de la conservación del patrimonio urbano y los del desarrollo social y económico.

Es un planteamiento basado en una relación equilibrada y sostenible entre el medio urbano y el medio natural, entre las necesidades de las generaciones presentes y venideras y la herencia del pasado.

PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS EN RELACIÓN CON EL PAISAJE URBANO HISTÓRICO

En las recomendaciones de la UNESCO ya existentes se reconoce la importante función que cumplen los conjuntos urbanos históricos en las sociedades modernas. En ellas también se indican una serie de factores específicos que amenazan la conservación de esos conjuntos urbanos y se formulan principios, políticas y directrices generales para hacer frente a esos problemas.

La noción de paisaje urbano histórico, fruto de la importante evolución que han experimentado la teoría y la praxis de la conservación del patrimonio urbano en los últimos decenios, permite a planificadores y administradores responder más eficazmente a las nuevas dificultades y perspectivas.

Esta noción supone asimismo un respaldo a las comunidades en su afán de desarrollo y adaptación, sin que ello suponga renunciar a los rasgos y valores vinculados a su historia, su memoria colectiva y su entorno.

En los últimos decenios, debido al vertiginoso aumento de la población urbana del planeta, a la magnitud y celeridad del desarrollo y a las mutaciones de la economía, los asentamientos urbanos y sus conjuntos históricos han pasado a ser centros y motores del crecimiento económico en muchas regiones del mundo y han asumido una nueva función en la vida cultural y social. Como consecuencia de ello también se han visto sometidos a nuevos y numerosos factores de presión, en particular los siguientes:

URBANIZACIÓN Y MUNDIALIZACIÓN

El crecimiento de las ciudades está transformando la esencia de muchos conjuntos urbanos históricos. Los procesos mundiales ejercen una profunda influencia en los valores que las comunidades atribuyen a las zonas urbanas y su entorno, y en las percepciones y realidades de sus habitantes y usuarios.

Por un lado, la urbanización trae consigo posibilidades económicas, sociales y culturales que pueden mejorar la calidad de vida y reforzar el carácter tradicional de las zonas urbanas. Por el otro, la evolución no controlada de la densidad y el crecimiento urbanos puede erosionar el carácter de un lugar, la integridad del tejido urbano y la identidad de las comunidades. Algunos conjuntos urbanos históricos están perdiendo, además de pobladores, su funcionalidad y su papel tradicional. La noción de paisaje urbano histórico puede ayudar a afrontar y atenuar esos efectos.

DESARROLLO

Varios procesos económicos ofrecen medios para aliviar la pobreza urbana y promover el desarrollo social y humano. El hecho de acceder más fácilmente a innovaciones como las tecnologías de la información o métodos de planificación, concepción y edificación sostenibles puede traer consigo mejoras de las zonas urbanas, y por ende una mejor calidad de vida.

Nuevas funciones como los servicios o el turismo, si se aplica correctamente la noción de paisaje urbano histórico a su gestión, pueden imprimir un notable impulso económico y contribuir así al bienestar de las comunidades y a la conservación de los conjuntos urbanos históricos y su patrimonio cultural sin menoscabo de su diversidad socioeconómica y de su función residencial. Dejar escapar esas oportunidades tiene por resultado ciudades insostenibles e inviables, y aprovecharlas de forma incorrecta o insuficiente desemboca en la destrucción de elementos valiosos del patrimonio y en pérdidas irreparables para las generaciones futuras.

MEDIO AMBIENTE

Desde siempre los asentamientos humanos vienen adaptándose a los cambios climáticos y ambientales, incluidas las consecuencias de catástrofes. Pero la intensidad y rapidez de los cambios actuales constituyen una amenaza para nuestros complejos sistemas urbanos.

La preocupación por el medio ambiente, sobre todo por el consumo de agua y energía, exige nuevos planteamientos y modelos de vida urbana basados en políticas y prácticas que tengan muy presentes las cuestiones ecológicas para mejorar la sostenibilidad y la calidad de vida de las ciudades. Pero muchas de estas iniciativas también deben dar cabida al patrimonio natural y cultural como recurso útil para un desarrollo sostenible. La mutación de un conjunto urbano histórico puede obedecer también a una catástrofe o un conflicto armado, acontecimientos que a veces son breves pero tienen efectos duraderos. La noción de paisaje urbano histórico puede ser de ayuda para afrontar y atenuar esos efectos.

POLÍTICAS

Las políticas modernas de conservación urbana, recogidas en las recomendaciones y cartas internacionales existentes, han creado el marco de referencia para la preservación de conjuntos urbanos históricos. Sin embargo, las dificultades actuales y por venir exigen la formulación y aplicación de una nueva generación de políticas públicas que sirvan para reconocer y proteger la estratificación de valores culturales y naturales y el equilibrio entre ellos que la historia ha ido fraguando en las zonas urbanas. La conservación del patrimonio urbano debe integrarse en la labor de formulación y aplicación de políticas tanto generales como relativas al contexto urbano global.

Estas políticas deben incluir mecanismos para equilibrar conservación y sostenibilidad a corto y a largo plazo, haciendo especial hincapié en una integración armónica de las intervenciones contemporáneas en el entramado urbano histórico. Los poderes públicos de todos los niveles (local, regional y nacional/federal) deben ser conscientes de la responsabilidad que les incumbe y contribuir a definir, elaborar, aplicar y evaluar políticas de conservación del patrimonio urbano basadas en métodos participativos, con intervención de todas las partes interesadas, y coordinadas desde el doble punto de vista institucional y sectorial.

HERRAMIENTAS

Trabajar a partir de la noción de paisaje urbano histórico supone aplicar todo un arsenal de herramientas tradicionales o novedosas adaptadas al contexto local, algunas de las cuales quizá sea preciso concebir como parte del proceso de participación de los distintos interlocutores. Podría tratarse por ejemplo de las siguientes:

Las herramientas de participación ciudadana deben servir para federar a una amplia representación de interlocutores y conferirles capacidad de actuación para que determinen los principales valores de su zona urbana, elaboren una visión que refleje su diversidad, establezcan objetivos y acuerden medidas para salvaguardar su patrimonio y promover un desarrollo sostenible.

Las herramientas de conocimiento y de planificación deben ayudar a proteger la integridad y autenticidad de las características del patrimonio urbano y también a reconocer su diversidad e importancia cultural y a establecer mecanismos de observación y gestión de los cambios para mejorar la calidad de vida y del medio urbano.

Los sistemas normativos deben tener en cuenta las condiciones locales y pueden incluir medidas legislativas y reglamentarias para la gestión y conservación de las características materiales e inmateriales del patrimonio urbano, lo que incluye sus valores sociales, ambientales y culturales

Las herramientas financieras deben servir para reforzar capacidades y apoyar formas de desarrollo innovadoras y generadoras de ingresos basadas en la tradición. Además de la financiación pública y de los fondos de organismos internacionales, conviene utilizar eficazmente las herramientas financieras para promover la inversión privada en el plano local.

CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Para favorecer la comprensión de la noción de paisaje urbano histórico y de su aplicación práctica es preciso que la labor de capacitación llegue a las principales partes interesadas, esto es, las comunidades, las instancias decisorias y los círculos de profesionales y administradores.

La eficacia de esta labor dependerá de que todos esos interlocutores colaboren activamente para adaptar a cada contexto regional la aplicación de la presente Recomendación y así establecer y afinar objetivos y estrategias, marcos de acción y planes de movilización de recursos a escala local.

La investigación debe centrarse en la compleja estratificación de los asentamientos urbanos con el fin de determinar los valores, entender su significado para las comunidades y ofrecer de ellos una visión de conjunto a los visitantes. Conviene alentar a las instituciones académicas y universitarias y demás centros de investigación a que profundicen en la investigación científica de distintos aspectos de la noción de paisaje urbano histórico y colaboren entre sí a escala local, nacional, regional e internacional.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Los Estados Miembros y las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales deben hacer lo posible para que el público entienda la noción de paisaje urbano histórico y participe en su aplicación práctica, dando para ello a conocer las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas de distintas partes del mundo a fin de consolidar la red de intercambio de conocimientos y creación de capacidades.

Los Estados Miembros deben promover la cooperación plurinacional entre autoridades locales. Se debe alentar a los organismos de cooperación y ayuda al desarrollo de los Estados Miembros, las organizaciones no gubernamentales y las fundaciones a elaborar métodos que integren la noción de paisaje urbano histórico y a armonizarlos con sus programas y proyectos de asistencia relativos a zonas urbanas.

GLOSARIO DE DEFINICIONES

Conjunto histórico/ciudad: el "conjunto histórico o tradicional" es todo grupo de construcciones y de espacios, inclusive los lugares arqueológicos y paleontológicos, que constituyan un asentamiento humano tanto en medio urbano como en medio rural y cuya cohesión y valor son reconocidos desde el punto de vista arqueológico, arquitectónico, prehistórico, histórico, estético o sociocultural.

Entre esos "conjuntos", que son muy variados, pueden distinguirse en especial: los lugares prehistóricos, las ciudades históricas, los antiguos barrios urbanos, las aldeas y los caseríos, así como los conjuntos monumentales homogéneos, quedando entendido que estos últimos deberán por lo común ser conservados cuidadosamente sin alteración.

Conjunto urbano histórico: Todo núcleo urbano de carácter histórico, con independencia de su tamaño, lo que comprende grandes y pequeñas ciudades y centros o cascos históricos, junto con su entorno natural o urbanizado. Más allá de su utilidad como testimonio histórico, esos conjuntos son expresión de los valores de culturas urbanas tradicionales.

Patrimonio urbano: el patrimonio urbano se divide en tres grandes categorías:

- El patrimonio monumental de excepcional valor cultural;
- Los elementos del patrimonio que no son excepcionales pero están presentes de forma coherente y relativamente abundante;
- Los nuevos elementos urbanos que se deben tener en cuenta, por ejemplo:
 1. La configuración urbanística;
 2. Los espacios abiertos: calles, espacios públicos al aire libre;
 3. Las infraestructuras, las redes físicas y los equipamientos urbanos.

Conservación urbana: La conservación urbana parte de la idea de la arquitectura como uno más de los diversos elementos que configuran el entorno urbano general, lo que hace que trascienda la preservación de uno u otro edificio en particular para constituir

una disciplina compleja y polifacética, que es por definición el elemento central de la planificación urbana.

Medio urbanizado: Por medio urbanizado se entiende el conjunto de recursos e infraestructuras que son obra del hombre (por oposición a los naturales) y tienen por objeto subvenir a las actividades humanas, como edificios, carreteras, parques y demás servicios. **Planteamiento paisajístico:** El planteamiento paisajístico es un método para adoptar decisiones en materia de conservación del paisaje. Ayuda a decidir sobre la conveniencia de intervenciones concretas (como una nueva carretera o plantación) y a facilitar la planificación, negociación y ejecución de actividades en el conjunto del paisaje.

Entorno: Se define el entorno de una estructura, un sitio o una zona del patrimonio como el medio, ya sea inmediato o extenso, que forma parte de su importancia y carácter distintivo o contribuye a ellos.

Importancia cultural: Por importancia cultural se entiende el valor estético, histórico, científico, social o espiritual que un sitio reviste para las generaciones pasadas, presentes y futuras y que se manifiesta físicamente en el sitio propiamente dicho, en su estructura, entorno, utilización, asociaciones, significados y anales y en los lugares y objetos relacionados con él. Los sitios pueden revestir distintos valores para diferentes personas o grupos. Apoyo Fernando Ortiz; Nayeli Mariscal; alumnos Especialización de Paisaje.

BILIOGRAFÍA

CARTA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE CIUDADES HISTÓRICAS Y ÁREAS URBANAS HISTÓRICAS (CARTA DE WASHINGTON 1987). https://www.icomos.org/charters/towns_sp.pdf consultado en: 1/sep/2017

CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE. CONSEJO DE EUROPA. (FLORENCIA 20.X.2000) <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0670786.pdf> consultado en: 1/sep/2017

CONVENCIÓN PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL. <http://www.unesco.org/new/es/santiago/culture/intangible-heritage/convention-intangible-cultural-heritage/> consultado en: 1/sep/2017

DÍA INTERNACIONAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, 22 DE MAYO. CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA. <http://www.un.org/es/events/biodiversityday/convention.shtml> consultado en: 1/sep/2017

El paisaje cultural: una nueva categoría del patrimonio mundial. Arias Incollá, María de las Nieves. Buenos Aires, UNESCO, CICOP, 1999. p. 11-15. (spa). In: "Paisajes culturales: un enfoque para la salvaguarda del patrimonio".

González, Ambrosio. Los Parques Nacionales de México, Situación Actual y Problemas. Ediciones Instituto mexicano de Recursos naturales Renovables, A. C. México, 1961, p.p. 10.

INTERNATIONAL LANDSCAPE CONVENTION, <http://iflaonline.org/projects/ilc/> consultado en: 1/sep/2017

JARDINES HISTÓRICOS. (CARTA DE FLORENCIA 1981), https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/gardens_sp.pdf consultado en: 1/sep/2017

LA CONVENCIÓN DE RAMSAR Y SU MISIÓN, <http://www.ramsar.org/es/acerca-de/la-convencion-de-ramsar-y-su-mision>. consultado en: 1/sep/2017.

Rojas, Pedro. Arte Mexicano, Época Colonial. Editorial Hermes, S. A. México, 1963.

SARH. 1994. Inventario Nacional Forestal Periódico, 1992-1994 México, DF. Secretaría de Educación Pública. Tlaxcala, antiguos volcanes vigilan los llanos. México, 1989

SECODUVI. Plan de Desarrollo Urbano Regional de la Región Sur del Estado de Tlaxcala. Tlaxcala, 1997.

SECODUVI. Programa Estatal de Desarrollo Urbano de Tlaxcala. Tlaxcala, 2000.

SEMARNAP. 1997. Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna "Maderas del Carmen". México, DF.

SEMARNAP. 1997. Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Cañón de Santa Elena. México, DF.

TEXTOS BÁSICOS DE LA CONVENCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL DE 1972.
<http://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity-562-2.pdf> consultado en: 1/sep/2017

Toledo, V. M. 1988. La diversidad biológica en México. en Ciencia y Desarrollo, núm. 81, pp.17-30.

TRATADO INTERNACIONAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA http://www.fao.org/pgrfa-gpa-archive/hnd/files/Tratado_internacional_sobre_los_recursos_fitogeneticos_para_la_alimentacion_y_la_agricultura.pdf consultado en: 1/sep/2017

UNESCO, "Construir la paz en la mente de los hombres y de las mujeres", <http://es.unesco.org/> consultado en: 1/sep/2017

6.- MODOS HISTORICOS DEL PROYECTO DE PAISAJE

Roberto Fernández

La noción de *paisaje* por una parte remite a una dualidad notoria según se lo considere en el ámbito grecolatino o en el germánico y por otra tiene diversas precisiones en cuanto a su origen histórico.

Para establecer un criterio de conceptualización de la noción proponemos estudiarla bajo la idea de *modo histórico de proyecto* de manera de proveer argumentos para una teoría del paisaje que se base en una plataforma histórico-cultural de modo que dicha teoría profundice la consideración nocional de esta forma de proyecto tanto como ayude a sus experiencias prácticas.

Proponemos entonces, como base de un planteo que enseguida discutiremos, el siguiente cuadro de referencia:

PAR MODAL	CONTEXTO	ACCIÓN	RESULTADO	RELACIONES
CLÁSICO/BARROCO	EXPRESIÓN	Lo que se comunica, transmite, codifica	COMUNICACIÓN Transmisión Relación Emisor/Receptor	
TÉCNICO/UTOPICO	PRODUCCIÓN	Lo que se hace, materializa, fabrica	REALIZACIÓN Materialización Producción de realidad	
ILUSTRADO/HÍBRIDO	TEORÍA	Lo que se analiza (sintetiza), clasifica (compone), totaliza (fragmenta)	DESCRIPCIÓN Abarcamiento Ubicación en contexto, situación unicum/serie	
NATURAL/ARTIFICIAL	ESPACIO	Lo que se instala, coloca, dispone	INSTALACIÓN Colocación, Transformación	
MODERNO/VANGUARDISTA	TIEMPO	Lo que se despliega, desarrolla, manifiesta	MANIFESTACIÓN Emergencia, Aparición	
		Lo que se enuncia,	ENUNCIACIÓN Emisión	

AUTÓNOMO/HETERÓNOMO	DISCURSO	textualiza, simboliza	discursiva, textualización, surgimiento del símbolo (no-real imaginario)			
----------------------------	-----------------	--------------------------	--	--	--	--

Este cuadro propone un abarcamiento completo de una teoría del proyecto manifiesta en modos o modalidades de concebirlo y producirlo a lo largo de su historia y de sus diversas manifestaciones culturales. Incluye y desarrolla si se quiere otras formulaciones teóricas comprensivas de la noción de proyecto empezando por la célebre trinidad vitrubiana VFU (donde *venustas* –belleza- podría insertarse en el campo amarillo comunicación/enunciación; *firmitas*-construcción- en el campo verde acción/reflexión y *utilitas* –función- en el campo azul instalación/despliegue).

Los seis pares modales dialécticos consignados establecen justamente *modos polares* de acceder a *acciones* y *resultados* proyectuales emergentes de determinados *contextos* pero cada uno, precisamente de forma antagónica del otro, tiene *atributos* específicos de caracterización del *modus* proyectual que pueden rastrearse a través de la historia (por eso podemos hablar de *modos históricos de proyecto*) y en diferentes escenas culturales (por eso podemos verificar la existencia de MHP en la escena occidental o eurocéntrica o en la escena americana que es en la que concentraremos el desarrollo de este seminario).

Tales modos históricos de proyecto ofrecen, desde sus características, una cualidad o *expresión* que define o caracteriza rasgos de *proyecto de paisaje* tanto como elementos que permiten asociarlos, desde su larga duración histórica, tanto con *estéticas* específicas de la modernidad cuanto con *procedimientos poéticos* o criterios específicos que determinan el método o mecanismo de realización de proyectos en cada expresión modal referida.

MODO HISTORICO DE PROYECTO	ATRIBUTO	EXPRESIÓN DE PAISAJE	ESTÉTICA EN LA MODERNIDAD	PROCEDIMIENTO POIÉTICO
CLÁSICO	NORMA	ABSTRACTO	NEOCLASICISMO	MIMESIS
BARROCO	EXCEPCION	ORGANICO	EXPRESIONISMO	PLIEGUE
TÉCNICO	NECESIDAD	PRODUCIDO	RACIONALISMO	CONSTRUCCIÓN
UTÓPICO	DESEO	IMAGINARIO	UTOPISMO	COSMOVISIÓN
ILUSTRADO	CLASIFICACION	ANALITICO	TRATADISMOS ENCICLOPEDISMO	ATLAS / ARCHIVO
HÍBRIDO	MEZCLA	MESTIZO	SURREALISMO	QUIMERA
MODERNO	NOVEDAD	EVOLUTIVO	FUNCIONALISMO	PROBLEM-SOLVING
VANGUARDISTA	RUPTURA	TRANGRESOR	DADAISMO SITUACIONISMO	CRITICA
NATURAL	ORGANISMO	ORIGINARIO	HEIMATSTIL VERNACULARISMOS	LOCUS

ARTIFICIAL	MAQUINA	ARTEFACTUAL	CONSTRUCTIVISMO	AUTOPOIESIS
AUTÓNOMO	MONUMENTO	AUTOREFERENCIAL	NEOREALISMO	METALENGUAJE
HETERÓNOMO	PALIMPSESTO	YUXTAPUESTO	CONTEXTUALISMO	TRADUCCION

Antes de pasar a comentar los elementos de este segundo cuadro cabría efectuar una breve consideración conceptual sobre la cuestión del paisaje que *siempre* es emergente de una *práctica de proyecto* (desde la observación / descripción / representación hasta la ideación proyectual / documentación técnica / construcción).

Es decir, el paisaje como noción no es un componente dado del ambiente o el territorio sino algo definido, delimitado o producido como operación cultural, es decir, siempre bajo el formato de una acción proyectual.

La expresión *paisaje* en español, *paysage* en francés o *paesaggio* en italiano aluden etimológicamente a lo que es propio de un *país*, *pays* o *paese* que debe referirse más bien al ambiente comarcal de un determinado grupo social: algo así como *terruño* o *patria chica*. Lo que entorna o contextualiza esa dimensión primaria de asentamientos que a su vez remita a un ambiente preurbano o de primaria agrupación comunitaria por lo que tal entorno cobra características predominantemente rurales; es decir propias de biomas naturales (valles, bosques, praderas, etc.) activadas por explotaciones agrarias muy artesanales.

En inglés o alemán se usa *landscape* o *landschaff* respectivamente, lo que quiere decir el espacio captado por la mirada, con lo cual por una parte debe haber un sujeto observador y por otra, se invierte la condición envolvente: el paisaje es lo que envuelve una comunidad local; el *landscape* es lo que puede percibir un sujeto en un territorio.

En cuanto a su historia debe distinguirse su existencia cotidiana de su evolución nocional en términos de su acuñamiento como noción filosófica, política, representativa y científica, más o menos con una evolución en tal sentido entre los siglos XVI (Renacimiento y su exportación conceptual inglesa e impacto en filósofos como Addison y Pope) y el XIX (con su relevancia para científicos como Humboldt o Darwin previo su amplio tratamiento en Goethe).

En el medioevo el tema formaba parte del entorno alegórico de la vida conforme a los preceptos cristianos. El tándem grecolatino de Hesíodo (*Teogonía*) y Ovidio (*Metamorfosis*), con su recurrencia al paisaje como parte de sus cosmogonías, también motoriza su origen clásico.

El pintor tardomedieval sienés Ambroggio Lorenzetti introdujo en los frescos pintados en el Palacio de Gobierno de esa ciudad-estado hacia 1370 una inédita relación entre *buen gobierno* y *entorno*, tanto en relación al campo y la ciudad señalando en sus alegorías los diferentes efectos del buen y mal gobierno.

Las nociones presentadas en el cuadro precedente como marco de introducción a una plataforma de teoría & práctica del proyecto de paisaje radican en considerar la vigencia

de conductas o procedimientos de proyecto de características genéricas que quizá sean útiles, como instrumentos de análisis, para la conformación de tal plataforma.

La idea de *modo histórico de proyecto* remite a considerar grandes cauces desarrollados históricamente, que han servido para proyectar de acuerdo a un conjunto de criterios que significaban opciones frente a otras alternativas de modalidad de proyecto (que se podrían entender como los otros modos de proyecto).

Entendemos por modo de proyecto a encuadres teóricos de las acciones proyectuales que se presentan en una larga duración histórica, incluso antes y/o después de la aparición histórica de la noción o adjetivo que los define: por ejemplo habría un modo de proyecto barroco (noción del siglo XVII) antes y después del momento de su emergencia, un modo de proyecto moderno (noción del siglo XVII pero muy operante en el siglo XX) antes y después de su datación, etc.

El conjunto de los modos de proyecto en su diferente pero en general, extendida presencia histórica, permite obtener un mecanismo de clasificación de experiencias que podría resumir los criterios teóricos que explican la producción proyectual a lo largo de la historia.

El concepto de *atributo* lo utilizamos para expresar la condición de peculiaridad de cada modo, aquello que hace radicalmente diferente uno de otro. Sería como la característica predominante para definir la orientación, el procedimiento y la finalidad del modo de proyecto en cuestión.

Al mismo tiempo la presentación polar de los atributos de los 6 pares de modos sintetiza la diferencia u oposición entre los términos de cada par así como en otro sentido, el grado de condiciones atributivas que los definen.

Los tándems norma/excepción, necesidad/deseo, clasificación/mezcla, novedad/ruptura, organismo/máquina y monumento/palimpsesto definen una tensión bipolar entre pares de modos que así se vinculan y oponen o diferencian: el atributo del modo clásico es la norma y el del modo barroco (que opera como polo antagónico del anterior) es la excepción (a la norma).

De esta manera podría aceptarse que el modo barroco implica siempre la búsqueda atributiva de excepciones, transgresiones o incumplimientos de la norma y por tanto, lo barroco no podría existir sin su referencia a lo clásico que tergiversa, transgrede o vulnera.

Con la idea de *expresión de paisaje* se refiere a la característica que resumiría para cada modo, el tipo o forma ideal de calificación de paisaje que en dicho modo es posible concebir como conceptualización calificativa del proyecto emergente. El paisaje abstracto alude o será la consecuencia de un tipo o clase de paisaje pensado o proyectado en términos del modo clásico de proyecto y en cambio, el paisaje orgánico se articula con la modalidad del modo barroco de proyecto.

De tal forma el par de modos clásico/barroco se basa en el par de atributos norma/excepción y produce el par de expresiones de paisaje abstracto/orgánico. Esta

secuencia explica así las características de proyectos encuadrándolos en figuras alternativas, opuestas y/o complementarias.

Se puede advertir además en tal secuencia por ejemplo, la oposición nietzscheana con que este autor explicaba su idea de clasicidad ampliada: apolíneo/dionisiaco, en la cual además también podría reconocerse a lo dionisiaco como un exceso, apartamiento o excepción respecto de lo apolíneo y que el segundo término es en alguna medida tributario o adventicio del primero.

La noción que nombramos como *estética en la modernidad* refiere a cierta identificación de los modos con expresiones estéticas formalizadas en el conjunto de expresiones tendenciosas y grupales con que buscaron presentarse y diferenciarse ciertas ofertas rupturistas (vanguardistas) de diversos ismos expresados en la modernidad estética del siglo XX, ismos que tampoco son estrictamente *ex novo* y que pueden ramificarse hacia diversos fenómenos o producciones precedentes (por ejemplo el posible *linaje* surrealista que podría retroamplificarse a Bosch, Arcimboldo, Piranesi, Fuseli, Moreau, Redon).

Por *procedimiento poiético* nombramos a la clave o noción básica de producción o proceso de producción de la obra en cada modo siendo desde luego, tal caracterización, como descripción elemental de la cualidad o condición singular impresa a la obra en cuestión por un criterio poiético (referente a la poiésis griega) específico que a su vez puede resultar evidente en resultados paradigmáticos de tal clase de modalidad de proyecto. Por ejemplo la expresión *quimera* remite a la idea clásica del resultado de la *hybris* y la ruptura de la armonía como consecuencia de alguna clase de castigo divino.

Quimera nombró además críticamente el apolíneo Bernini a la producción de su oponente de época, Borromini. La expresión *atlas/archivo* alude, dentro del modo iluminista, a las formas de proceder a clasificar elementos o referencias diversas, lo que se expresó en la *Mnemosyne*, el método crítico-estético de Warburg, a la producción artística del alemán Gehrart Ritcher o al tratado de Ana Maria Guasch que describe la expresión contemporánea de lo que define como *arte de archivo*.

El análisis conceptual polarizado es especialmente apropiado para trabajar sobre la noción de *ambiente* (o más bien en la relación-diferencia ambiente/paisaje) y en tal sentido es interesante la reflexión de los geógrafos mexicanos Pedro Urquijo y Narciso Barrera⁹: *En la actualidad resulta, por tanto, más que imperante repensar los modelos de análisis de las complejidades ambientales, cuestionando los postulados universales de la ciencia como unívoco pensamiento objetivante y a través de un análisis contextual que permita no hacer distinción entre los aspectos naturales y los sociales del medio.*

Como punto de partida, nuestra sugerencia es asumir una postura monista, en que la naturaleza y la sociedad se ubican inseparablemente en un marco común o como una totalidad, enfatizando la vinculación holística del ser humano en los procesos ecológicos e incluyendo aspectos que las ciencias biológicas pasaban por alto, tales como la mente humana, la religión, el ritual y la estética. La postura monista en el análisis ambiental nos permite superar la falsa dicotomía que ponderan las tesis dualistas y que suponen los

⁹ Urquijo, P.-Barrera, N., *Historia y paisaje. Explorando un concepto geográfico monista*, ensayo en *Andamios* 5,10, México, 2009.

órdenes naturaleza y sociedad como sistemas separados y autónomos, o, en el mejor de los casos, sutilmente matizados desde el enfoque de las esferas dialécticamente interconectadas por flujos de complementos y suplementos.

Estos autores tratan además de insertar la idea de paisaje a la vez diferenciándola y relacionándola con este criterio articulador de ambiente y también intentando distinguir ese concepto de otros, devenidos de la ecología como *ecosistema* o de la geografía, como *territorio*: *Llamamos paisaje a la unidad espacio-temporal en que los elementos de la naturaleza y la cultura convergen en una sólida, pero inestable comunión. Se trata de una categoría de aproximación geográfica que se diferencia del ecosistema o geosistema —concepto que explica el funcionamiento puramente biofísico de una fracción de espacio— y del territorio —unidad espacial socialmente moldeada y vinculada a las relaciones de poder—, en que en el paisaje confluyen tanto los aspectos naturales como los socio-culturales; de tal forma que resulta ser la dimensión cultural de la naturaleza o bien, la dimensión natural de la cultura.*

La concepción del paisaje implica así una posición unificadora frente a la dicotomía naturaleza-cultura —común en el pensamiento científico dominante— que dificulta cualquier comprensión ecológica y social, del ayer, del hoy y del futuro.

Asimismo el análisis propuesto por Urquijo y Barrera también refiere a entender las diferencias de cualidad o condición del paisaje – ya sea descrito o producido- de cara a las diferencias de su historicidad: *Sí el paisaje se entiende e interviene en función de los contextos espacio-temporales y de diversos sujetos sociales, debemos considerar, entonces, distintas formas de percepción e intervención paisajística. Por ello, en un mismo paisaje podemos encontrar miradas e intervenciones que se confrontan: por un lado, las que han hecho suyo el medio con la fuerza del devenir, y por otro, aquellas acordes con las modas, formas, paradigmas y técnicas herederas de miradas ajenas al lugar y sus actores.*

Por tanto, una indagación de tipo monista no puede limitarse a una sola "lectura" espacial, sino que debe propiciar un entendimiento compartido que incluya las distintas escalas y niveles de poder implícitas, esto es, a la historicidad y a la sensibilidad en el acceso a los recursos que ofrece el medio.

Esas diferencias de historicidad también aplican a entender las diferencias de motivación del *actor de paisaje*, esto es el sujeto vinculado con alguna clase de relación con el paisaje que contempla o del que se apropia y así los autores mencionados presentan cuatro tipos de relación: *En primer lugar, tenemos una mirada estética, de la cual encontramos proyecciones posteriores en la pintura, la fotografía, la literatura o la tradición oral. Otra óptica es la vivencial o utilitaria, cuando el paisaje se percibe como espacio proveedor de recursos. También puede observarse como paisaje identitario, aquél que inspira el sentimiento de pertenencia; esto es, el paisaje vivido.*

Finalmente, el observador puede poseer una óptica científica o técnica, fundamentalmente analítica y en la que comúnmente se argumenta su fragmentación para facilitar el entendimiento de conjunto.

Podría proponerse también siguiendo a estos autores, una caracterización *cognitiva* del paisaje como concepto y aplicación que se liga a su vez, a modalidades más perceptivas

o artístico-representativas de otras más ligadas a estrategias de asentamiento mediante técnicas de apropiación del paisaje. A su vez ligado a ello, podría hablarse de instancias precientíficas y científicas de captación, lectura, análisis y manipulación del paisaje según asimismo momentos de la evolución histórica.

Y también es posible considerar el simultáneo pero autónomo proceso por el cuál diversas culturas acuñaron nociones semejantes pero diversas de paisaje como la idea de *sanshui* (etimológicamente montaña-río) en China o la de *altepetl* (montaña-río) en las culturas náhuatl.

En el punto 8 del *Manifiesto de Canarias por el Proyecto de Paisaje Europeo*¹⁰ se lee: *El proyecto de paisaje actúa sobre "modos" y sistemas complejos del territorio donde se ubica, con un constante trabajo de descomposición y re-agregación de elementos de diferente naturaleza, sociales, económicos, culturales. La equivocación más usual está en plantear u orientar el proyecto de paisaje, la planificación territorial o el plan urbanístico como acciones de una misma "gama" a escalas distintas, tanto de detalle como a "gran escala", desvirtuando la naturaleza intrínseca del propio proyecto. El objetivo del proyecto de paisaje debe reafirmar, mantener o establecer ex-novo los "caracteres" en algún contexto que se retengan estratégicos, en los que se exprima la cualidad que denominamos paisaje.*

En esa dirección es que proponemos la noción de *modo*, a fin de encuadrar formas de entender el desarrollo histórico de *sistemas complejos del territorio* de manera en entender el *proyecto de paisaje* en relación a los *caracteres estratégicos de algún contexto*.

Este Seminario se propone, bajo la precedente caracterización y marco genéricos, abordar 6 sesiones destinadas a las siguientes temáticas, que además comentamos brevemente:

1. MODOS HISTÓRICOS DEL PAISAJE CLÁSICO Y BARROCO

MODO HISTORICO DE PROYECTO	ATRIBUTO	EXPRESIÓN DE PAISAJE	ESTÉTICA EN LA MODERNIDAD	PROCEDIMIENTO POIETICO
CLASICO	NORMA	ABSTRACTO	NEOCLASICISMO	MIMESIS
BARROCO	EXCEPCION	ORGANICO	EXPRESIONISMO	PLIEGUE

La contraposición de los modos históricos clásico-barroco se centra en la dialéctica de los atributos de proyectar de acuerdo a un marco normativo o proyectar en forma de

¹⁰ Seminario Internacional Workshop Canarias *Hacia otra realidad. Tour & Tourism: Itinerarios, derroteros y desvíos*, 2011. El punto 3 de este documento indica que *No se debe ni se puede confundir Paisaje con Territorio o Ambiente, ni establecer los mismos instrumentos operativos para cada término. El territorio representa el espacio físico en el que intervienen, interactúan y se relacionan diferentes sistemas de ecosistemas. El ambiente se entiende comúnmente como el conjunto de factores abióticos y bióticos en el cual viven los diversos organismos incluido los seres humanos y los procesos naturales que lo gobiernan. El paisaje considera las relaciones de interrelación, independencia y evolución temporal de un sistema de ecosistemas. Aquello que distingue el concepto de paisaje del de territorio es la importancia que le otorga al factor perceptivo: al modo en el que la dimensión espacial viene realizada y percibida y de la lectura de sus formas y significados. El territorio está de hecho cubierto de mosaicos de paisajes.*

cuestionar tal marco mediante diversos procedimientos de transgresión, deformación y exceso lo cual instala la modalidad barroca en cierta clase de dependencia del material clásico.

Por una parte entonces irrumpen proyectos de paisaje signados por lo abstracto y geométrico a menudo asociado a estrategias representativas del poder político y/o religioso. Y en contraposición emergen proyectos de paisaje caracterizados por una crítica organicista a la abstracción geométrica en una confrontación entre el rigor de la razón y la conveniencia persuasiva de la emoción expresiva que también puede responder a necesidades propias de ideologías políticas y/o religiosas.

Su derivación expresiva a modalidades proyectuales de la modernidad implica verificar las alternativas implícitas en el clasicismo moderno (desde los neoclasicismos de raíz schinkeliana hasta expresiones del clasicismo escandinavo o algunas propuestas de la *Tendenza* rossiana o de proyectos kahnianos) frente a las diferentes figuras de expresionismo (desde las propuestas alemanas opuestas al racionalismo- Berg, Poelzig o Taut- hasta variantes *postmodern* cónicas o lúdicas –Moore, Venturi o Graves-). Una posible ejemplificación podría contraponer el Cementerio de Enskede de Asplund y Lewewrentz y el Parque del Memorial de Roosevelt de Kahn frente a la *Jahrhunderthalle* de Max Berg en Wroclaw y la *Piazza d'Italia* de Moore.

El procedimiento poiético clásico del arte mimético y las prácticas de la analogía que permiten componer de acuerdo al método *beaux arts* las partes que ofrece el análisis de partes, explica el modo clásico y las operaciones propias del pliegue – que Deleuze identificó con el episteme barroco según se expresaba en Leibnitz- que implica un arco amplio de de-formaciones y plegaduras de las formas clásicas podría caracterizar antagónicamente, el procedimiento poiético barroco a lo largo del tiempo histórico.

En el enfoque de Javier Maderuelo¹¹ la idea fundante de paisaje se conjuga con la construcción esencial del discurso antropológico de una cultura, inescindible de la conciencia de lugar, con lo cual lo clásico trasvasado a categorías modales de paisaje sería aquello capaz de conjuntar en la descripción o en la habitación formas de cultura territorial, por ejemplo en la constitución canónica de un género pictórico centrado en discernir ese acople entre sociedades y lugares.

La compleja y erudita tematización del paisaje que hace Alain Roger¹² así como su aproximación historiográfica diversificada que aborda temas de paisajes referidos a la patrística medieval o como se manifiesta en la experiencia china o en las miradas grecolatinas o en el arte de Durero y Patinir también incluye estudios acerca de una aproximación erótico-orgánica en la parte 9 de sus ensayos (*¿Puede ser erótico un paisaje?*) en el que plantea el paisaje implícito en la novelística realista de Zola y Proust y por así decir, *lo femenino del paisaje*.

¹¹ Maderuelo, J., *El Paisaje, Génesis de un Concepto*, Abada, Madrid, 2005. En otro de sus trabajos como compilador Maderuelo aborda una presentación de la actualidad del paisaje junto a expertos que tratan de indagar las articulaciones entre paisaje y arte, paisaje y ecología, paisaje y geografía, etc.: Maderuelo, J. (editor). *Paisaje y Pensamiento*, Abada, Madrid, 2006.

¹² Roger, A., *Breve tratado del paisaje*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2007.

2. MODOS HISTÓRICOS DEL PAISAJE TÉCNICO Y UTÓPICO

MODO HISTORICO DE PROYECTO	ATRIBUTO	EXPRESION DE PAISAJE	ESTETICA EN LA MODERNIDAD	PROCEDIMIENTO POIETICO
<i>TECNICO</i>	NECESIDAD	PRODUCIDO	RACIONALISMO	CONSTRUCCION
<i>UTOPICO</i>	DESEO	IMAGINARIO	UTOPISMO	COSMOVISION

La articulación del par de modos históricos técnico-utópico se manifiesta en la dialéctica de los atributos de proyectar de acuerdo a la voluntad de satisfacer una necesidad (de proyecto) o proyectar en la dirección del deseo de un estado de realidad futura más bien en una dirección *ex ante* respecto de una situación futura ideal que suele apelar asimismo al deseo de recursos o posibilidades técnicas deseables pero aun inexistentes, lo cual también implica admitir que lo utópico se apoya en cierto estatuto técnico o más bien de *deseo técnico*. Por una parte entonces emergen proyectos de paisaje signados por lo técnicamente *producido* o resultante de la aplicación de procedimientos técnicos que manifiestan relaciones con los avances del *pensum* científico-tecnológico y con las formas político-económicas de administrar ese *pensum*. En la otra dirección aparecen proyectos de paisaje que realizados o más bien generalmente, solo prefigurados, tienden a expresar el *imaginario* socio-técnico referente a potenciar lo técnico real y preconcebir el futuro técnico-social para plantear configuraciones imaginarias de paisaje orientadas por el deseo de mejores condiciones de sociedad y espacio en diferentes no-lugares o *u-topos* a anticipar en esta modalidad de proyecto.

Las correspondencias estéticas con modalidades proyectuales de la modernidad plantean en el modo técnico la asociación con la estética del racionalismo – en tanto la corriente ligada a la expresión honesta de materiales y procesos productivos junto a la voluntad de resoluciones eficaces y con economía de medios (tal como se podría ejemplificar con la neutralidad maquínica del paisaje de las *siedlungs*, las normativas del *existenz minimum* kleiniano, el determinismo estético-técnico de Hannes Meyer o Mart Stam, el didactismo socialmente proactivo de Gropius o los paisajes racionalistas de la *Wiessenhof* miesiana o de la *grosstatdt* de Hilberseimer) frente al arco de formulaciones utópicas (que en la modernidad se manifestaría en propuestas como los paisajes imaginarios de Bruno Taut, las *Volkenbügel* de Lissitzky, las *citées* ideales de Corbusier o las modelizaciones imaginarias típicas del optimismo técnico de los 60 en Archigram, Superstudio o el metabolismo japonés). La ejemplificación de esta dualidad de paisajes podría darse con la *Cité Industrielle* de Tony Garnier (1909) – que si bien refleja la idea de paisaje técnico de la acción municipal de su autor también contiene una expresión de ciudad ideal utópica- o el *siedlung* Prounheim de Ernst May (1929) frente a la *Alpine Architektur* de Bruno Taut (1919) o la metabolista *Marine City* en Hawaii de Kiyonori Kikutaye (1965).

El procedimiento poiético técnico de la *construcción* (que remite al proceso de producción edilicia y su desarrollo y ensamblaje de partes lógicas pero que también alude al *constructivismo* cognitivo) y las prácticas de la respuesta eficaz al requisito de necesidad expone el modo técnico de proyecto y las formulaciones ideativas imaginarias de las *cosmovisiones* podría describir el procedimiento poiético utópico, a menudo sustentado en cierta proyección futura idealizada de lo técnico. La poiésis de la cosmovisión alude a

cierto voluntarismo apriorístico, a cierta idea prefigurante, idealista e inductiva (un pensar ideativo previo y ajeno a la objetivación) y la de la construcción es más bien resolutoria, deductiva (de la idea a su realización) y dirigida a asegurar resultados eficientes.

La vertiente utopista del discurso anarco-libertario del situacionismo y sus diferentes derivas artísticas (de Duchamp al *land-art*) es desarrollado por Francesco Careri¹³ como una suerte de mecanismo subjetivo de capturar paisajes a través del andar y las travesías, un paisajismo dinámico y móvil construido desde la óptica del caminante analítico en una nueva flexión del modo *scape* y de la utopía de la ciudad-territorio cuya libertad se transmuta en el movimiento del analista, nuevo *flaneur* emisor y receptor de una *estética de la travesía*.

¹³ Careri, F., *Walkscapes. El andar como práctica estética*, Gili, Barcelona, 2002. Una mirada del paisaje también sesgada por la estética *land-art* también se presenta en el libro de Luca Galofaro, *Artscape. El arte como aproximación al paisaje contemporáneo*, Gili, Barcelona, 2003

3. MODOS HISTÓRICOS DEL PAISAJE ILUSTRADO E HÍBRIDO

MODO HISTORICO DE PROYECTO	ATRIBUTO	EXPRESION DE PAISAJE	ESTETICA EN LA MODERNIDAD	PROCEDIMIENTO POIETICO
<i>ILUSTRADO</i>	CLASIFICACION	ANALITICO	TRATADISMOS ENCICLOPEDISMO	ATLAS / ARCHIVO
<i>HIBRIDO</i>	MEZCLA	MESTIZO	SURREALISMO	QUIMERA

La relación de los modos históricos ilustrado-híbrido se basa en la dialéctica de los atributos de proyectar de acuerdo a una voluntad clasificatoria o taxonomista que enmarca los procesos analíticos o proyectar en forma de confrontar la racionalidad analítica y taxativa de tal marco a través de operaciones de mezcla de componentes que rompen la racionalidad de las genealogías y procesualidades existentes en el marco ilustrado, que por otra refiere al criterio de la *aufklärung* del romanticismo alemán, la voluntad omnívora de saber goethiana y la sistematización cognitiva enciclopedista francesa.

Por una parte entonces resultan posibles proyectos de paisaje caracterizados por el enfoque analítico-enciclopédico que convierten el resultado en otra manifestación del talante clasificatorio que se motoriza en el *análisis diferenciador*. En oposición surgen proyectos de paisaje caracterizados por una tendencia a la mezcla híbrida e irracional de elementos o componentes que podríamos rotular como *paisajes mestizos*, aludiendo al tipo de mezcla de carácter etno-antropológico¹⁴.

A menudo el modo ilustrado refiere a una suma de saber que se vincula a una suma de poder y en cambio el modo híbrido puede expresar cuestionamientos o divergencias con tales sumas razonadas de saberes. La noción de *hybris* en la cultura griega refiere que la condición híbrida de una criatura anómala y mezclada (como por ejemplo, un centauro o un hipogrifo) suele ser efecto de un castigo por alguna transgresión al orden sagrado.

La manifestación del modo ilustrado en el cuadro estético de la modernidad se presenta en torno de la perduración y actualización de la voluntad taxonómica-clasificatoria propia de los tratadismos y del enciclopedismo en particular que busca un énfasis en lo analítico o sea en una clase de proyecto que rehúye su talante integrador o sintetizador y se apoya en la disolución de partes y componentes, como lo ejemplifica el célebre proyecto corbusierano del *Mundaneum*, una suerte de edificio pensado para contener toda la cultura según las prescripciones proto-web del precursor del enciclopedismo digital, el belga Paul Otlet, acuñador a la sazón de la expresión *paisaje de datos*.

Los escritos de Hannes Meyer – y la forma de proyectar que llama *materialista científica* en casos teóricos como la *Peterschüle* o la Liga de las Naciones- evoca un neoiluminismo catalogador y esas prácticas también se advierten en los estudios de Tesenow sobre la vivienda burguesa de las *kleinstadt* o pequeñas ciudades que no casualmente están en el centro del enfoque que hace Giorgio Grassi de una práctica que deberá fundarse en lo analítico y clasificador como se dará asimismo en trabajos de Rob

¹⁴ En esta dirección es muy interesante la enciclopedia elaborada por los antropólogos François Laplantine y Alexis Nouss, *Mestizajes. De Arcimboldo a Zombi*, FCE, México, 2007.

Krier, Oswald Ungers, Aldo Rossi o Ignacio Linazasoro incluso en la búsqueda de paisajes urbanos fruto de esa pasión analítica transferida a un proyecto re-productor de lo dado como en la intervención de este último en el Mausoleo de Augusto en Roma o en el trabajo múltiple de *Roma Interrotta*. La tesis de graduación de Koolhaas-Vriesendorp-Zengelis -*Exodus or the voluntary prisoners*, 1977- sobre Londres evoca también un espíritu neociclopédico tanto como el trabajo del Lynn-Maltzan-Poli (*Other Spaces Oddisey*, 2010) plantea un paisaje basado en un deconstructivismo analítico.

En otra postura casi antagónica la versión moderna del modo híbrido debe asociarse a la estética surrealista y sobre todo en el vasto arco de paisajes teóricos emergentes de los grandes artistas de esa filiación (desde el surrealismo clasicista de Delvaux y De Chirico a los paisajes oníricos de Dalí o Ernst y en definitiva toda la estética ligada al inconsciente y sus pulsiones derivadas en métodos como el paranoico-crítico de Dalí). El híbrido de mestización organicista propia de lo bio- técnico aparecerá en los *paisajes blob* de Hadid o de Wolf Prix, en la *ecocity* de *suelo inflado* de Isozaki en Shenzhen o en los experimentos de Andrew Smith-Rasmussen o en los *toxic gardens* de Krista Kerge.

El procedimiento poiético ilustrado recae en el formato del *atlas/archivo*, que permitió el trabajo analítico de raíz warburgiana y que da paso a lo que historiografía artística contemporánea denomina *arte de archivo* (según el título del manual de Ana María Guasch¹⁵) del cuál surgiría una mentalidad proyectual (o más bien analítico-museográfica) en que se fundan enfoques analíticos del paisaje en los que el uso o la fruición resultan placeres intelectuales o campos de conocimientos.

La vieja denominación mitológica de la *quimera* identifica el *modus poiético* del modo híbrido y es la que había usado despectivamente Bernini para descalificar el mecanismo de mestizaje de partes y ornamentos que manipulaba críticamente Borromini justamente dando énfasis metodológico al ensamblado imperfecto o al modo de Frankenstein, de fragmentos diferenciados.

Uno de los aportes teórico-metodológicos más interesantes en la línea de una visión iluminista es el enfoque hiperanalítico que propone James Corner¹⁶ que plantea un modo de mirar/medir el paisaje (sobre todo mediante el uso de la foto aérea y sus programas anexos) y la perspectiva de multiplicar las posibilidades de conformación de nuevos paisajes en conexión con una noción modulada o de unidades de paisaje.

¹⁵ Guasch, A.M., *Arte y Archivo, 1920-2010. Genealogías, Tipologías y Discontinuidades*, Akal, Madrid, 2011.

¹⁶ Corner, J., *Taking Measures Across the American Landscape*, Yale University Press; 2000.

4. MODOS HISTÓRICOS DEL PAISAJE MODERNO Y VANGUARDISTA

MODOS HISTÓRICOS DE PROYECTO	ATRIBUTO	EXPRESIÓN DE PAISAJE	ESTÉTICA EN LA MODERNIDAD	PROCEDIMIENTO POIÉTICO
MODERNO	NOVEDAD	EVOLUTIVO	FUNCIONALISMO	PROBLEM-SOLVING
VANGUARDISTA	RUPTURA	TRANSGRESOR	DADAISMO SITUACIONISMO	CRITICA

La confrontación de los modos históricos moderno-vanguardista tropieza de inicio con la duda sobre su historicidad (más o menos larga) ya que estas modalidades nombran nociones de fuerte asociación con lo contemporáneo. Su diferencia—según las argumentaciones de Peter Bürger— radica en que sus atributos difieran entre la *novedad*— de un cambio progresivo o evolutivo— respecto de una *ruptura* que siempre incluye una crítica tanto estética como política del *statu quo* imperante lo cual explica la perspectiva diversa de manejar expresiones de paisaje que puedan connotarse por una parte, con un perfil evolutivo o de progreso reformista o por otra, con una postura transgresora asociada al cambio revolucionario. Usar en el párrafo anterior la diferencia entre perfil y postura lo vinculamos con tener o no un programa, es decir, un derrotero de acción que busca o no ser colectivo, socialmente generalizado y articulado a una hipótesis de cambio/evolución cultural o no: lo positivo en este enfoque sería lo moderno y lo negativo (como crítico corrosivo) sería lo vanguardista.

Los paisajes modernos se caracterizarían por la racionalización del habitar, el elogio a la eficacia de la vida colectiva, la voluntad de proponer espacios públicos para usos sociales democráticos¹⁷ y la preferencia por la artificialidad técnico-urbana como manifestación de progreso histórico frente a la vida natural: hay modernidad suprahistórica en esas ideas por ejemplo en Aristóteles y su elogio de la ciudad socialmente regulada, en la ciudad como máquina colectiva que enarbolan desde Alberti hasta Della Francesca o Filarete, el ideal social de Voltaire frente a la virtud natural de Rousseau y en el cartesianismo estético-político de Ledoux frente a la estética romántico-sublime de Boullée.

Los paisajes vanguardistas expresan las culturas alternativas de irrupciones políticas negadoras de lo previo: desde la necesidad de un sistema lingüístico alternativo frente a la confusión románica (y alto-romana dicho sea de paso) en la corte carolingia o en las estéticas ocultistas que une a los órficos con Llull y Fludd, en las rupturas de sistemas

¹⁷ En el punto 6 del Manifiesto de Canarias citado en la nota 2 se lee por así decirlo, una definición del proyecto de paisaje acogido a lo que llamamos modo moderno: *El proyecto del paisaje debe replantear la dimensión del espacio libre público, dado que no puede ser patrimonializado como "ente" ni como "sitio", ya que no es un objeto ni un fragmento de territorio dotado de límites o confines que lo acotan o lo determinan. Los lugares de nuestras acciones y relaciones ciudadanas se presentan siempre más complejos por la sobreposición y sedimentación en el tiempo de acciones tanto coherentes como incoherentes. No es «un lugar», ni un «no lugar», sino un «tener lugar». Puro acaecer. Se configuran a veces como paisajes representativos de la comunidad y a veces como paisajes a descubrir, indefinidos; escenarios de la sociedad contemporánea difusa.*

desde lo ornamental a lo urbano en las novedades islámicas o en la voluntad de confrontar los cánones en Piranesi, Le Queu o Soane.

Derivando esta noción histórica del par moderno-vanguardista al tiempo específico de la modernidad –o de la cultura visual del llamado *Movimiento Moderno*- podría asociarse el modo moderno con su desemboque articulado a la estética del funcionalismo, es decir a la irrupción de algunas conquistas del despliegue de la modernización a la vida social vinculada con la eficacia, la economía de medios o el rendimiento y a la voluntad de industrializar lo cotidiano y tratar de organizar una vida colectiva facilitada por lo técnico. Habrá un paisaje moderno asociado a lo funcionalista en la imaginería de las grandes expos (empezando por la de Londres del 51), en la renovación del interior que analizaba Benjamin (desde *el borrar las huellas* hasta el elogio a la transparencia inmaterial y la extinción de lo privado) hasta la idea maximalista del paisaje artificial diseñado de la Bauhaus o de la tradición americana *Popular Mechanics* (que une a Fuller y las CSH con Ford, Disney y la parafernalia que analizaron Giedeon¹⁸ o Koolhaas¹⁹ en sus libros americanos). Hasta llegarse al parque temático²⁰ (Disney) o la plaza técnica de las *follies* mecánicas (la Villette de Tschumi).

El modo vanguardista se afirmará en el siglo XX en las estéticas malditas – desde el dadaísmo de Schwitters o el arte político de Otto Dix hasta los *objets trouvés* de Duchamp- hasta el triunfo tardomoderno de cierta confluencia entre lo estético y lo político en la *Internacional Situacionista* y su programa crítico-teórico y las propuestas de Cedric Price, Constant y el urbanismo radical de Mulder y Van Eyck, en línea con todo el utopismo transgresor de ciudad y sociedad (desde Archigram y el *metabolismo* hasta Archizoom, Superstudio y Friedmann).

El procedimiento poético moderno afianza la apología de la calidad de la función y asume el elogio al *problem-solving* de arraigo ingenieril por lo que se desemboca en la consabida estética *forms follows function* y el psiquismo de los modos de percibir o el conductismo de los modos de actuar y todo el arco de funcionalidad abastecida por las ciencias de la visión y el movimiento. Tal seguridad técnica y evolutiva de una modernidad práctica se opone al procedimiento poético vanguardista que será la crítica tanto al imperativo de la función práctica como a la presunta consistencia cognitiva de aquellos saberes ópticos y psicomotrices: una crítica que desmantelará la teoría del arte (desde el no-arte duchampiano al *todos somos artistas* de Beuys) y se orientará a los paisajes flexibles, mutantes, polisémicos de lo metropolitano posmoderno.

¹⁸ Giedeon, S., *La mecanización toma el mando*, Gili, Barcelona, 1969.

¹⁹ Koolhaas, R., *Delirio de Nueva York. Un manifiesto retroactivo para Manhattan*, Gili, Barcelona, 2014 (original de 1979).

²⁰ Sorkin, M.(editor), *Variations on a Theme Park. The new American city and the end of the public space*, Hill&Wang, Nueva York, 1992 (hay traducción española por Gili).

5. MODOS HISTORICOS DEL PAISAJE NATURAL Y ARTIFICIAL

MODO HISTORICO DE PROYECTO	ATRIBUTO	EXPRESION DE PAISAJE	ESTETICA EN LA MODERNIDAD	PROCEDIMIENTO POIETICO
<i>NATURAL</i>	ORGANISMO	ORIGINARIO	<i>HEIMATSTIL</i> VERNACULARISMOS	<i>LOCUS</i>
<i>ARTIFICIAL</i>	MAQUINA	ARTEFACTUAL	CONSTRUCTIVISMO	AUTOPOIESIS

Por una parte todo proyecto es en sí *artificio* y por tanto hablar de modo proyectual natural sería un contrasentido sino fuera a su vez que solemos asociar la noción de proyecto de paisaje con una prevalencia del modo natural de proyecto. Se diría entonces que proyectar paisajes sería esencialmente proyectar de acuerdo al modo natural aun cuando el paisaje sea en si una actuación proyectual de culturalización de lo natural hasta consumir la deriva del paisaje natural al paisaje cultural.

El modo natural de proyecto trata entonces de proyectar en el mayor acople posible con el orden de lo natural y de allí su interés en definirse teóricamente alrededor del atributo del *organismo* y de ellos todas aquellas prácticas asociadas a lo orgánico y lo organicista incluyendo bioformismos e intentos de replicación de los organismos naturales. La contraposición de atributos organismo/máquina explica también la contraposición de un modo de proyecto artificial que busca la máxima autonomía de la cosa proyectada respecto del entorno o preexistencia natural; es decir, pensar el proyecto como una máquina que sea en lo posible autosuficiente y autopoietica: es decir lo menos dependiente de insumos naturales externos y lo más capaz de adaptarse inteligentemente a los cambios de contexto.

Podría entonces hablarse de una clase de paisaje a la búsqueda de una condición natural originaria o previa a la diversa artificialidad técnico-cultural y en contraposición, otro modelo de paisaje que tiene a calificar lo artefactual, es decir, la clase de acción cultural que hace que podamos hablar de paisajes culturales.

En la modernidad estas variantes tienden en el caso del modo natural a las corrientes propias del *heimatstil* tan teorizado por Heidegger y en otro sentido, tan implicado en las políticas hitlerianas del *blut und boden* (sangre y suelo). Esta búsqueda –en rigor más bien antimoderna- de valoración de un regreso a lo natural confluye en la modernidad con la recuperación de las prácticas vernaculares en las que autores como Bernard Rudofsky²¹ o Amos Rapoport²² tuvieron su relevancia.

El interés del último Corbu por las arquitecturas mediterráneas (o los diversos efectos latinoamericanos de ello, desde Caveri en Argentina, Vilamajo en Uruguay o Costa en Brasil) también supone un retorno al contextualismo así como también ocurrió con cierta

²¹ Rudofsky, B., *Architecture without architects*, Doubleday, Nueva York, 1964.

²² Rapoport, A., *Cultura, Arquitectura y Diseño*, UPC, Barcelona, 2003; *Vivienda y Cultura*, Gili, Barcelona, 1972.

ideología Team X o como las propuestas de muchos paisajistas naturalistas desde Jacques Simon a Michel Corajoud hasta las ideas ecosofistas de Gilles Clement²³.

Joan Roig²⁴, en un artículo que efectúa una síntesis del desarrollo de las grandes nociones del paisajismo moderno, ubica a Simon y Corajoud como formando parte del reciente enfoque ambientalista o ecologista en el sentido de dejar atrás la gran relevancia de lo social e interesarse en cuestiones naturales: *Por un lado, el concepto de lo social ha girado sobre sí mismo, y hoy no se relaciona tanto con la idea del bienestar económico como con valores vinculados al medioambiente y la ecología, que han pasado a ser considerados prioritarios para el bien común.*

Paralelamente, la aparición a partir de los años sesenta de otras corrientes plásticas, como el Land Art, el Arte Povera o el Minimalismo, ofrecieron un nuevo referente estético, que por un lado implicó directamente a la naturaleza en su estado originario como instrumento de trabajo, y por otro esencializó las acciones artísticas. En este sentido, las obras de Richard Long, Robert Smithson, Donald Judd o Ian Hamilton Finlay, influyeron en el trabajo de una primera generación de paisajistas, como los franceses Jacques Simon o Michel Corajoud, y de otros posteriores, desde la norteamericana Martha Schwartz hasta el francés Yves Brunier.

La versión moderna del modo histórico artificial quizá encuentre su mayor evidencia en el movimiento constructivista soviético y en toda la potencia de calificación de lo técnico como belleza socialista por ejemplo en Rodchenko o en Lissitsky pero en realidad en toda la conversión de lo proyectual en maquinal desde la casa colectiva de Ginzburg hasta la ciudad lineal de Miliutin.

No es casual que esa poética haya cautivado a los alumnos Koolhaas y Hadid cuando estudiaban en Londres y empezaron los estudios constructivistas de Catherine Cooke especialmente la difusión de los paisajes ultratécnico de las *fantasías* de Iakov Tchernikov. La voluntad de organizar proyectos de paisaje artificiales, técnicos o anti-naturales deviene una cualidad singular de la posmodernidad desde el emblemático parque de *folies técnicas* de Tschumi hasta las obras de Adam Geuze en su grupo West 8 o las obras más recientes de Martha Schwartz.

El procedimiento poético implícito en la antimoderna filosofía heideggeriana de indagar sobre el *locus* esencial u originario parece estar en el corazón teórico y axiológico de este modo natural de proyecto de paisaje en que la cultura se transfigura en la conocida figura del *lichtung, claro del bosque*.

El abordaje historiográfico múltiple de Alain Roger también incluye en la parte 8 de sus ensayos ya citados²⁵ (*Dueños y protectores de la naturaleza: Contribución a la crítica de un pretendido "Contrato Natural"*) una aproximación a la matriz galileano-cartesiana del origen del pensamiento occidental en su grado de confluencia con el enfoque de

²³ Clement, G., *Manifiesto del Tercer Paisaje*, Gili, Barcelona, 2007.

²⁴ Roig, J., *Jardines modernos. Arquitectura, Arte y Paisaje en el Siglo XX*, artículo en revista *Arquitectura Viva*, 53, Madrid, 1957.

²⁵ Roger, A., *Breve tratado del paisaje*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2007.

Rousseau sobre el hombre natural y las perspectivas de una economía de la naturaleza todo ello como motivos de paisaje.

La idea de un megaconcepto emanado de la máxima artificialización del mundo conjuga en la mirada de Enric Battlle²⁶ la postura de pensar una idea de paisaje articulado a lo metropolitano – basándose en la aceptación de una suerte de *ecología artificial* generalizada desde la cual cabría pensar la temática de la *sustentabilidad*- y más extensivamente aún, a la artificialización cultural y técnica de los territorios de donde sería posible indagar en las convergencias de saberes que vienen de la agricultura, la ecología, la geografía o el urbanismo para imaginar un teórico espacio libre (democrático?) capaz de tomar como motivo de proyecto categorías de paisaje artificial tales como el *terrain vague* o la *ciudad difusa*, que en realidad serían como residuos no pensados emergentes de la artificialización metropolitana.

6. MODOS HISTÓRICOS DEL PAISAJE AUTÓNOMO Y HETERÓNOMO

MODO HISTÓRICO DE PROYECTO	ATRIBUTO	EXPRESION DE PAISAJE	ESTETICA EN LA MODERNIDAD	PROCEDIMIENTO POIETICO
<i>AUTONOMO</i>	MONUMENTO	AUTOREFERENCIAL	NEOREALISMO	METALENGUAJE
<i>HETERONOMO</i>	PALIMPSESTO	YUXTAPUESTO	CONTEXTUALISMO	TRADUCCION

Hablar de los modos proyectuales autónomo y heterónimo supone confrontar el proyecto introspectivo o metalingüístico con el proyecto que *traduce un lenguaje otro* o que depende de materiales externos y preexistentes. Sería la oposición que evoca la diversidad que existe entre los atributos del monumento y el palimpsesto, el primero refiriendo a la posibilidad del discurso autónomo del proyecto (eso que Los entendía junto con la tumba como los temas que permitían alcanzar la dimensión artística de la arquitectura en tanto autónoma del estatuto de lo funcional o utilitario); el segundo refiriendo a la rescritura y en general a todos los *retroproyectos* o sea aquellas operaciones caracterizadas por el prefijo *re* que significa *volver a*.

En cuanto a expresiones de paisaje el modo autónomo remite a la autorreferencialidad, es decir, al tipo de paisaje ensimismado cuya expresión es la autonomía formal y signica de las cosas que se exponen, como se da en algunos trabajos de Aldo Rossi como San Cataldo en Módena (en donde si bien la teoría implícita propone una decantación de tradiciones tipológicas, la realidad es un paisaje mudo o sin referencia fuera de las cosas mismas allí dispuestas) y además en parte de su testamento lírico que es *Autobiografía Científica* donde se presenta la arqueología psíquica de sus paisajes de afecto o en algunos trabajos de Louis Kahn como el paisaje del Laboratorio Salk o de la Asamblea de Dacca pero más radicalmente en su proyecto de la sinagoga Hurva (1968-74) o en el Parque *Four Freedoms* en la isla Roosevelt en Nueva York (2010-4).

²⁶ Battlle, E. *El Jardín de la Metrópolis. Del Paisaje Romántico al Espacio Libre para Una Ciudad Sostenible*, Gili, Barcelona. 2011.

La expresión paisajística del modo heterónimo es la afirmación del carácter de rescritura al modo del palimpsesto, es decir, la variedad de la yuxtaposición multireferencial como puesta en evidencia de estructuras previas. La mayoría de paisajes arqueológicos expresan esta modalidad como por ejemplo en el parque etnocultural de Saint Moritz en Suiza proyecto de Savioz & Fabrizi de 2012 o el Parque de La Muralla en Lima de 2002.

En la derivación expresiva a estéticas de la modernidad el modo autónomo alude a la intención de búsqueda de una especie de neorrealismo como el que impregna por caso los *films* italianos de ese nombre (Rossellini, De Sica, cierto Visconti y la literatura de Pasolini) y en general una declinación populista del futurismo devenido en crónica social y descripción pura de una realidad urbana casi metafísica en la línea inaugurada por De Chirico por ejemplo en la pintura de Felice Casorati o Giorgio Morandi. Que se traslada al ensimismamiento que describen por ejemplo las pinturas y fotografías de Edward Ruscha en su famosa serie documental de las 26 estaciones de servicio.

La estética moderna que se acoplaría al modo heterónimo sería aquella de la valorización del *contextualismo* como marco referencial al que articular cada nuevo proyecto afirmando una clase de modernidad crítica (aquella esgrimida por los enfoques del Team X y de Aldo Van Eyck en particular pero también de Ernesto Rogers o Giancarlo De Carlo: o sea esa resistencia a la modernidad radical que se presentó en Italia junto a cierta tentativa de asimilarse al fuerte contexto histórico urbano preexistente) y que decantó en múltiples experiencias de reformulación formal y/o funcional de estructuras existentes – en la variada gama del *recycling*- y la voluntad de ajustar cada proyecto nuevo a condiciones del contexto.

Teorías paisajísticas contemporáneas como la noción de *cognitive landscapes* de Christine Boyer²⁷ extienden el modo heterónimo de proyecto a una incentivación del análisis de lo dado-existente situando una primaria dimensión cultural del proyecto de paisaje en la condición de entender o aprehender la condición de un lugar: Catherine Spellman²⁸ se apoya en esa argumentación para experimentar alternativas combinatorias de paisaje explorando y re proyectando componentes basados en el agua y su expresión territorial.

El procedimiento poético específico del modo autónomo es la construcción de *metalenguajes* y por tanto de metaproyectos que operan como clasificadores/reductores de las múltiples variables analíticas que quedan seleccionadas como las partes a combinar de dicho metalenguaje que excluye por completo las alusiones externas o ajenas a ese ensimismamiento discursivo que aseguraría la entidad autónoma del producto proyectual pensado en esta clave.

Por el contrario, el procedimiento específico del modo heterónimo sería en un sentido la *traducción* –es decir la sistemática posibilidad de hacer coexistentes cosas lingüísticas heterogéneas pero no exacerbando la mezcla como en el modo híbrido, sino aspirando a las equivalencias visibles en el uso de recursos discursivos como la cita o el *reading* o *collage* de textos diversos que convergen en la entidad comunicativa de un texto/proyecto

²⁷ Boyer, C., *Cognitive Landscapes*, en Spellman, C. (ed.), *Re-Envisioning Landscape/Architecture*, Actar, Barcelona, 2003, pp. 16-35.

²⁸ Spellman, C., *Reveries with water*, ensayo inserto en op.cit. nota precedente, pp.78-105.

nuevo (que nunca es estrictamente nuevo)- o en otro sentido, que idealiza el éxito hipercomunicativo de la traducción eficaz en la noción de *panglosia* o capacidad de decir lo mismo en lenguas diferentes.

Distintas vertientes de heteronomía aplicadas a un paisajismo por así decirlo, contextualista, se repertorizan en la antología preparada por Iñaki Abalos²⁹ desde el muy conocido ensayo de Stan Allen sobre las relaciones entre objeto y campo (*Del objeto al campo: condiciones de campo en la arquitectura y el urbanismo*) hasta diferentes vertientes del arte moderno – desde Boccioni a Eliasson- en que el modo heterónimo de la multiplicación infinita de referencias tiende a construir el *ideal pintoresco* de la modernidad.

En esa dirección otro trabajo de Abalos³⁰ examina la confluencia de naturaleza, cultura y memoria como marco conformador de un vasto *Atlas Pintoresco*, retablos múltiples de donde extraer instrucciones para analizar o proyectar paisajes de lo narrativo.

²⁹ Ábalos, I., *Naturaleza y Artificio. El ideal pintoresco en la arquitectura y el paisajismo contemporáneo*, Gili, Barcelona, 2009.

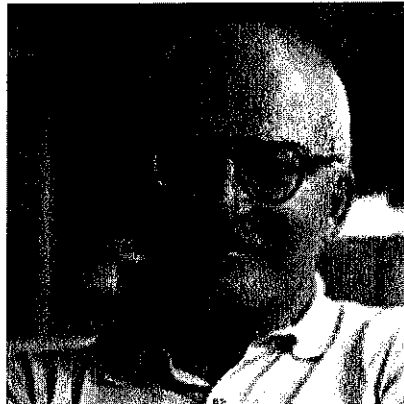
³⁰ Ábalos, I., *Atlas pintoresco. Vol. 1: el observatorio*, Gili, Barcelona, 2005.

BIBLIOGRAFÍA

- Ábalos, I., *Naturaleza y Artificio. El ideal pintoresco en la arquitectura y el paisajismo contemporáneo*, Gili, Barcelona, 2009.
- Ábalos, I., *Atlas pintoresco. Vol. 1: el observatorio*, Gili, Barcelona, 2005.
- Battle, E. *El Jardín de la Metrópolis. Del Paisaje Romántico al Espacio Libre para Una Ciudad Sostenible*, Gili, Barcelona, 2011.
- Boyer, C., *Cognitive Landscapes*, en Spellman, C. (ed.), *Re-Envisioning Landscape/Architecture*, Actar, Barcelona, 2003, pp. 16-35.
- Careri, F., *Walkscapes. El andar como práctica estética*, Gili, Barcelona, 2002. Luca Galofaro, *Artscape. El arte como aproximación al paisaje contemporáneo*, Gili, Barcelona, 2003
- Clement, G., *Manifiesto del Tercer Paisaje*, Gili, Barcelona, 2007.
- Corner, J., *Taking Measures Across the American Landscape*, Yale University Press; 2000.
- François Laplantine y Alexis Nouss, *Mestizajes. De Arcimboldo a Zombi*, FCE, México, 2007.
- Guasch, A.M., *Arte y Archivo, 1920-2010. Genealogías, Tipologías y Discontinuidades*, Akal, Madrid, 2011.
- Gideon, S., *La mecanización toma el mando*, Gili, Barcelona, 1969.
- Koolhaas, R., *Delirio de Nueva York. Un manifiesto retroactivo para Manhattan*, Gili, Barcelona, 2014 (original de 1979).
- Maderuelo, J., *El Paisaje, Génesis de un Concepto*, Abada, Madrid, 2005.
- Maderuelo, J. (editor). *Paisaje y Pensamiento*, Abada, Madrid, 2006.
- Rapoport, A., *Cultura, Arquitectura y Diseño*, UPC, Barcelona, 2003; *Vivienda y Cultura*, Gili, Barcelona, 1972. Roger, A., *Breve tratado del paisaje*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2007.
- Roig, J., *Jardines modernos. Arquitectura, Arte y Paisaje en el Siglo XX*, artículo en revista *Arquitectura Viva*, 53, Madrid, 1957.
- Rudofsky, B., *Architecture without architects*, Doubleday, Nueva York, 1964.
- Seminario Internacional Workshop Canarias *Hacia otra realidad. Tour & Tourism: Itinerarios, derroteros y desvíos*, 2011.
- Spellman, C., *Reveries with water*, ensayo inserto en op.cit. nota precedente, pp.78-105.
- Urquijo, P.-Barrera, N., *Historia y paisaje. Explorando un concepto geográfico monista*, ensayo en *Andamios* 5,10, México, 2009.
- Sorkin, M.(editor), *Variations on a Theme Park. The new American city and the end of the public space*, Hill&Wang, Nueva York, 1992

DR. ROBERTO FERNÁNDEZ

MÉXICO - ARGENTINA



Curriculum Vitae sintético

Nacido en Buenos Aires en 1946 y titulado arquitecto en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires en 1970. Doctor de la Universidad de Buenos Aires graduado en 2006.

Es Profesor Titular Ordinario de Historia de la Arquitectura y el Urbanismo 1-2-3 en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires desde 1984 y Profesor Titular Ordinario de Historia de la Arquitectura y el Urbanismo 1-2-3/ Teoría y Crítica de la Arquitectura y el Urbanismo en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata desde 1984. Fue Decano de esta segunda Facultad en tres oportunidades (1973, 1985-1987 y 1988-1990).

Dirige en la Universidad Nacional de Mar del Plata el Centro de Investigaciones Ambientales (CIAM) y la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano (GADU) que allí se dicta.

Integra el consejo de Dirección de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Córdoba. Ex Director Académico de la Carrera de Especialización de Posgrado en Gestión Ambiental Metropolitana de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Buenos Aires.

Es Investigador Categoría 1 del sistema nacional de investigación universitaria.

Fue Profesor Visitante en varias oportunidades, del Politécnico de Milán, la Universidad Complutense de Madrid, las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de las Universidades de Granada, La Coruña y Valladolid, la Universidad Nacional de Colombia, la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia, la Universidad Tadeo Lozano de Cartagena, Colombia, la Universidad de Chile, la Universidad Ricardo Palma de Lima, Perú y la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Entre 2003 y 2006 dirigió el Sistema de Posgrado de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Buenos Aires, que incluye la Carrera Docente, 18 carreras de posgrados, dos maestrías y el programa de Doctorado.

Actualmente dirige el Programa de Doctorado en Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata y de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Industrial de la Universidad Nacional de Córdoba.

Ha sido Profesor Visitante regular de las Universidades de Alcalá de Henares (Maestría de Rehabilitación y Restauración del Patrimonio), Centro Bartolomé de Las Casas de Cuzco, Perú (Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo), Pontificia Universidad Javeriana de Colombia (Maestría de Gestión Ambiental Urbana) y de la Universidad J.T.Lozano de Cartagena, Colombia (Maestría de Gestión Ambiental de Zonas Costeras).

Forma parte, como Juez Experto, de los tribunales de evaluación de proyectos de investigación de las Universidades Nacionales de Rosario, La Plata, Córdoba, Catamarca y Buenos Aires y ha efectuado regularmente evaluaciones de proyectos para el CONICET de Argentina y COLCIENCIAS de Colombia.

Dirigió las revistas de arquitectura Dos Puntos, Zigma y Arquitectura Sur, codirige actualmente la revista Astrágalo, que se edita en Madrid y dirige en Argentina las revistas X y Modos. Fue Jurado para la provisión de cargos de Profesor Titular de diversas Facultades de numerosas Facultades y Escuelas argentinas e internacionales.

Es Académico correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, España y de Academia de Bellas Artes de la Argentina y es miembro del Comité Académico del Instituto de Urbanística de la Universidad de Valladolid, España. La Universidad Ricardo Palma, Lima, Perú, le confirió el grado honorífico de Profesor Honorario en 2002.

Dirigió el Programa Nacional de Evaluación Ambiental Regional del Ministerio de Economía de la Nación durante el período 1978-1980. Fue Consultor principal en planificación y gestión ambiental del PNUD afectado al Programa CONHABIT y al Fondo Nacional de Ordenamiento Ambiental (FONOA). Fue Consultor principal del PNUMA en diversas misiones ante el Ministerio de Transporte de Chile y la Organización Nacional de Evaluación de Recursos Naturales (ONERN) del Perú.

Fue Consultor de la Administración Nacional de Parques Nacionales, codirigiendo los planes de manejo ambiental de los parques nacionales de Nahuel Huapí y Lanín, entre 1983 y 1985. Integró, como profesor-investigador, la Unidad de Medio Ambiente y Desarrollo de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) durante 1982 y 1983, con participación en diversos trabajos de evaluación ambiental regional en Brasil.

Realizó actividad privada de planificación urbana y territorial con proyectos y planes de desarrollo turístico y urbano en San Carlos de Bariloche, San Martín de Los Andes, Esquel, Monte Hermoso y Villa Gessell, entre 1980 y 1984.

Participó o dirigió numerosos estudios de impacto ambiental entre ellos el de la Estación Terminal de Omnibus de Miramar (1994), Autopista Central de Buenos Aires (2001) y Estadio de Estudiantes de La Plata (2005).

Realizó varios estudios de evaluación ambiental estratégica entre ellos el del Área de Mercado de Hacienda de Liniers y Barrio de Mataderos (2005) y del Parque 3 de Febrero de Buenos Aires (2006).

Fue socio de tres estudios profesionales de Arquitectura de la Argentina.

Practica esporádicamente la actividad de realizar concursos de Arquitectura, de los cuáles ha obtenido premios en tres de ellos realizados en 2005-6.

Dirigió los proyectos de investigación promovidos por el Programa Arraigo para la planificación estratégica ambiental de las ciudades de Mar del Plata y Necochea-Quequén entre 1996 y 1997.

Integró el grupo de articulación de ciencias para la gestión ambiental organizada por el Centro Internacional de Formación en Ciencias Ambientales (CIFCA) y la Universidad Autónoma de México (UNAM) durante 1982 y 1983.

Integra la Red de Formación Ambiental de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del PNUMA (ORPALC-PNUMA) desde 1983.

Ha publicado más de 300 artículos especializados en numerosas publicaciones dedicadas a la arquitectura y el urbanismo en Argentina, Chile, Colombia, Italia, España, Brasil, Perú, USA, Reino Unido, Francia, Portugal, México y Venezuela.

Publicó, entre otros, los siguientes libros: Sistema de la Calidad de Vida (Editorial Troquel, B. Aires, 1980), Las perspectivas del conocimiento en la dimensión ambiental del desarrollo (Editorial Siglo XXI, México, 1984,2000), Ciencias Sociales y Formación Ambiental (Editorial Gedisa, Barcelona, 1986), Estudios sobre Arquitectura Iberoamericana (Editorial Junta de Sevilla, Sevilla, 1988), Habitar Mar del Plata (Editorial UNMDP-PA, B.Aires-Mar del Plata, 1994), La Ilusión Proyectual. Una Historia de la Arquitectura Argentina: 1955-1995 (Editorial FAUD, Mar del Plata, 1996), Habitar Necochea-Quequén (Editorial UNMDP-Mar del Plata, 1997), Teoría e Historia de la Restauración (Editorial Munilla Leiría, Madrid, 1997), La Ciudad Verde. Teoría de la Gestión Ambiental Urbana (Editorial Espacio, Mar del Plata, 1998), El Laboratorio Americano. Arquitectura, Geocultura y Regionalismo (Editorial Biblioteca Nueva, Madrid, 1998); El Observatorio Ambiental. Información y Gestión Ambiental Urbana (Editorial CIAM, Mar del Plata, 1998). Territorio, Sociedad y Desarrollo Sustentable: estudios de sustentabilidad ambiental urbana (Editorial Espacio, 1999); Gestión Ambiental de Ciudades, (Serie Textos Básicos para la Formación Ambiental N° 6, Red de Formación Ambiental, PNUMA, México, 2000.) La Naturaleza de la Metrópolis. Estudios sobre problemática y gestión ambiental metropolitana (Serie Publicaciones UGYCAMBA-FADU/UBA, Buenos Aires, 1999), El Proyecto Final (Editorial Dos Puntos, Montevideo,

2000), Derivas (Editorial de la Universidad del Litoral, Santa Fé, 2001), Construcciones Históricas (Editorial de la FA-UR. Montevideo, 2004), Formas Leves (Lima, 2005), Utopías sociales y Cultura técnica (Editorial Concentra, Buenos Aires, 2005), Lógicas del Proyecto (Editorial Concentra, Buenos Aires, 2007), Obra del Tiempo (Editorial Concentra, Buenos Aires, 2008), La Noche Americana (Editorial de la Universidad del Litoral, Santa Fé, 2008), Ecología Artificial (Editorial Concentra, Buenos Aires, 2010) y Mundo Diseñado (Editorial de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fé, 2011).

México, D.F., a 26 de noviembre de 2018

Mtro. Rubén Sahagún Angulo

Jefe de Área

Hábitat y Diseño.

Departamento de Investigación y Conocimiento

Presente

Por este conducto me permito hacer llegar a usted Informe Final del Proyecto de Investigación "Praxis de la Conservación, Restauración, Protección y Marcos Normativos de los Paisajes Culturales en México y Latinoamérica", con registro N-388, que consta de los siguientes documentos:

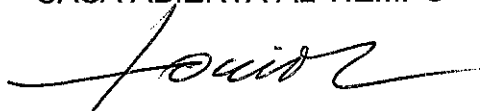
- Seminario Internacional de Investigación Científica de Paisajes Culturales en México y Latinoamérica.
- Campos Temáticos de la Praxis de la Conservación y Restauración de los Paisajes Culturales y Jardines Históricos en México y Latinoamérica.
- Informe de las Visitas Científicas:
 - Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Universidad de Mendoza, Argentina. Abril 2016.
 - Temas de Relevancia y Trascendencia. Villas Romanas; Politécnico de Milán. Italia. Mayo 2016.

Solicito a usted atentamente su intervención para hacerlo llegar a la DCG. Dulce María Castro Val, Jefe del Departamento de Investigación y Conocimiento, para a su vez ser turnado al Consejo Divisional de CyAD-Azcapotzalco.

Agradeciendo su atención al particular, envío a usted un cordial saludo.

Atentamente

"CASA ABIERTA AL TIEMPO"



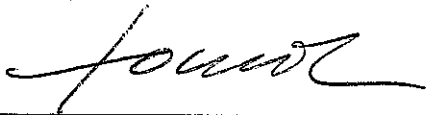
Mtra. María Teresa Ocejo Cázares

Responsable del proyecto.

(Nota): Se anexa a la presente copia de los siguientes documentos:

- Formato en Extenso de Registro de Proyecto de Investigación de CyAD. Proyecto N-388.
- SACD/CYAD/787/16. Acuerdo 518.6 del 29 de septiembre de 2016 y del 18 de octubre de 2016.
- SACD/CYAD/753/18. Acuerdo 504-8. Del 11 de noviembre 2018.
- Coordinación Divisional de Investigación, sobre la entrega de infografía. 30 de marzo de 2018.

FORMATO EN EXTENSO DE REGISTRO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

1.	Título del proyecto Praxis de la conservación, restauración, protección y marcos normativos de los paisajes culturales en México y Latinoamérica.
2.	Nombre del Departamento Departamento de Investigación y Conocimiento.
3.	Nombre del Área o Grupo Hábitat y Diseño.
4.	Programa de Investigación al que pertenece Cultura y Diseño Educación – Humanidades – Arte. (PRODEP)
5.	Tipo de Investigación Teórico-metodológico.
6.	Datos del Responsable
6.1	Nombre María Teresa Ocejo Cazáres. 
6.2	No. Económico 0680
6.3	Categoría Profesor –Investigador.
6.4	Nivel Titular C.
6.5	Tiempo de dedicación Completo
6.6	Firma
7.	Participantes
7.1	Participante 1 Datos Completos Saúl Alcántara Onofre, Profesor Investigador, Titular C, Tiempo Completo No. Ec. 14594
7.2	Participante 2 Datos Completos Isaac Acosta Fuentes. Profesor investigador, Asociado D, Tiempo completo. No. Ec. 32558

7.3	<p>Participante 3</p> <p>Datos Completos</p> <p>Noé de Jesús TrujilloHernández. Profesor Investigador, Titular C, Tiempo Completo No. Ec. 26334.</p>
7.4	<p>Otros Colaboradores</p> <p>Datos Completos</p> <p>Armando Alonso Navarrete. Profesor Investigador, Titular C, Tiempo Completo No. Ec. 22675. Departamento de Medio Ambiente.</p> <p>Sandra Luz Molina Mata. Profesor Investigador, Titular C, Tiempo Completo No. Ec. 32812. Departamento de Investigación.</p> <p>Teresita Quiróz Ávila. Profesor Investigador, Titular C, Tiempo Completo No. Ec.18493. Departamento de Humanidades.</p> <p>Eduardo Ramos Watanave. Profesor Investigador, Titular C, Tiempo Completo No. Ec. 19056. Departamento de Investigación.</p> <p>Félix Alfonso Martínez Sánchez. Profesor Investigador, Titular C, Tiempo Completo No. Ec. 11807. Departamento de Medio Ambiente.</p>
8.	<p>Antecedentes del proyecto</p> <p>La mayoría de los miembros de proyecto forman parte del Cuerpo Académico: "Paisajes Culturales en México y Latinoamérica", con registro UAM-A -CA-128; dos profesores son miembros del Área Hábitat y Diseño y uno del Área Arquitectura del Paisaje, también participan en la Red Interuniversitaria del Paisaje Latinoamericano (RIPLA), "La producción de paisajes en las nuevas territorialidades en América Latina", promovida ésta en 2011 por la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño (FAUD) de la Universidad de Mendoza con la participación de la Universidad Nacional de Tucumán, Argentina, Universidad de Central de Santiago de Chile, la Universidad de San Pablo en Brasil, la Universidad de Sevilla, España y la División de Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD), Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, con el apoyo del Departamento de Investigación y Conocimiento y la Dirección de CyAD.</p> <p>A partir de la conformación de la Red, los miembros del cuerpo académico y profesores del posgrado en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines, han participado en diversos seminarios nacionales, latinoamericanos e internacionales sobre paisajes culturales y jardines históricos, la RIPLA ha realizado tres seminarios internacionales: Coloquio Internacional "Perspectivas y diversidades de los paisajes culturales en América Latina" y el 1er. Seminario interno de la RIPLA, en la FAUD de la Universidad de Mendoza, Argentina del 23 al 26 de mayo del 2013; Segundo Seminario Internacional del RIPLA "Paisajes Urbanos, Alamedas y Jardines Históricos e Itinerarios Culturales", coordinado por los miembros del CA, profesores de los Departamentos de Investigación y Conocimiento; y Medio Ambiente de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la UAM Azcapotzalco, llevado a cabo del 4 al 8 de noviembre del 2013 con el correspondiente Seminario Interno RIPLA; Tercer Seminario Internacional de la Red Interuniversitaria de Paisajes Latinoamericanos (RIPLA), 27 y 28 de noviembre de 2014 en la FAUD-UM.</p>
9.	<p>Justificación / Descripción de la problemática.</p> <p>A la luz de la desaparición acelerada de los paisajes culturales en México y Latinoamérica, es preciso establecer una filosofía y metodología de intervención en el patrimonio paisajístico de México, así como ponderar y delimitar el marco normativo de la tutela de este patrimonio. No se tiene documentado la calidad y cantidad del patrimonio paisajístico a nivel nacional.</p> <p>La salvaguarda y puesta en valor del patrimonio cultural y ambiental paisajístico, en México y aún en Latinoamérica, están por definirse, debido a que las leyes que protegen el patrimonio cultural no vislumbran la conservación del patrimonio natural, su recuperación se ha trasladado a las leyes medio ambientales, pero las instituciones destinadas a ello, no contemplan la defensa de la naturaleza en los asentamientos humanos históricos.</p> <p>La Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas (IFLA), elabora la Iniciativa Latinoamericana del Paisaje, en la cual se definen pautas generales para la puesta en valor del paisaje latinoamericano. Sin embargo no baja a delinear la problemática específica de cada país, por lo tanto cada país deberá establecer sus propias iniciativas de la salvaguarda en los paisajes culturales existentes y delimitar lineamientos para los paisajes a futuro.</p> <p>Por lo anterior, es de nuestro interés atender esta iniciativa, debido a que el patrimonio paisajístico en</p>

	<p>un enfoque adecuado y criterios para la intervención del patrimonio paisajístico mexicano.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proponer líneas generales que normen la protección y conservación de los paisajes mexicanos. • Elaborar propuestas en cada tema, base para la discusión y análisis para ser presentados y revisados a través de Seminarios. • Elaborar Reportes Parciales y un Reporte Final de Investigación.
13.	<p>Método de Investigación</p> <p>Para su implementación se llevan a cabo los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación documental del estado del arte sobre los campos temáticos enunciados, sobre aspectos teóricos-metodológicos, desarrollo de planes y proyectos paisajísticos en la práctica docente y profesional y acopio de material para su análisis. • Identificación, análisis y formas de intervención paisajística de: paisajes culturales a nivel nacional, de las siguientes categorías: paisajes y jardines históricos, paisajes arqueológicos, paisajes agrarios y rurales, paisajes urbano-históricos, itinerarios culturales, y formas de intervención paisajísticas de los mismos. • Taller teórico-práctico sobre el tema Ambiente y Paisaje. • Seminarios Internacionales y Conferencias Magistrales con especialistas a nivel nacional e internacional para confrontar, ampliar y disertar acerca de los marcos conceptuales de los diversos temas y categorías sobre el paisaje cultural. • Seminarios de trabajo internos con miembros del proyecto, colaboradores y alumnos de Posgrado. • Articulación de trabajo con la Red RIPLA "Red interuniversitaria de Paisajes Latinoamericanos". <p>Desarrollo.</p> <p>1.- Revisión del estado del arte para obtener un diagnóstico general de los marcos de referencia de cada uno de los campos temáticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La praxis de la conservación y restauración de los Paisajes Culturales y Jardines Históricos en México y Latinoamérica. <ul style="list-style-type: none"> • Importancia de los paisajes y los jardines en el ámbito cultural. • Las razones de valoración económica, de recalificación ambiental y de recreación. • Características morfológicas de los paisajes culturales en México. <ul style="list-style-type: none"> • Paisajes Jardín e Historicidad. • Características arquitectónicas de los paisajes culturales y Jardines históricos. • La salvaguarda y puesta en valor de los paisajes culturales en México. <ul style="list-style-type: none"> • Argumentos para conservar los Paisajes Culturales y Jardines Históricos. • Características de un paisaje cultural y un Jardín Histórico. • Los paisajes culturales como sitios en constante transformación. • Filosofía e identidad del paisaje mexicano y latinoamericano. <ul style="list-style-type: none"> • El valor de los paisajes culturales. • La protección del patrimonio paisajístico mexicano. • La protección de los Paisajes Culturales y Jardines Históricos. • Marcos normativos de la protección de los paisajes culturales. <ul style="list-style-type: none"> • Cartas y convención Mundial del Patrimonio de la UNESCO. • Convenio Europeo del Paisaje. • Iniciativa Latinoamericana de Paisaje (LALI) por sus siglas en inglés. • Situación normativa en México.

	<p>2.- Actualizarse e informarse sobre los temas de mayor relevancia y trascendencia sobre el paisaje para lo cual asistir dos miembros del Cuerpo Académico a congresos internacionales con temas como patrimonio y Paisaje o congresos Mundiales referidos al mismo y su posterior comunicación al CA y profesores y alumnos del Posgrado.</p> <p>3.- Desarrollo de programa general del "Seminario de Investigación Científica de Paisajes Culturales en México y Latinoamérica", que contribuyan al proyecto de investigación.</p> <p>3.1.- Fortalecer las líneas de investigación del CA (1.-Paisajes culturales, 2.-Paisajes urbanos e históricos, Paisajes agrícolas y rurales. 3.-Itinerarios culturales, 4.-Planes paisajísticos).</p> <p>3.2.- Realización de seminarios con la presencia de expertos nacionales, latinoamericanos y europeos, con amplia experiencia académica y profesional en la salvaguarda y construcción de paisajes culturales, asesores en cada campo. Presentación de Conferencia Magistral Disertar confrontar y ampliar los marcos de referencia realizados con anterioridad, los cuales serán presentados y revisados en los Seminarios al interior del Cuerpo Académico, para elaborar propuestas particulares en cada tema.</p> <p>3.3.- Coordinación general Mtra. María Teresa Ocejo Cázares. 3.3.1.- Primera Etapa. Coordinada por el Dr. Saúl Alcántara Onofre. 3.3.2.- Segunda Etapa. Coordinada por el Mtro. Isaac Acosta Fuentes. 3.3.3.- Tercera Etapa. Coordinada por el Mtro. Noé de Jesús Trujillo Hernández.</p> <p>3.4.- Organización del "Seminario interno de paisajes culturales en México y Latinoamérica" para confrontar, ampliar y disertar con especialistas y consultores nacionales, latinoamericanos y europeos con amplia experiencia académica en la salvaguarda y construcción de Paisajes culturales. 3.4.1.- Elaboración de documentos de trabajo de cada tema para su divulgación en el medio académico y profesional. (Reportes Parciales de Investigación). 3.4.2.- Desarrollo del documento final para ofrecer propuestas específicas, conclusiones y lineamientos.</p>
14.	<p>Plan de Trabajo calendarizado</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Investigación documental para la estructuración del marco documental:</i> octubre/noviembre 2015 • <i>Primera etapa del seminario de investigación:</i> noviembre de 2015. • <i>Segunda etapa del seminario de investigación:</i> del 18 al 30 de noviembre de 2015. • <i>Tercera etapa del seminario de investigación:</i> del 1 al 4 de diciembre de 2015. • <i>Presentación de reportes de investigación:</i> enero, febrero y marzo de 2016, • Desarrollo del documento final para ofrecer propuestas específicas, conclusiones y lineamientos. Mayo, Junio - 2016. • Elaboración del documento final junio 2016.
15.	<p>Fecha de Inicio Noviembre 2015</p>
16.	<p>Fecha de Conclusión Junio 2016</p>
17.	<p>Recursos Otorgados por PRODEP.</p>

17.1	Materiales <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de equipo para la investigación. • Escáner de cama plana para transcribir documentos para la investigación. • Adquisición de Ipad para trabajo en campo de la investigación, y registros documentales. • Papelería y consumibles para impresión. 						
17.2	Humanos <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td data-bbox="196 415 315 1352">17.2.1</td> <td data-bbox="315 415 1435 1352"> Profesores <ul style="list-style-type: none"> • Visita científica del Dr. Arq. Roberto Fernández, catedrático de la Universidad de Buenos Aires y Mar del Plata, Argentina y Académico Delegado de la Real Académica de Bellas Artes de San Fernando, España y de la Academia Nacional de Bellas Artes-Argentina. Profesor visitante de la UAM en tres ocasiones, para impartir un "Seminario-Taller sobre Ambiente y Paisaje" y/o el Arq. Paisajista Horacio Wilder Larrea a los miembros del CA, profesores y alumnos del Posgrado y a su vez realizar asesoría al proyecto de investigación (17 al 21 de Noviembre o del 24 al 28 de noviembre de 2014). • Primera etapa del Seminario. (Noviembre/Diciembre 2015), la visita de un experto para presentar y revisar la Conferencia Magistral con el tema: "Paisaje, jardín e historicidad. Características de la arquitectura y metodología y argumentos para la conservación de paisajes culturales". Mónica Luengo, Superintendencia de Bienes culturales de Lazio, Roma, Italia. • Primera etapa del Seminario. (Noviembre/Diciembre 2015), visita de un experto para presentar y revisar el tema: "La práctica de la conservación y restauración del patrimonio paisajístico". Alberta Campintelli, Presidenta del Comité Internacional de Paisajes Culturales ICOMOS-IFLA, España. • Segunda etapa del Seminario. (Noviembre/Diciembre 2015). visita de un experto para presentar y revisar el tema: "El valor de los Paisajes Culturales: revalorar la filosofía e identidad del paisaje mexicano y latinoamericano". Invitado por confirmar. • Tercera etapa de Seminario. (Noviembre/Diciembre 2015). la visita de un experto para presentar y revisar el tema: "Análisis y discusión sobre las cartas y convenciones internacionales para la protección del patrimonio paisajístico". Leonela Sczossi, Facultad de Arquitectura del Politécnico de Milán, Italia. • Tercera etapa de Seminario. (Noviembre/Diciembre 2015). visita de un experto para presentar y revisar el tema: "Análisis y discusión: Carta de la Iniciativa Latinoamericana del Paisaje (LALI)". Benedicte Leclerc, Francia. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="196 1352 315 1549">17.2.2</td> <td data-bbox="315 1352 1435 1549"> Alumnos <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de alumnos de Servicio Social y un alumno del Posgrado en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines para colaborar en el desarrollo del proyecto de investigación. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="196 1549 315 1646">17.2.3</td> <td data-bbox="315 1549 1435 1646"> Asesores Colaboradores y profesores. </td> </tr> </table>	17.2.1	Profesores <ul style="list-style-type: none"> • Visita científica del Dr. Arq. Roberto Fernández, catedrático de la Universidad de Buenos Aires y Mar del Plata, Argentina y Académico Delegado de la Real Académica de Bellas Artes de San Fernando, España y de la Academia Nacional de Bellas Artes-Argentina. Profesor visitante de la UAM en tres ocasiones, para impartir un "Seminario-Taller sobre Ambiente y Paisaje" y/o el Arq. Paisajista Horacio Wilder Larrea a los miembros del CA, profesores y alumnos del Posgrado y a su vez realizar asesoría al proyecto de investigación (17 al 21 de Noviembre o del 24 al 28 de noviembre de 2014). • Primera etapa del Seminario. (Noviembre/Diciembre 2015), la visita de un experto para presentar y revisar la Conferencia Magistral con el tema: "Paisaje, jardín e historicidad. Características de la arquitectura y metodología y argumentos para la conservación de paisajes culturales". Mónica Luengo, Superintendencia de Bienes culturales de Lazio, Roma, Italia. • Primera etapa del Seminario. (Noviembre/Diciembre 2015), visita de un experto para presentar y revisar el tema: "La práctica de la conservación y restauración del patrimonio paisajístico". Alberta Campintelli, Presidenta del Comité Internacional de Paisajes Culturales ICOMOS-IFLA, España. • Segunda etapa del Seminario. (Noviembre/Diciembre 2015). visita de un experto para presentar y revisar el tema: "El valor de los Paisajes Culturales: revalorar la filosofía e identidad del paisaje mexicano y latinoamericano". Invitado por confirmar. • Tercera etapa de Seminario. (Noviembre/Diciembre 2015). la visita de un experto para presentar y revisar el tema: "Análisis y discusión sobre las cartas y convenciones internacionales para la protección del patrimonio paisajístico". Leonela Sczossi, Facultad de Arquitectura del Politécnico de Milán, Italia. • Tercera etapa de Seminario. (Noviembre/Diciembre 2015). visita de un experto para presentar y revisar el tema: "Análisis y discusión: Carta de la Iniciativa Latinoamericana del Paisaje (LALI)". Benedicte Leclerc, Francia. 	17.2.2	Alumnos <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de alumnos de Servicio Social y un alumno del Posgrado en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines para colaborar en el desarrollo del proyecto de investigación. 	17.2.3	Asesores Colaboradores y profesores.
17.2.1	Profesores <ul style="list-style-type: none"> • Visita científica del Dr. Arq. Roberto Fernández, catedrático de la Universidad de Buenos Aires y Mar del Plata, Argentina y Académico Delegado de la Real Académica de Bellas Artes de San Fernando, España y de la Academia Nacional de Bellas Artes-Argentina. Profesor visitante de la UAM en tres ocasiones, para impartir un "Seminario-Taller sobre Ambiente y Paisaje" y/o el Arq. Paisajista Horacio Wilder Larrea a los miembros del CA, profesores y alumnos del Posgrado y a su vez realizar asesoría al proyecto de investigación (17 al 21 de Noviembre o del 24 al 28 de noviembre de 2014). • Primera etapa del Seminario. (Noviembre/Diciembre 2015), la visita de un experto para presentar y revisar la Conferencia Magistral con el tema: "Paisaje, jardín e historicidad. Características de la arquitectura y metodología y argumentos para la conservación de paisajes culturales". Mónica Luengo, Superintendencia de Bienes culturales de Lazio, Roma, Italia. • Primera etapa del Seminario. (Noviembre/Diciembre 2015), visita de un experto para presentar y revisar el tema: "La práctica de la conservación y restauración del patrimonio paisajístico". Alberta Campintelli, Presidenta del Comité Internacional de Paisajes Culturales ICOMOS-IFLA, España. • Segunda etapa del Seminario. (Noviembre/Diciembre 2015). visita de un experto para presentar y revisar el tema: "El valor de los Paisajes Culturales: revalorar la filosofía e identidad del paisaje mexicano y latinoamericano". Invitado por confirmar. • Tercera etapa de Seminario. (Noviembre/Diciembre 2015). la visita de un experto para presentar y revisar el tema: "Análisis y discusión sobre las cartas y convenciones internacionales para la protección del patrimonio paisajístico". Leonela Sczossi, Facultad de Arquitectura del Politécnico de Milán, Italia. • Tercera etapa de Seminario. (Noviembre/Diciembre 2015). visita de un experto para presentar y revisar el tema: "Análisis y discusión: Carta de la Iniciativa Latinoamericana del Paisaje (LALI)". Benedicte Leclerc, Francia. 						
17.2.2	Alumnos <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de alumnos de Servicio Social y un alumno del Posgrado en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines para colaborar en el desarrollo del proyecto de investigación. 						
17.2.3	Asesores Colaboradores y profesores.						
17.3	Económicos Proyecto aprobado por PRODEP.						
18.	Modalidades de difusión <ul style="list-style-type: none"> • Artículos de investigación para su difusión en diferentes revistas. • Por medio de CYAD-TV, en línea. (Conferencias y Seminarios) • Publicación electrónica en línea. 						

19. **Bibliografía**

- ABASCAL R. y García C. "Sistemas de cultivo, riego y control de agua en el área de Tlaxcala", en Sociedad Mexicana de Antropología, XIII Mesa Redonda, Septiembre 9-15 de 1973. Arqueología I. México, D.F. (1975).
- AICHER, O. "El Mundo Como Proyecto", Barcelona: Ediciones Gustavo Gilli, en Sánchez de Antuñano. Cultura Material: Una consecuencia de la humanización del Mundo. Pag. 6 Manuscrito no publicado. (1994)
- ALAVID P, A. "Un Acercamiento al Paisaje Cultural" en: Diseño Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines. UAM, Limusa. México, D.F. (2002).
- ALAVID P, A; Alcántara O, S y Martínez S, F. "Diseño Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines". México, D.F: UAM, Limusa. (2002).
- ALBORES, B. y Broda, J. (Coord.). "Graniceros, Cosmovisión y metrología indígenas de Mesoamérica". México: UNAM-El colegio Mexiquense. (1997)
- ALCÁNTARA O, S. "Conservación de Paisajes Culturales y Jardines Históricos en México, Tesis para optar por el grado de doctor en diseño." Universidad Autónoma Metropolitana. México, D.F. (2001).
- ALTAMIRANO, I. (1954). Paisajes y Leyendas. México: Editora Nacional S.A. ANTOLOGIA, (1964). México visto por algunos de sus viajeros. México: Ediciones Botas. CASTRO, Efraín (2001). Alameda, visión histórica y estética. México: Americo Arte Editores, Landucci Editores.
- ALAMEDA. Visión histórica y estética de la Alameda de México. CONACULTA/INBA. América Artes Editores, México 2001.
- AÑÓN, C. (s/f). El jardín histórico notas para una metodología previa al proyecto de recuperación. Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM. México, D.F.
- AÑÓN, C. y Revuelta B, J. Cultura y Naturaleza. Textos Internacionales. Asociación Cultural Plaza Porticada, Gobierno de Cantabria, Empresa de Residuos de Cantabria. España pp.15-62. (2001).
- BAZANT, J. "Manual de Criterios de Diseño Urbano". Ed. Trillas, México, D.F. 1983.
- BENÍTEZ, F. "La Ciudad de México". México, Salvat, 1981.
- BULLÓN, R. "Planificación del Espacio Turístico". Ed. Trillas Segunda Edición. El Espacio Turístico Natural. El Análisis del Paisaje. (1990)
- CABRERA, J. "Estadística Municipal de Nativitas, conforme a las instrucciones dadas para la general de territorio de Tlaxcala", en: Mirabell, L. Antología de Cacaxtla, Vol. 2. México: INAH- Gobierno de Tlaxcala. (1995)
- CESÍN Y CERVANTES. "El sistema de producción localizado de leche y derivados lácteos de Santa Cruz Aquiahuac, Tlaxcala, México", en: Agroindustria rural y territorio. UAM. México, D.F. (2006).
- DE BOLÓS, María. "Manual de Ciencia del Paisaje. Teoría, métodos y aplicaciones". Masson, S.A. Barcelona, España. 1992.
- DE LA CRUZ, S. "El entorno volcánico en México", en Arqueología Mexicana, vol. XVI, núm. 95, México, D.F: Ed. Raíces. (2009).

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL. "Manual de Planeación, Diseño y Manejo de las Áreas Verdes Urbanas del Distrito Federal". México, D.F. 1985.

ENGELKING, C. "La conformación del paisaje en el Valle de Teotihuacán y su entorno derivado de la práctica agrícola histórica y contemporánea; condición actual y propuesta de conservación y salvamento. Tesis para optar por el Grado de Maestro en Diseño. Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco. México, D.F. 2008.

ESPEJEL, A y CASTILLO, I. "Índice de deterioro ambiental de la región de Nativitas, Tlaxcala." En Memorias del Coloquio Internacional Cacaxtla a sus Treinta Años de Investigación. INAH, Gobierno de Tlaxcala, CONACULTA. México. (2006).

FLORES, B. (1964) México visto por algunos de sus viajeros. México: Ediciones Botas. GARCIA, Rubén (1950). Rincones y Paisajes del México Maravilloso. México: Talleres Gráficos de la Nación.

FLORESCANO, E. Los orígenes del poder en Mesoamérica. México, D.F: Fondo de Cultura Económica, Arqueología Mexicana. (2009).

FLORESCANO, E. "Memoria Mexicana. México, D.F: Fondo de Cultura Económica. (1995).

FOTOTECA CONSTANTINO REYES-Valerio de la CNMH-CONACULTA-INAH-MEX.

FUENTES, L. "El Paisaje en el Piedemonte Poblano de los volcanes Popocatepetl e Iztaccíhuatl". Boletín del Instituto de Geografía, Vol. VI. UNAM. México, D.F. 1975.

GARCÍA, N. "Concepto de Cultura". Cuadernos Didácticos. SEP, México. D.F. 1984.

GARCÍA, R. "Sistemas complejos. Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria". Gedisa, Barcelona, España. 2006.

GARCÍA, Á "Tlaxcala, poblamiento prehispánico", en: García, A. y Merino, L. (1997). Antología de Tlaxcala Vol. III. México: Gobierno del Estado de Tlaxcala. (1997).

GARCÍA, Á. Historia de la Arquitectura de Puebla y Tlaxcala. Períodos prehispánico y virreinal. México, D.F: SIZA-CONACYT-BUAP. 2001.

GAXIOLA, M. y LÓPEZ, J., coord. (s/f.), Atlas Arqueológico Nacional. Vol. I.: I-59. 21 Vols. Dirección de Registro Público de Monumentos de Zonas Arqueológicas. Instituto Nacional de Antropología e Historia. México.

GIBSON J. (1979) "The Ecological Approach to Visual Perception" Lawrence Erlbaum Associates Inc. en Sánchez de Antuñano. Cultura Material: Una consecuencia de la humanización del Mundo. Pag. 6 Manuscrito no publicado.

GILKSON, A. "Creación de Nuevos Territorios: El diseño sobre un nuevo territorio". Paisaje. Cuadernos Summa-vision. Buenos Aires, Año 3, no 48. Abril 1970.

GLANTZ, Margo (1982). Viajes en México. Crónicas extranjeras. Tomo I. México: SEP/80 y FCE. LOMBARDO, Sonia. (1996). Atlas histórico de la ciudad de México. México: UNAM. MARTÍNEZ, Eduardo (2009). Miradas sobre el paisaje. España: Biblioteca Nueva.

GONZÁLEZ, F. Ecología y Paisaje. Blume Ediciones. Madrid, España (1981).

GONZÁLEZ, L. "Pueblo en Vilo". Ed. FCE, SEP. México, D.F. 1984.

- GRICHER, S. "Paisaje (Introducción)". Cuadernos Summa-Visión. Años 3, no. 48. Buenos Aires, Argentina. Abril 1970.
- HACIA UN PLAN MAESTRO PARA LA ALAMEDA CENTRAL. Alcántara Onofre Saúl Coord. México: INAH. CONACULTA. 2011
- HARVEY, D. "Teorías, Leyes y Modelos en Geografía". Alianza Editorial. Madrid, España. 1983.
<http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=44827091>
- HERRERA, E. y DE ITA, C. "500 (Quinientos) Planos de la Ciudad de México 1325-1933. Investigación de textos y planos." México: Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, 1982.
- ICOMOS Consejo Internacional de Sitios y Monumentos, por sus siglas en inglés (International Council on Monuments and Sites)
- ICOMOS-IFLA. Consejo Internacional de Sitios y Monumentos – Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas (International Federation of Landscape Architects)
- INAH. Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. México: INAH. (1995).
- LUNA, A. "Pervivencia de los sistemas prehispánicos de producción agrícola en el estado de Tlaxcala: estudio de caso en el municipio de Nativitas", en Género, ritual y desarrollo sostenido en comunidades rurales de Tlaxcala. Pilar Alberti Manzanares. (coord.). México, D.F. (2007)
- LUNA-MORALES, C. "Cambio y persistencia en la agricultura del suroeste de Tlaxcala", en Memorias del Coloquio Internacional Cacaxtla a sus Treinta Años de Investigación. México: Gobierno de Tlaxcala- INAH-CONACULTA. (2006).
- LYNCH, K. "La Imagen de la ciudad". Gustavo Gili. México, D.F. 1984
- LYNCH, K. "Planificación del sitio". Gustavo Gili. Barcelona, España. 1980.
- MARTÍNEZ S, F. "El Paisaje, un Modelo Conceptual", en Diseño Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines. UAM, Limusa. México, D.F. (2002).
- MARTÍNEZ, F. El Método de McHarg modificado para su aplicación en un paisaje cultural, documento original elaborado para la Especialidad en Diseño y el Plan de Recuperación Monumental y Ambiental de Santa María de El Tule, Oaxaca. UAM. México, D.F. (2003):
- MÁXIMO M. (1956) La Alameda Central. México: DDF-DGAS.
- MÉNDEZ, I. "El protocolo de investigación". Ed. Trillas. México, D.F. 1975.
- MOLES, A. "Las ciencias de lo impreciso" Porrúa, UAM, en Sánchez de Antuñaño. Cultura Material: Una consecuencia de la humanización del Mundo. Pag. 6 Manuscrito no publicado. (1995).
- MONTERO, A. "Importancia de la cuenca hidrológica del Alto Atoyac en su paso por el estado de Tlaxcala. El enfoque de cuencas para el diagnóstico regional", en Género, ritual y desarrollo sostenido en comunidades rurales de Tlaxcala. Pilar Alberti Manzanares (coord). México, D.F. (2007).
- MORÍN, E. "El Método 1. La naturaleza de la naturaleza". Ed. Cátedra. Madrid. España. 2006.

MUÑOZ C, D. "Historia de Tlaxcala" en: Lorena Mirabell (coord.), Antología de Cacaxtla, Vol. I, México, D.F., 1995. (1979 INAH).

OCEJO, T. "Paisaje, naturaleza y diseño en el conjunto Cacaxtla-Xochitecatl, propuesta conceptual del paisaje, un modelo de intervención paisajística en zonas arqueológicas y centros ceremoniales". . Tesis para optar por el Grado de Maestro en Diseño. Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco. México, D.F. 2011.

ORTIZ, E. "Caminos y rutas de intercambio prehispánico", en Arqueología Mexicana, vol. XIV, núm. 81, México, D.F: Ed. Raíces. (2006).

PALERM, Á. Agricultura y sociedad en Mesoamérica. SEP-Setentas. Diana no. 55. México, D.F. (1972).

PALERM, A. Agricultura y Sociedad en Mesoamérica. México, D.F: Ediciones Gernika. (1996).

PRINZ, D. "Planificación y Configuración Urbana". Ed Gustavo Gili. México, 1984.

REGIONE LIGURIA. "Piano Territoriale di Coordinamento Paesistico. Atti Normati". Italia 1990.

REVUELTA, J. "El paisaje: lugar de confluencia entre cultura y naturaleza", en Textos Internacionales. Asociación Cultural Plaza Porticada. Gobierno de Cantabria, Empresa de Residuos de Cantabria. Cantabria, España. (2001).

ROJAS, T. "De las muchas maneras del cultivar el maíz", en Arqueología Mexicana, vol. V, núm. 25, México, D.F: Ed. Raíces. (1997).

SÁNCHEZ, F. El Programa de Certificación Ejidal y el Patrimonio Arqueológico. En Revista de Estudios Agrarios, No.10. México. (1998).

SANCHEZ, A. (2003) Cuestiones estéticas y artísticas contemporáneas. México: Fondo de Cultura Económica.

SANTANA, A. "La identidad de los habitantes de Cacaxtla" en Cacaxtla, proyecto de investigación y conservación. México, D.F: INAH – Gobierno del Estado de Tlaxcala. (1990).

SERRA, M. Y LAZCANO, C. "Explotación prehispánica de recursos en el sur del Valle de Tlaxcala? Una perspectiva de género", en: Género, ritual y desarrollo sostenido en comunidades rurales de Tlaxcala México, D.F. (2004).

STEENBERGEN, C Y REH, W. Arquitectura y Paisaje. La proyectación de los grandes jardines. Editorial Gustavo Gili. Barcelona, España. (2001).

TOVAR, G. (2004). La ciudad: un palimpsesto. México: Ediciones sin Nombre/Conaculta.

TOUSSAINT, M.; GÓMEZ DE OROZCO, F.; FERNÁNDEZ, J.. "Plano de la Ciudad de México siglos XVI y XVII. Estudio urbanístico y bibliográfico". XVIº Congreso Internacional de Planificación y de la Habitación, México MCMXC. Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1938. México D.F.

RECUPERACIÓN MONUMENTAL Y AMBIENTAL DE LA ALAMEDA CENTRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Tesis de Especialidad, México: UAM-Azcapotzalco. 2011

VELASCO, A. "Las Lagunas de Tlaxcala", en: Tlaxcala, textos de su Historia. García V. L., Pérez S.,

PRAXIS DE LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN Y MARCOS NORMATIVOS DE LOS PAISAJES CULTURALES EN MEXICO Y LATINOAMERICA
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Noviembre 2015 – Junio 2016.

Plan de Actividades	Meses							
	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
<p>Revisión del estado del arte para obtener un diagnóstico general de los marcos de referencia de cada uno de los siguientes campos temáticos: 1) La praxis de la conservación y restauración de los Paisajes Culturales y Jardines Históricos en México y Latinoamérica, importancia de los paisajes y los jardines en el ámbito cultural, las razones de valoración económica, de recalificación ambiental y de recreación; 2) Características morfológicas de los paisajes culturales en México. Paisaje, jardín e historicidad; características arquitectónicas de los Paisajes Culturales y Jardines Históricos. La salvaguarda y puesta en valor de los paisajes culturales en México; argumentos para conservar los Paisajes Culturales y Jardines Históricos; El valor de los paisajes culturales: revalorar la filosofía e identidad del paisaje latinoamericano.</p> <p>5) La protección del patrimonio paisajístico mexicano; la protección de los Paisajes Culturales y Jardines Históricos; cartas y convención Mundial del Patrimonio de la UNESCO; Convenio Europeo de Paisaje y Iniciativa Latinoamericana de Paisaje (LALI por sus siglas en inglés); 6) Marcos normativos de la protección de los paisajes culturales; situación normativa en México.</p> <p>6) Análisis sobre las cartas y convenciones internacionales para la protección del patrimonio paisajístico y su interpretación en México; la Carta de la Iniciativa Latinoamericana del Paisaje (LALI); las cartas del paisaje en México; la Ley del Equilibrio Ecológico, Desarrollo Urbano y declaratoria del Paisaje Cultural de Real de Catorce.</p> <p>Seminario-Taller sobre Ambiente y Paisaje. Exposición sobre temas-problemas y escalas de actuación alrededor de las relaciones entre ambiente y paisaje para su análisis y discusión.</p> <p>"Seminario Científico de Paisajes Culturales en México y Latinoamérica". Se llevarán a cabo seminarios que contribuyan al proyecto de investigación con la presencia de expertos nacionales e internacionales, asesores en cada campo, y elaborar propuestas en cada tema, para ampliar, disertar y confrontar los marcos de referencia temáticos.</p> <p>Elaboración del documento base, marcos generales de referencia de cada una de las temáticas para su discusión y análisis al interior del Cuerpo Académico.</p> <p>Confrontar, ampliar y disertar con especialistas nacionales, latinoamericanos y europeos con amplia experiencia académica y profesional en la salvaguarda y construcción de Paisajes Culturales. El trabajo comprende 3 etapas: Primera Etapa coordinada por Dr. Saúl Alcántara Onofre; Segunda Etapa coordinada por Mtro. Isaac Acosta Fuentes; y Tercera Etapa coordinada por Mtro. Noé de Jesús Trujillo Hernández.</p>								

Plan de Actividades

	Meses							
	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Presentación de conferencias magistrales, discusión y análisis del documento presentado por cada temática según el programa establecido.								
Participación en Congresos Internacionales referidos al Paisaje para estar actualizados en los temas de mayor relevancia y trascendencia sobre el paisaje, tales como Patrimonio y Paisaje y su posterior comunicación de resultados al CA, los cuales serán presentados y revisados en los Seminarios internos.								
7) Elaboración de artículos de investigación para su publicación electrónica. Reportes de Investigación.								
Elaboración del documento general para ofrecer conclusiones y propuestas. Redacción del Informe final. Memoria electrónica del resultado del proyecto de investigación "Praxis de la conservación, restauración, protección y marcos normativos de los paisajes culturales mexicanos y latinoamericanos" para su difusión y divulgación por medio de disco compacto y en página electrónica, sobre los siguientes campos temáticos: 1) Práctica general de la conservación y restauración del patrimonio paisajístico y su repercusión en México. 2) Paisaje, jardín e historicidad. Características de la arquitectura, metodología y argumentos para la conservación de paisajes culturales.								

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2018
c.d.i. 050/2018

DRA. MARÍA TERESA OCEJO CÁZARES
Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño
Presente

Estimada Dra. Ocejo:

Por este medio le agradezco la entrega de la infografía correspondiente al Proyecto de Investigación "N-388 Paisajes Culturales en México y Latinoamérica. Praxis de la Conservación, Restauración, Protección y Marcos Normativos" a esta Coordinación Divisinal de Investigación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Casa Abierta al tiempo



Dr. Isaac Acosta Fuentes
Coordinación Divisinal de Investigación



SACD/CYAD/787/16

Acuerdo 518-6

18 de octubre de 2016

Mtra. María Teresa Ocejo Cázares
Profra. del Departamento de Investigación
y Conocimiento del Diseño
Presente

Asunto: Alcance a aprobación de solicitud de terminación
de Proyecto de Investigación.

En alcance al oficio SACD/CYAD/745/16, del día 29 de septiembre de 2016, me permito aclarar que la fecha de la Sesión 518 Ordinaria del Cuadragésimo Segundo Consejo Divisional, se llevó a cabo el día 27 de septiembre de 2016 y no el 27 de septiembre como se menciona en el oficio anterior.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los fines a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Mtro. Héctor Valerdi Madrigal
Secretario

c.c.p. D.C.G. Dulce María Castro Val.- Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño
Mtra. Sandra Luz Molina Mata.- Jefa del Área de Investigación "Hábitat y Diseño"
Mtro. Daniel Casarrubias Castrejón.- Coordinador de Investigación



SACD/CYAD/744/16

Acuerdo 518-6

29 de septiembre de 2016

Mtra. María Teresa Ocejo Cázares
Profra. del Departamento de Investigación
y Conocimiento del Diseño
Presente

Asunto: Prórroga de Proyecto de Investigación

Por este conducto me permito informar a usted que en la Sesión 518 Ordinaria del Cuadragésimo Segundo Consejo Divisional, celebrada el 27 de septiembre de 2016, fue aprobada su solicitud de prórroga al trimestre 17-O del Proyecto de Investigación # N-388 titulado "Praxis de la conservación, restauración, protección y marcos normativos de los paisajes culturales en México y Latinoamérica", adscrita al Área de Investigación "Hábitat y Diseño".

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los fines a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Mtro. Héctor Valerdi Madrigal
Secretario

c.c.p. D.C.G. Dulce María Castro Val.- Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño
Mtra. Sandra Luz Molina Mata.- Jefa del Área de Investigación "Hábitat y Diseño"
Mtro. Daniel Casarrubias Castrejón.- Coordinador de Investigación



SACD/CYAD/753/15

Acuerdo 504-8

11 de noviembre de 2015

Mtra. María Teresa Ocejo Cázares
Prof. del Departamento de Investigación
y Conocimiento
Presente

Asunto: Registro de Proyecto de Investigación

Por este conducto me permito informar a usted que en la Sesión 504 Ordinaria del Cuadragésimo Primero Consejo Divisional, celebrada el día 06 de noviembre de 2015, fue aprobado el Proyecto de Investigación, perteneciente al Área de Investigación "Hábitat y Diseño" con término al trimestre 16-P, con el siguiente número de registro:

Proyecto registro # N-388

Praxis de la conservación, restauración, protección y marcos normativos de los paisajes culturales en México y Latinoamérica

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los fines a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Mtro. Héctor Valerdi Madrigal
Secretario

c.c.p. D.C.G. Dulce María Castro Val.- Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño
Mtra. Sandra Luz Molina Mata.- Jefa del Área de Investigación "Hábitat y Diseño"
Mtro. Daniel Casarrubias Castrejón.- Coordinador de Investigación

INFORME DE LAS VISITAS CIENTÍFICAS:

- **FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO (FAUD) DE LA UNIVERSIDAD DE MENDOZA, ARGENTINA.**

- **TEMAS DE RELEVANCIA Y TRASCENDENCIA SOBRE EL PAISAJE.**
 - **VILLAS ROMANAS, ITALIA.**
 - **POLITÉCNICO DE MILÁN.**

INFORME FINAL

PROYECTO N-388: PRAXIS DE LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN Y MARCOS NORMATIVOS DE LOS PAISAJES CULTURALES EN MÉXICO Y LATINOAMÉRICA

Mtra. María Teresa Ocejo Cázares
Coordinadora del proyecto

**LA VISITA CIENTÍFICA A LA FACULTAD DE ARQUITECTURA,
URBANISMO Y DISEÑO (FAUD) DE LA UNIVERSIDAD DE
MENDOZA, ARGENTINA.**

**PROYECTO N-388: PRAXIS DE LA CONSERVACIÓN,
RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN Y MARCOS NORMATIVOS DE
LOS PAISAJES CULTURALES EN MÉXICO Y LATINOAMÉRICA**

Mtra. María Teresa Ocejo Cázares
Coordinadora del proyecto

La Visita Científica a la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño (FAUD) en la Universidad de Mendoza, Argentina.

María Teresa Ocejo Cázares

Antecedentes

La actividad realizada forma parte del Proyecto de Investigación Praxis de la Conservación, Restauración, Protección y Marcos Normativos”, con número de registro N-388. Aprobado por el Consejo Divisional de CyAD-A, y “Paisajes Culturales en México y Latinoamérica” PRODEP.

Actividades Realizadas

La visita académico-científica, se llevó a cabo del 15 al 25 de abril de 2016, con el objetivo de:

- Renovar los vínculos con las autoridades académicas en base al Convenio General y Convenio Específico.
- Difundir las modificaciones de los Planes y Programas del Posgrado Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines y los Lineamientos del Posgrado de CyAD-A, México, al Posgrado de la FAUD – UM.
- Continuar con la Red Interuniversitaria de Paisajes Latinoamericanos, RIPLA, realizar el Seminario de trabajo interno como miembro de la Red.
- Presentar la ponencia “Catálogos e Inventarios del Paisaje”.
- Realizar un levantamiento fotográfico del Parque General San Martín, en la ciudad de Mendoza, Argentina, realizado éste por Charles Thays, (1849-1934), diseñador, planificador urbano y arquitecto paisajista, nacido en París y nacionalizado argentino.

Viernes 15 de abril 2016

Reunión de trabajo con el Arquitecto Eduardo Salomón, Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad de Mendoza, Argentina, quien inició su gestión el 4 de abril pasado. Para su información, presenté ante él, los Convenios General entre la UAM y la UM y el Convenio Específico entre UAM-A y FAUD-UM, base para llevar a cabo diferentes proyectos establecidos en los mismos.

Le informamos sobre la trayectoria realizada por nuestras instituciones en la Red Interuniversitaria de Paisajes Latinoamericanos (RIPLA), y el interés de los miembros de la misma de continuar con este proyecto.

Con el Arq. Salomón, Decano, tratamos el tema de la movilidad estudiantil a nivel licenciatura y posgrado así como la de los profesores de CyAD–Azcapotzalco, observando que existe escasa participación, y es del interés de ambas instituciones promover el intercambio.

Reuniones internas de trabajo de la Red Interuniversitaria de Paisajes Latinoamericanos, RIPLA en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño: miembros participantes: Dra. Gabriela Pastor, Coordinadora de la RIPLA; Dra. Laura Torres, CONICET. Dra. Franco Marchionni, Arq. Matías

Estévez y Arq. Gabriel Neme, Dra. Alejandra Sella, Directora del Posgrado FAUD y Mtra. María Teresa Ocejo Cázares, UAM-A.

Un objetivo, fue continuar participando en la Red Interuniversitaria del Paisaje Latinoamericano (RIPLA), "La producción de paisajes en las nuevas territorialidades en América Latina", promovida en 2011 por la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño (FAUD) de la Universidad de Mendoza con la participación de la Universidad Nacional de Tucumán, Argentina, Universidad de Central de Santiago de Chile, la Universidad de San Pablo en Brasil, la Universidad de Sevilla, España y la División de Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD), Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, con el apoyo del Departamento de Investigación y Conocimiento, el Área Hábitat y Diseño y la Dirección de CyAD.

Lunes 18 de abril 2016

Temas Tratados en el Seminario Interno:

- La importancia de ampliar la comunicación con cada miembro de la RIPLA, se acordó documentar e informar a cada participante, que se está trabajando actualmente sobre el paisaje, con el objeto de reorientar las actividades de la red.
- Cada nodo académico informó sobre los aspectos consolidados e intereses particulares a realizar.

Martes 19 de abril 2016

Temas Tratados en el Seminario Interno:

- Redefinir el marco teórico, metodológico y empírico, informar sobre los casos de estudio de paisajes.
- En cada uno de los nodos académicos de la red, observar lo común y lo diverso, las visiones paralelas y complementarias sobre el paisaje.
- Participación en la Cátedra "Cultura Arquitectónica y Paisaje".
- Visita de los profesores Marcela Corti, Mariela López, Belem Christello, Alejandra Sella y María Teresa Ocejo, con los alumnos de arquitectura y posgrado al "Nuevo Parque Central".

Miércoles 20 de abril 2016

Consultoría al Posgrado de la FAUD-UM sobre El Perfil de los Planes y Programas de Posgrado: Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines y los Lineamientos del Posgrado de CyAD-Azcapotzalco. México, para la futura implementación de un Plan de Paisaje en la UM.

Levantamiento fotográfico del Parque General San Martín, en Mendoza, Argentina, realizado por Charles Thays, (1849-1934), diseñador, planificador urbano y arquitecto paisajista, nacido en París y nacionalizado argentino.

Temas Tratados en el Seminario Interno:

Posibilidades de continuidad de la RIPLA, explorar fuentes de financiamiento para dar continuidad al desarrollo de la RIPLA.

Financiamiento de la Red a través de la Red del Pacífico, Red ESMA Bolivia, AUIP, para conformación de redes, PRODEP, SEP, UAM, México.

Jueves 21 de abril 2016

Presentación de la ponencia "Catálogos e Inventarios del Paisaje".

Temas Tratados en el Seminario Interno:

Desarrollar proyectos de investigación conjuntos para lograr mayor articulación de los participantes; elaboración del Manifiesto del RIPLA; participación de la UAM-A en el proyecto de investigación sobre Catálogos e Inventarios del Paisaje.

Viernes 22 de abril 2016

Reunión de trabajo con la Dra. Ruth Leiton – Directora de Relaciones Internacionales, Posgrado y Formación Continua de Rectoría de la Universidad de Mendoza. (UM). Se informó sobre la situación actual de la movilidad estudiantil entre la UAM y la UM, se reportaron 2 alumnos de Arquitectura, 2 alumnos de Diseño Gráfico, 2 alumnos de Ciencias Básicas, 1 alumno de Ciencias Sociales y Humanidades. Se solicita postular más estudiantes de CyAD – Azc, ya que los convenios fueron gestionados por profesores del Posgrado en Diseño y no se promueve la movilidad de los diseñadores y arquitectos de la UAM-A

Movilidad de profesores

Promover cátedras con temas similares de 1 a 3 meses, reciprocidad alimento / comida UM – UAM, el pasaje pagado por el profesor.

Elaborar un plan de trabajo a desempeñar aprobado por las dos instituciones: autoridades de UAM – UM. Licencia con goce de sueldo y/o sabático.

Propuesta, acudir a la Asociación de Universidades Iberoamericanas para el Posgrado AUIP, fuente de financiamiento a nivel posgrado, para solicitar financiar estancias cortas; misiones técnicas, aportaciones entre 1500 a 1800 euros; Becas Full Bright, Fundación Carolina del Sur., para doctorado.

Material gráfico – histórico

- Levantamiento Fotográfico: material gráfico – histórico.
- Parque Central, obra paisajística de Charles Thays, paisajista del Siglo XIX y principios de XX
- Nuevo Parque Central de Mendoza realizado por los Arq. Daniel Becker y el Arq. Claudio Ferrari / Estudio B4FS. Proyectos que enriquecen los conceptos paisajísticos de los paisajes latinoamericanos.

Temas Tratados en el Seminario Interno:

Conclusiones: Compromisos acordados:

- Desarrollo de un proyecto de investigación sobre "Catálogos en Inventarios de Paisaje", nodo FAUD-UM y UAM-A
- Promover cursos de posgrado conjuntos: Cursos paralelos o complementarios
- Participar como Codirectores y Asesores de ICR, Tesis de Grado.
- Utilizar modalidades de comunicación a distancia, plataforma virtual.
- Reunión mensual de la Red, por medio virtual
- Publicación electrónica de los Seminarios Realizados
- Página web de la Red que permita visualizar y activar los trabajos.
- Promover la publicación de los tres años de trabajo de la RIPLA

Lunes 25 de abril 2016, Salida de la Ciudad de Mendoza a las 13:10 hrs a Santiago de Chile, llegando a las 14:10 hrs, salida a la Ciudad de México a las 12:10 hrs y llegar a la Ciudad de México el 26 de abril a las 6:40 hrs.

PRESENTADO A LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN COPLAN UAM – A., JUNIO 2016

**TEMAS DE RELEVANCIA Y TRASCENDENCIA
SOBRE EL PAISAJE.
MAYO, 2016**

- **VILLAS ROMANAS, ITALIA.**
- **POLITÉCNICO DE MILÁN.**

**PROYECTO N-388: PRÁXIS DE LA CONSERVACIÓN,
RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN Y MARCOS NORMATIVOS DE
LOS PAISAJES CULTURALES EN MÉXICO Y LATINOAMÉRICA.**

**Mtra. María Teresa Ocejo Cázares
Coordinadora del proyecto**

Objetivos Actualización e información de temas de mayor relevancia y trascendencia sobre el paisaje: Patrimonio, Paisaje y Jardines, comunicación de resultados a profesores y alumnos del Posgrado en Diseño Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines.

Para cumplir la actividad se realizaron Visitas Científicas a:

Vista Científica a los Jardines y paisajes de Villas Romanas en Italia.

Las visitas fueron realizadas con la asesoría de la Doctora Giovanna Alberta Campitelli, Superintendente de Bienes Culturales de Lazio, Roma, Italia, a las siguientes villas:

Villa Torlione
Villa Adriana
Villa Medici
Villa Bourghese
Villa d'I Este- Tivoli

Se realizó un levantamiento fotográfico de los paisajes y jardines, la Dra. Campitelli, informó sobre la historia de cada villa visitada, así como sobre temas de conservación y recuperación.

Visita Científica al Politécnico de Milán, Italia, del 9 al 13 de mayo de 2016.

1.- Reunión de trabajo con la Dra. Antonella Conti para impulsar **Proyecto Erasmus Plus**; organizar un Workshop sobre la Ciudad de México y su área metropolitana.

Entrevista con el Director del Posgrado de Milán.

Entrevista con el Director del Politécnico de Milán.

2.- Reunión de trabajo con la Dra. Lionella Scazzosi, Nora Michel y Raffaella Maggioli sobre principios generales del sistema de los paisajes rurales mexicanos, base para participar en el "Atlas de los paisajes rurales en México" coordinado por ella misma. 10 de mayo de 2016.

Se prevé en un futuro la gestión de un Seminario – Taller para 2017 sobre Paisajes Rurales con la asistencia de la Dra. Lionella Scazzosi, Convenio Específico con el Politécnico de Milán.

3.- Presentación de conferencias en el Politécnico de Milán. 10 de mayo de 2016

Paisaje rural: Terrazas agrícolas en Cacaxtla – Xochitécatl, Tlaxcala. María Teresa Ocejo Cázares.

Paisaje Agavero, Tequila, Jalisco, México. Recuperación de Olivos Históricos, Convento y Atrio de Santa Ana, Tzintzuntzan, Michoacán, México. Saúl Alcántara Onofre.

Visita Científica a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad de Mendoza, Argentina. Del 15 al 25 de abril de 2016

Objetivo

- Reunión de trabajo con los Miembros de la Red Interuniversitaria de Paisaje (RIPLA), Dra. Gabriela Pastor, Coordinadora del RIPLA, Dra. Alejandra Sella, Directora del Posgrado de la FAUD, UM, Dr. Franco Marchionni, la Dra. Laura Torres y alumnos del posgrado de la FAUD para dar continuidad al trabajo que se viene desarrollando en la Red Interuniversitaria de Paisajes Latinoamericanos,
- Promover el intercambio de profesores y alumnos, desarrollo de proyectos de investigación conjuntos,
- Participación como Co-directores de ICR y tesis de grado en ambas instituciones.

Asistencia al curso impartido por el Arq. Claudio Ferrari en la FAUD sobre proyectos paisajísticos desarrollados en Europa y su participación en la Universidad Nacional de San Martín, Unidad Académica de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

Desarrollo de material gráfico - histórico del Parque Central, obra paisajística de Charles Thays, paisajista del Siglo XIX y principios de XX y del Nuevo Parque Central de Mendoza realizado por los Arq. Daniel Becker y el Arq. Claudio Ferrari/ Estudio B4FS. Proyectos que enriquecen los conceptos paisajísticos de los paisajes latinoamericanos.

VISITAS DE ESTUDIO A SITIOS PATRIMONIO MUNDIAL UNESCO, cuerpo académico y profesores invitados.

Sitio de estudio: Xochimilco, Ciudad de México.

Sitio de estudio: Acueducto Padre Tembleque, Zempoala, Hidalgo.

Logro de los objetivos específicos.

Las actividades permitieron profundizar en las formas de conservación y tutela de jardines históricos, instrumentación metodológica y proyectos de paisajes culturales, así como consolidar vínculos institucionales, abrir nuevos proyectos y dar continuidad al proyecto y acciones de investigación futura.

Participación de los profesores en el Segundo Seminario Internacional de Paisajes y Jardines como Patrimonio Cultural Brasil - México, organizado por la Dra. Ana Rita Sá Carneiro Laboratorio de Paisaje del Departamento de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Federal de Pernambuco, Recife, Brasil, el 20 al 24 de marzo de 2017.

Integrantes: Ocejo Cazares María Teresa.

Integrante: Alcántara Onofre Saúl.

SEMINARIO INTERNO DE "PAISAJES CULTURALES DE MÉXICO Y LATINOAMÉRICA".

Participación de las conferencistas magistrales Participaron visitantes científicos de Roma, Milán, Italia, Madrid, España, Japón-Colombia, Mendoza, Argentina, y México, para disertar con ellos la temática expuesta en la conferencia magistral y a su vez para disertar, confrontar y ampliar los marcos de referencia de los temas del proyecto de investigación sobre el contexto mexicano, participantes: profesores y alumnos invitados del Posgrado en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines y del Posgrado en Diseño para la Rehabilitación, Recuperación y Conservación del Patrimonio Construido y profesores de los Departamentos de CyAD-A, CSH-A, CyAD-Xochimilco y UNAM.

Logro de los objetivos específicos. Los seminarios permitieron fortalecer al proyecto de investigación, fueron una actividad académica fundamental que refuerza las líneas de generación de conocimientos del Cuerpo Académico, además de integrar a profesores y alumnos del Posgrado en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines, Posgrado en Diseño para la Rehabilitación, Recuperación y Conservación del Patrimonio Construido, a la comunidad académica de la unidad Azcapotzalco y público en general, además de hacer participar a los Departamentos de Investigación y Conocimiento; Área Hábitat y Diseño, y Departamento de Medio Ambiente, Área Paisaje.

Los miembros del CA organizaron académica y administrativamente las gestiones para implementar los seminarios, las Conferencias Magistrales transmisión en vivo por CyAD TV y en la página web de la UAM Azcapotzalco.

Desarrollo del programa general Seminario Científico de Paisajes Culturales en México y Latinoamérica. Contribuyeron al proyecto de investigación al fortalecer las líneas de investigación sobre jardines y paisajes, con los expertos europeos, latinoamericanos y nacionales y asesores con amplia experiencia académica y profesional en la salvaguarda y construcción de paisajes culturales, expertos en cada campo temático del proyecto de investigación.

OBJETIVOS DEL SEMINARIO

- Exponer nuevos temas – problemas y escalas de actuación alrededor de las relaciones entre ambiente y paisaje para su análisis, discusión en aspectos de formación, investigación y prácticas proyectuales. Seminario - Taller Ambiente y Paisaje.
- Asesoría al proyecto de investigación sobre cuestiones ambientales y paisajísticas.

Otras Acciones.

¿Otras acciones? Sí Especifique.

La gestión de un Seminario-Taller para 2017 sobre Paisajes Rurales con la Dra. Lionella Scazzosi, convenio específico en proyecto con el Politécnico de Millán, con Laboratorio de Paisaje del Departamento de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Federal de Pernambuco, Recife, Brasil.

Integrante: Oejo Cazares María Teresa - Coordinadora

Integrante: Alcántara Onofre Saúl

Integrante: Trujillo Hernández Noé de Jesús

Cuerpo Académico "Paisajes Culturales en México y Latinoamérica" UAM-A-CA-128 "Praxis de la Conservación, Restauración, Protección y Marcos Normativos de los Paisajes Culturales en México y Latinoamérica"

Participamos los miembros del Proyecto, además de participar profesores y alumnos del Posgrado en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines.

VISITA CIENTÍFICA

VILLAS ROMANAS ROMA - ITALIA

3 al 5 de Mayo de 2016.

Mtra. María Teresa Ocejo Cázares

Dr. Saúl Alcántara Onofre

Las visitas se realizaron con la asesoría de la Doctora Giovanna Alberta Campitelli, Superintendente de Bienes Culturales de Lazio, Roma, para visitar Jardines y Villas Romanas Roma, Italia.

1.- Villa Torlonia

**2.- Villa Adriana (Tívoli) 117 a.C.
construida por Adriano en Tívoli**

3.- Villa Medici

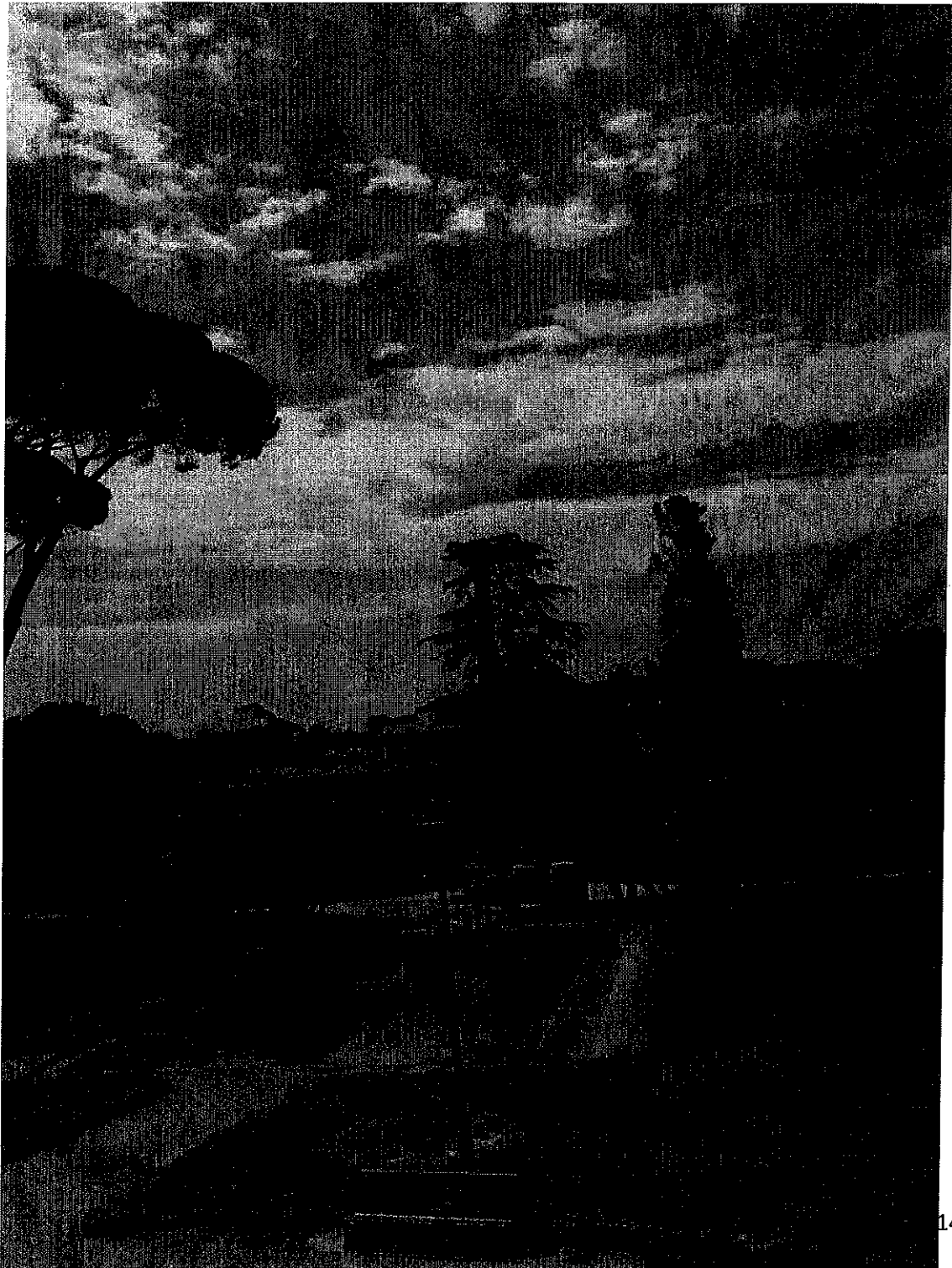
4.- Villa Bourghese

5.- Villa d'í Este – Tivoli

Mtra. María Teresa Ocejo Cázares
Dr. Saúl Alcántara Onofre

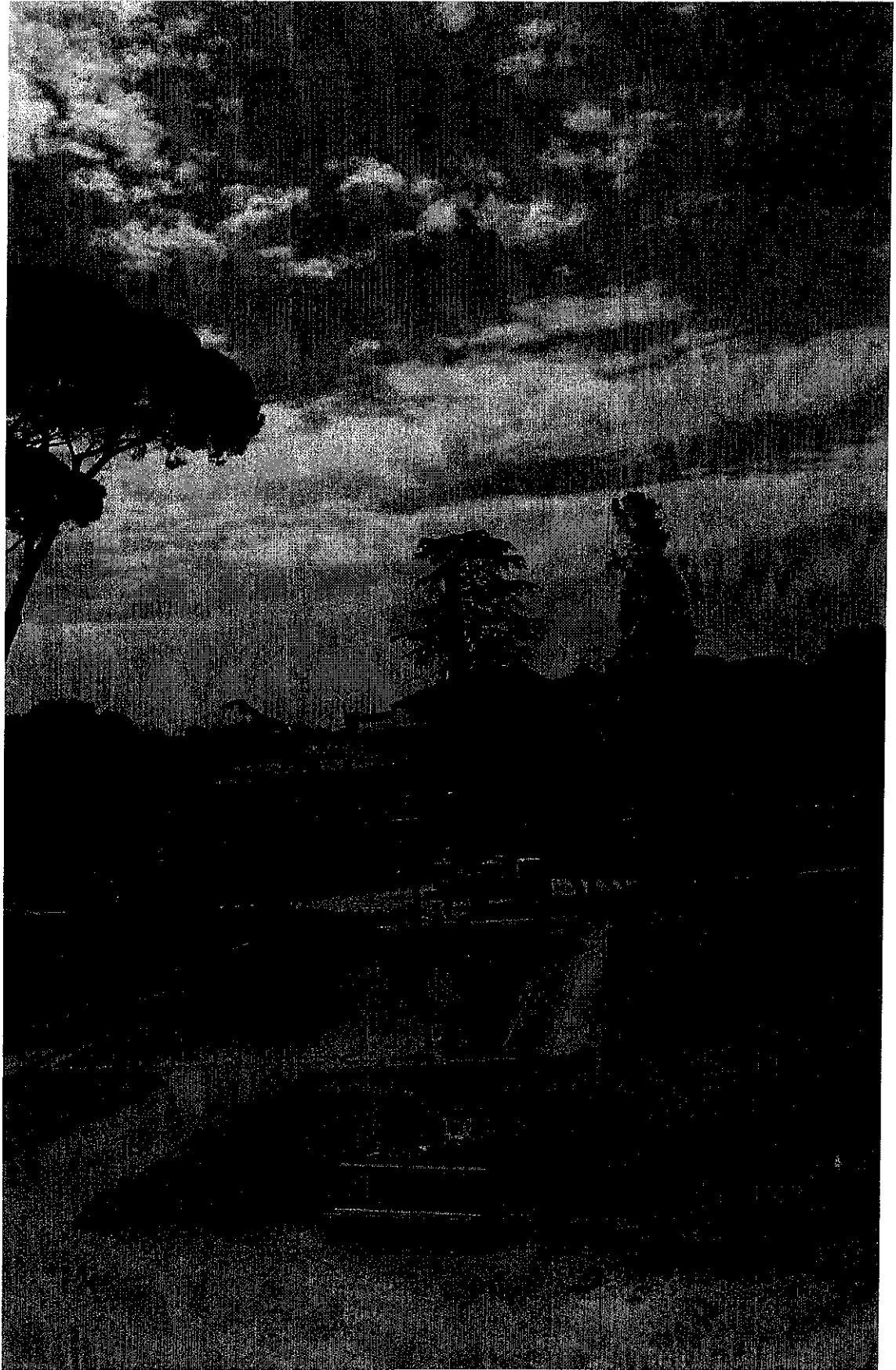
1.- VILLA TORLONIA Fotografías: Mtra. María Teresa Ocejo
Cázares

Mayo de 2016



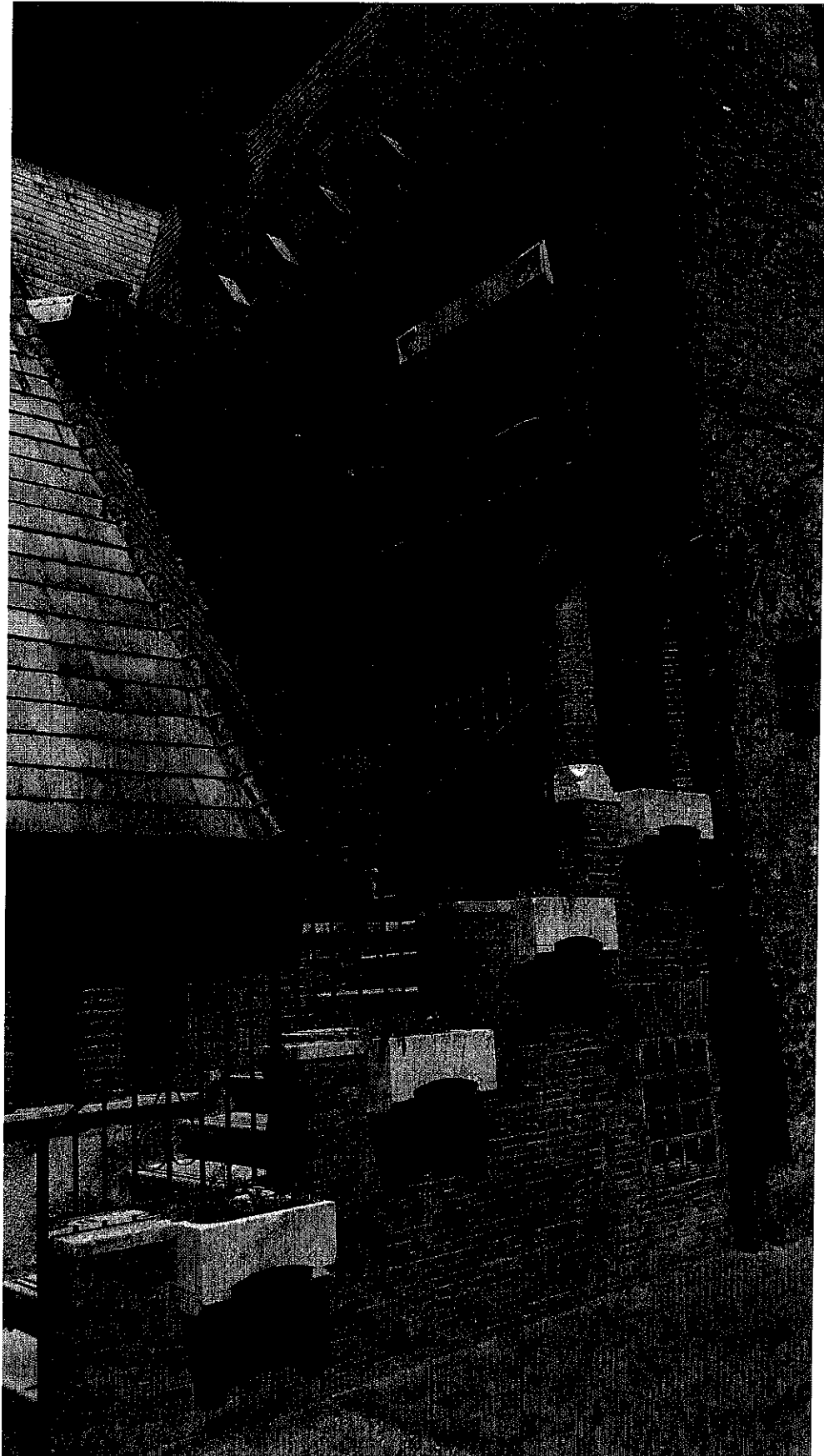




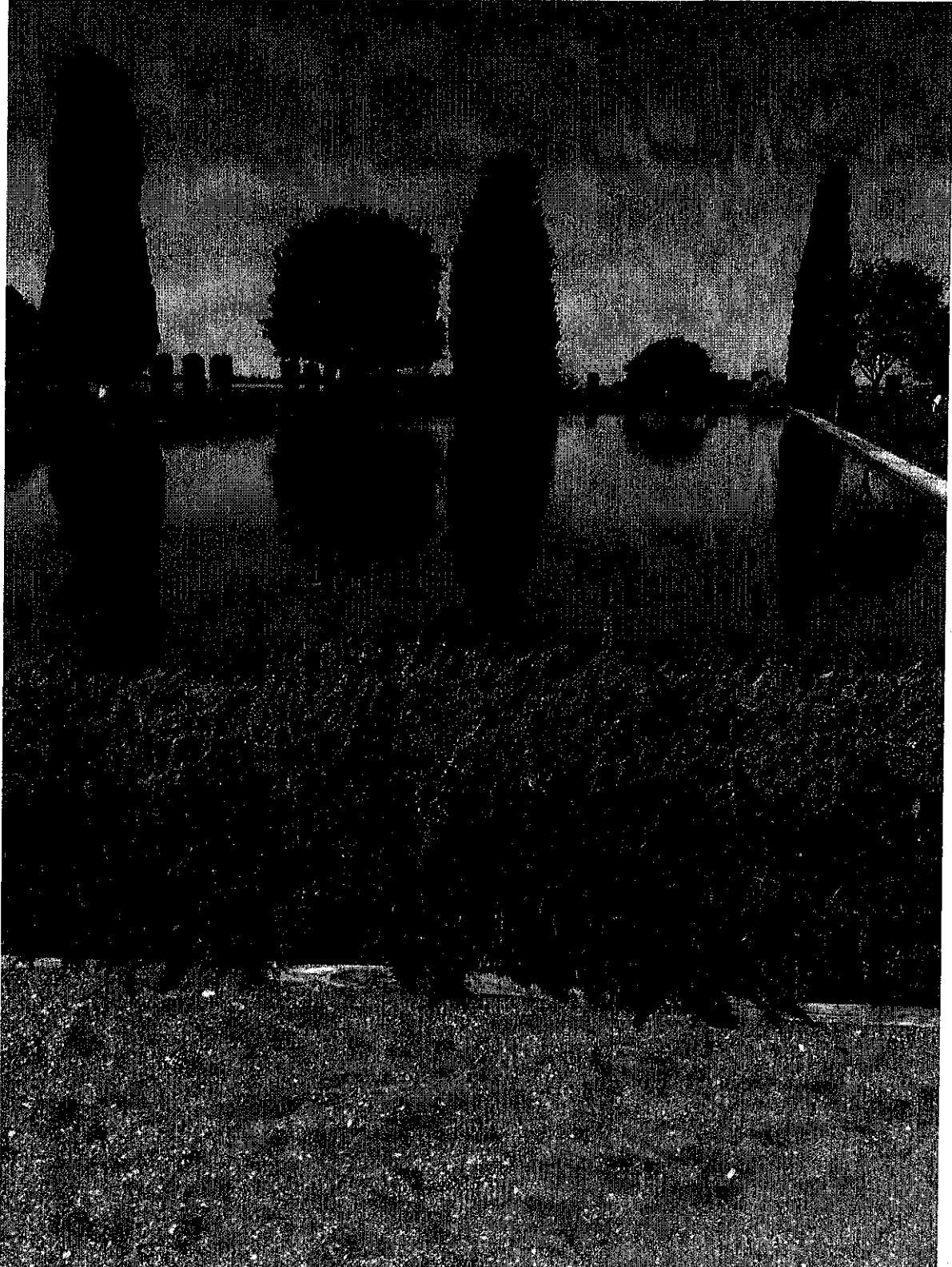


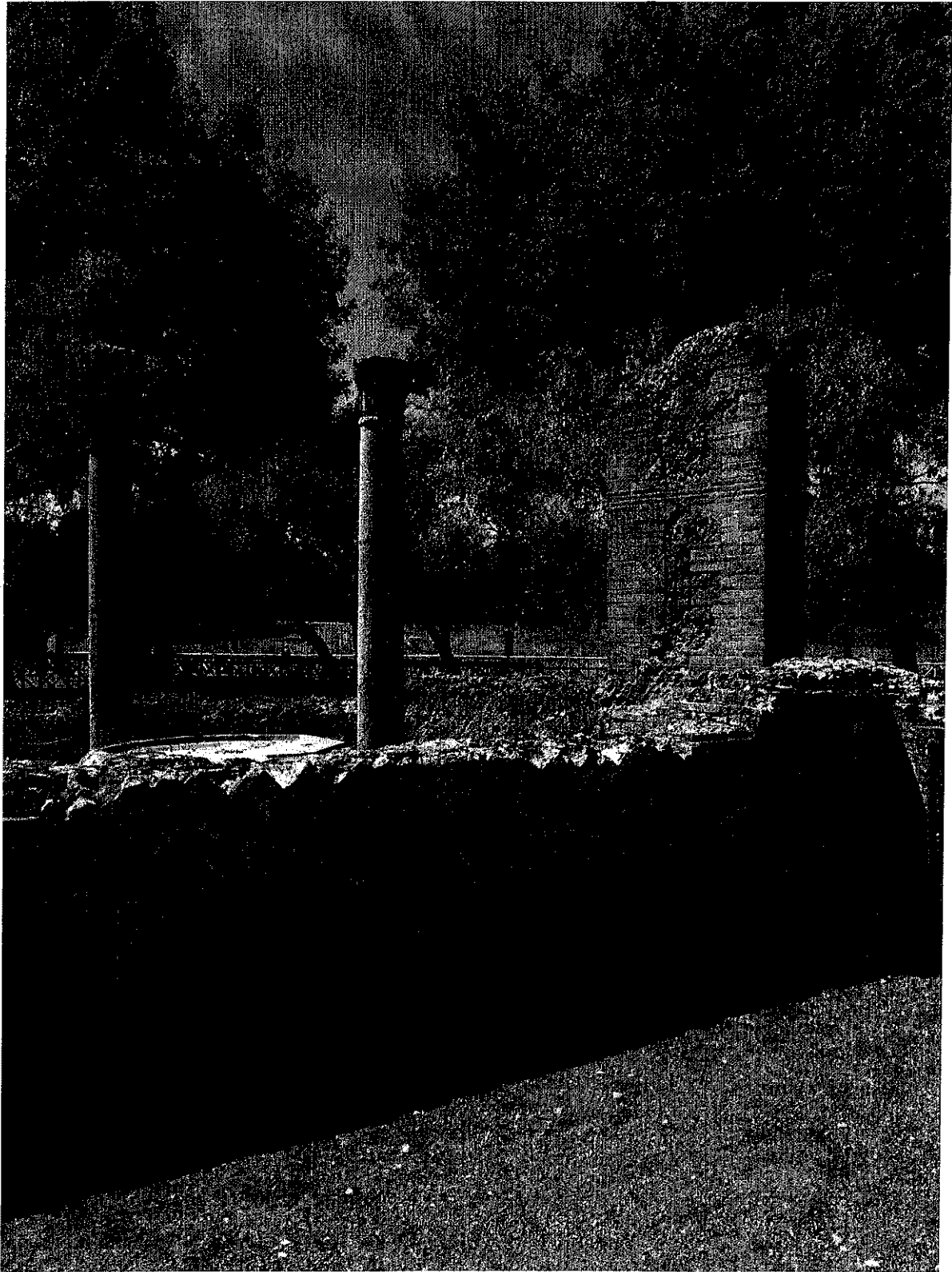


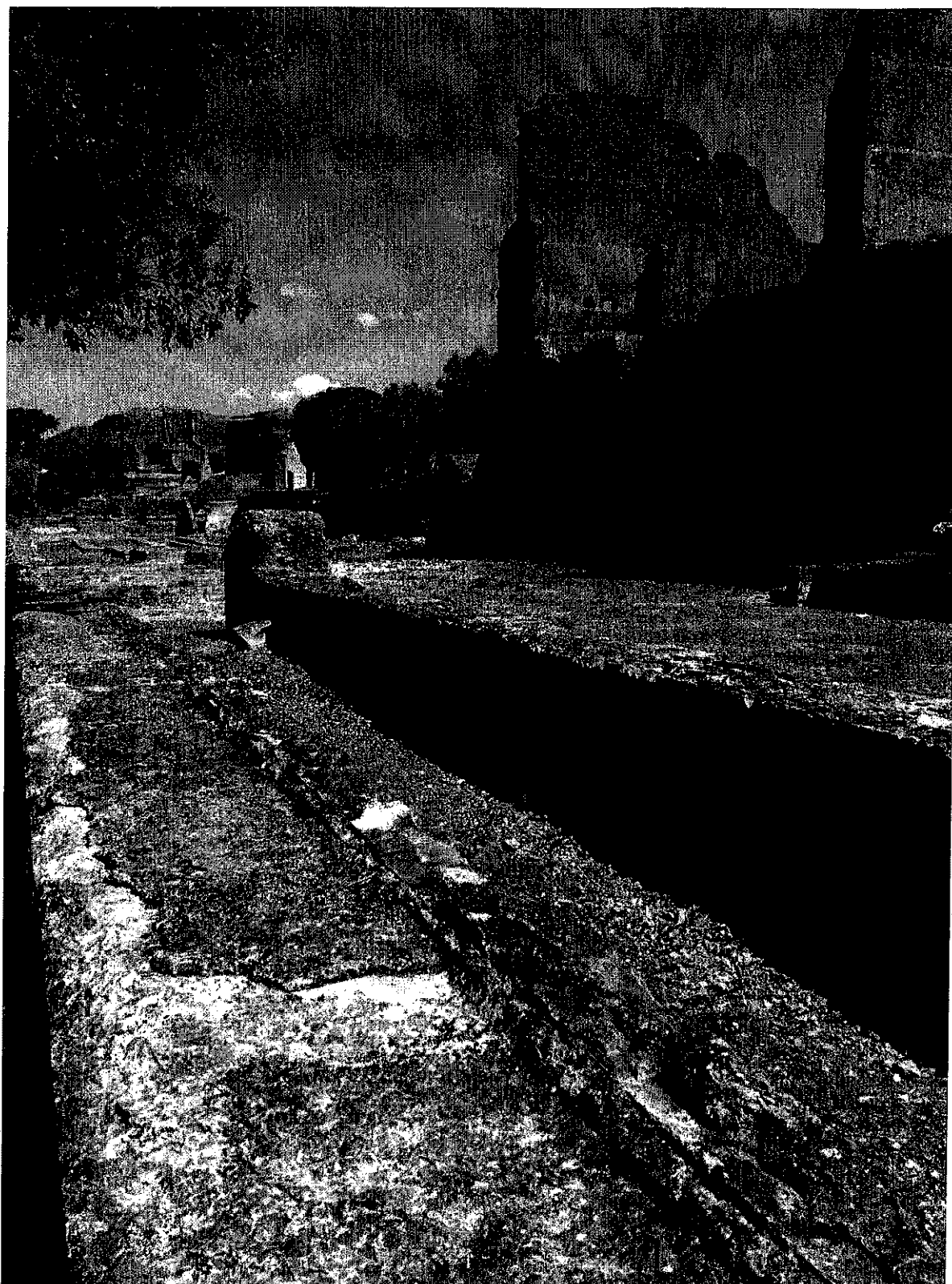




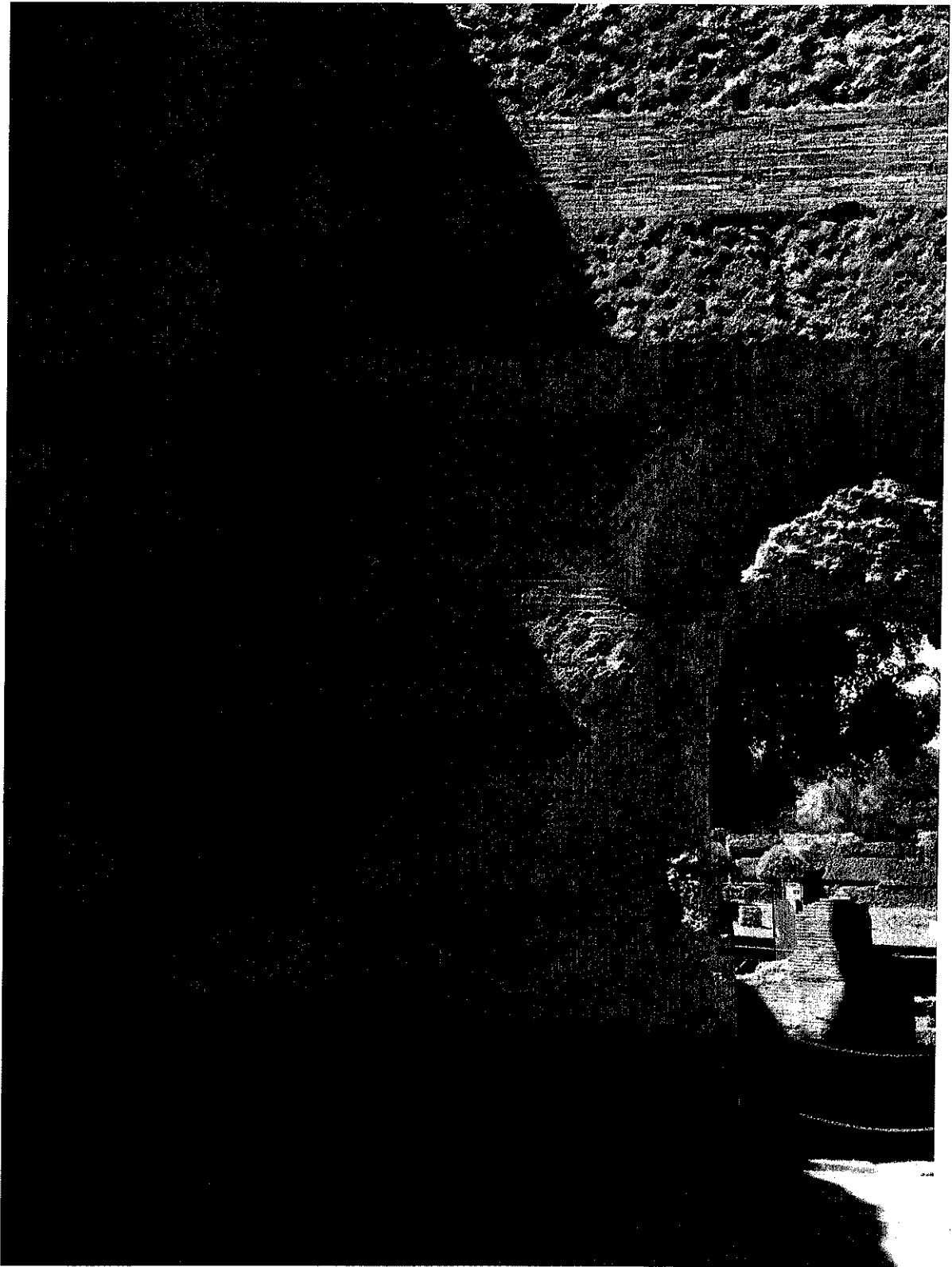
2.- VILLA ADRIANA

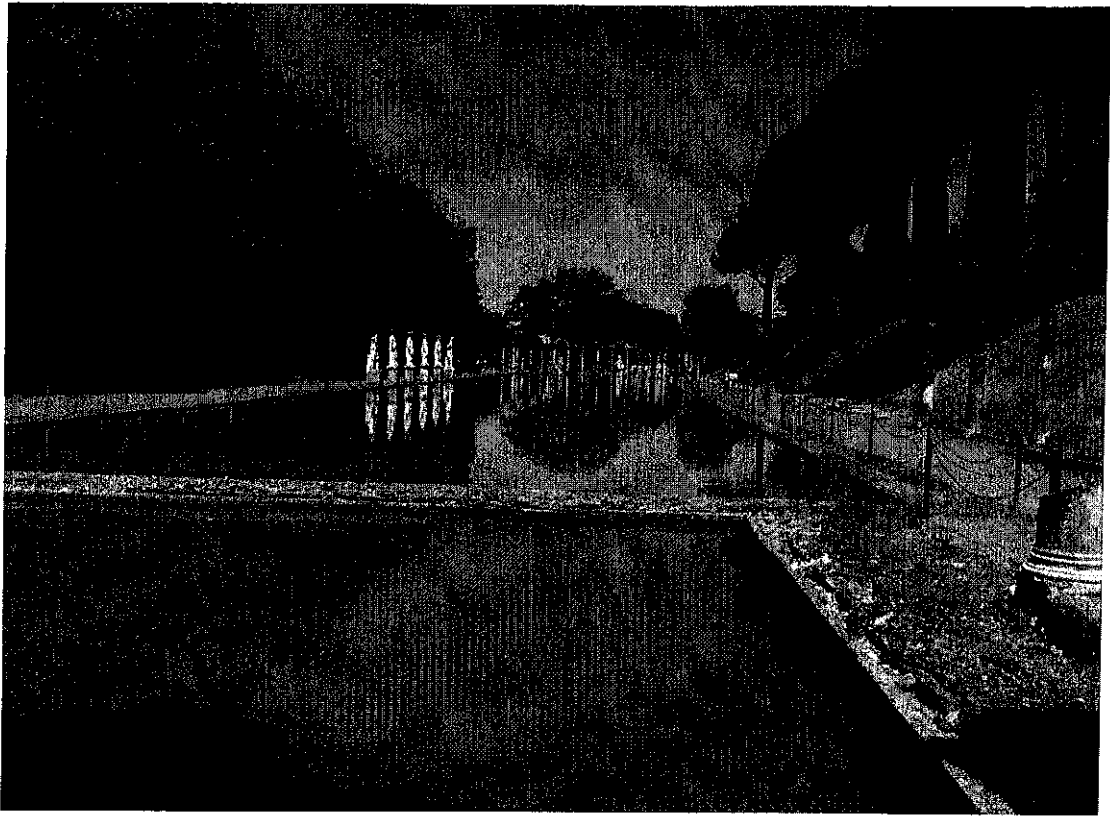




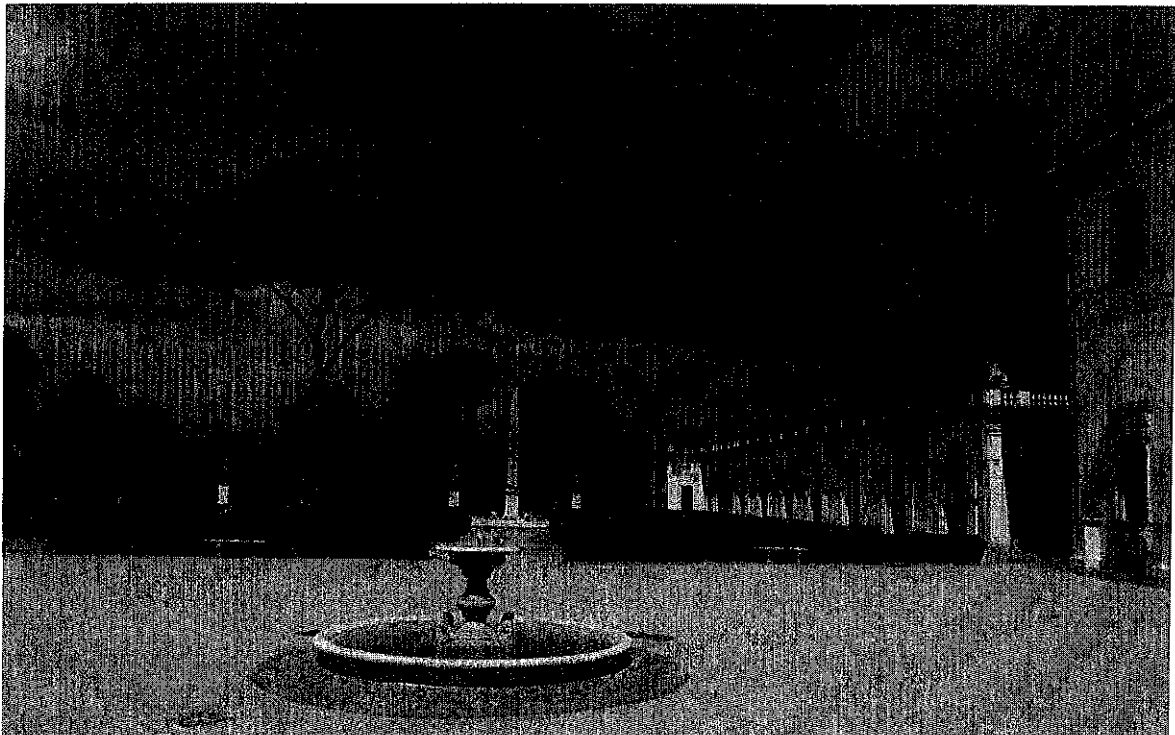


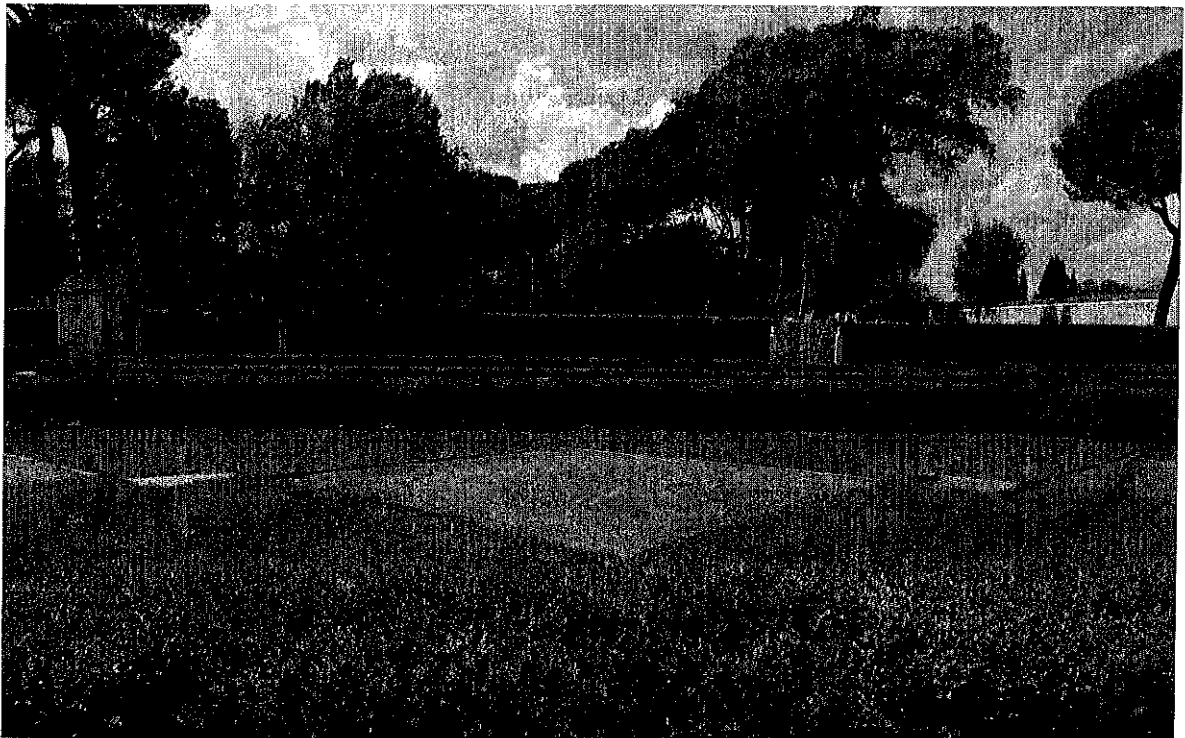
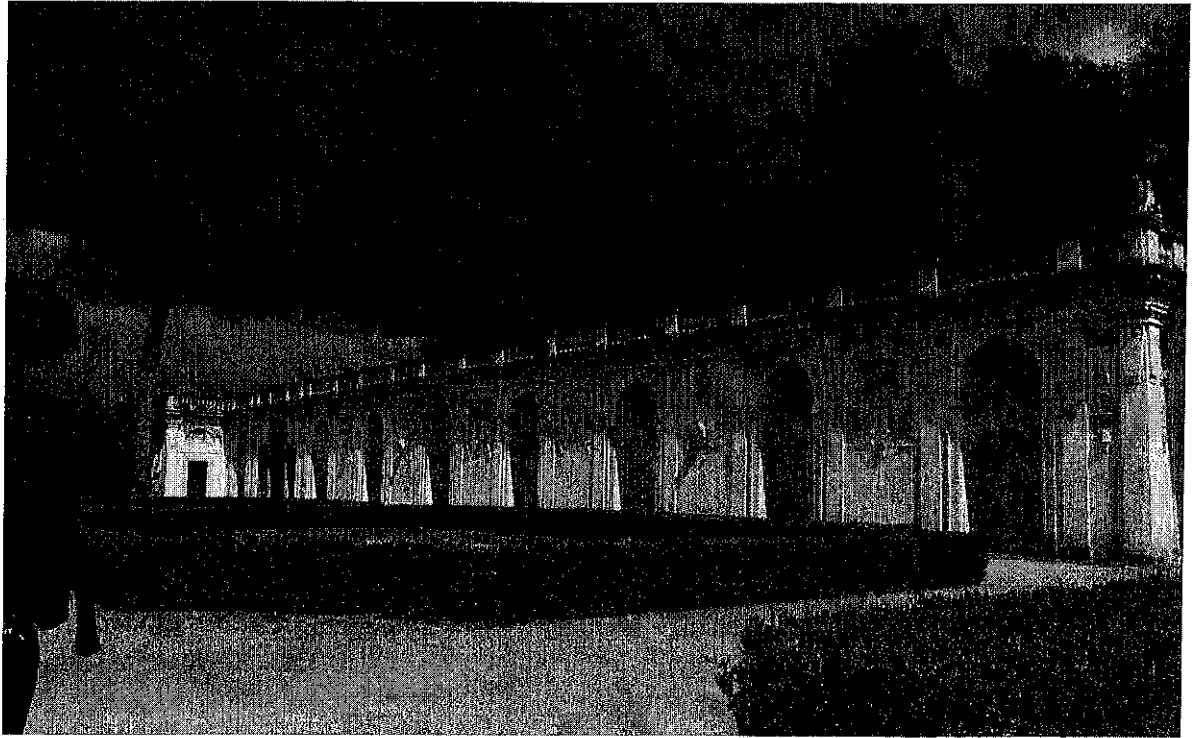




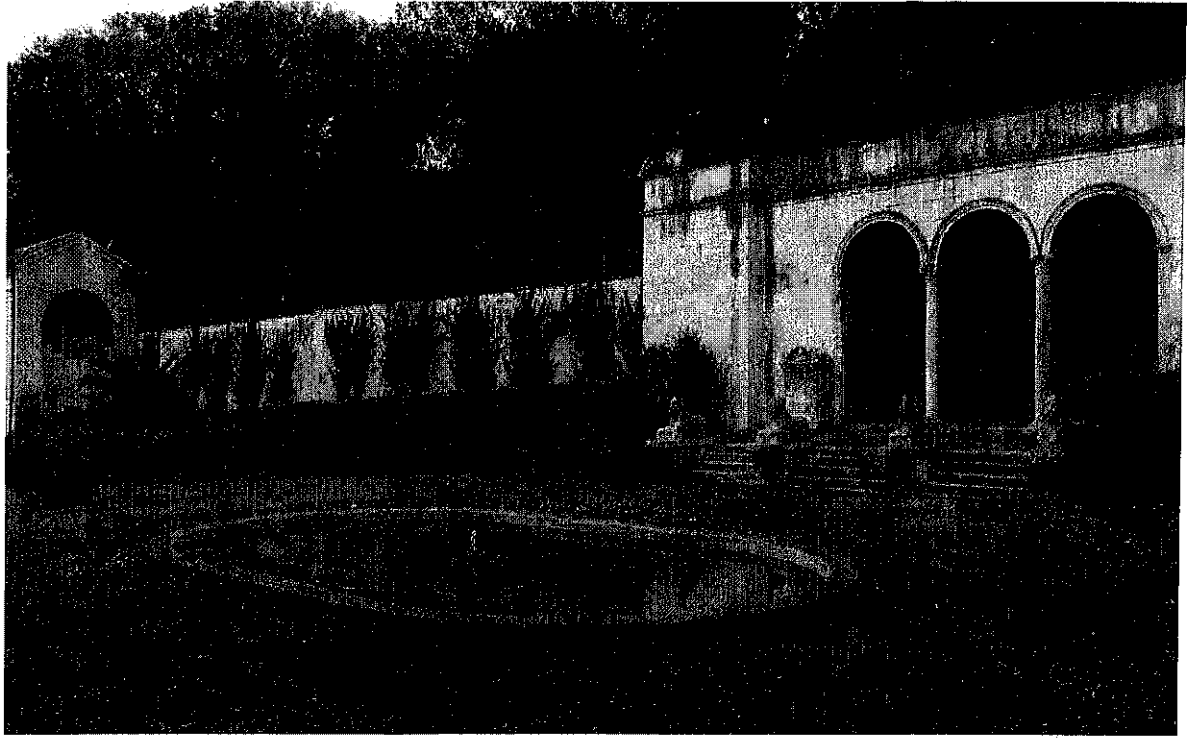


3.- VILLA MÉDICI

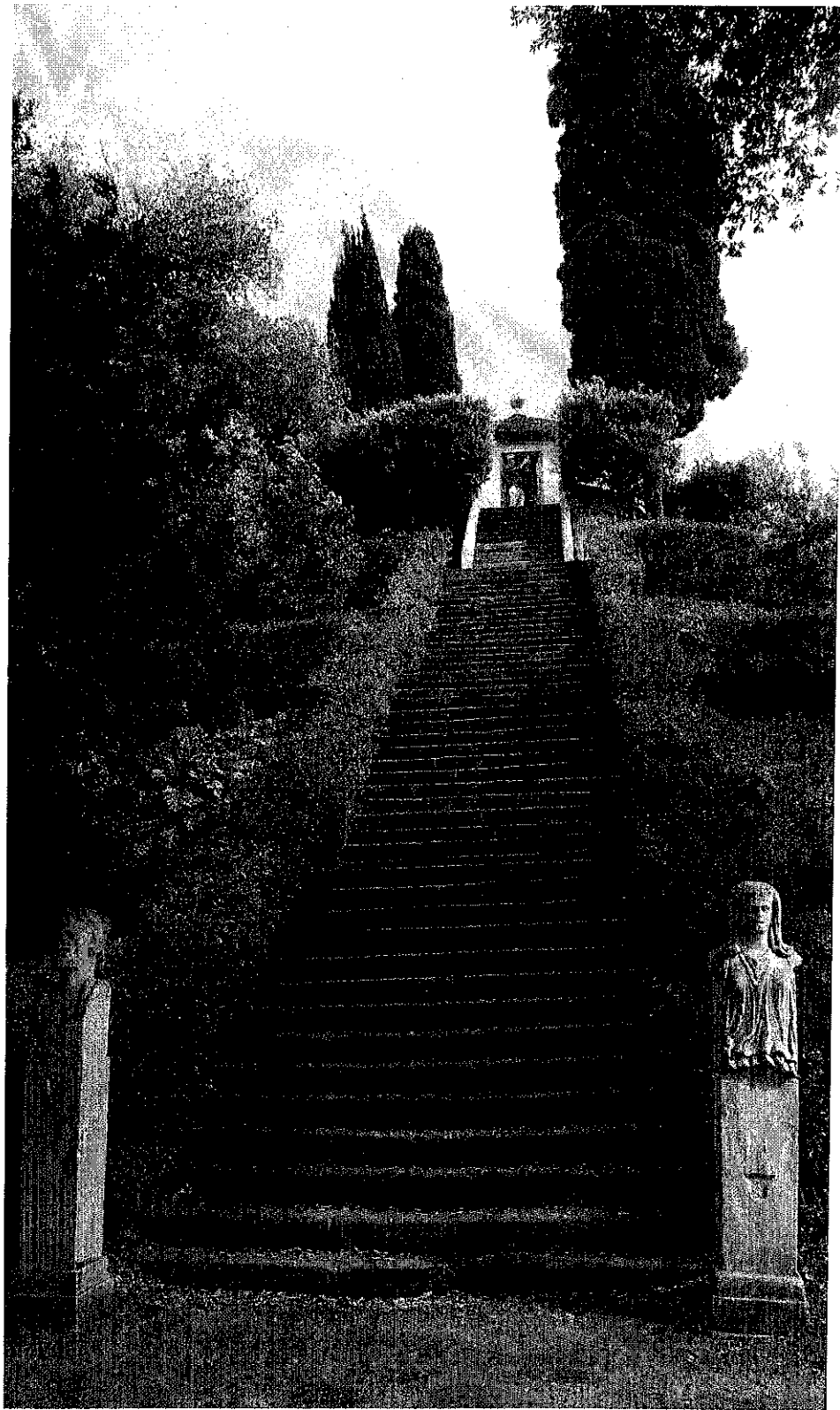




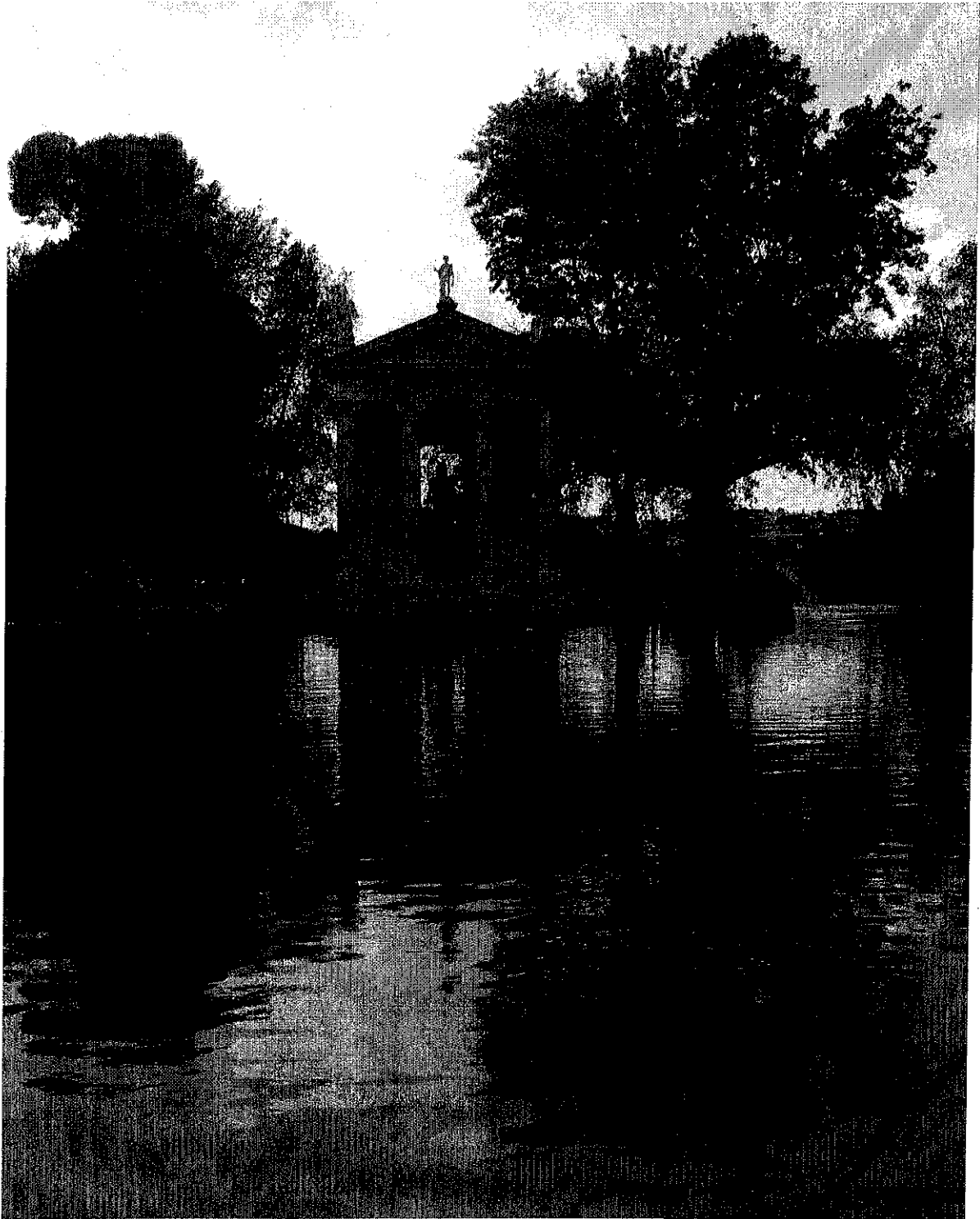


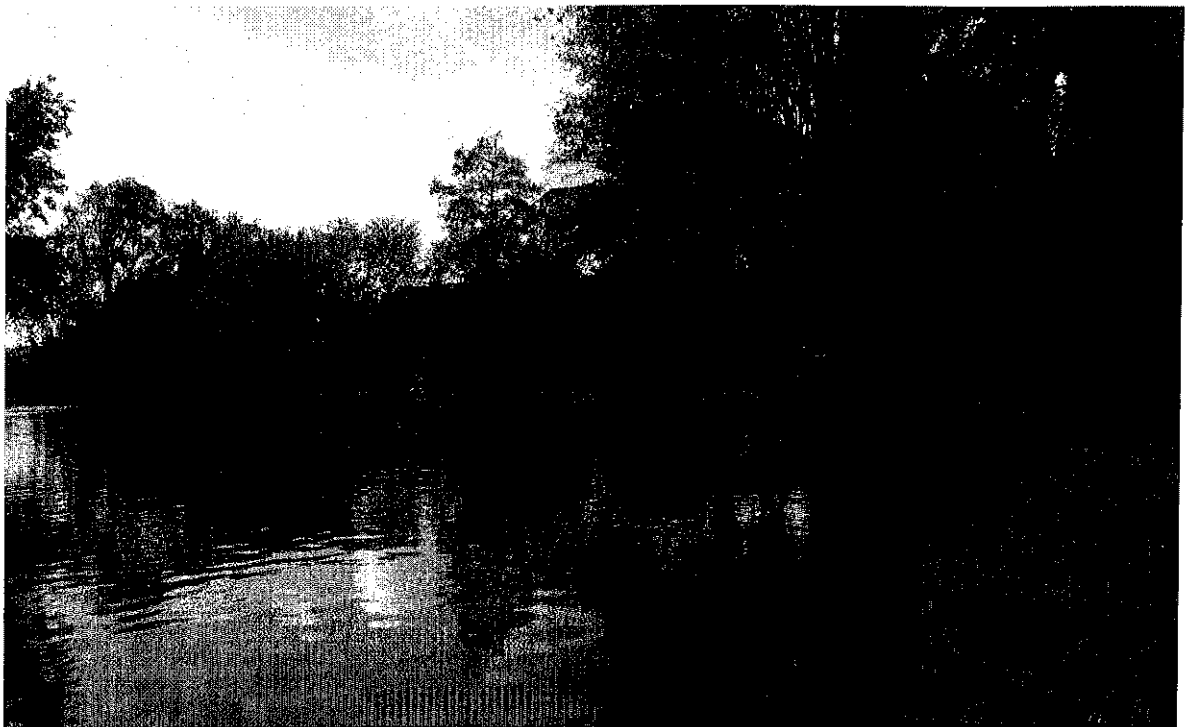


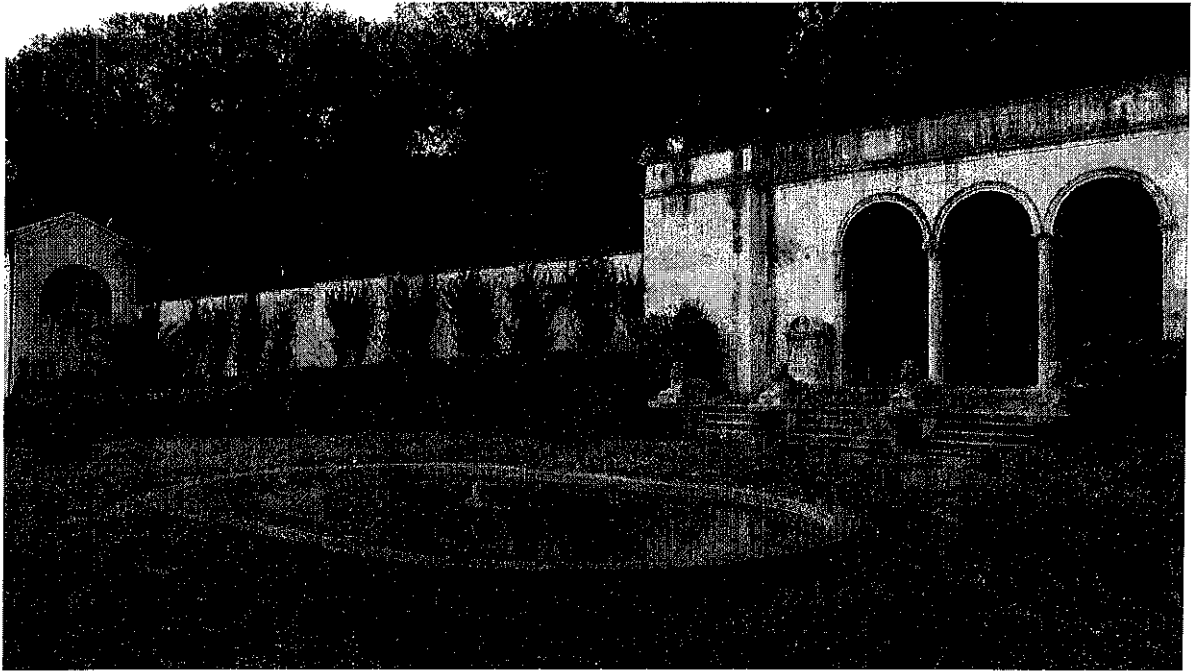




4.- VILLA BOURGHESE







**“SEMINARIO INTERNACIONAL
DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE
PAISAJES CULTURALES EN MÉXICO Y
LATINOAMÉRICA”**

**INFORME FINAL
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN N-388.**

**PRÁXIS DE LA CONSERVACIÓN, RESTUARACIÓN,
PROTECCIÓN Y MARCOS NORMATIVOS DE LOS PAISAJES
CULTURALES EN MÉXICO Y LATINOAMÉRICA.**

RESPONSABLE DEL PROYECTO:
MTRA. MARÍA TERESA OCEJO CÁZARES
COORDINACIÓN GENERAL

PARTICIPANTES:
DR. SAÚL ALCÁNTARA ONOFRE
MTRO. NOÉ DE JESÚS TRUJILLO HERNÁNDEZ

NOVIEMBRE 2018

ÁREA DE HÁBITAT Y DISEÑO. LÍNEA CULTURA Y DISEÑO.
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO PARA EL
DISEÑO. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA - AZCAPOTZALCO

Seminario de Investigación Científica de Paisajes Culturales en México y Latinoamérica.

ÍNDICE GENERAL

1. Primera Etapa.....	1
1.1. Dra. Lionella Scazzosi Conferencia Magistral: "Análisis y Discusión sobre las Cartas y Convenciones Internacionales para la Protección del Patrimonio Paisajístico".....	4
México – Italia	
1.2. Dra. Giovanna Alberta Campitelli Conferencia Magistral: "La Práctica de la Conservación y Restauración del Patrimonio Paisajístico".....	24
México – Italia	
1.3. Bibliografía	44
Coordinación del Seminario: Dr. Saúl Alcántara Onofre, Mtra. María Teresa Ocejo Cázares, Mtro. Noé de Jesús Trujillo Hernández.	
2. Segunda Etapa.....	45
2.1. Dra. Mónica Pallares. Conferencia Magistral: "Hacia una Convención Mundial del Paisaje. International Federation of Landscape Architects (IFLA)"	47
México	
2.2.- "Análisis y Discusión de la Carta Latinoamericana del Paisaje. Iniciativa Latinoamericana Del Paisaje (LALI)"	53
2.3. Bibliografía	58
Coordinación del Seminario: Mtra. María Teresa Ocejo Cázares, Dr. Saúl Alcántara Onofre, Mtro. Noé de Jesús Trujillo Hernández.	
3. Tercera Etapa.	
3.1. Dra. Mónica Luengo Conferencia Magistral: "Paisajes, Jardines e Historicidad: Argumentos para la Conservación de Paisajes Culturales".....	61
México – España	

3.2. Documento de Nara sobre la Autenticidad, Diversidad Cultural y del Patrimonio.....	69
--	-----------

3.3. Bibliografía.....	71
-------------------------------	-----------

Coordinación del Seminario:
Mtra. María Teresa Ocejo,
Dr. Saúl Alcántara Onofre, Mtro. Noé de Jesús Trujillo Hernández.

4. Cuarta Etapa.....	73
-----------------------------	-----------

4.1. Dr. Noboru Kawashima Conferencia Magistral: "Urbanismo Ambiental. Un Desafío del Arquitecto Paisajista. Zonas Rurales de Colombia" México – Colombia - Japón.....	75
---	-----------

Bibliografía.....	81
--------------------------	-----------

Coordinación del Seminario:
Mtra. María Teresa Ocejo Cázares,
Dr. Saúl Alcántara Onofre, Mtro. Noé de Jesús Trujillo Hernández.

4.2. Asistencia al Taller Internacional de Arquitectura del Paisaje y Urbanismo Ambiental.....	82
---	-----------

Participación:
Mtra. María Teresa Ocejo Cázares.
Dr. Saúl Alcántara Onofre

5. Quinta Etapa.....	100
-----------------------------	------------

5.1. Dra. Alejandra Sella Conferencia Magistral: "Materiales para un Catálogo de Paisajes Culturales de Mendoza" México - Argentina.....	111
---	------------

5.2. Bibliografía.....	138
-------------------------------	------------

Coordinación del Seminario:
Mtra. María Teresa Ocejo Cázares.

1. Primera Etapa del Seminario de Investigación Científica de Paisajes Culturales en México y Latinoamérica.

1.1. Dra. Lionella Scazzosi

Conferencia Magistral: "Análisis y Discusión sobre las Cartas y Convenciones Internacionales para la Protección del Patrimonio

Paisajístico" 4
México - Italia

1.2. Dra. Giovanna Alberta Campitelli

Conferencia Magistral: "La Práctica de la Conservación y Restauración del Patrimonio

Paisajístico"24
México – Italia

1.3. Bibliografía44

Coordinación del Seminario:

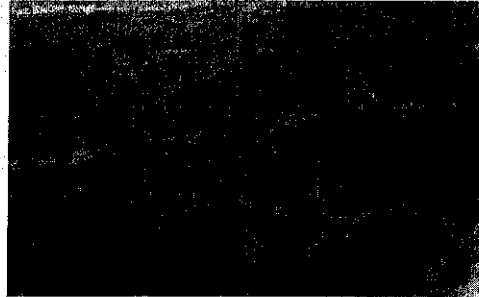
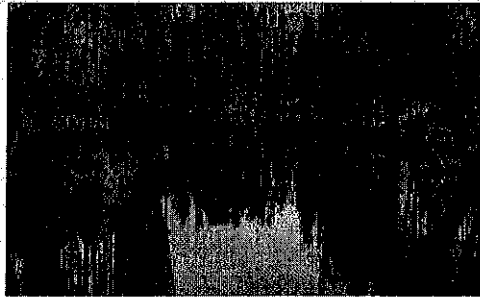
Dr. Saúl Alcántara Onofre, Mtra. María Teresa Ocejo Cázares,
Mtro. Noé de Jesús Trujillo Hernández,

SEMINARIO INTERNACIONAL "PRAXIS DE LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN Y MARCOS NORMATIVOS DE LOS PAISAJES CULTURALES EN MÉXICO Y LATINOAMÉRICA"

México - España - Italia
Primera Etapa

El Cuerpo Académico "Paisajes Culturales en México y Latinoamérica" PRODEF, Departamentos de Investigación y Conocimiento, Área Hábitat y Diseño, y Departamento de Medio Ambiente, Invitan a participar a profesores y alumnos, del Posgrado en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines, al Posgrado en Diseño, a la comunidad académica y público en general.

Foto: M. J. García / Contraste



CONFERENCIAS MAGISTRALES Sala R001, "María L. Guzmán" Edificio "K" PB. 2 de diciembre 2015		
INAUGURACIÓN:		10:00 a 10:30 hrs.
Lorena Sánchez Investigadora, UNAM	"Análisis y discusión sobre los casos y conclusiones intermedias para la protección del patrimonio paisajístico."	10:30 a 11:30 hrs.
Dr. Sebastián Orozco	Comentista	11:30 a 12:00 hrs.
Resaca	Programa y Registros	12:00 a 12:15 hrs. 12:15 a 12:30 hrs.
Olivero, Alberto Investigador de Medio Ambiente de UNAM y UNAM	"La Política de la conservación y restauración del patrimonio paisajístico."	(12:30 a 13:30 hrs.)
Mtro. Juan Ricardo Fuentes MFC, Sica de Jesús Trujillo Hernández	Comentista	13:30 a 14:00 hrs.
Resaca	Programa y Registros	14:00 a 14:30 hrs.
Sala R001, "María L. Guzmán" Edificio "K" PB 3 de diciembre 2015		
Mónica Linares Investigadora del Centro Interdisciplinario de Paisaje Cultural UNAM-PLA UNAM, UNAM	"Paisajes, Jardines e Identidades. Características de la conservación, restauración y argumentos para la conservación de paisajes culturales" Presentación	10:00 a 11:00 hrs.
Resaca	11:00 a 11:10 hrs.	
Resaca	Segunda Parte	11:10 a 12:00 hrs.
Mtro. María Teresa Ochoa Ochoa	Comentista	12:10 a 12:30 hrs.
Resaca	Programa y Registros	12:30 a 13:00 hrs.

SIGUE LA TRANSMISIÓN POR CYAD TV

SEMINARIO INTERNO DEL CUERPO ACADÉMICO, Y PROFESORES INVITADOS "PAISAJES CULTURALES DE MÉXICO Y LATINOAMÉRICA"	
Sala de Juntas del Posgrado en Diseño, Edificio "O" 1er Piso. UNAM-A.	
Con la participación de los conferenciantes magistrales, profesores y alumnos del Posgrado en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines para discutir en el contexto mexicano, los temas expuestos en las Conferencias Magistrales.	
Mediodía	10:30 a 13:00 hrs.
Jueves 10 diciembre	10:30 a 13:00 hrs.

VISITAS DE ESTUDIO DEL CUERPO ACADÉMICO Y PROFESORES INVITADOS SITIOS PATRIMONIO MUNDIAL UNESCO		
Sala de Estudio: Rockwell	Sábado 2 diciembre: Sección de Transportes, UNAM-A	09:00 a 19:00 hrs.
Sala de estudio: Academia Padre Terdouze, Tacámulo, México	Domingo 4 diciembre: Sección de Transportes, UNAM-A	09:00 a 20:00 hrs.

IMPRESOS:
Departamento de Investigación y Conocimiento, Área Hábitat y Diseño, 0316 9475

Laboratorio Interfases Urbana y Paisaje Cultural
531 0900 ext. 2275

Posgrado en Diseño
Sala: Pasadizo
531 00110-11

COORDINADOR:
Mtro. Wade Torres Ochoa Ochoa

PARTICIPANTES:
Dr. Sebastián Orozco
Mtro. Juan Ricardo Fuentes
Mtro. José de Jesús Trujillo Hernández



CONFERENCIAS MAGISTRALES PRIMERA ETAPA		
Sala 0001, "Martín L. Gutiérrez" Edificio "X" P.B. 2 de diciembre 2015		
INAUGURACIÓN:		10:00 a 10:30 hrs.
Lionella Scazzosi Politécnico de Milán, Italia.	"Análisis y discusión sobre las cartas y convenciones internacionales para la protección del patrimonio paisajístico."	10:30 a 11:30 hrs.
Dr. Saúl Alcántara Ochoa	Comentarista	11:30 a 12:00 hrs.
Mtro. Isaac Acosta Fuentes Mtro. Noé de Jesús Trujillo Hernández	Preguntas y Respuestas	12:00 a 12:15 hrs.
Receso		12:15 a 12:30 hrs.
Giovanna Alberta Campitelli Superintendencia de Bienes Culturales de Lazio y Roma, Italia.	"La Práctica de la conservación y restauración del patrimonio paisajístico"	12:30 a 13:30 hrs.
Mtro. Noé de Jesús Trujillo Hernández	Comentarista	13:30 a 14:00 hrs.
	Preguntas y Respuestas	14:00 a 14:30 hrs.

CONFERENCISTA MAGISTRAL: DRA. LIONELLA SCAZZOSI

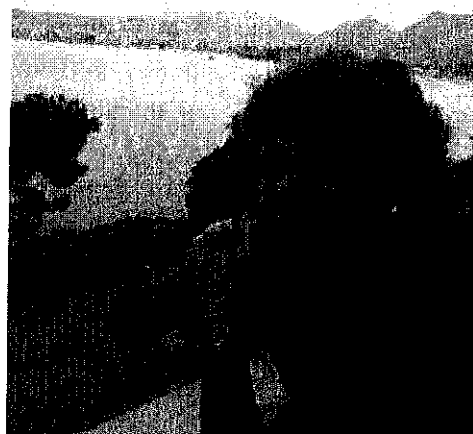
MÉXICO - ITALIA

Catedrática en Restauración Arquitectónica (ICAR 19) en el Politécnico de Milán.

Miembro del Consejo del Doctorado en:

- "La Arquitectura, el Medio Ambiente Construido y Construcción de Ingeniería" (desde 2014)

- "Arquitectura, Planeamiento y Preservación de las ciudades y el paisaje" del Departamento Politécnico de Milán-DPA ("Architettura, urbanistica, conservazione dell uoghi della bitare del paesaggio") (desde 2000).



Supervisor responsable Anfitrión Institucional de prácticas científicas con "Ecole des Ponts Paris Tech" (Politécnica - Centro PARID, acoge 2-4 estudiantes cada año por 4 meses (desde 2010).

Promotora y Directora Científica de Centro de Investigación y Documentación Internacional de Paisaje, (PARID) en el Politécnico de Milán.

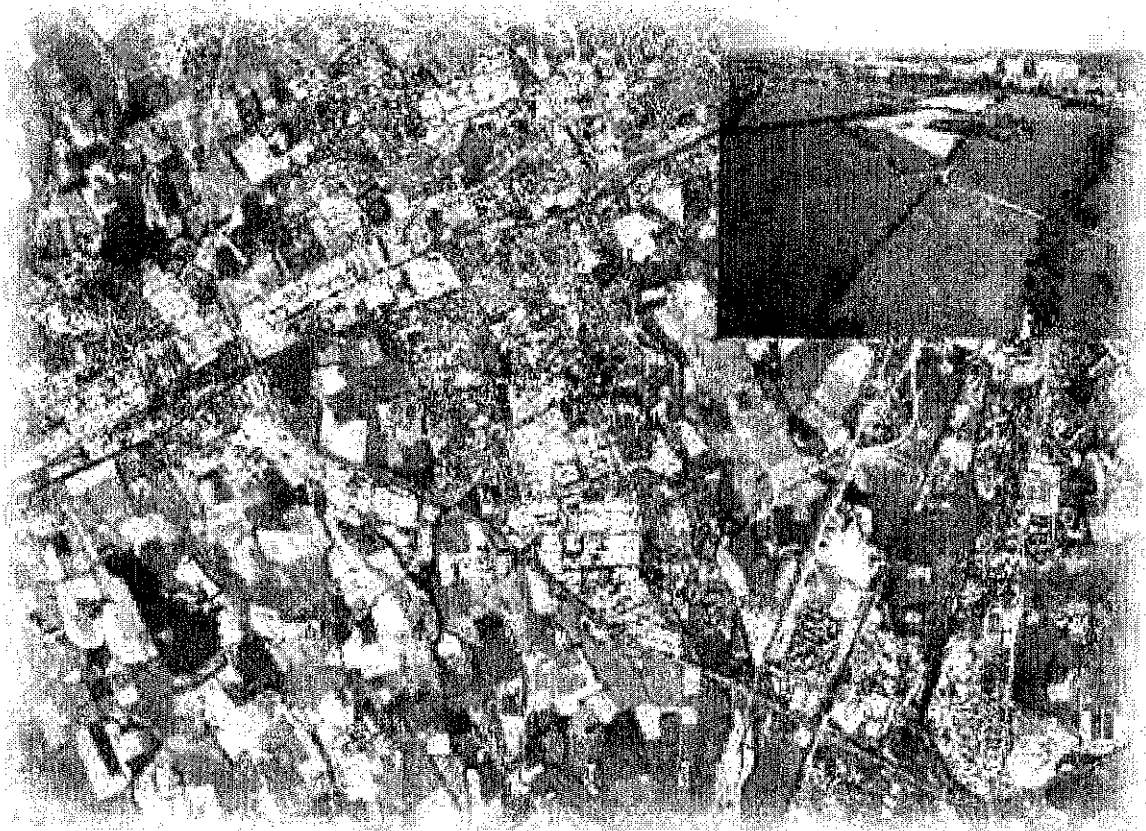
1.1. Análisis y Discusión sobre las Cartas y Convenciones Internacionales para la Protección del Patrimonio Paisajístico

CONFERENCIA MAGISTRAL
DRA. LIONELLA SCAZZOSI
POLITECNICO DI MILANO - DIPARTIMENTO BEST
MÉXICO - ITALIA
DICIEMBRE 2015

Laboratorio PaRID (Centre of Research and International Documentation for Landscape)

DIVERSOS PAISAJES EN EL MUNDO:

- Bosques agrarios y el paisaje rural
- Llano drenado (campos de arroz)
- Paisaje urbano
- Paisaje rural peri-urbano

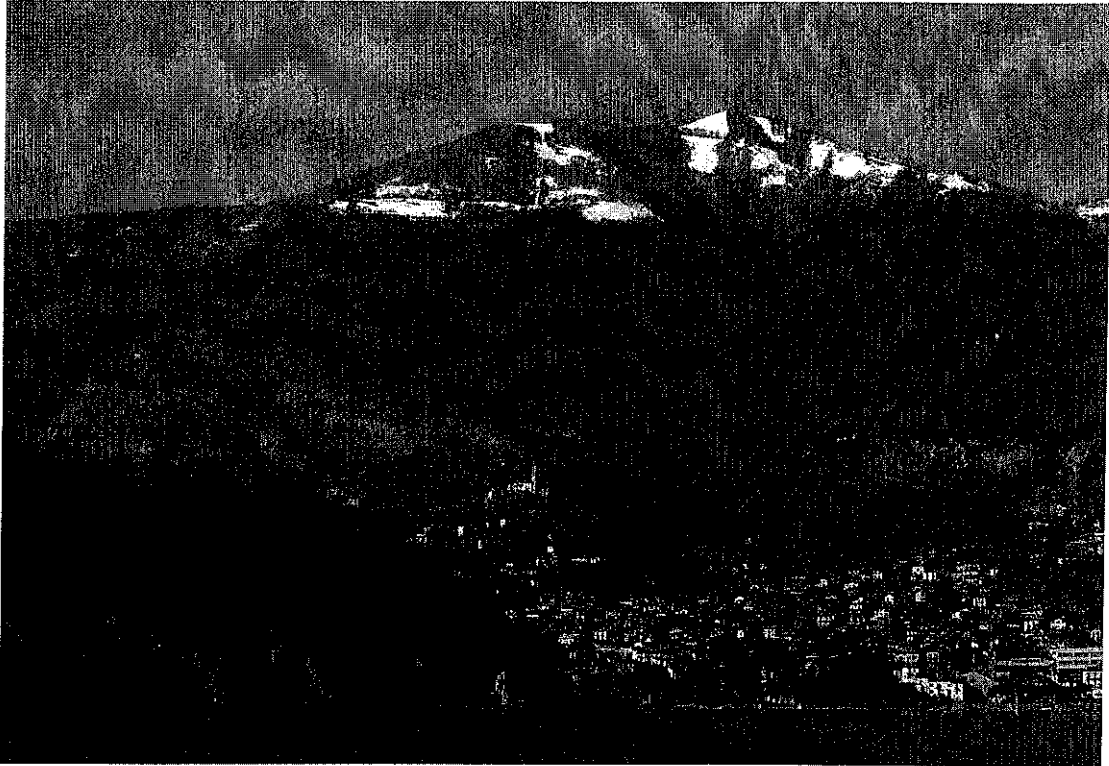


• EL CONCEPTO DE PAISAJE

La importancia y el papel del término "paisaje":

"Vista" o "Panorama" (Siglo XIX - XX), significado holístico actual. (Convenio Europeo del Paisaje, 2000).

El paisaje es, al mismo tiempo, percepción física y el objeto (en sentido amplio) del objeto.



PUNTO DE VISTA, OBJETIVOS, MECANISMOS, LA DISCIPLINA LEER Y GESTIONAR LUGARES:

- Horizontal.
- Medio Ambiente.
- Territorio.

Huellas históricas:

Los sitios contienen numerosas huellas tangibles e intangibles de su historia (incluso en las principales áreas de transformación).

- Son sinónimos.
- No muestra "objetos", pero sí diversas maneras de ver, leer y percibir los espacios en los que vivimos.
- Se puede entender como el medio ambiente, paisaje, territorio.

A NIVEL MUNDIAL:

La "Convención Internacional para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural" (Convención del Patrimonio Mundial), la UNESCO en 1972.

HACIA DEFINICIONES PAISAJES CULTURALES...

La Convención del Patrimonio Mundial, fue aprobada por la Conferencia General de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1972.

Este tratado internacional establece un instrumento internacional único para reconocer y proteger el patrimonio cultural y natural, especialmente de valor universal excepcional (**pero no sólo**).

En 1992, el Comité del Patrimonio Mundial adoptó el concepto de paisaje cultural y categorías definidas por los paisajes culturales (para ser integrado en sus Directrices Operativas).

Después de 1992, el presente Convenio convirtió en el primer instrumento jurídico internacional para proteger los paisajes culturales (en lugar de los **sitios**).

DIRECTRICES PARA LA INSCRIPCIÓN DE TIPOS ESPECÍFICOS DE BIENES EN LA LISTA DEL PATRIMONIO

CULTURAL ESPACIOS, PUEBLOS, CANALES Y RUTAS

El Comité del Patrimonio Mundial ha identificado y definido diversos tipos de bienes culturales y naturales y ha adoptado directrices específicas para facilitar la evaluación de dichas propiedades.

Se clasifican en:

- a) Los Paisajes Culturales;
- b) Las Ciudades Históricas y Centros Urbanos de las Ciudades (muchos documentos internacionales y la Recomendación de Paisaje Urbano 2011 (Unesco);
- c) Canales Patrimoniales;
- d) Rutas Patrimoniales.

LOS PAISAJES CULTURALES: PRIMERA CATEGORÍA

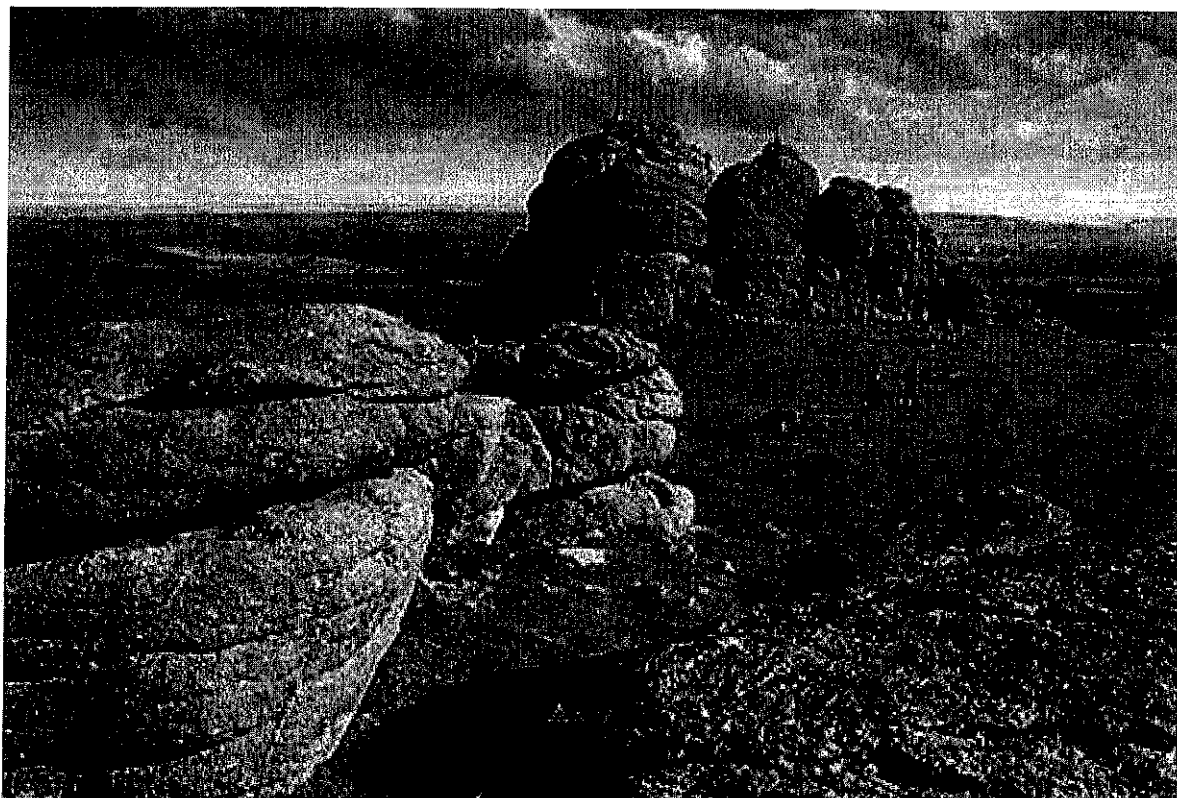
La más fácilmente identificable es el paisaje claramente *definido, diseñado y creado intencionalmente por los seres humanos*.

Esto abarca los paisajes de jardines y parques creados por razones estéticas, que son a menudo (pero no siempre) asociados con los edificios y conjuntos religiosos o de otro tipo.

A nivel mundial el principal documento de referencia internacional es:
ICOMOS-IFLA Carta Internacional de Jardines Históricos, Florencia 1981.

LOS PAISAJES CULTURALES: TERCERA CATEGORÍA

La última categoría es el **paisaje cultural asociativo**. *La inclusión* de este tipo de paisaje en la Lista del Patrimonio Mundial se justifica en virtud de las poderosas **asociaciones religiosas, artísticas o culturales** del elemento natural, en lugar de los signos culturales materiales, que pueden ser insignificantes o incluso inexistentes.



Por ejemplo: la **montaña Tongariro** en Nueva Zelanda, con un significado religioso para las poblaciones indígenas Maoríes.

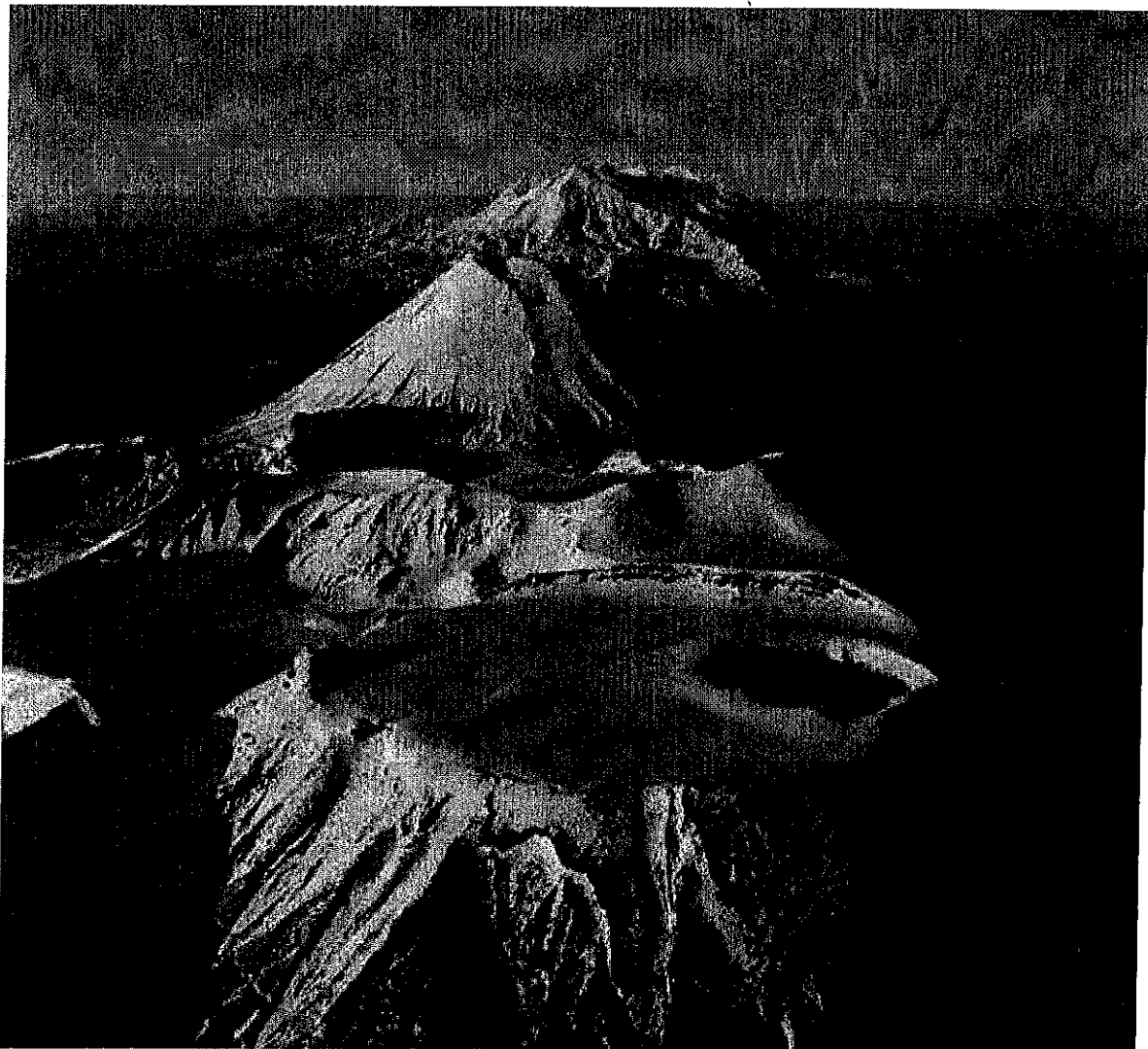
¿CUÁNTOS PAISAJES CULTURALES HAY EN LA LISTA WORLD HERITAGE CENTER?

En 2015, 88 propiedades (con 4 transfronterizos) fueron inscritas como paisajes culturales en la Lista del Patrimonio Mundial.

(página web: www.whc.unesco.org 2015)

DEBILIDAD DEL WORLD HERITAGE CENTER Y ALGUNOS PUNTOS CLAVE

- Se utiliza sólo para Paisajes Sobresalientes, pero podría ser un catalizador para la protección a nivel regional y nacional.
- Fuerte división entre los paisajes naturales y culturales / puntos de vista, pero con frecuencia paisajes mixtos (cultura + naturaleza).
- Más fácil de usar para los "paisajes diseñados" (jardines y parques),
- Diversas teorías y las dificultades metodológicas para "paisajes orgánicamente evolucionado", especialmente para los "paisajes continuos" (integridad, y conceptos de autenticidad;).
- Algunos paisajes culturales están protegidos mediante otro convenio (es decir, Convención Internacional sobre el patrimonio inmaterial de 2003, como en el caso de la Isla de Pantelleria) u otras categorías (es decir, los paisajes naturales - como Monte Bianco).
- La complejidad del paisaje cultural (evolución como personaje fundamental) sugieren la definición de directrices y planes de gestión como instrumento obligatorio).



- **CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE PATRIMONIO INMATERIAL, 2003. NUEVAS SUGERENCIAS PARA LAS POLÍTICAS DE PATRIMONIO A NIVEL MUNDIAL**

Def: prácticas, conocimientos, expresiones, conocimientos técnicos que las comunidades, los grupos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. (Por ejemplo, fiestas, el lenguaje, las técnicas, la artesanía, etc.)

Inventario y defensa (nacional e internacional):

- bien ordinario (responsabilidad del Estado).
- patrimonio extraordinario (UNESCO). (arts. 11 y 12)

Participación de las poblaciones:

- el reconocimiento de la propiedad. (Art. 11 y 14)
- la gestión.

Protección de identificación = individualización+ protección + promoción + transmisión + educación + divulgación + información + mejores prácticas
Por ejemplo: pizza napolitana, comida francesa, técnicas agrícolas

A NIVEL REGIONAL:

El Convenio Europeo del Paisaje (CEP). 2000

La Iniciativa de paisaje americana LILA América + Recomendación de la UNESCO de Florencia. (2012)

- **CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE (FLORENCIA 2000)**

"Paisaje" significa una parte específica del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter se deriva de lo natural y/o los seres humanos y sus interrelaciones. (Art.1)

... El presente Convenio se aplica a todo el territorio de las Partes y en todo el territorio se deben salvaguardar las áreas verdes o naturales, rurales, urbanas y peri-urbanas ... Se refiere a los paisajes que puedan considerarse excepcionales, así como paisajes de los paisajes cotidianos o degradados. (Art. 2)

Casi todos los países europeos han ratificado la Convención

Se basa en la participación voluntaria y de la emulación:

- Difusión de buenas prácticas.
- Una buena gestión (véase el Premio Europeo del Paisaje).
- La cooperación internacional (Tema Internacional Talleres, Glosario, Directrices).
- Faro Convención Europea, 2005.

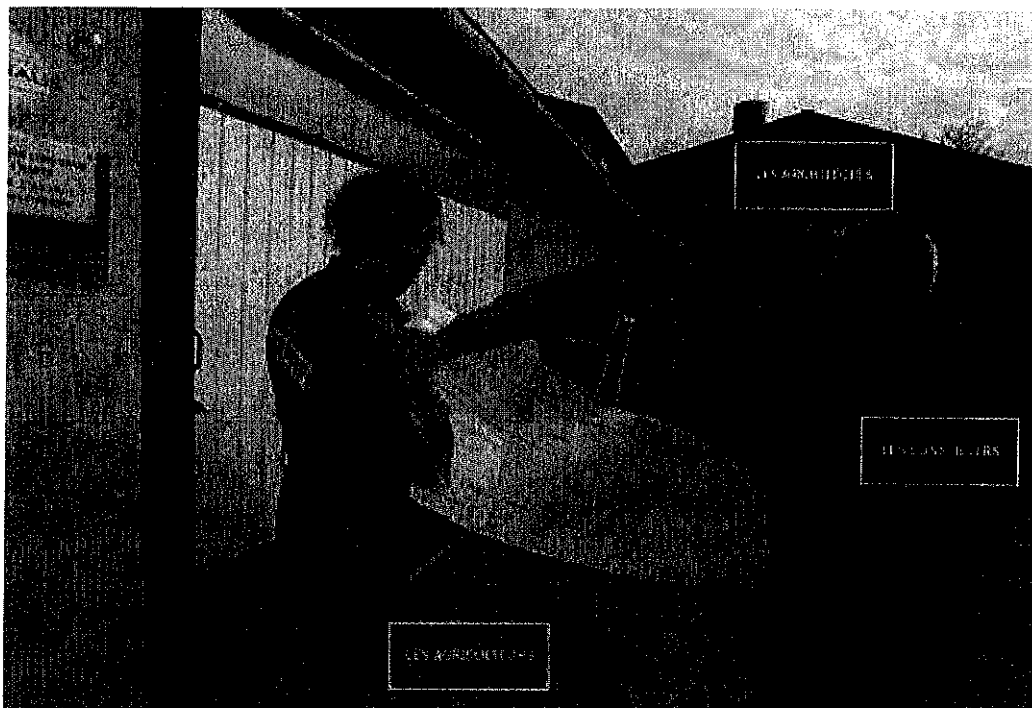
- Desde la protección selectiva de unas pocas piezas / elementos del territorio (que se considera excepcional) a la calidad de todos los lugares de la vida; el paisaje de calidad abarca todo el territorio.
- Para dirigir las transformaciones que preservan la especificidad y la identidad de las regiones y de los pueblos; las transformaciones son compatibles / apropiado / si va consistente en el cumplimiento de las características paisajísticas específicas de los sitios;
- El conocimiento de los lugares y la percepción social es el punto de partida fundamental para cualquier política de paisaje.
- La participación de los actores de las elecciones y el tratamiento son cruciales.
- La consideración del tiempo es tema crítico: la gestión como un instrumento fundamental (planificación, programación, etc.).
- Integración de las opiniones y políticas de los puntos sectoriales.

Acciones:

- El conocimiento de los lugares (descripción y los valores calificativos)
- Sensibilización.
- Acción específica paisajística.
- Integración entre las políticas sectoriales (ordenación del territorio, la agricultura, la cultura, la ecología).

Instrumentos: normativo, financiero, contractual, sensibilización, formación, etc.

Actores: ciudadanos, agricultores, instituciones, poblaciones, propietarios de tierras, asociaciones, etc.



EN SÍNTESIS:

El paisaje es "obra abierta", los hombres y la naturaleza:

- Los sitios están cambiando constantemente, es necesario, inevitable, irreversible.
- Las huellas tangibles e intangibles del pasado se entrelazan con las que actualmente se está dejando poco a poco y que mutan constantemente.

Desde el punto de vista paisajístico son:

- Artefacto, producto de la interacción entre el hombre y la naturaleza a través de los siglos.
- Archivo (vivo), documento histórico de las huellas materiales e inmateriales (tangibles e intangibles), que deja el hombre y la naturaleza con el tiempo (incluso en las zonas de mayor transformación).
- Palimpsesto: documento de material sobre el que han escrito los hombres (y la naturaleza), reescrito, borrado, modificado, a través de los años y los siglos. No es un proceso de estratificación pura de pistas históricas en el tiempo.
- Gran arquitectura: salas al aire libre, materia, forma.
- La sedimentación de los significados atribuidos en el pasado (y sobrevivir) y, recientemente, por los actores locales y no locales.

TRABAJOS SOBRE EL PAISAJE COMO: PERMANENCIAS ANTERIORES

Los diferentes tipos de permanencias pasadas (materiales e inmateriales) en las características actuales de los lugares:

- El diseño del suelo de los lugares (como características morfológicas, centuriación, un reparto de tierras, la localización de liquidación, alineaciones, pistas de carretera, agua y red de canales).
- Las características físicas en los que prevalecen los viejos materiales y técnicas de construcción (como terrazas, una hilera de árboles centenarios o una antigua zona boscosa.).
- A modo de uso (productivos, recreativos).
- En los enlaces visuales, funcionales y espaciales (como entre los castillos de red, villa con jardines y su propiedad de tierras agrícolas).
- En los enlaces simbólicos (como entre las torres de las iglesias.).
- A modo de técnicas de cultivo, o el mantenimiento de los sistemas tradicionales (como para un viñedo entrenado, una aceituna o una fruta).
- Al dar significado a los elementos y lugares (como lugares de memoria local, vinculados a festivales, acontecimientos históricos, tradiciones culturales locales y lugares celebrada por las culturas de "alto" del pasado a través de los iconográficos reciente, fotos, textos escritos por intelectuales y viajeros).

- El paisaje no sólo es la percepción visual (y otros sentidos), sino "gran arquitectura".
- Significados de los lugares.
- Percepción social de los lugares -contemporáneos (culturales, económicos, valores naturales, etc.).
- Política intersectoriales.
- Campo de arroz (ITALIA) – antes de la era medieval.

Un paisaje rural no es una lista de los componentes (campo, cultivos, canales, árboles, muros de piedra, edificios...) pero es un sistema de relaciones físicas y funcionales entre estos elementos utilizando las especificidades de cada entorno natural, para producir alimentos!

Paisaje rural es la expresión de:

- Una organización social y productiva.
- Diversas habilidades técnicas y conocimientos.
- Tradiciones culturales.
- Las relaciones con y el uso de caracteres específicos locales ambientales (clima, geomorfología, vegetación espontánea).
- Ellos han sido y están evolucionando durante siglos.



ORIGEN DE LA PREHISTORIA...

Corta trashumancia: Sistema de asentamientos y uso de la tierra (agricultura, bosques y pastos) relacionado con el movimiento estacional de ganado, organizado en dos o tres estaciones dependiendo de la altitud local.

El paisaje rural es:

- Un objeto físico y la atribución de significados y valores de los pueblos.
- Un producto del hombre + naturaleza.
- Un paisaje (objeto físico + percepción cultural social).
- Un recurso (productivo, ambiental, económico y cultural, social).
- Un patrimonio cultural material e inmaterial.
- Un fenómeno dinámico ("paisaje cultural evolutivo").

Hoy en día se ve amenazada por:

- Grandes cambios debido a las presiones del desarrollo y el aumento de la población urbana.
- Abandono de la tierra.
- Prácticas de agricultura intensiva.
- Pérdida de los conocimientos tradicionales y locales.



“INICIATIVA MUNDIAL DE PAISAJES RURALES” PROMOVIDO POR ISCCL ICOMOS-IFLA

En este contexto, el Comité Científico Internacional de Paisajes Culturales ICOMOS-IFLA (ISCCL) ha puesto en marcha en la Iniciativa Mundial de Paisaje Rural (Fontainebleau) de 2012 para promover una Recomendación sobre paisajes rurales mundo.

Tres principales razones:

- La necesidad de una discusión común.
- Los documentos no internacionales que conciernen paisaje rural a escala mundial.
- "Paisajes orgánicamente evolucionados" (sub. "Paisajes continuos") (como se define por la UNESCO) necesita más aclaraciones, en términos de metodologías y acciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES ESPECÍFICOS

Elaboración científica del documento:

- Elaborar los documentos científicos preparatorios regionales y / o temáticos.
- Recopilar documentos y referencias bibliográficas.
- Elaborar, presentar y aprobar el texto final.
- Involucrar a las instituciones culturales y administrativos del propio país y / o región.

Desarrollar un consenso internacional:

- Involucrar a investigadores y expertos, instituciones públicas, ONG, etc.
- Desarrollar una red entre dichas partes interesadas.
- Convocar reuniones regionales en las que se invita a los participantes externos.

PROPÓSITO DE LA INICIATIVA

- Definir un concepto de paisaje rural, válido para todas las culturas, a fin de permitir un diálogo común.
- Establecer los principios generales sobre el conocimiento, la conservación y la gestión de estos paisajes para garantizar la salvaguardia de sus valores.
- Proporcionar un lugar para la cooperación internacional, el sector público y privado e interdisciplinario, a través de la creación y administración de: un sitio web, un lugar de trabajo en línea y una red de colaboración.
- Ley para prevenir la pérdida de conocimientos y valores tradicionales de la zona, y reforzar su importancia mediante el reconocimiento y la difusión de ellos.

- Promover la investigación en temas relacionados con la conservación y gestión de los paisajes rurales y fomentar el desarrollo de acciones prácticas.
- Aumentar la conciencia de las personas y los grupos sociales de la importancia de proteger los paisajes rurales y sus valores.
- Un documento principal a nivel mundial (como un paraguas) y algunos documentos e iniciativas a nivel internacional, nacional, local.

OBJETO Y DEFINICIÓN:

Por paisaje rural nos referimos a "todos los paisajes productivos en relación con el uso de la tierra, tanto en el pasado y en la actualidad".

Abarca todas las actividades, dondequiera que se llevan a cabo: en el suelo, en el aire, bajo tierra, en el agua, etc.

No sólo se incluye áreas cultivadas, sino también los lugares que han sido y / o son la expresión de las actividades que han sido y / o están estrechamente vinculadas a ella (bosques, pastos...).

- Paisaje agrario: se refiere a todo lo que está relacionado con la agricultura.
- Paisaje pastoral: consiste en la cría de ganado, vinculado a los movimientos estacionales de nomadismo y la trashumancia.
- Paisaje forestal: se refiere a los paisajes donde se plantan árboles o gestionados para fines productivos.
- Piscicultura: se refiere a los paisajes donde el pescado se cría con fines productivos.
- Otros (Sal, trufas...).
- Todos los paisajes rurales son «variables».
- Agricultura + ganados, arbolado...).

ALCANCE

Paisaje rural incluye áreas no sólo que aún se utilizan principalmente para la producción, sino también las zonas degradadas o abandonadas.

Paisaje rural abarca grandes espacios rurales, así como las áreas peri-urbanas y agrícolas.

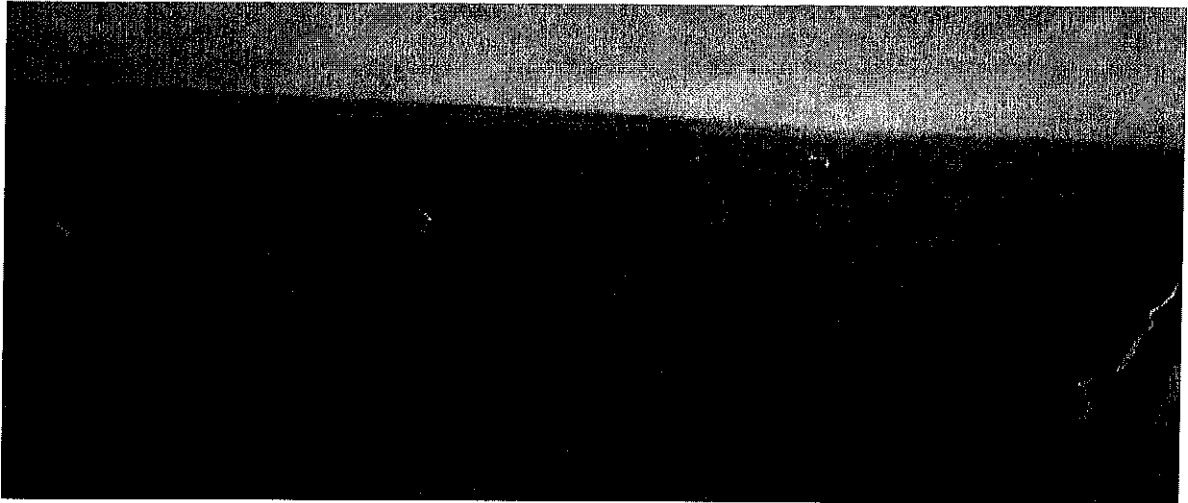
(Paisaje) fragmentos dentro de las zonas edificadas.

Preocupación por el paisaje rural porque no son lugares destacados, sino que incluye zonas comunes.

PRIMEROS RESULTADOS (TRABAJO EN CURSO...)

- El desarrollo de un glosario común (proyecto de estructura)
- El desarrollo de una clasificación general (tipologías) (borrador)

- La construcción de un Atlas Mundial paisaje rural y la comparación de las políticas y herramientas para transmitir y gestionar los valores culturales de los paisajes rurales (trabajo en progreso)
- ISCCL ICOMOS-IFLA Resolución de Milán - 5 de noviembre de 2014 (documento oficial)



GLOSARIO: PROYECTO DE LISTA DE PALABRAS CLAVE

LISTA DE PALABRAS (lenguas:.... español, francés, inglés, italiano, coreano, chino...)

- Acciones - Acciones
- Actores / partes interesadas
- Calidad estética
- Autenticidad / autenticidad progresivo
- Diversidad Biocultural
- Continuidad Coherencia
- Competencias
- Conservación / adaptativa Conservación / Preservación / Protección
- Convencional vs tradicional
- El patrimonio cultural
- El dinamismo y la conservación (+ evolución paisajes y continuando paisajes)
- El desarrollo ecológicamente sostenible
- Integridad
- Conocimiento
- Horizontal
- Gestión
- Planificación
- Recursos
- Paisaje Rural

- Paisaje Rural Estructura / Características y descriptores - Estructura del Paisaje rural
- Alcance de paisaje rural
- Las políticas de paisaje rural
- Tangible / intangible
- Singularidad
- Valor / Significado

ANEXO 1: Adiciones al glosario general (por regiones del mundo)

- Adiciones para Australia
- Adiciones para América del Sur
- Adiciones para Europa
- Adiciones correspondientes a Corea

GLOSARIO: ESTRUCTURA DEL GLOSARIO: EJEMPLO DE UN PUNTO (PROPUESTA)

"Paisaje rural como patrimonio cultural es una construcción social: los agricultores, los ciudadanos, los órganos administrativos, la política y los expertos son los participantes y las partes interesadas. Sus acciones cambiar continuamente los paisajes rurales y todos ellos tienen la responsabilidad individual y colectiva en su transformación, de manera consciente o no.

Cada política destinada a conservar, mejorar y transmitir las características culturales de los paisajes rurales requiere la participación de todos los interesados para ser eficaz.

Paisaje rural no existe sin la actividad de los agricultores; la calidad de un granjero de la vida es un derecho humano y una oportunidad para consolidar las actividades rurales.

Paisaje rural puede ser un recurso para la calidad de vida (recreación, calidad de los alimentos, la horticultura, etc.) de los ciudadanos. Los procesos de participación ciudadana y la cooperación con los agricultores son cruciales para apoyar la gestión eficaz paisaje rural "(Resolución de Milán en paisajes rurales - 2014).

Fuentes: Jane Lennon (2014): Cualquier persona, institución, organización, agencia, departamento, autoridad, doblaje, asociación o similar que tiene algún interés en, o asociación con una superficie independientemente de que residan allí o no. Esto no sólo significa un interés financiero. Incluye el público. Resolución de Milán en paisajes rurales (2014): paisaje rural como patrimonio cultural es una construcción social: los agricultores, los ciudadanos, los órganos administrativos, la política y los expertos son los participantes y las partes interesadas. Sus acciones cambiar continuamente los paisajes rurales y todos ellos tienen la responsabilidad individual y colectiva en su transformación, de manera consciente o no. Cada política destinada a conservar, mejorar y transmitir las características culturales de los paisajes rurales requiere la participación de todos los interesados para ser eficaz. Paisaje rural no existe sin la actividad de los agricultores; la calidad de un granjero de la vida es un derecho humano y una oportunidad para

consolidar las actividades rurales. Paisaje rural puede ser un recurso para la calidad de vida (recreación, calidad de los alimentos, la horticultura, etc.) de los ciudadanos. Los procesos de participación ciudadana y la cooperación con los agricultores son cruciales para apoyar la gestión eficaz paisaje rural; otras fuentes...

LA RESOLUCIÓN 2014 MILAN

Durante la reunión del grupo de trabajo ISCCL en Milano (4-5 de noviembre de 2014) un primer paso hacia el documento de Principios, el Atlas y el Glosario se hace:

- Una breve declaración con algunos principios se aprueba la participación de organizaciones y personas locales e internacionales interesadas en la Iniciativa.
- GA ICOMOS - Florencia 2014 sustenta la iniciativa.
- 2014 Resolución de Milán en paisajes rurales
- REV 6 de octubre de, el año 2015

INICIATIVA MUNDIAL PAISAJE RURAL

INTERNACIONAL Comité Científico de los paisajes culturales (ISCCL) ICOMOS-IFLA

PREÁMBULO

La consideración de suelo rústico como recurso ambiental, económico, social, cultural, histórico, científico y técnico es ahora más evidente que nunca tierras rurales se perciben no sólo como objetos físicos, sino también como expresiones culturales de la identidad de sus poblaciones; como tales, son paisajes.

A lo largo de muchas áreas diferentes del mundo, los paisajes rurales están amenazados por grandes cambios debido a las presiones del desarrollo, el número de agricultores decrecientes y crecientes necesidades alimentarias de la creciente población urbana, que resulta en el abandono y la pérdida de la tierra rural, las prácticas agrícolas intensivas y la pérdida de los conocimientos tradicionales y locales.

Debido al desarrollo y la ampliación del concepto de patrimonio propio, el paisaje rural se considera una parte del patrimonio cultural. No sólo los paisajes rurales en circulación, sino también los paisajes rurales ordinarios llevar los valores culturales tangibles e intangibles.

Hasta ahora no ha habido un esfuerzo teórico, metodológico y operativo consolidado para hacer frente a los paisajes rurales a nivel mundial, y no hay documentos internacionales que pueden ser utilizados como guías para su reconocimiento, conservación y gestión.

Sin embargo, a nivel mundial, la UNESCO ha establecido las más importantes referencias científicas y operacionales en el campo del paisaje como patrimonio;

En realidad, muchos sitios en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO son los paisajes rurales.

De acuerdo con las normas de la UNESCO, los paisajes rurales todavía en uso se clasifican como "paisajes orgánicamente evolucionado", una subcategoría de "paisaje vivo". Sin embargo, no existe una base científica clara y amplia que defina los tipos, descriptores y compartidas referencias históricas consolidadas para apoyar las estrategias de la UNESCO y las acciones para esta categoría de paisajes, como es el caso de otras categorías de paisajes culturales, tales como jardines históricos y relictos o paisajes arqueológicos.

Las listas del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad incluyen varios tipos de patrimonio inmaterial relacionados con las prácticas rurales, sociedades, culturas y paisajes; También en este caso no es una elaboración científica que avalen las actividades.

En un caso paralelo, la UNESCO estableció recientemente una recomendación de 2011 sobre los paisajes urbanos históricos después de mucha actividad científica y política.

DINAMISMO Y CONSERVACIÓN

Paisaje rural es dinámico. La continuidad y los cambios se refieren tanto a sus aspectos materiales y los valores atribuidos (histórico, así como contemporáneos). Por lo tanto los indicadores y los criterios para evaluar y transmitir sus características históricas y culturales y su carácter deben ser especificadas.

Los conceptos de continuidad, la integridad y la autenticidad progresiva, singularidad, caracteres tradicionales y convencionales, la coherencia y la co-variación, etc., tienen que ser exploradas y aclarado desde un punto de vista específico: la relación entre la continuidad y el cambio. Descriptores deben ser identificados y especificados. Los conceptos de preservación, conservación y protección deben adaptarse y articulados específicamente en relación con personajes dinámicos del paisaje rural. El conocimiento es fundamental y en la base de cualquier acción para preservar y mejorar el paisaje rural.

ACTORES

Paisaje rural como patrimonio cultural es una construcción social: los agricultores, los ciudadanos, los órganos administrativos, la política, y los expertos son los participantes y las partes interesadas. Sus acciones cambian continuamente los paisajes rurales y todos ellos tienen la responsabilidad individual y colectiva en su transformación, de manera consciente o no. Cada política destinada a conservar, mejorar y transmitir las características culturales de los paisajes rurales requiere la participación de todos los interesados para ser eficaz.

Paisaje rural no existe sin la actividad de los agricultores; la calidad de un granjero de la vida es un derecho humano y una oportunidad para consolidar las actividades rurales.

Paisaje rural puede ser un recurso para la calidad de vida (recreación, calidad de los alimentos, la horticultura, etc.) de los ciudadanos. Los procesos de

participación ciudadana y la cooperación con los agricultores son cruciales para apoyar la gestión eficaz paisaje rural.

ALCANCE

Paisaje rural abarca un todo tipo de paisaje rural: espacios rurales enormes, así como las áreas periurbanas, fragmentos dentro de las zonas edificadas y áreas degradadas o abandonadas, tanto paisajes excepcionales y ordinarias, tradicional y paisajes convencionales.

POLÍTICAS

Una política de paisajes rurales preocupaciones no sólo lugares considerados como pendientes, sino una estrategia general para los valores culturales de todos los paisajes rurales. Una diversificación de los tipos, niveles y herramientas para identificar y gestionar el paisaje rural debe ser creada.

Políticas para transmitir el patrimonio cultural puede usar diferentes conceptos y acciones relacionadas, como la conservación, protección, mantenimiento, reconstrucción, adaptación y transformación. Actividades de gestión pro-activas son esenciales, debido a la dinámica de los paisajes rurales. En cualquier caso, la actividad productiva es esencial para preservar el carácter de los paisajes rurales, incluso cuando son multifuncionales; actividades para congelar el carácter rural debe ser evitado.

Las políticas tienen normas legales, las estrategias económicas y apoyos culturales.

Resolución de conflictos y la creación de consenso entre todos los grupos de interés son también esenciales. Actividades de sensibilización, formación e información son necesarias y complementarias a todas las demás herramientas.

RESOLUCIÓN MILANO - PUNTOS CLAVE: LA ACCIÓN

- La Iniciativa de paisajes rurales Mundial tiene como objetivo no sólo reconocer los paisajes rurales, sino también para desarrollar políticas de conservación y de gestión que se pueden aplicar a ellos. Se tiene la intención de ser una oportunidad para un posterior análisis y el debate entre expertos y partes interesadas que - en varios niveles - tienen que ver con el paisaje rural como patrimonio histórico y cultural, y que participan en la definición de políticas.
- Paisaje rural como patrimonio cultural es una construcción de la gente: las comunidades, los tomadores de decisiones, los agricultores, los expertos, los ciudadanos, y así sucesivamente, tienen toda la responsabilidad individual y colectiva (conscientes o no conscientes) en relación con el patrimonio cultural.
- Políticas para transmitir el patrimonio cultural pueden utilizar diferentes conceptos y acciones relacionadas con: la protección, conservación, mantenimiento, restauración, reconstrucción y adaptación.

Las actividades de gestión son esenciales porque el dinamismo de los paisajes rurales.

El paisaje rural **SE BASA EN LAS ACTIVIDADES DE AGRICULTORES** = Una Estrategia para los agricultores es vital para mantener el paisaje rural.

- Suelo rústico de defensa de los nuevos edificios.
- El aumento de la multifuncionalidad.
- Aumentar la calidad de vida de los agricultores.

RESOLUCIÓN MILANO - PUNTOS CLAVE: LA ACCIÓN

- Una nueva visión del papel de la agricultura.
- Agricultura = Presídium del territorio (suelo fértil, la ecología).
- Agricultura = Valor económico y cultural.
- Los paisajes agrícolas = Servicio para el turismo y los ciudadanos.
- Una nueva cooperación entre los agentes.
- Los agricultores son los encargados del mantenimiento de los edificios y el paisaje rural.
- Una nueva integración de las diferentes políticas y herramientas (agricultura, energía, ecología, cultura, turismo, urbanismo...).
- La participación de las personas (agricultores y ciudadanos) no es una opción, sino una clave fundamental para el éxito de una política de paisaje y patrimonio.

CONFERENCIA MAGISTRAL. DRA. GIOVANNA ALBERTA CAMPITELLI
MÉXICO - ITALIA

Historiadora de arte, Directora de las Villas y Parques Históricos de la Superintendencia de Patrimonio Cultural de Roma de 2013 a 2014.

Dirigió la restauración del mobiliario y los jardines en las villas romanas, como Villa Borghese y Villa Torlonia, es co-diseñadora de numerosas restauraciones de villas históricas, la Casa Principal y la Escuela Romana en Villa Torlonia, el Museo Carlo Bilotti en la Villa Borghese.



“Chevalier des Arts et des Lettres” (Caballero de las Artes y de las Letras) por el Ministerio de Cultura de la República Francesa.

Miembro del Comité Científico para la restauración de los jardines de la Villa Medici y el Palazzo Barberini en Roma; Consultor del Quirinale para la restauración de los jardines; Miembro del Proyecto Europeo para la Restauración de los Jardines del Palacio de Wilanów en Varsovia.

Responsable del Museo de Arte Contemporáneo de Roma, (MACRO).

Miembro del Consejo Editorial Internacional de los Estudios de revistas en “La historia de los jardines” y “Diseñando Paisaje”.

Representante italiano en el ICOMOS IFLA 2007, asesor de los Directores de ICOMOS Italia, ambos órganos de la UNESCO.

Es profesora en varias universidades italianas y extranjeras, y recientemente en la Sorbona de París y en la Universidad de Río de Janeiro.

Obtuvo en 2001 una beca en el Centro para la Investigación sobre el Jardín de Dumbarton Oaks, Washington, la Universidad de Harvard. Ha dado conferencias en los Institutos Italianos de Cultura en Berlín, París, Varsovia, Washington, San Francisco y Vancouver.

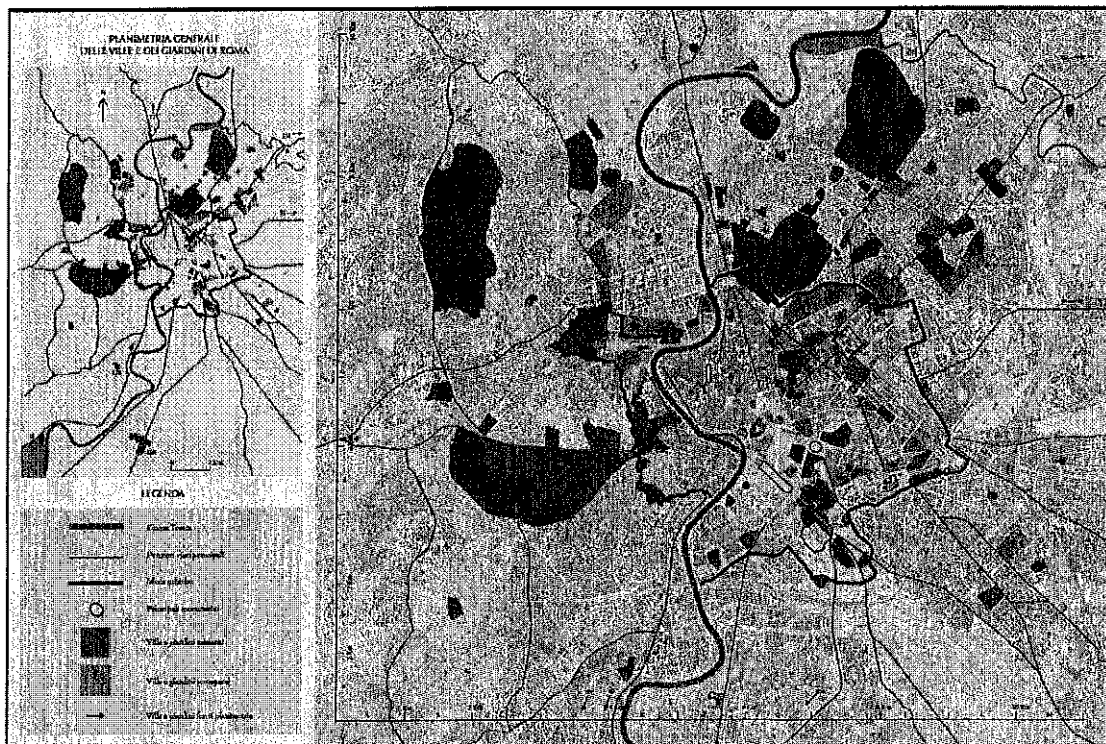
1.2. La Práctica de la Conservación y Restauración del Patrimonio Paisajístico

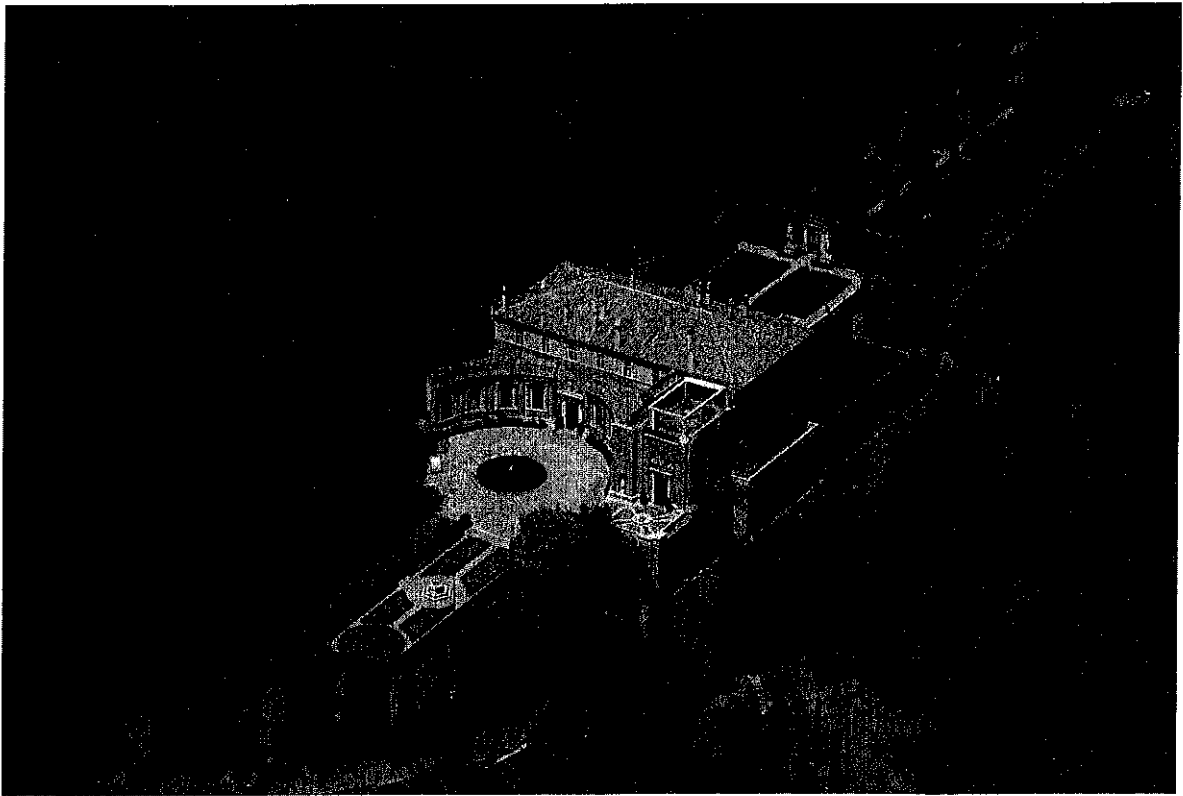
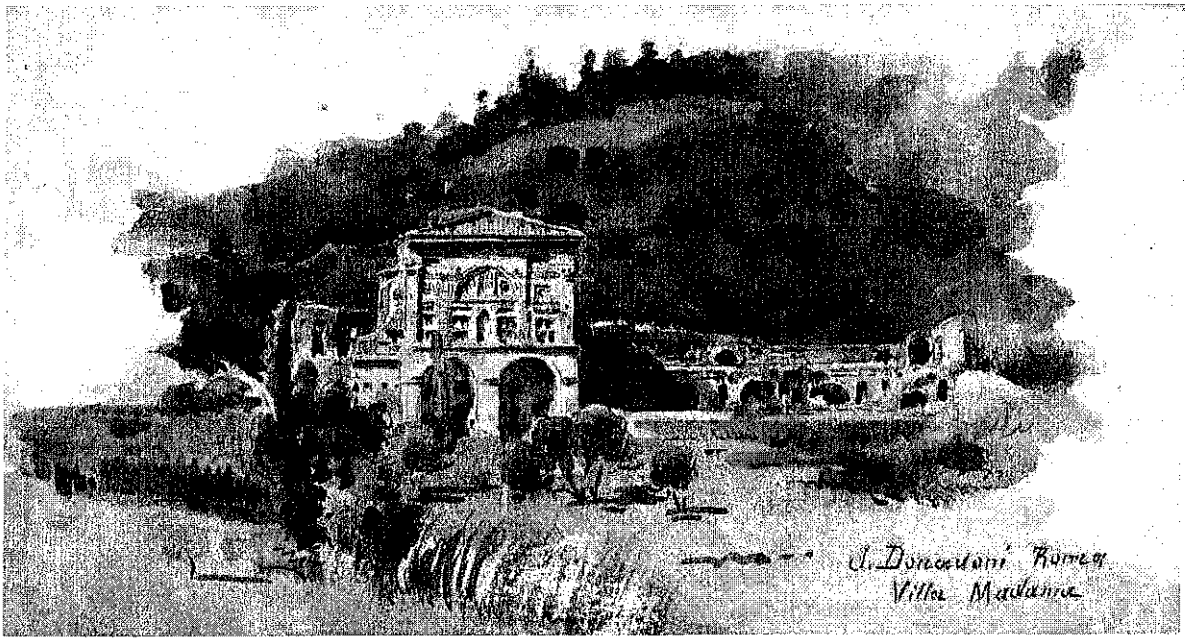
CONFERENCIA MAGISTRAL
DRA. ALBERTA CAMPITELLI
MÉXICO – ITALIA
DICIEMBRE DE 2015

L'evoluzione della tipologia delle residenze in villa é parallela alla trasformazione della città, ne riflette e in alcuni casi ne anticipa le tendenze e le innovazioni. La diffusione di abitazioni con giardino riguarda, per tutto il Medioevo e fino al Cinquecento, le aree urbane all'interno delle Mura Aureliane, sfruttando sapientemente «i vuoti» fra le trame del costruito, con la creazione di oasi verdeggianti spesso cinte da muri, di dimensioni limitate ma non per questo prive di sistemazioni ricercate, con pergolati e fontane.

Le ville di Roma, capolavori come Villa Borghese, Villa Doria Pamphilj, Villa Madama, Villa Giulia, la Farnesina, sono parte integrante dell'immagine della città, anch'esse meta in tutte le epoche di visite ammirate, fonte di ispirazione per innumerevoli dipinti, oggetto di imitazione e spesso scenario di ambientazioni letterarie.

VILLA MADAMA E IL PARCO DI MONTE MARIO







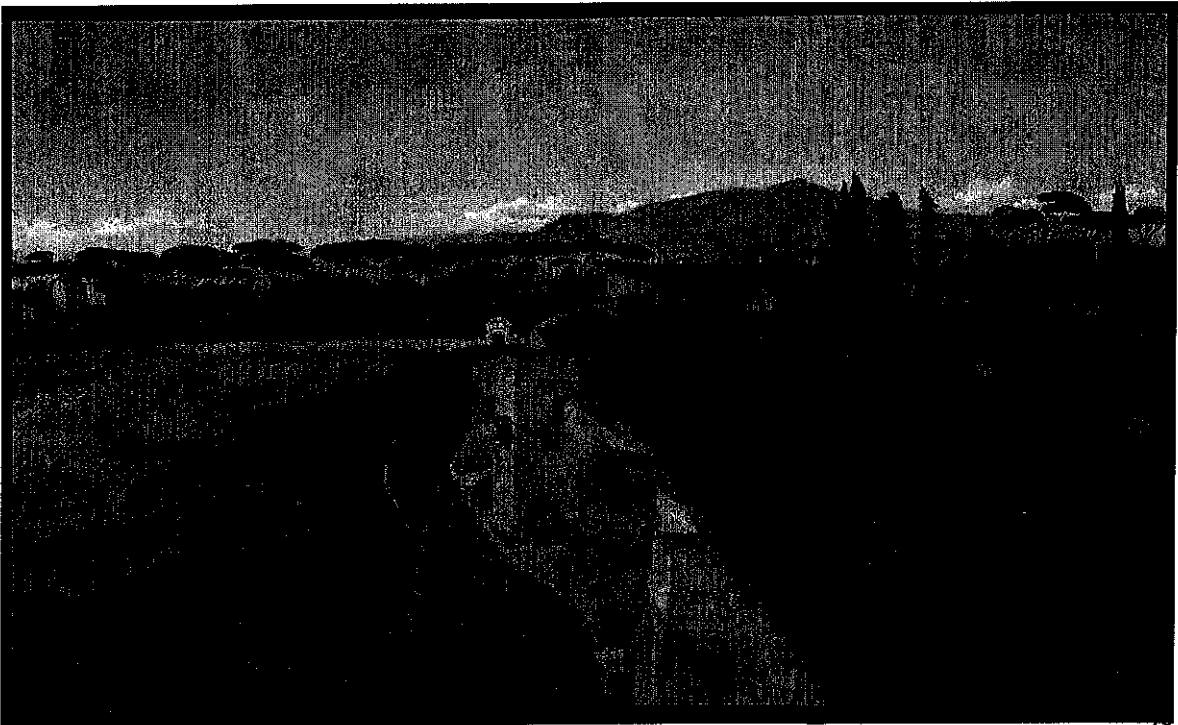
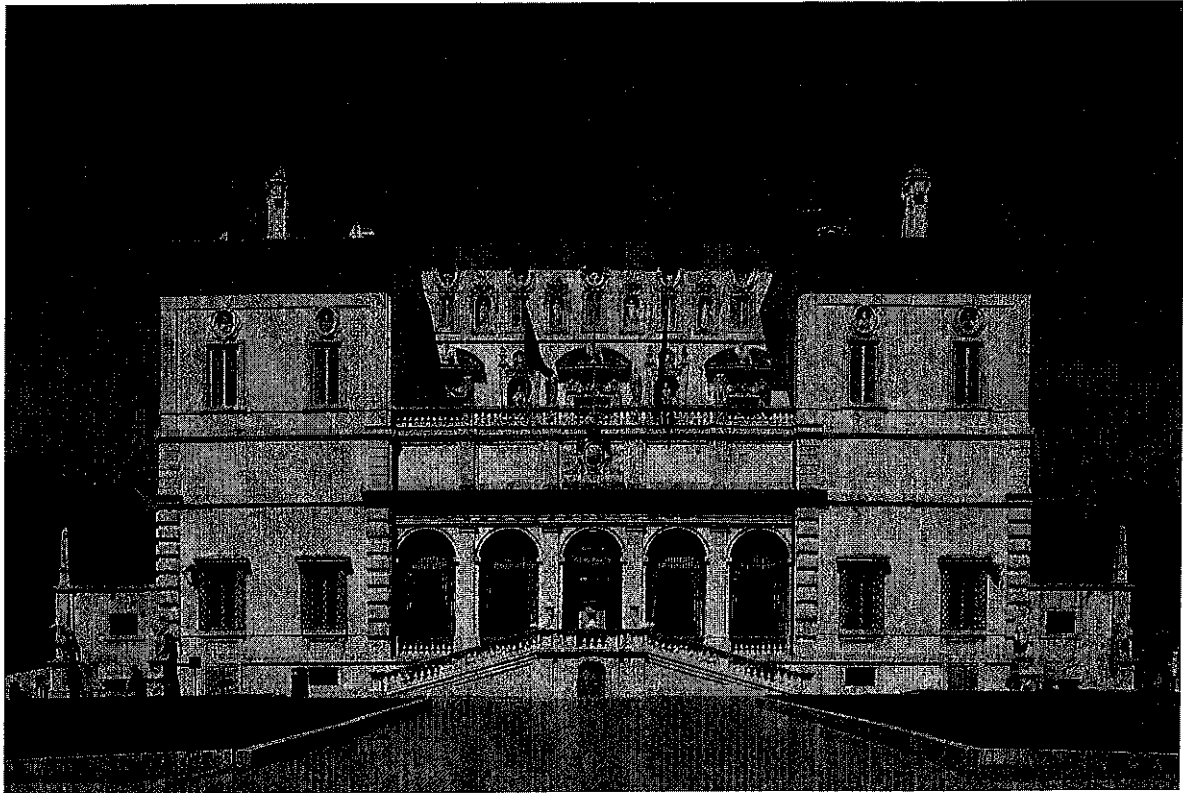
L'affermazione della grandiosità barocca e l'esigenza di disporre di spazi articolati dove allestire magniloquenti scenografie, parallelamente alla ripristinata disponibilità d'acqua, permette la creazione di lussureggianti giardini scanditi da fontane dalle architetture inedite, mirate a suscitare meraviglia. Il rapporto tra

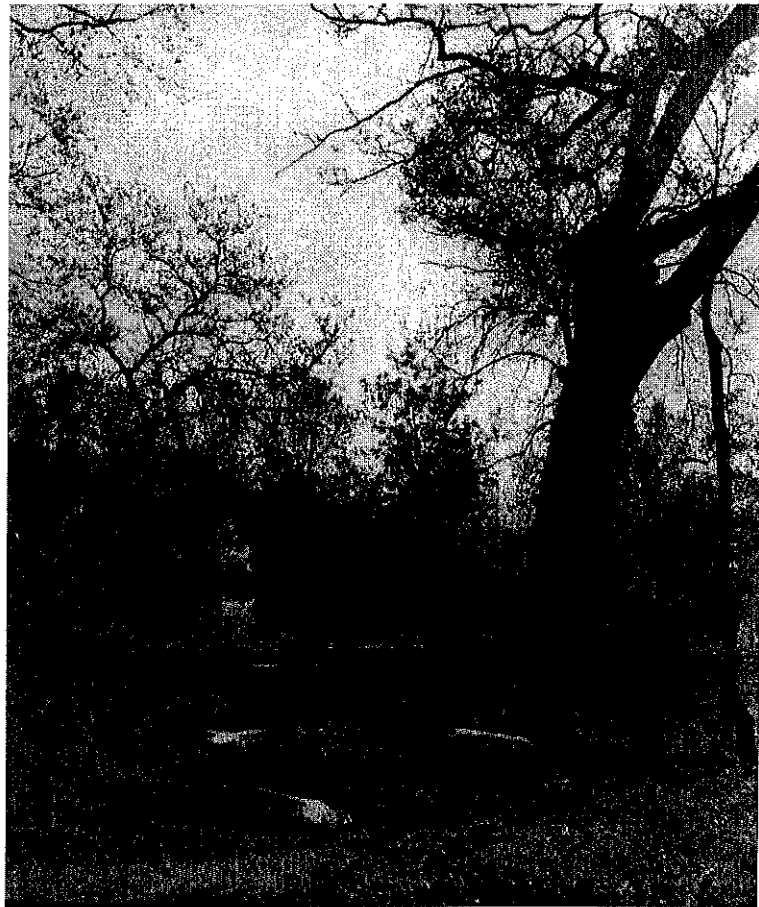
edifici e verde si declina su molteplici piani: all'edificio principale, il Casino nobile, corrisponde, di solito, la *pars urbana* con il giardino formale, con aiuole regolari e studiate, ricolme di fiori pregiati e rari, mentre agli edifici minori e destinati a scopi funzionali e non di rappresentanza fa riscontro la *pars rustica* o *fructuaria* con boschetti, colture produttive, frutteti. Di conseguenza le ville spaziano fuori le Mura, allineandosi lungo gli assi delle più importanti vie consolari punteggiate da un susseguirsi di portali monumentali dietro i quali si potevano intravedere curate aiuole e paludati edifici, oggetto di poetiche rievocazioni ancora alla fine dell'Ottocento da parte di Gabriele D'Annunzio. L'estensione delle ville si amplia a dismisura, fino a comprendere molte decine di ettari, permettendo la creazione di spazi per battute di caccia che erano anche occasioni di ritrovo mondano e che avvicinano alla città questa passione che aveva accomunato nel passato nobili ed ecclesiastici usi a spostarsi in tenute decisamente meno agevoli da raggiungere. Esaurita la grande e splendida stagione barocca che aveva prodotto alcune delle più belle e interessanti residenze sia nelle architetture che nell'arte dei giardini,



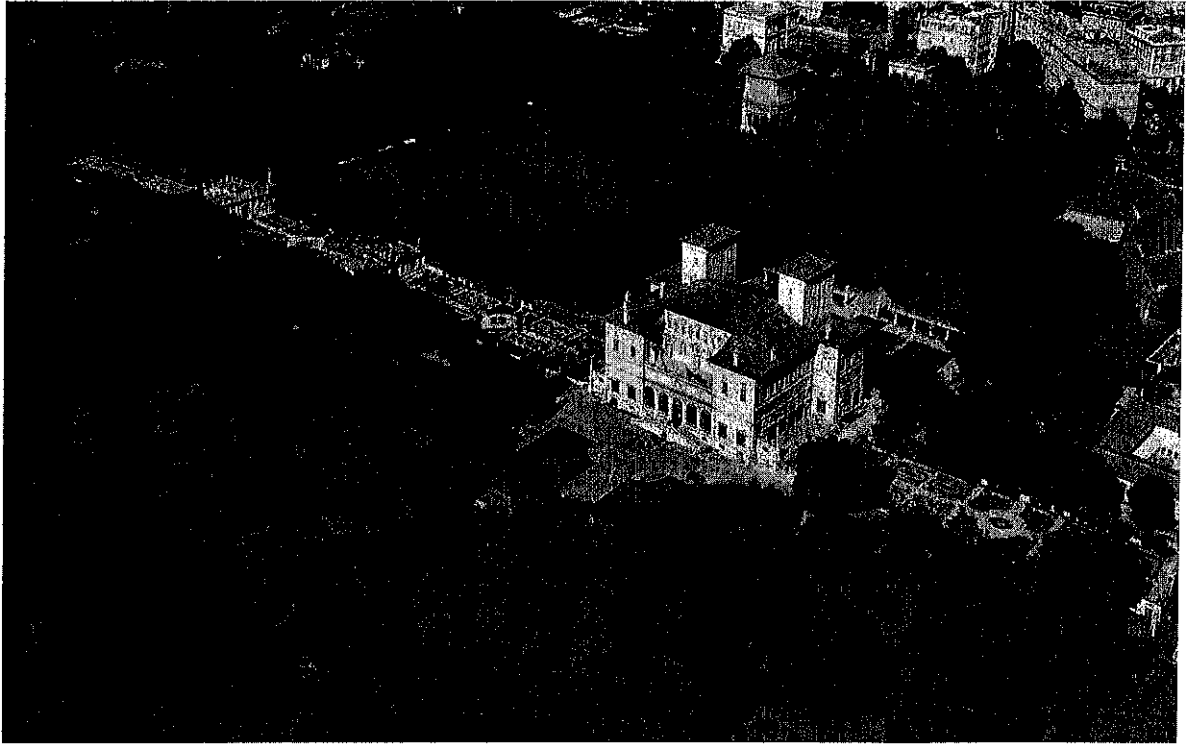
quali Villa Borghese, Villa Ludovisi, Villa Pamphili e Villa del Pigneto Sacchetti, il Settecento offre un panorama meno eclatante ma ugualmente raffinato, con una serie di «casini» di campagna, spesso di mora di cardinali che vi raccoglievano collezioni d'arte e i frutti della loro passione antiquaria, alimentata dal proliferare degli scavi finalizzati alla ricerca di «anticaglie» e supportata dalla nascita della «scienza» dell'archeologia.

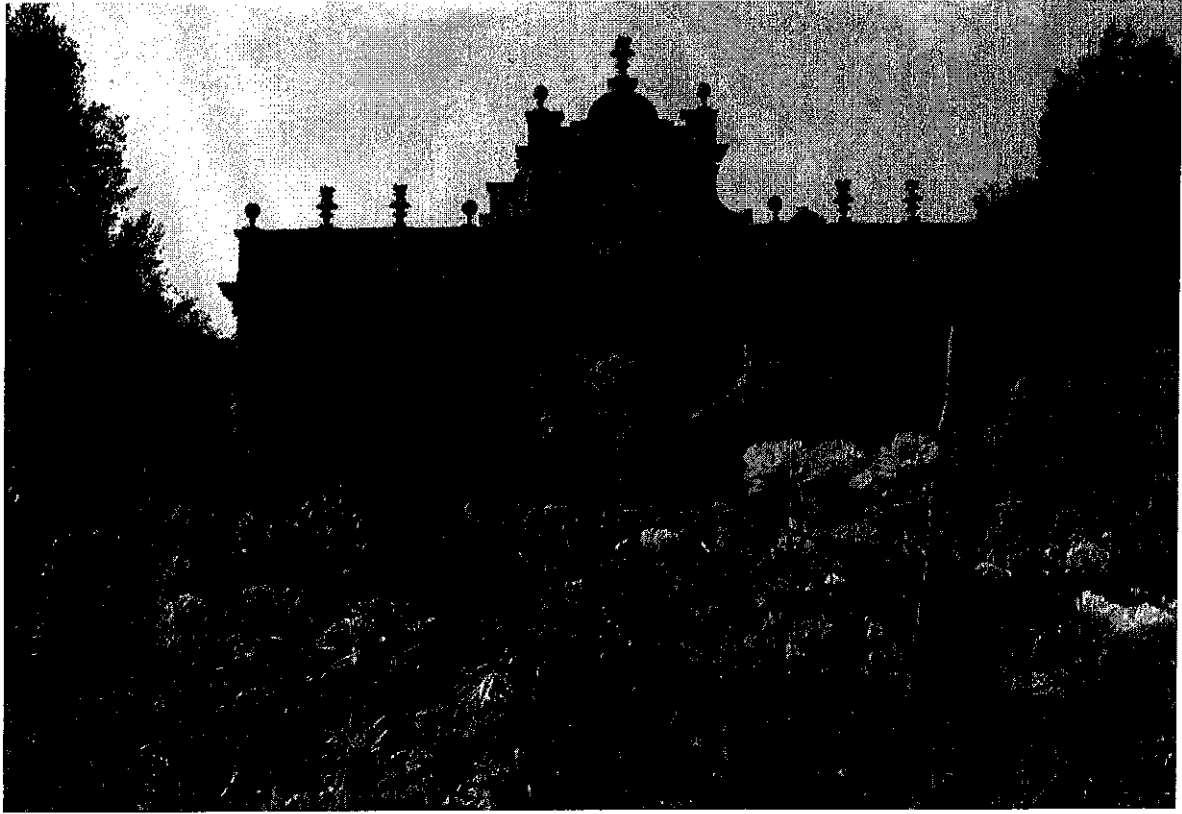
VILLA BORGHESE I GIARDINI E IL PARCO

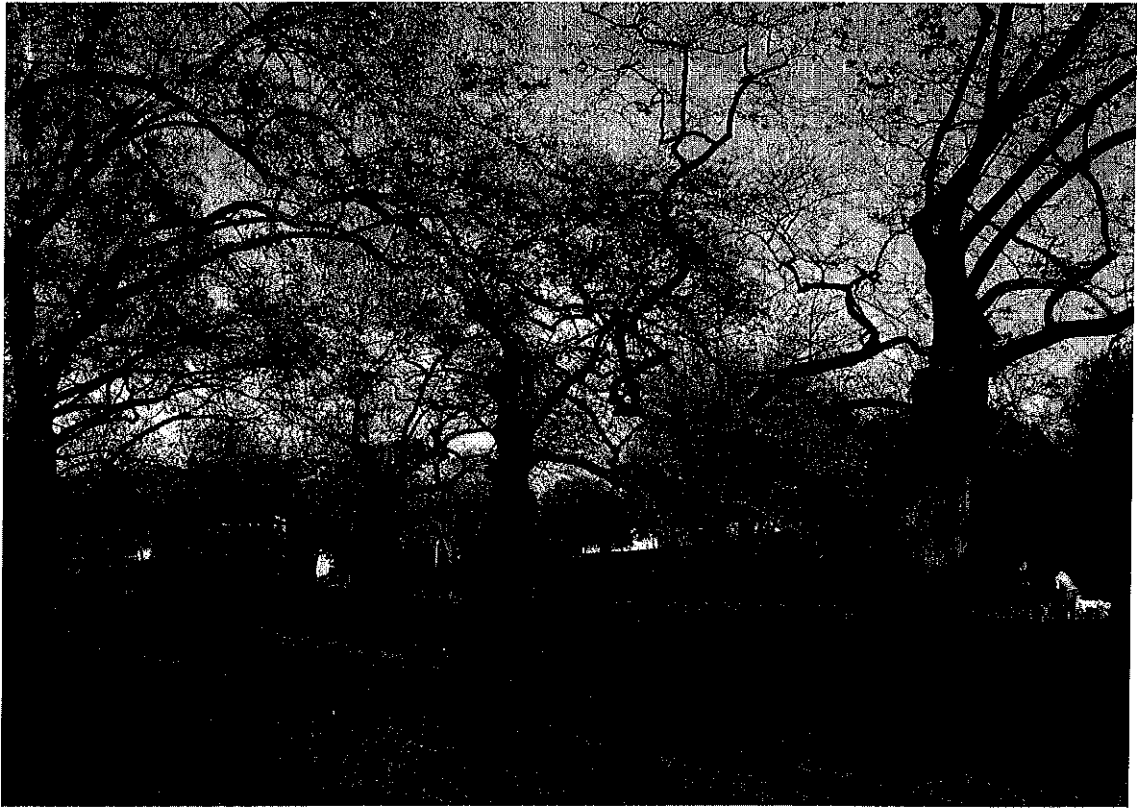












Con l'affermarsi di nuove classi sociali il panorama cambia: i giardini non sono piú solo appannaggio di clero e nobiltá, ma elemento di decoro urbano ad uso di tutti. Le passeggiate pubbliche «per i piaceri del popolo», le piazze e i viali alberati, connotano la cittá ottocentesca in modo nuovo e, di pari passo con l'infittirsi dell'abitato, il verde conquista un suo ruolo, destinato ad affermarsi in modo ancor piú prepotente nel secolo successivo. Mentre la speculazione edilizia decreta la distruzione di alcune delle piú belle ville cittadine, soprattutto all'interno della cerchia delle Mura Aureliane, per consentire l'espansione urbana dovuta al nuovo ruolo di Roma capitale del nuovo stato, la borghesia arricchita si impadronisce di quei modelli e ne riproduce, seppur su scala e con mezzi limitati, architetture e tipologie, dando vita a un proliferare di villini la cui cifra stilistica é senz'altro nel disinvolto eclettismo di rimandi e citazioni di illustri esempi del passato.

VILLA GIULIA







La politica del verde pubblico, introdotta agli inizi dell'Ottocento all'epoca del Governo francese, conosce un'ulteriore e interessante fase di affermazione nel periodo del Governatorato, dal 1925 alla caduta del regime fascista, quando Roma diviene la «vetrina» della politica populista: ogni anno, alla ricorrenza del 21 aprile, Natale di Roma, Mussolini inaugura un giardino pubblico, spesso ricavato dai lacerti di verde sopravvissuti alla distruzione di antiche residenze.

La guerra, il boom economico, la disinvoltata politica urbanistica, hanno comportato, fino agli anni Settanta del secolo scorso, un progressivo disinteresse e abbandono del verde storico cittadino. Con l'affermarsi della coscienza ecologista e di una nuova consapevolezza del valore dei giardini, quale aspetto di tutto rilievo nella storia della civiltà e dell'evoluzione del gusto, si è avuta un'inversione di tendenza e molte ville private, abbandonate da decenni, sono state acquisite all'uso pubblico, restaurate con criteri filologici e con destinazioni culturali compatibili.

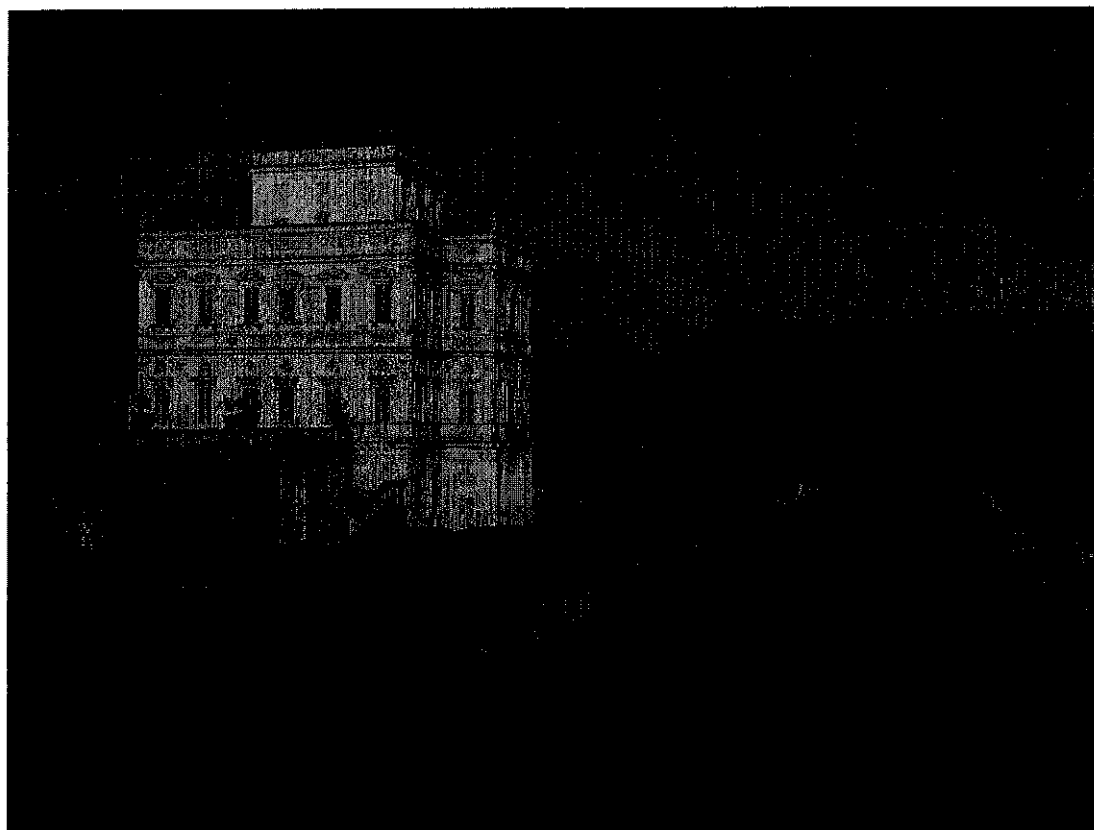
In parallelo l'attenzione degli studiosi si è rivolta anche a questo aspetto costitutivo della storia della città. Negli ultimi decenni gli studi sulla storia delle ville e dei giardini di Roma sono stati molteplici, ma hanno riguardato, in particolar modo, i periodi di maggior splendore quali il Rinascimento e il Barocco. Alcuni testi hanno affrontato il tema proponendo una successione di schede dedicate ai singoli complessi secondo un criterio cronologico e solo pochi si sono cimentati nel cogliere l'evoluzione dei modelli e delle tipologie propri della realtà romana. I primi pionieristici studi complessivi sono stati superati da un fiorire di ricerche talvolta

parziali, ma comunque utili per una conoscenza più approfondita di questo importante patrimonio di arte e natura. Tuttavia, un limite degli studi, anche recenti, finora condotti sui giardini romani, è costituito dalla scarsa attenzione per periodi storici considerati di minore interesse, quali il Medioevo, di fatto ignorato, o la fine dell'Ottocento e la prima metà del Novecento, periodi gravati da pregiudizi di carattere storico, ma in realtà ricchi di fermenti e di trasformazioni urbanistiche che hanno prodotto interessanti innovazioni e nuove tipologie. Questo volume è stato concepito con l'intento di colmare alcune lacune e di affrontare l'argomento da un punto di vista innovativo, con un triplice obiettivo: rileggere la storia del giardino a Roma dal Medioevo al Novecento, arricchendola del portato delle nuove ricerche sviluppate negli ultimi anni; mettere in luce la specificità di ogni periodo storico, evitando la proposizione di una visione contrapposta tra fasi di magnificenza e fasi di decadenza; presentare, infine, le interrelazioni tra i vari complessi delineando la linea di sviluppo delle ville e dei giardini romani in connessione con la peculiarità della città.

Dall'analisi di aspetti inediti o poco noti di un percorso secolare e ricchissimo è scaturita un'immagine a tutto tondo della storia e dell'evoluzione delle architetture in villa e del disegno dei giardini. Sono stati infatti presi in esame i molti complessi che ancora esistono, ma sono state anche ricostruite le vicende e le immagini di quel ricchissimo patrimonio andato perduto nel tempo. Particolare cura è stata posta nel reperire un corredo iconografico che documenti al meglio sia la bellezza sia la valenza storica degli esempi oggetto di questo volume. Per consentire un quadro d'insieme che rendesse con immediatezza l'importanza e la diffusione di ville e giardini nel tessuto urbano, è stata predisposta una pianta con individuati gli spazi verdi, esistenti e scomparsi, che si sono stratificati nel corso dei secoli presi in esame. Vi corrisponde un registro che riporta, per ognuno di essi, alcune notizie essenziali e il riferimento alle pagine di testo nelle quali se ne tratta, in modo da facilitare la consultazione e invitare il lettore ad approfondirne la conoscenza.

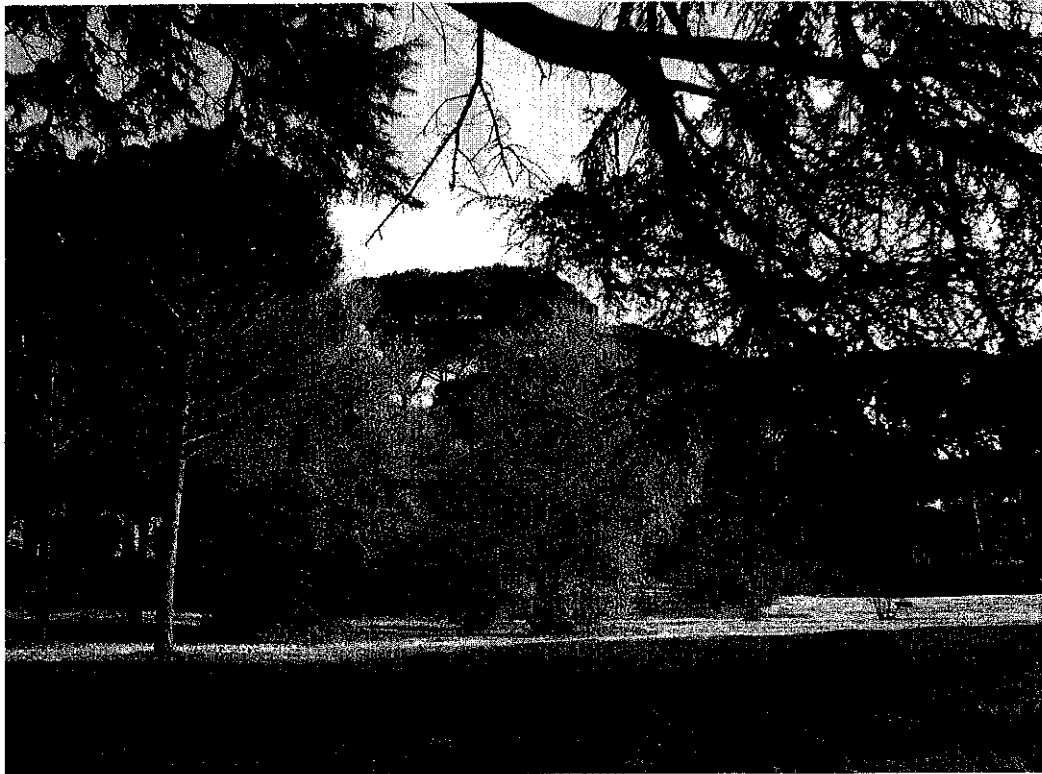
Nell'idea di questo volume c'è tuttavia uno scopo, che è anche una speranza, per così dire di tipo «ermeneutico». L'ambizione è quella di far emergere una «visione» di Roma nelle sue stratificazioni secolari, dove la presenza di ville e giardini era, se non preponderante, almeno equiparabile in senso quantitativo e qualitativo a quella di chiese e palazzi. Di questa profusione oggi restano notevoli scampoli, ma anche grucii e quasi impercettibili frammenti: un albero, un portale, una fontana smontata dal giardino per cui era stata concepita e rimontata in un luogo lontano. Muoversi per Roma e «immaginare» che al posto dei moderni caseggiati d'abitazione brillava florido il verde di una villa, «leggere» il lacerto come segno di una magnificenza travolta dalla storia, «rammemorare» il gusto e il piacere che quei viali, quei boschetti e quelle fontane, una volta lussureggianti e ora spariti, infondevano alla villeggiatura dei loro proprietari: tutto ciò, ci auguriamo, possa suscitare la lettura di questo *Atlante*, come una navigazione attenta vicino a una costa incantevole e famosa, di cui si ignorano però le rade più inaccessibili.

VILLA PAMPHILJ
Il parco urbano più grande della città





**VILLA ADA SAVOIA
DA RESIDENZA REALE A PARCO PUBBLICO**





LA VALLE DEI CASALI: L'AGRICOLTURA ALLE PORTE DI ROMA





2. Segunda Etapa del Seminario de Investigación Científica de Paisajes Culturales en México y Latinoamérica.

2.1. Dra. Mónica Pallares

Conferencia Magistral: "Hacia una Convención Mundial del Paisaje. International Federation of Landscape Architects (IFLA)"47
México

2.2.- "Análisis y Discusión de la Carta Latinoamericana del Paisaje. Iniciativa Latinoamericana Del Paisaje (LALI)"53

2.3. Bibliografía.....58

Coordinación del Seminario:

Mtra. María Teresa Ocejo Cázares, Dr. Saúl Alcántara Onofre,
Mtro. Noé de Jesús Trujillo Hernández.

1.3. BIBLIOGRAFÍA

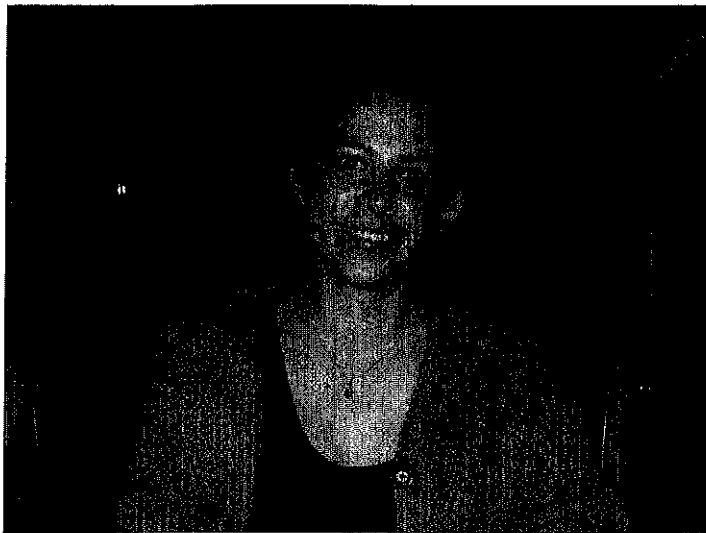
- CARTA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE CIUDADES HISTÓRICAS Y ÁREAS URBANAS HISTÓRICAS (CARTA DE WASHINGTON 1987). https://www.icomos.org/charters/towns_sp.pdf consultado en: 1/sep/2017
- CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE. CONSEJO DE EUROPA. (FLORENCIA 20.X.2000) <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0670786.pdf> consultado en: 1/sep/2017
- CONVENCIÓN PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL. <http://www.unesco.org/new/es/santiago/culture/intangible-heritage/convention-intangible-cultural-heritage/> consultado en: 1/sep/2017
- DÍA INTERNACIONAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, 22 DE MAYO. CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA. <http://www.un.org/es/events/biodiversityday/convention.shtml> consultado en: 1/sep/2017
- INTERNATIONAL LANDSCAPE CONVENTION, <http://iflaonline.org/projects/ilc/> consultado en: 1/sep/2017
- JARDINES HISTÓRICOS. (CARTA DE FLORENCIA 1981), https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/gardens_sp.pdf consultado en: 1/sep/2017
- LA CONVENCIÓN DE RAMSAR Y SU MISIÓN, <http://www.ramsar.org/es/acerca-de/la-convencion-de-ramsar-y-su-mision>. consultado en: 1/sep/2017.
- TRATADO INTERNACIONAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA http://www.fao.org/pgrfa-gpa-archive/hnd/files/Tratado_internacional_sobre_los_recursos_fitogeneticos_para_la_alimentacion_y_la_agricultura.pdf consultado en: 1/sep/2017
- UNESCO, "Construir la paz en la mente de los hombres y de las mujeres", <http://es.unesco.org/> consultado en: 1/sep/2017
- PARiD. CENTRO DI RICERCA E DOCUMENTAZIONE INTERNAZIONALE PER IL PAESAGGIO. http://www.parid.polimi.it/index_eng.html consultado en: 1/sep/2017
- TEXTOS BÁSICOS DE LA CONVENCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL DE 1972. <http://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity-562-2.pdf> consultado en: 1/sep/2017
- JARDINES HISTÓRICOS. (CARTA DE FLORENCIA 1981). https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/gardens_sp.pdf consultado en: 1/sep/2017

CONFERENCIAS MAGISTRALES SEGUNDA ETAPA Sala K001, "Martín L. Gutiérrez" Edificio "K" P.B. 9 de diciembre 2015		
Mónica Pallares Delegada por México en la International Federation of Landscape Architects (IFLA), Actual Secretaria de la Región de las Américas.	"Por una Convención Mundial del Paisaje: Desde la IFLA y la Iniciativa Latinoamericana del Paisaje"	10:00 a 11:00 hrs.
Receso		11:00 a 11:10 hrs.
Dr. Issai Alcega Ochoa	Segunda parte	11:10 a 12:10 hrs.
Mtra. María Teresa Ochoa Cáceres	Comentarios	12:10 a 12:30 hrs.
	Preguntas y Respuestas	12:30 a 13:00 hrs.

SEMINARIO INTERNO DEL CUERPO ACADÉMICO, Y PROFESORES INVITADOS "PAISAJES CULTURALES DE MÉXICO Y LATINOAMÉRICA" Sala de Aulas del Posgrado en Diseño, Edificio "D" 1er Piso. UAM-A. Con la participación de los conferencistas magistrales, profesores y alumnos del Posgrado en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines para discutir en el contexto mexicano, los temas expuestos en las Conferencias Magistrales.		
Martes 1 diciembre		10:00 a 13:00 hrs.
Jueves 10 diciembre		10:00 a 13:00 hrs.
VISITAS DE ESTUDIO DEL CUERPO ACADÉMICO Y PROFESORES INVITADOS SITIOS PATRIMONIO MUNDIAL UNESCO		
Sitio de estudio: Kochinilco	Salida 3 diciembre Sección de Transportes. UAM-A.	09:00 a 18:00 hrs.
Sitio de estudio: Acusdado Padre Tembleque, Zempoala, Hidalgo.	Salida 4 diciembre Sección de Transportes. UAM-A.	09:00 a 20:00 hrs.

CONFERENCIA MAGISTRAL MTRA. MÓNICA PALLARES MÉXICO

Arquitecta paisajista con maestría en artes visuales, por la Universidad Nacional Autónoma de México. Miembro de la Sociedad de Arquitectos Paisajistas de México, desde 2007 y Vicepresidente de la Junta Directiva en el período 2011-2013, redactora del boletín de la SAPM Delegada por México en la International Federation of Landscape Architects (IFLA), Actual Secretaria de la Región de las Américas.



Ha sido directora de proyectos en los despachos de reconocidos arquitectos paisajistas con Mario Schjetnan (GDU) y de Desirée Martínez (TYMSA); ha participado como docente en la UNAM y desarrolla proyectos de arquitectura del paisaje en el Buro Verde.

2.1. Hacia una Convención Mundial del Paisaje. Desde IFLA y la Iniciativa Latinoamericana de Paisaje (LALI).

CONFERENCIA MAGISTRAL
MTRA. EN A.V. MÓNICA PALLARES TRUJILLO
MÉXICO
DICIEMBRE DE 2015

IFLA. International Federation of Landscape Architects

- Fundada en Cambridge, Inglaterra en 1948 siendo el primer presidente Sir Geoffrey Jellicoe.
- Las oficinas centrales se establecieron originalmente en Versalles, Francia. En la actualidad se encuentran en Bruselas, Bélgica.
- Representa a 71 Asociaciones de África, América, Europa y Asia Pacífico. Se está trabajando en la conformación de la Región del Medio Oriente.

PRINCIPALES OBJETIVOS DE IFLA

- Establecer, desarrollar y promover la profesión, disciplina y educación de Arquitectura de Paisaje.
- Establecer, desarrollar y promover los más altos estándares de educación y práctica profesional.
- Desarrollar y promover el intercambio a nivel internacional del conocimiento, investigación, aptitudes y experiencia en todos los temas relacionados con la Arquitectura de Paisaje entre culturas y comunidades.



IFLA

INTERNATIONAL FEDERATION
OF LANDSCAPE ARCHITECTS

¿QUÉ ES UNA CONVENCIÓN?

TÉRMINO GENÉRICO, en el apartado a) del párrafo 1 del artículo 38 del **Estatuto de la Corte Internacional de Justicia** se hace referencia a las "convenciones internacionales, sean generales o particulares" como fuente de derecho, además de la costumbre internacional y los principios generales del derecho internacional, y —como fuente secundaria— las decisiones judiciales y las doctrinas de los publicistas de mayor competencia.

TÉRMINO ESPECÍFICO se utiliza en general para los tratados multilaterales formales con un gran número de partes. Normalmente cualquier miembro de la

comunidad internacional, o un gran número de Estados, pueden ser parte de una convención. Los instrumentos negociados bajo los auspicios de una organización internacional suelen denominarse convenciones o convenios.



¿POR QUÉ UNA CONVENCION DEL PAISAJE?

Para alentar una nueva forma de pensar el paisaje, por medio de:

- Considerar el paisaje como un concepto cultural y natural.
- Basarse en la experiencia de la gente sobre su ambiente.
- Reconocer la importancia de la relación gobernanza-cultura-salud-economía.
- Ofrecer inspiración a través de principios y lineamientos y promover el trabajo interdisciplinario.
- Liderazgo y promoción de buenas prácticas.

ANTECEDENTES

2005 – Participación en los talleres para la instrumentación de la Convención Europea de Paisaje en Cork, Irlanda; en donde se plantea la idea sobre una Convención Mundial de Paisaje.

2006 – Se presenta ante el Consejo Mundial de 2006 en Minneapolis, EUA, la idea de una Carta Mundial de Paisaje, con el desarrollo de un taller con la participación de UNESCO, UIA, ISOCARP.

2010 – En el Consejo Mundial en Suzhou, China, se aprueba de manera unánime hacer un llamamiento al Director General de la UNESCO para revisar la viabilidad de un nuevo instrumento normativo, una Convención Mundial de Paisaje.

IFLA realiza un estudio -Julio/Agosto- para clarificar y fundamentar la Convención Mundial de Paisaje:

Reunión con Francesco Bandarin | Director General Asistente para la Cultura, UNESCO y Mechtild Rössler | Jefe de la Sección de Europa y América del Norte de UNESCO.

REUNIÓN DE EXPERTOS POR LA FACTIBILIDAD DE UNA CONVENCION MUNDIAL DE PAISAJE.

25-26 OCTUBRE 2010 | OFICINAS CENTRALES UNESCO PARÍS, FRANCIA

- Participación de 23 expertos: abogados, arquitectos de paisaje, arquitectos, geógrafos, ingenieros, biólogos, antropólogos, ecólogos y desarrolladores.
- Representantes de África, Europa y Norte América, América Latina, el Caribe y los Estados Árabes.
- ONG's internacionales incluyendo ICOMOS, IUCN, IFLA, ISOCARP, UIA, entre otras incluyendo el Consejo Europeo.
- Así como el Centro UNESCO por el Conocimiento Tradicional y el Centro UNESCO del Patrimonio Mundial, la División de Ciencias Ecológicas y de la Tierra y Asuntos Legales.
- Un representante de IFLA.



CONTEXTO

- Proceso para la creación de un nuevo instrumento legal en la UNESCO.
- Pasos a seguir para obtener la aprobación por parte de la UNESCO.
- Revisión de la Convención Europea de Paisaje.
- Exposición sobre el desarrollo de las diferentes cartas de paisaje en América Latina.
- Observaciones por parte de ICOMOS- IFLA.
- Exposición sobre la necesidad de contar un instrumento jurídico puente.
- Alcances y diferencias con otras convenciones y recomendaciones y la propuesta de la Convención Mundial de Paisaje.

CONTENIDO

- Objetivo de establecer una convención, más que una carta.
- Construir una propuesta sobre una nueva forma de pensar el paisaje.
- La convención debe brindar inspiración a través de principios y directrices, alentando el trabajo inter –instituciones, e inter límites geográficos o disciplinarios.
- La relación de la población con el paisaje, hace que esta convención esté aparte de otras convenciones.
- Reconocer las buenas prácticas.



**International
Landscape Convention**

MARCO LEGAL EXISTENTE Y ANTECEDENTES EN EL CAMPO DEL PAISAJE

- Recomendación sobre la Salvaguarda de la Belleza y el Carácter de Paisajes y Sitios (1962).
- Convención que concierne a la Protección del Patrimonio Cultural y Natural (1972)
- Recomendación que concierne a la protección, a nivel nacional, del Patrimonio Cultural y Natural (1972).

OTROS INSTRUMENTOS QUE CONSIDERAN PARTE DEL PAISAJE – RECONOCIDOS POR UNESCO:

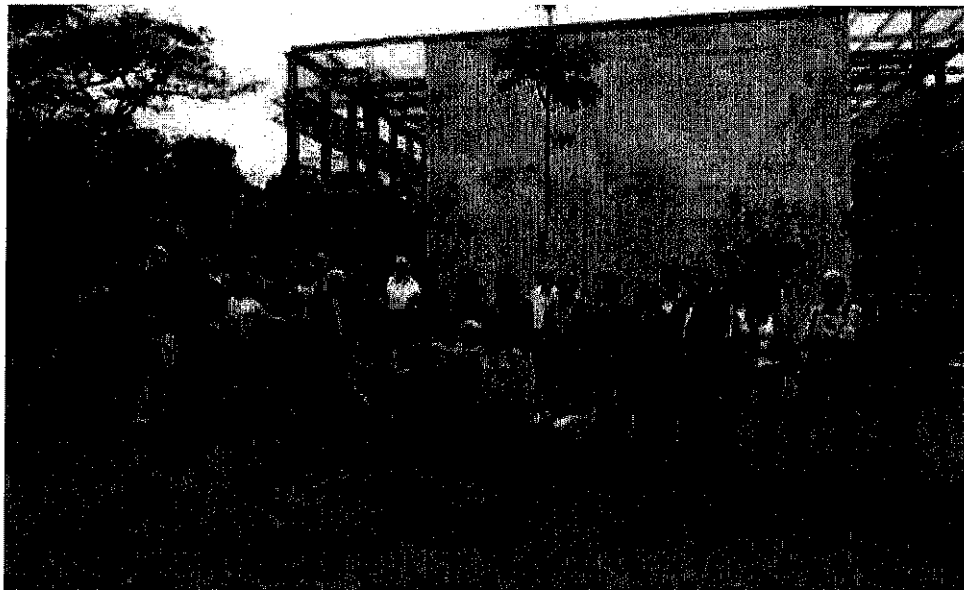
- 1982 ICOMOS-IFLA Carta Internacional de Jardines Históricos (Carta de Florencia).
- 1987 ICOMOS Carta para la Conservación de Pueblos y Áreas Urbanas Históricas (Carta de Washington).
- 2000 Convención Europea de Paisaje.
- 2005 Declaración de Xi'an en la Conservación y Establecimiento de Estructuras, Sitios y Áreas Patrimoniales.
- 2005 Declaración de Viena de Paisajes Históricos Urbanos y Declaración de la Conservación de Paisajes Históricos Urbanos.
- 2008 Declaración de Quebec sobre la Preservación del Espíritu del Lugar.

OTRAS AGENCIAS DE LA ONU CON INSTRUMENTOS EN LAS ÁREAS DE MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD DE RELEVANCIA PARA EL PAISAJE

- 1971 Convención RAMSAR.
- 1992 Convención de la Diversidad Biológica.
- 2001 Tratado sobre los Recursos Fitogenéticos.

LA NECESIDAD DE UN NUEVO INSTRUMENTO

- UNESCO ha sido la primera agencia de la ONU en tratar con el paisaje a escala mundial.
- En 1992 se adoptó la categoría de "paisajes culturales".
- 2003 Convención en la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Intangible.



EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN NATURAL, ECOLOGÍA Y SOSTENIBILIDAD

- UNESCO Programa del Hombre y Biósfera (MAB) creado en 1971.

CONCLUSIONES

No existe una Convención Mundial que trate con el paisaje de una manera holística, aunque hay muchas declaratorias, recomendaciones y tratados que tratan sobre elementos específicos del paisaje.

Hay una urgente necesidad de una colaboración internacional y un esfuerzo conjunto por tener esta visión, ante los cambios a los que se enfrenta el mundo en la actualidad, no solo en los paisajes, sino en la vida humana más allá de las fronteras.

OBJETIVO DE ESTE INSTRUMENTO

Un nuevo instrumento que fortalezca las redes compartiendo las buenas prácticas a través del intercambio a nivel internacional del conocimiento del paisaje.

Principios básicos:

- Los paisajes reflejan la diversidad de las culturas.
- Los paisajes son un factor determinante en la identidad cultural.
- Los paisajes tienen una naturaleza frágil y cambiante, y tienen un carácter dinámico.
- La interconexión entre territorios y regiones precisa un acercamiento intrafronterizo e intergubernamental.
- Reconocer y apoyar la relación entre la calidad de vida y la calidad del medio ambiente en el que vivimos.

DECLARACIÓN DE FLORENCIA SOBRE EL PAISAJE 2012

Una valoración global para conmemorar el 40 aniversario de la Convención Mundial de UNESCO de la Protección Patrimonio Cultural y Natural y para promover el Instituto de Conocimientos Tradicionales (ITKI, por sus siglas en inglés) de UNESCO.

19 al 21 de septiembre de 2012.

Como conclusión se emitió la *Declaración de Florencia sobre el Paisaje*, que es un llamado a las dependencias de las Naciones Unidas a formar un grupo de trabajo que se enfoque a la tutela del Paisaje.

Se generó un fuerte interés sobre el tema y abrió un nuevo debate a nivel mundial sobre una nueva forma de ver el paisaje.

- Mayor colaboración entre IFLA y UNESCO.
- Reunir a las diferentes Convenciones y Organizaciones relacionadas con el paisaje.
- Sugerencia para trabajar en una nueva Recomendación de Paisajes Urbanos Históricos, involucrando ciudades y otras instituciones.

2.2. Análisis y discusión de la Carta Latinoamericana del Paisaje. Iniciativa latinoamericana del paisaje (LALI).



LALI
INICIATIVA
LATINOAMERICANA
DEL PAISAJE

¿QUÉ ES LA INICIATIVA LATINOAMERICANA DEL PAISAJE?

Es una declaración de principios éticos fundamentales para promover el reconocimiento, la valoración, la protección, la gestión y la planificación sostenible del paisaje latinoamericano, mediante la adopción de convenios (leyes, acuerdos, decretos, ordenanzas) que reconozcan la diversidad y los valores locales, nacionales y regionales, tanto tangibles como intangibles del paisaje, así como los principios y procesos pertinentes para salvaguardarlo.

El paisaje es un todo que concibe al ser humano como actor integral.

La propuesta busca convocar a:

- Establecer políticas específicas relativas al paisaje
- Integrar el paisaje, con su debida importancia, en políticas públicas sectoriales (infraestructura y movilidad, producción, explotación de recursos, energías renovables, salud, turismo, urbanismo, vivienda)
- Fomentar políticas y participar en programas internacionales relativos al paisaje, favoreciendo la cooperación regional y plurinacional.
- Alentar el trabajo hacia el paisaje a través de marcos institucionales, multidisciplinarios y transdisciplinarios.
- Promover planes y programas de conservación, restauración y mantenimiento del paisaje.
- Instrumentar la política del paisaje en la ordenación del territorio.
- Hacer la puesta de valor del paisaje, uno de los pilares de la política cultural, de la recualificación urbana y de la recuperación ambiental.
- Incorporar la participación ciudadana en las actividades de manejo del paisaje.

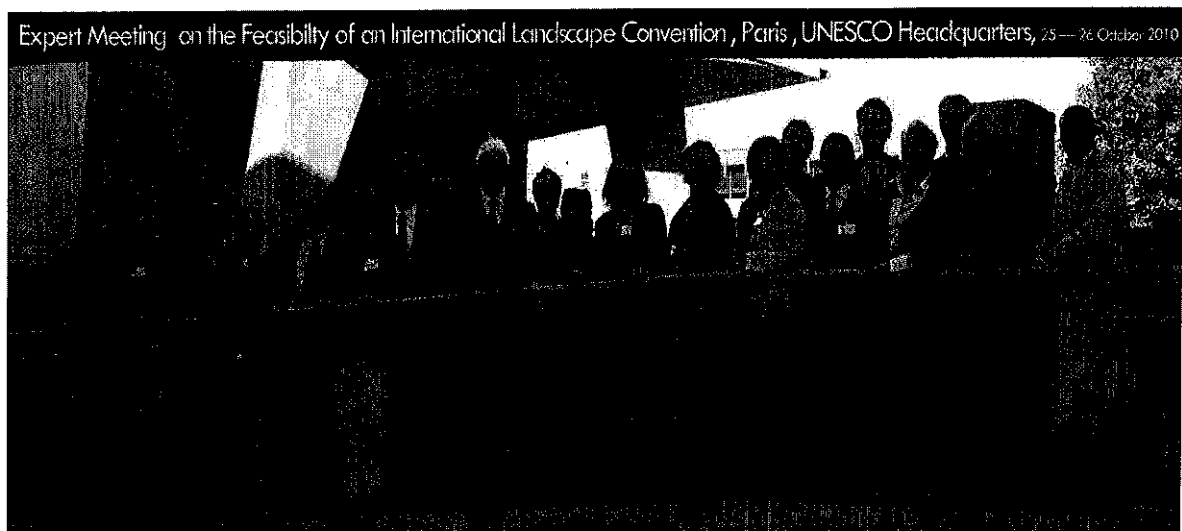
- Promover el conocimiento y valoración del paisaje por parte de los diversos grupos poblacionales.
- Integrar la protección de los bienes paisajísticos a la planificación urbana y regional.
- Reconocer el papel fundamental del paisaje y de la arquitectura del paisaje, para proporcionar respuestas holísticas a la calidad de vida de las poblaciones.

LA DECLARACIÓN

Los signatarios del presente documento, de común acuerdo reconocen que el paisaje:

1. Es un recurso excepcional, frágil y perecedero.
2. Es el crisol del intangible de las comunidades latinoamericanas.
3. Es un bien cultural, social y ambiental que representa la integración y comunicación con el pasado de nuestros pueblos y define su devenir.
4. Es un valor de referencia y control de las transformaciones, por su asociación con la memoria ancestral, colectiva y los significados culturales, naturales y simbólicos que contiene.
5. Es un derecho que todos los seres humanos deberían disfrutar, lo cual genera compromisos y responsabilidades.

En este marco los signatarios latinoamericanos se comprometen a desarrollar y poner en práctica las propuestas objeto de la presente iniciativa. Declaran su responsabilidad de conducir la planificación, el diseño y la administración del paisaje bajo los siguientes principios, objetivos, campos de acción y desafíos.



PRINCIPIOS

En el marco de los valores de responsabilidad ambiental y social, equidad, conciencia ecológica e inserción constructiva en las dinámicas globales, los siguientes principios rigen esta iniciativa:

1. El paisaje es un componente fundamental del patrimonio natural y cultural, que contribuye al bienestar de los seres humanos, a la felicidad, a la formación de las culturas locales y a la consolidación de la identidad nacional.
2. El paisaje es un agente fundamental en la preservación de los estilos de vida y en el sentido de pertenencia.
3. El paisaje desempeña un papel importante de interés general que constituye un recurso favorable para la generación de empleo y de creación de nuevas tecnologías.
4. El paisaje, en su visión integral, participa en el objetivo general del logro de la sustentabilidad y está intrínsecamente ligado al cambio climático.
5. El paisaje reconoce fronteras y es un complejo, integrador entre países limítrofes.

OBJETIVOS

1. Preservar, con la adopción de medidas protectoras del paisaje, el derecho de los ciudadanos a vivir en un entorno culturalmente significativo y garantizar el acceso al mismo y su posibilidad de disfrutarlo. Favorecer la evolución armónica del paisaje de acuerdo con los conceptos de utilización racional responsable del territorio, de funcionalidad de los ecosistemas y de desarrollo urbanístico sostenible. Considerar las consecuencias sobre el paisaje, de cualquier actuación de ordenación y gestión del territorio, y valorar los efectos de la edificación y otras intervenciones (forestación, minería, nuevas producciones y usos) sobre el paisaje.
2. Fomentar la formación educativa y profesionalización en materia de paisaje.
3. Impulsar la participación, en las políticas de paisaje, de los agentes sociales, profesionales y económicos, especialmente de los gremios profesionales, universidades, asociaciones y representantes de las organizaciones empresariales y sindicales.
4. Cooperar con las diversas administraciones públicas en el establecimiento de las políticas y en la implementación del planeamiento del paisaje. Promover la coordinación de las iniciativas públicas y privadas en la toma de decisiones sobre el paisaje, la adopción de instrumentos y el impulso de las actuaciones sobre el mismo. Admitir que en el turismo sostenible, el paisaje deberá estar contemplado como uno de los componentes que permiten el desarrollo cultural y económico de las diversas regiones latinoamericanas. Promover un cambio de actitud, hacia la conservación y protección ambiental, tanto en los habitantes como en los visitantes de cada paisaje. Considerando al ser humano como parte integrante del paisaje.
5. Incentivar el inventario y catálogo de los paisajes de valor ecológico, histórico y estético en las diferentes regiones latinoamericanas.
6. Reconocer las unidades de paisaje en espacios, transfronterizos, como un bien patrimonial común (binacional o multinacional) y aunar esfuerzos para su protección integral, con responsabilidad compartida.

CAMPOS DE ACCIÓN

- Protección del ambiente y los recursos hidrológicos
- Protección y manejo de espacios transfronterizos
- Preservación del patrimonio histórico – cultural
- Ordenación del territorio, planes urbanísticos
- Actividades agrícolas y de desarrollo rural
- Promoción del turismo, el comercio y actividades deportivas
- Construcción de infraestructura y obras públicas para la movilidad
- Construcción de infraestructura energética y uso de energías
- Establecimiento de infraestructura de telecomunicaciones
- Fomento y orientación de la educación
- Cuidado de la salud



FOROS LALI

I FORO - Medellín, Colombia

Octubre 2012

II FORO – Guayaquil, Ecuador

30 Octubre 2013

III FORO – Buenos Aires, Argentina

Junio 2014

IV FORO – La Paz, Bolivia

6 de Octubre 2015

CARTAS DE PAISAJE

- Carta Argentina del Paisaje –CAAP-
- Carta Brasileira de Paisaje –ABAP-
- Carta Costarricense de Paisaje –ASOPAICO-
- Carta Colombiana de Paisaje –SAP-
- Carta Mexicana de Paisaje –SAPM-
- Carta Peruana del Paisaje –PAIPERU-
- Carta del Paisaje de Venezuela –SAPV-
- Carta Boliviana del Paisaje –SAPEMA-
- Carta Chilena del Paisaje –ICHAP-
- Carta Uruguay del Paisaje –AUDAPD-
- Carta Canadiense de Paisaje –CSLA-
- Carta Iberoamericana del Paisaje Cultural

CRÉDITOS

monpall@gmail.com

- IFLA

<http://iflaonline.org>

- INTERNATIONAL LANDSCAPE CONVENTION

<http://iflaonline.org/projects/ilc/>

- LALI

<http://lali-iniciativa.com/>



2.3.- Bibliografía

IFLA. <http://iflaonline.org> consultado en: 1/sep/2017

INTERNATIONAL LANDSCAPE CONVENTION, <http://iflaonline.org/projects/ilc/> consultado en: 1/sep/2017

LALI. <http://lali-iniciativa.com/> consultado en: 1/sep/2017

UNESCO, "Construir la paz en la mente de los hombres y de las mujeres", <http://es.unesco.org/> consultado en: 1/sep/2017

LA CONVENCIÓN DE RAMSAR Y SU MISIÓN, <http://www.ramsar.org/es/acerca-de/la-convencion-de-ramsar-y-su-mision>. consultado en: 1/sep/2017.

DÍA INTERNACIONAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, 22 DE MAYO. CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA. <http://www.un.org/es/events/biodiversityday/convention.shtml> consultado en: 1/sep/2017

JARDINES HISTÓRICOS. (CARTA DE FLORENCIA 1981), https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/gardens_sp.pdf consultado en: 1/sep/2017

TRATADO INTERNACIONAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA http://www.fao.org/pgafa-gpa-archive/hnd/files/Tratado_internacional_sobre_los_recurso_fitogeneticos_para_la_alimentacion_y_la_agricultura.pdf consultado en: 1/sep/2017

CARTA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE CIUDADES HISTÓRICAS Y ÁREAS URBANAS HISTÓRICAS (CARTA DE WASHINGTON 1987). https://www.icomos.org/charters/towns_sp.pdf consultado en: 1/sep/2017

3. Tercera Etapa del Seminario de Investigación Científica de Paisajes Culturales en México y Latinoamérica.

3.1. Dra. Mónica Luengo

Conferencia Magistral: "Paisajes, Jardines e Historicidad: Argumentos para la Conservación de Paisajes Culturales"61
México - España

3.2. Documento de Nara sobre la Autenticidad, Diversidad Cultural y del Patrimonio.....69

3.3. Bibliografía71

Coordinación del Seminario:
Mtra. María Teresa Ocejo,
Dr. Saúl Alcántara Onofre,
Mtro. Noé de Jesús Trujillo Hernández.



Expresidenta del Comité Internacional de Paisajes Culturales ICOMOS-IFLA, Madrid, España. Miembro del Instituto de Estudios Madrileños, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Del Institut Européen de Jardins et Paysages, De la Asociación Española de Paisajistas. Presidenta Comité Científico Internacional ICOMOS-IFLA de Paisajes Culturales, órgano asesor del Centro de Patrimonio Mundial de UNESCO.

CONFERENCIA MAGISTRAL
Doctora Mónica Luengo Añón.
Paisajes, jardines e historicidad: metodología y argumentos para la conservación de paisajes culturales

- Teoría e historia de la restauración de jardines, grandes corrientes teóricas.
- Ejemplos internacionales de restauración de jardines históricos.
- Principios básicos para la gestión de paisajes culturales.
- Retos de futuro y gestión.

17 de marzo de 2016 a las 10:00

Sala de Consejo Divisinal, edificio HP 3er. piso

Ciencias y Artes para el Diseño.

COORDINACIÓN

Mtra. María Teresa Ochoa Cárdenas

Participantes

Dr. Saul Alcántara Ochoa

Mtro. Isaac Acosta Fuentes

Mtro. Noel de Jesús Trujillo Hernández



INVESTIGACIÓN
Y CONOCIMIENTO
Área Hábitat y Diseño

medioambiente

ICOMOS / IFLA

CONFERENCIA MAGISTRAL: DRA. MÓNICA LUENGO MÉXICO - ESPAÑA

Consultora en candidaturas para la Lista de Patrimonio Mundial, ha participado en reuniones de expertos y realizado evaluaciones y misiones de monitorización de Sitios Patrimonio Mundial.

Miembro del Instituto de Estudios Madrileños, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Miembro del Institut Européen de Jardins et Paysages, Miembro de la Asociación Española de Paisajistas.

Presidenta Comité Científico Internacional ICOMOS-IFLA de Paisajes Culturales, órgano asesor del Centro de Patrimonio Mundial de UNESCO. 1998-2006.

Dirige el curso máster Patrimonio Cultural y Natural: Innovación, Desarrollo e Investigación de la Universidad Internacional de Andalucía, dentro del marco del Campus de Excelencia Internacional de Patrimonio.2012.

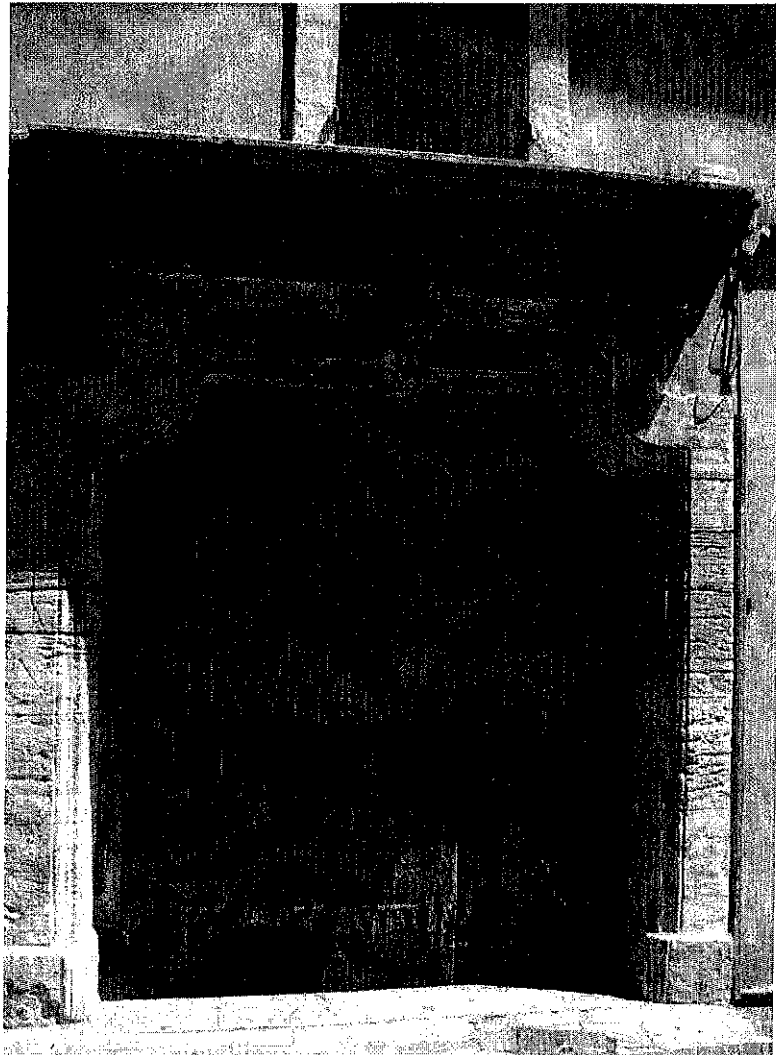
Licenciada en Historia del Arte por la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.



3.1 Paisajes, Jardines e Historicidad: Metodología y Argumentos para la Conservación de Paisajes Culturales

**CONFERENCIA MAGISTRAL
DRA. MÓNICA LUENGO
MÉXICO - ESPAÑA**

- TEORÍA E HISTORIA DE LA RESTAURACIÓN DE JARDINES, GRANDES CORRIENTES TEÓRICAS.
- EJEMPLOS INTERNACIONALES DE RESTAURACIÓN DE JARDINES HISTÓRICOS.
- PRINCIPIOS BÁSICOS PARA LA GESTIÓN DE PAISAJES CULTURALES.
- RETOS DE FUTURO Y GESTIÓN.



LA CARTA DE FLORENCIA Y OTROS DOCUMENTOS IMPORTANTES

- 1962 Recomendación relativa a la protección de la belleza y del carácter de los lugares y paisaje, UNESCO
- 1972 Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, cultural y natural, UNESCO
- 1982 Carta de Florencia de Jardines Históricos, ICOMOS
- 1992 Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, UNESCO
- 1987 Carta de Washington Ciudades Históricas (ICOMOS)
- 1992 Directrices para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial (UNESCO)
- 1996 Declaración de San Antonio – autenticidad (ICOMOS)
- 1999 Carta de Burra (sobre lugares con significado cultural) (ICOMOS)
Carta de Turismo Cultural (ICOMOS)
- 2000 Convenio Europeo del Paisaje (Consejo de Europa)
- 2001 Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (UNESCO)
- 2003 Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO)
- 2004 Declaración de Natchitoches sobre paisajes culturales (ICOMOS)
Declaración de Xi'an sobre la conservación de estructuras, sitios y áreas patrimoniales en su entorno (ICOMOS)
- 2008 Carta de Itinerarios culturales (ICOMOS)
Carta sobre la Interpretación y presentación de lugar patrimoniales
- 2009 Declaración de Quebec sobre el espíritu del lugar (ICOMOS)
- 2011 Declaración de París sobre el patrimonio como motor de desarrollo (ICOMOS)
Principios para la conservación de sitios, estructuras, áreas y paisajes industriales
- 2012 La Iniciativa Latinoamericana del paisaje LALI
- 2014 Declaración de Florencia sobre el Patrimonio Cultural y el Paisaje como valores humanos (ICOMOS)

RECOMENDACIÓN RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LA BELLEZA Y DEL CARÁCTER DE LOS LUGARES Y PAISAJES, UNESCO (1962)

La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, reunida en París del 9 de noviembre al 12 de diciembre de 1962, en su 12a reunión:

Considerando que, en todas las épocas, la acción del hombre ha causado a veces daño a la belleza y al carácter de lugares y paisajes que constituyen el ambiente natural de su existencia, empobreciendo de esta suerte el patrimonio cultural y estético e incluso vital de regiones enteras en todas las partes del mundo.

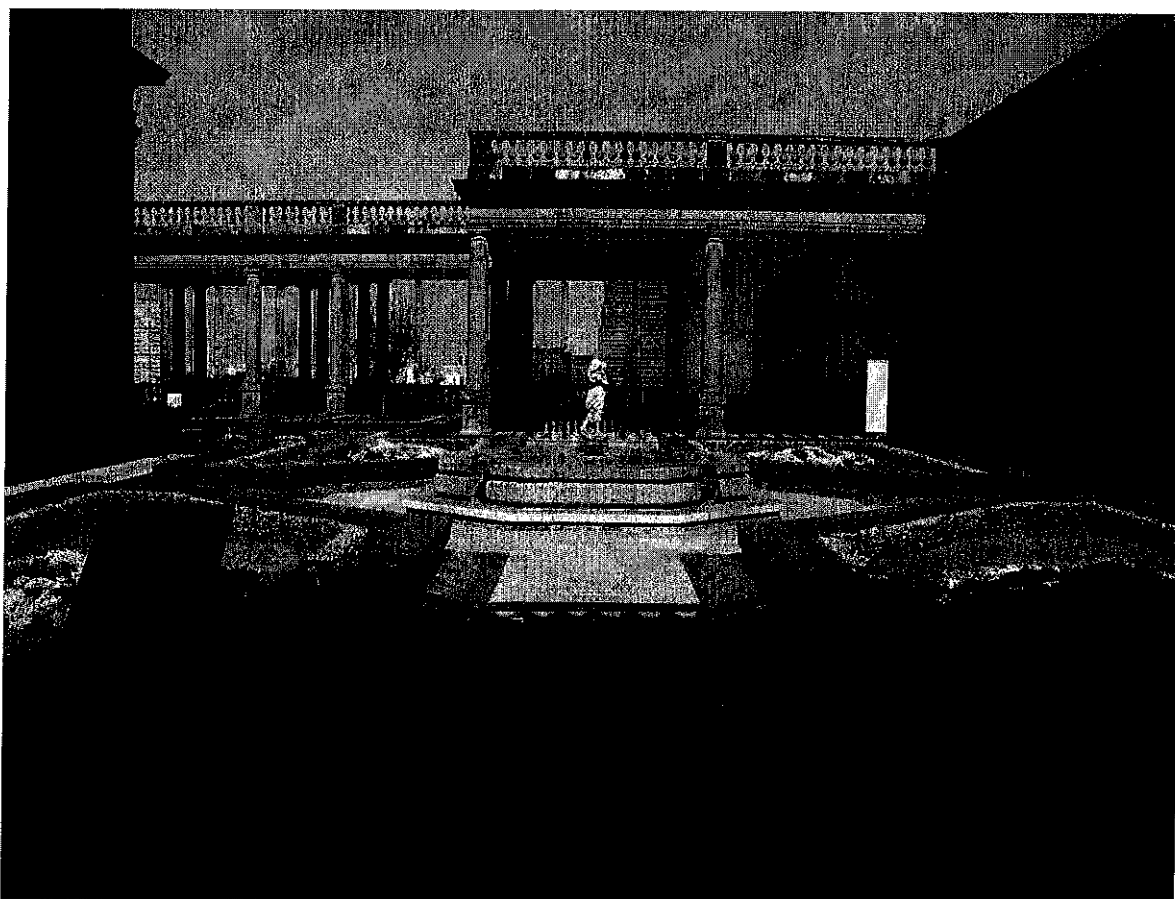
DEFINICIÓN

A los efectos de la presente recomendación, se entiende por protección de la belleza y el carácter de los lugares y paisajes, la preservación y, cuando sea posible, la restitución del aspecto de los lugares y paisajes naturales, rurales o urbanos debidos a la naturaleza o a la mano del hombre que ofrecen un interés cultural o estético o que constituyen medios naturales característicos.

Las disposiciones de la presente recomendación tienen además por objeto completar las medidas de protección de la naturaleza.

PRINCIPIOS GENERALES

La protección no se ha de limitar a los lugares y paisajes naturales, sino que se ha de extender también a los lugares y paisajes **cuya formación se debe total o parcialmente a la mano del hombre**. Así, convendría dictar disposiciones especiales para lograr la protección de ciertos lugares y paisajes tales como lugares y paisajes urbanos, que son en general los más amenazados, sobre todo por las obras de construcción y la especulación de terrenos. Conviene establecer una protección especial en las proximidades de los monumentos.



CARTA DE FLORENCIA

DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

Artículo 1. "Un jardín histórico es una composición arquitectónica y vegetal que, desde el punto de vista de la historia o del arte, tiene un interés público". Como tal, está considerado como un monumento.

Artículo 2. "El jardín histórico es una composición de arquitectura cuyo material es esencialmente vegetal y, por lo tanto, vivo, perecedero y renovable".

Su aspecto es, pues, el resultado de un perpetuo equilibrio entre el movimiento cíclico de las estaciones, del desarrollo y el deterioro de la naturaleza, y de la voluntad artística y de artificio que tiende a perpetuar su estado.

Artículo 4. Determinan la composición arquitectónica de un jardín histórico:

- su trazado y los diferentes perfiles del terreno.
- sus masas vegetales: especies, volúmenes, juego de colores, distancias, alturas respectivas.
- sus elementos constructivos o decorativos.
- las aguas en movimiento o en reposo, reflejo del cielo.

Artículo 5. Expresión de lazos estrechos entre la civilización y la naturaleza, lugar de deleite, propicio a la meditación o al ensueño, el jardín adquiere el sentido cósmico de una imagen idealizada del mundo, un "paraíso" en el sentido etimológico del término, pero que da testimonio de una cultura, de un estilo, de una época y, en ocasiones, de la originalidad de un creador artístico.

Artículo 8. Un sitio histórico es un paisaje definido, evocador de un acontecimiento memorable: el emplazamiento de un suceso importante de la historia, origen de un mito ilustre o de un combate épico, motivo de un cuadro célebre...

Artículo 9. La protección de los jardines históricos exige que estén identificados e inventariados. Precisa intervenciones diferentes, a saber: de mantenimiento, de conservación y de restauración. En ciertos casos, es recomendable la recuperación. La **autenticidad** de un jardín histórico es tanto una cuestión de diseño y proporción de sus partes como de su composición ornamental, o de la elección de los vegetales y materiales inorgánicos que lo constituyen.



MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN

Artículo 10. Toda operación de mantenimiento, conservación, restauración o recuperación de un jardín histórico, o de una de sus partes, debe tener en cuenta simultáneamente todos sus elementos. Separar los tratamientos podría alterar la unidad del conjunto.

Artículo 11. El mantenimiento de los jardines históricos es una operación de importancia primordial que debe ser continua. Siendo vegetal su material principal, la conservación del jardín en su estado habitual requiere tanto reposiciones concretas, que sean necesarias, como un programa a largo plazo de renovaciones periódicas (erradicación completa seguida de replantaciones con ejemplares suficientemente formados).

Artículo 15. Ningún trabajo de restauración y, sobre todo, de recuperación de un jardín histórico deberá abordarse sin realizar previamente una amplia investigación que incluya todos los testimonios procedentes de la excavación y la recopilación de todos los datos relativos al jardín en cuestión y a otros similares, a fin de asegurar que dicho trabajo se realiza con total garantía científica. Antes de iniciar la ejecución de las obras, debe prepararse un proyecto basado en la antedicha investigación, el cual será sometido a consideración de un grupo de expertos para su examen y aprobación conjunta.

Artículo 16. La obra de restauración debe respetar los sucesivos estadios de la evolución experimentada por el jardín en cuestión. En principio, no debe

concederse mayor relevancia o prioridad a un período en detrimento de los demás, a no ser en casos excepcionales en los que el estado de degradación o destrucción que afecte a ciertas partes del jardín sea de tal envergadura que aconseje su recuperación, la cual debe basarse en los vestigios que subsistan o en una evidencia documental irrefutable. Tal reposición puede resultar más justificada en las partes del jardín más próximas al edificio principal para poner de relieve su significado en el conjunto del diseño.

Artículo 17. Cuando un jardín haya desaparecido totalmente o sólo queden vestigios que sirvan para hacer conjeturas sobre sus sucesivos estadios, no ha lugar a emprender una reconstrucción que en modo alguno sería una intervención en un jardín histórico.



PROTECCIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Artículo 23. Corresponde a las autoridades responsables tomar, con el asesoramiento de expertos competentes, las disposiciones legales y administrativas apropiadas para identificar, inventariar y proteger los jardines históricos.

Su protección debe integrarse en los planes de utilización del suelo y en los documentos de ordenación y planificación del territorio. Corresponde igualmente a las autoridades responsables tomar, con el asesoramiento de expertos competentes, las disposiciones económicas tendentes a favorecer el mantenimiento, la conservación, la restauración y, cuando sea necesaria, la recuperación de los jardines históricos.

DIRECTRICES PRÁCTICAS PARA LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE PATRIMONIO MUNDIAL, 1992.



PAISAJES CULTURALES

DEFINICIÓN

Los paisajes culturales son bienes culturales y representan las “obras conjuntas del hombre y la naturaleza” mencionadas en el Artículo 1 de la Convención. Ilustran la evolución de la sociedad y de los asentamientos humanos a lo largo de los años, bajo la influencia de las limitaciones y/o de las ventajas que presenta el entorno natural y de fuerzas sociales, económicas y culturales sucesivas, internas y externas.

El término “paisaje cultural” comprende una gran variedad de manifestaciones de la interacción entre la humanidad y su entorno natural.

Los paisajes culturales reflejan a menudo técnicas concretas de utilización viable de las tierras, habida cuenta de las características y los límites del entorno natural en el que están establecidos, así como una relación espiritual específica con la naturaleza. La protección de los paisajes culturales puede contribuir a las técnicas modernas de utilización viable de las tierras, conservando al mismo tiempo, o

realizando, los valores naturales del paisaje. La existencia duradera de formas tradicionales de utilización de las tierras sustenta la diversidad biológica en numerosas regiones del mundo. Por consiguiente, la protección de los paisajes culturales tradicionales es útil para mantener la diversidad biológica.

EL PAISAJE CLARAMENTE DEFINIDO, concebido y creado intencionalmente por el hombre, que incluye los paisajes de jardines y parques o de todo un territorio.

PAISAJE EVOLUTIVO, resultado de una exigencia social, económica, administrativa y/o religiosa que ha alcanzado su forma actual por asociación y es respuesta a su entorno natural.

- a) Fósil
- b) Vivo

PAISAJE CULTURAL ASOCIATIVO, asociación con fenómenos religiosos, artísticos o culturales.

<http://www.youtube.com/watch?v=2xmnTpO2AYo>

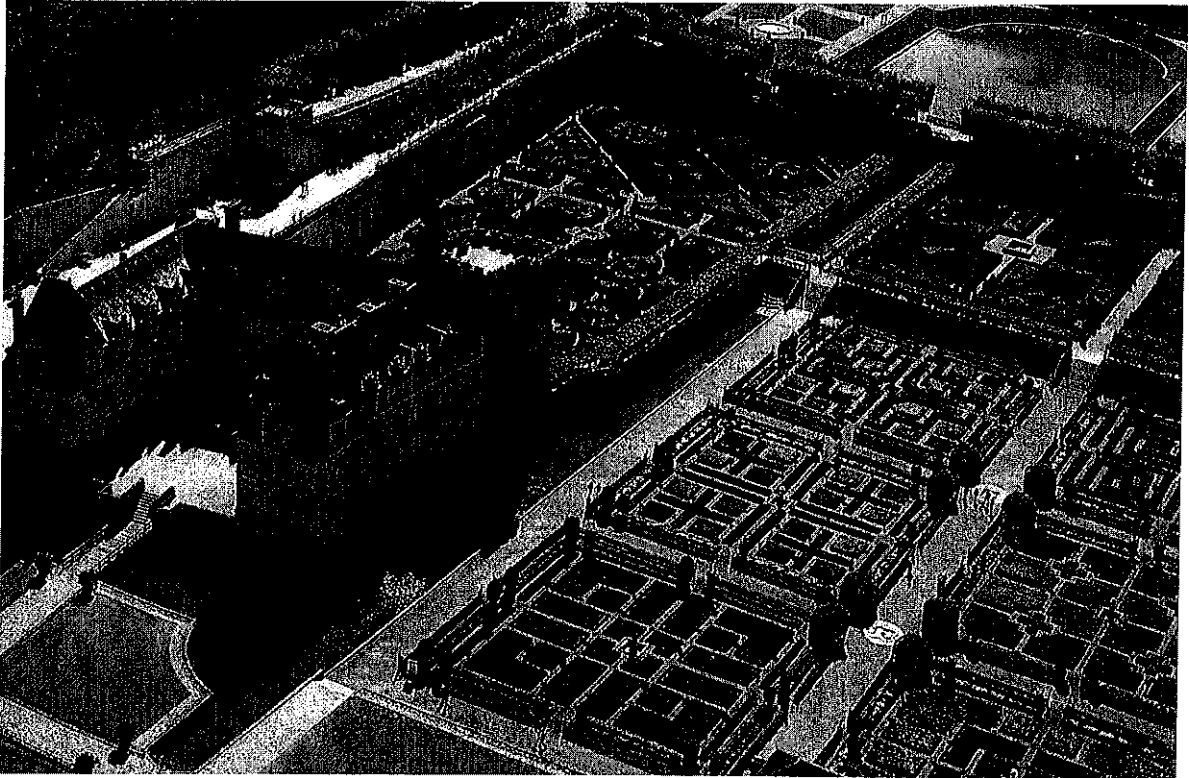
PRINCIPIOS DE LA RESTAURACIÓN:

- Respetar los orígenes, el espíritu , la razón del ser del jardín
- Valorar el tiempo como elemento creador del jardín
- Valorar los aportes
- Evitar las disonancias

PRINCIPIOS BÁSICOS PARA LA GESTIÓN DE LOS PAISAJES CULTURALES

- Necesidad de inventario y catalogación
- Comprensión de la autenticidad (documento de Nara)
- Una comprensión absoluta del jardín compartida por todos los agentes implicados
- Un ciclo de planificación, implementación, monitoreo, evaluación y feedback
- Implicación y colaboración de todos los socios y agentes
- Disponibilidad de los recursos necesarios
- Formación y capacitación
- Descripción transparente de la operación
- Creación de un sistema de gestión sostenible
- Fomento de una sensibilización pública

3.2. Documento de Nara sobre la Autenticidad, Diversidad Cultural y del Patrimonio.



La preservación del patrimonio cultural en todas sus formas y periodos históricos encuentra sus fundamentos en los valores que en cada época se atribuyen al patrimonio. Nuestra capacidad para comprender estos valores depende, en buena parte, del grado en el cual las fuentes de información sobre estos valores puedan tomarse como creíbles y verdaderas. El conocimiento y la comprensión de estas fuentes de información en relación con las características originales y las derivadas del patrimonio cultural, así como de su significado, es un requisito básico para valorar todos los aspectos de su autenticidad.

La autenticidad, tomada en consideración de esta manera, y afirmada en la Carta de Venecia, aparece como un factor de cualificación esencial en lo que concierne a los valores. La comprensión de la autenticidad desempeña un papel fundamental en todos los estudios científicos del patrimonio cultural, en los planes de restauración y preservación del mismo, así como en los procedimientos de inscripción utilizados por la Convención del Patrimonio Mundial y en otros inventarios de patrimonios culturales.

Todos los juicios sobre valores que se atribuyan a los bienes culturales, así como la credibilidad de las fuentes de información relacionadas, pueden variar de una

cultura a otra, e incluso dentro de la misma cultura. Por lo tanto, no es posible basar juicios sobre el valor y la autenticidad con criterios inamovibles. Al contrario, el respeto debido a todas las culturas requiere que los bienes del patrimonio deban juzgarse y tomarse en consideración dentro de los contextos culturales a los que pertenecen.

GESTION DEL CAMBIO

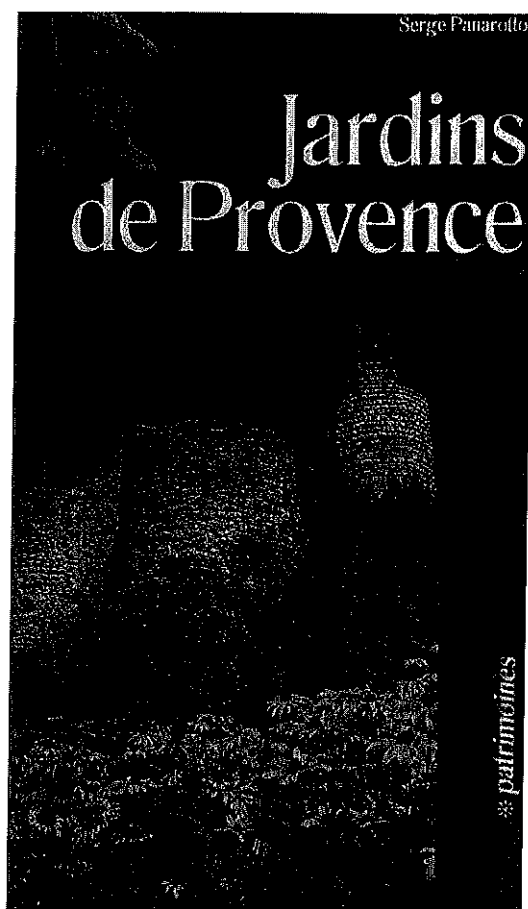
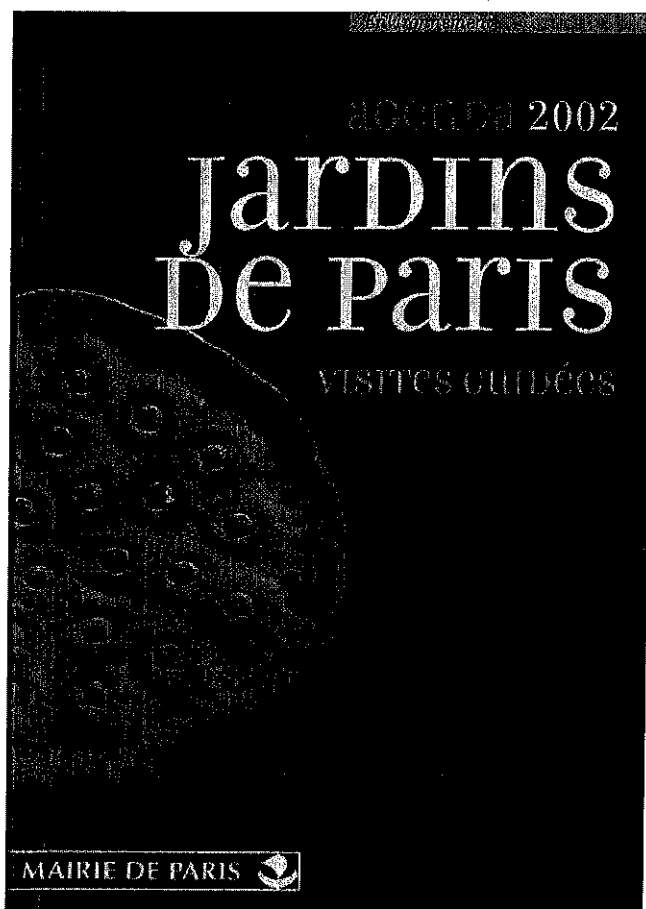
I. Identificación de los atributos:

- Forma
- Fabrica
- Ubicación
- Función
- Valores inmateriales

II. Evaluación del posible cambio que cada atributo puede absorber

PRINCIPIOS DE CONSERVACIÓN

- Investigación
- Colaboración y transdisciplinariedad
- Gestión del cambio
- Conocimiento tradicional como base
- Apoyo en la comunidad



3.3. Bibliografía

ACTAS DE LA CONFERENCIA G E N E R A L 12.a REUNIÓN PARÍS, 1962 RESOLUCIONES. <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001145/114582S.pdf> consultado en: 1/sep/2017

CARTA DE ITINERARIOS CULTURALES. ICOMOS. 2008. <http://www.icomoscr.org/doc/teoria/ICOMOS.2008.carta.rutas.culturales.pdf> consultado en: 1/sep/2017.

CARTA INTERNACIONAL SOBRE TURISMO CULTURAL. LA GESTIÓN DEL TURISMO EN LOS SITIOS CON PATRIMONIO SIGNIFICATIVO (1999). <http://www.icomoscr.org/doc/teoria/ICOMOS.1999.carta.turismo.cultural.pdf> consultado en: 1/sep/2017

CARTA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE CIUDADES HISTÓRICAS Y ÁREAS URBANAS HISTÓRICAS (CARTA DE WASHINGTON 1987). https://www.icomos.org/charters/towns_sp.pdf

CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE. CONSEJO DE EUROPA. (FLORENCIA 20.X.2000) <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0670786.pdf> consultado en: 1/sep/2017

CONVENCIÓN PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL. <http://www.unesco.org/new/es/santiago/culture/intangible-heritage/convention-intangible-cultural-heritage/> consultado en: 1/sep/2017

DECLARACIÓN UNIVERSAL SOBRE LA DIVERSIDAD CULTURAL UNESCO. <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127162s.pdf> consultado en: 1/sep/2017.

DECLARACIÓN DE QUEBEC SOBRE LA PRESERVACIÓN DEL ESPÍRITU DEL LUGAR. 2008. <http://conservacion.inah.gob.mx/normativa/wp-content/uploads/Documento40.pdf> consultado en: 1/sep/2017.

DECLARACIÓN DE FLORENCIA SOBRE PATRIMONIO Y PAISAJES COMO VALORES HUMANOS. www.revistas.unam.mx/index.php/mecedupaz/issue/view/3777/showToC consultado en: 1/sep/2017.

DÍA INTERNACIONAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, 22 DE MAYO. CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.

<http://www.un.org/es/events/biodiversityday/convention.shtml> consultado en: 1/sep/2017

DIRECTRICES PRÁCTICAS PARA LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL. <http://whc.unesco.org/archive/opguide08-es.pdf> consultado en: 1/sep/2017

IFLA. <http://iflaonline.org> consultado en: 1/sep/2017

INTERNATIONAL LANDSCAPE CONVENTION, <http://iflaonline.org/projects/ilc/> consultado en: 1/sep/2017

JARDINES HISTÓRICOS. (CARTA DE FLORENCIA 1981), https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/gardens_sp.pdf consultado en: 1/sep/2017

LA CONVENCIÓN DE RAMSAR Y SU MISIÓN, <http://www.ramsar.org/es/acerca-de/la-convencion-de-ramsar-y-su-mision>. consultado en: 1/sep/2017.

LA DECLARACIÓN DE SAN ANTONIO. 1996.

<http://conservacion.inah.gob.mx/normativa/wp-content/uploads/Documento115.pdf> consultado en: 1/sep/2017

TEXTOS BÁSICOS DE LA CONVENCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL DE 1972. <http://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity-562-2.pdf> consultado en: 1/sep/2017

TRATADO INTERNACIONAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA http://www.fao.org/pgrfa-gpa-archive/hnd/files/Tratado_internacional_sobre_los_recurso_fitogeneticos_para_la_alimentacion_y_la_agricultura.pdf consultado en: 1/sep/2017

UNESCO, "Construir la paz en la mente de los hombres y de las mujeres", <http://es.unesco.org/> consultado en: 1/sep/2017

4. Cuarta Etapa del Seminario de Investigación Científica de Paisajes Culturales en México y Latinoamérica.

4.1. Dr. Noboru Kawashima

Conferencia Magistral: "Urbanismo Ambiental. Un Desafío del Arquitecto Paisajista. Zonas Rurales de Colombia.75
México – Colombia - Japón

Coordinación del Seminario:

Mtra. María Teresa Ocejo Cázares,

Dr. Saúl Alcántara Onofre, Mtro. Noé de Jesús Trujillo Hernández.

4.2. Participación en el Taller Internacional de Arquitectura del Paisaje y Urbanismo Ambiental.....82

4.3 Bibliografía.99



CONFERENCIA MAGISTRAL: DR. NOBORU KAWASHIMA

MÉXICO- COLOMBIA - JAPÓN

Agro-biólogo, Arquitecto Paisajista de la Universidad de Tokio.

Planificador de proyectos de desarrollo urbano (13 años de trabajo) en la empresagubernamental "Tecnópolis" "Corporación Japonesa de Desarrollo Regional".

Desde el año 1989 hasta ahora ha trabajado y coordinado en Colombia varios proyectos de paisajismo y urbanismo ambiental donde lidera su oficina Grupo Verde Ltda.



Miembro de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Paisajistas donde ocupó el cargo de Presidente de 1993 a 1996, Miembro de Instituto de Arquitectura del Paisaje del Japón, Miembro Internacional de la Sociedad Americana de Arquitectos Paisajistas.

4.1. Urbanismo Ambiental. Un Desafío del Arquitecto Paisajista. Zonas Rurales de Colombia

**CONFERENCIA MAGISTRAL- TALLER AMBIENTE Y PAISAJE
DR. NOBORU KAWASHIMA / GRUPO VERDE LTDA.
MÉXICO – COLOMBIA - JAPÓN**

I. Responsabilidad Profesional

Tocar la Naturaleza y Medio Ambiente

Urbanización: Un Cambio No Recuperable

Somos Invasores

Un Terreno: La Única Existencia del Globo Terrestre

Aunque se puede construir la misma arquitectura repetidamente

II. ¿Qué es Urbanismo Ambiental?

Paisajismo no es un Maquillaje del Paisaje.

Urbanismo y Paisajismo

El Mismo Objetivo:

- Calidad de Vida en Calidad Ambiental.
- Salud de Vida en Salud Ambiental.

Acercarse al Proyecto a través de Urbanismo y Paisajismo de Manera Simultánea y con Retroalimentación Mutua.

III. Procesos de Urbanismo Ambiental

1. Estudios Paisajístico-Ambientales

- Inventario y Análisis
- Síntesis e Interpretación
- Diagnóstico y Evaluación

2. Conceptos Básicos Ambientales

3. Criterios de Planes y Diseños

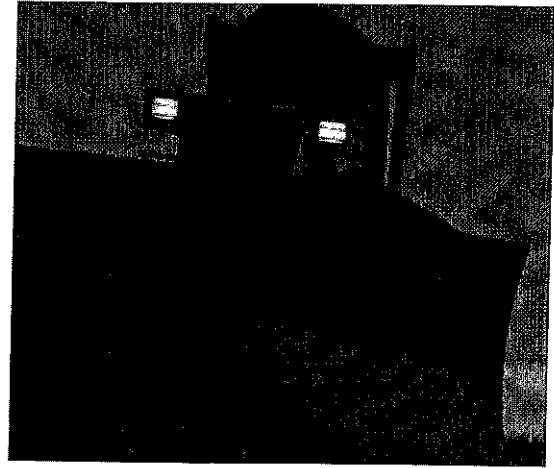
4-1. Plan Maestro Urbanístico

4-2. Plan Maestro Paisajístico

5. Diseños Detallados

6. Construcción / Especificaciones

7. Entregas / Pacto Ambientales de Residentes



Pensamiento Ecológico: "SÍNTESIS"

Saber el mecanismo por la totalidad

Análisis ◀●▶ Síntesis

Proyectos:

- Fusagasuga
- La Tebaida
- Cartagena
- Sopó
- Anapoima
- La Calera

**Proyecto Anapoima
Viviendas Campestres**

Departamento de
Cundinamarca

Distancia desde Bogotá:
100 km

3 horas de viaje por
automóvil

Área Total: 132 hectáreas.
650 - 820 m.s.n.m.

Área Útil: 124 ha
(Norte: 36.2 ha, Sur: 87.7
ha)

Área Neta: 98 ha

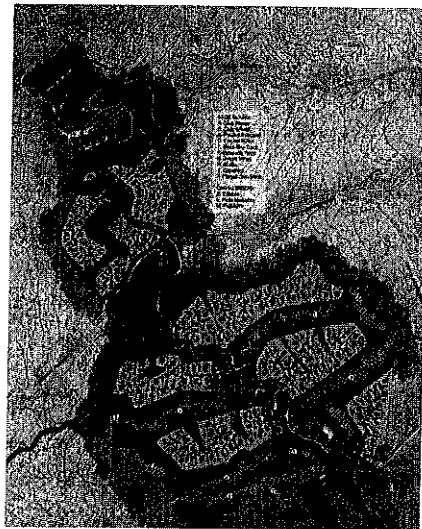
304 Viviendas

Densidad: 2.45 viviendas / ha

(Norte: 6/ha, Sur: 1 /ha)

4,076 m2/Lote

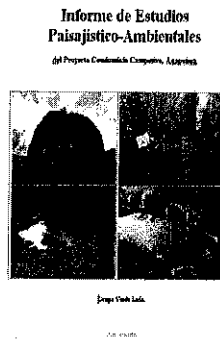
Campo de Golf: 12 Hoyos, Par 54



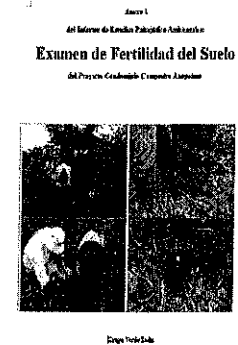
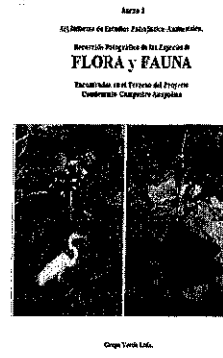
Estudios Paisajístico-Ambientales

INVENTARIO

1. Clima
2. Geología
3. Hidrología
4. Topografía
5. Suelos
6. Flora
7. Fauna
8. Vegetación
9. Hombres: Uso de Suelo
- Actividades de Seres Humanos
- Actuales e Historiales Acumuladas



ANÁLISIS



1. Clima

Temperatura

Humedad Relativa

Brillo Solar: Horas de sol observado bajo Condición

Meteorológica y de Radiación Solar del sitio

Radiación Solar: El conjunto de radiaciones electromagnéticas emitidas por el Sol desde el infrarrojo hasta el ultravioleta.

Déficit de Agua

Precipitación

Evaporación

Balance Hídrico Simple

Déficit de Agua: (Evapotranspiración Potencial menos Precipitación Efectiva)

Asoleamiento

Efectos Topográficos de ASOLEAMIENTO

- Salida del Sol: 20 minutos y 53 segundos
- Puesta del Sol: 29 minutos y 47 segundos

2. Geología

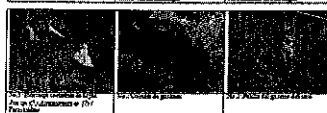
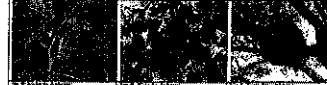
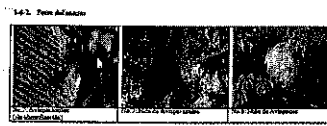
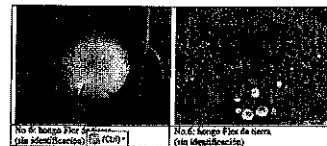
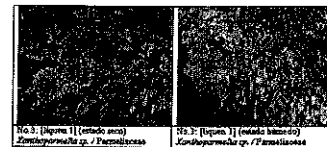
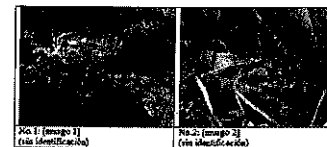
Zona Norte: Formaciones Duras Antiguas de edad del Cretácico (de 146 a 66 millones de años desde el presente) del Mesozoico.

Zona Sur: Aluvión, Depósitos No Consolidados Jóvenes de la edad del Cuaternario del Cenozoico (de 1.64 millón al adelante de años desde el presente).

3. Hidrología

Sistema de Cuencas

Cuerpos de Agua



4. Topografía

- Elevación
- Pendientes
- Geomorfología

5. Suelos

- Fertilidad

6. Flora

7. Fauna

8. Vegetación

- Bosques y Guaduales
- Árbol Independiente Reconocible
- Palma Independiente Reconocible
- Roca Independiente Reconocible
- Zonas Rocosas
- Zonas Erosionadas
-

9. Hombres:

Uso de Suelo - Actividades de Seres Humanos
Actuales e Historiales Acumuladas

V. SÍNTESIS E INTERPRETACIÓN

Reconocer e Interpretar:

El Universo de la Naturaleza en Totalidad

Mecanismo y Relaciones entre los Elementos

Los Fundamentos Naturales

1. Elementos Naturales y Relaciones

Clima – Geología – Hidrología – Topografía

Topografía – Suelos

Cresta

Ladera

Zona Plana

Clima – Suelos - Flora

Raíces Tablares:

- La Rápida descomposición de materias orgánicas.
- La capa vegetal muy delgada en espesor.
- El sistema radicular poco profundo.
- Los árboles tienen que soportar su cuerpo.



- Las Raíces Tablares para sostener el cuerpo con poca profundidad del suelo.

Clima – Vegetación

Zonas de Vida: Bosque Seco Tropical

Zonas de Vida del Sistema de Holdridge

Clima - Flora

Plantas Resistentes con la Sequía

- Plantas de Raíces Profundas
- Plantas Caducifolias
- Plantas Armadas contra la Sequía

Clima - Suelos - Flora

Plantas Resistentes con la Sequía sin Suelos

- Plantas Epífitas y Parásitas

Suelos - Flora

Plantas en Suelos Pobres

- Plantas de Fijadora de Nitrógeno

Fauna – Flora

- Plantas Armadas con Espinas
- Un Retoño Inmediato con Excremento de Animal
- Distribución de Semillas por Aves y Animales

Hombres - Vegetación

2. Paisaje como Síntesis: Un Resultado de Actividades de Seres Humanos. Actuales e Historiales Acumuladas

Tópico Paisaje: Aspectos Visuales

Paisaje Visualmente Agradable

Paisaje Visualmente NO muy Agradable

- Manglares
- Humedales

Hito Montañoso

VI. DIAGNOSIS Y EVALUACIÓN

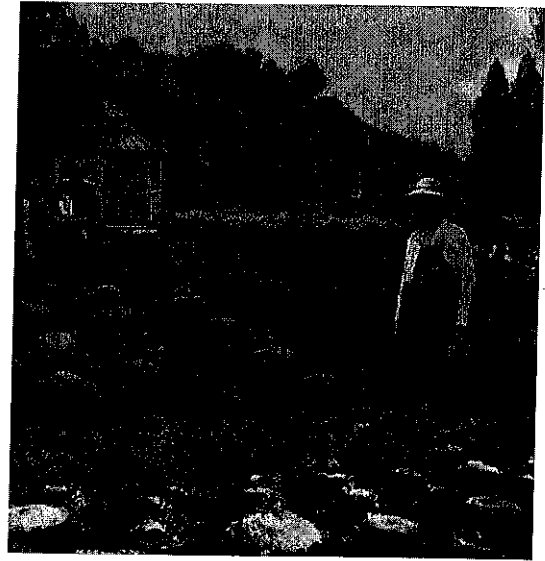
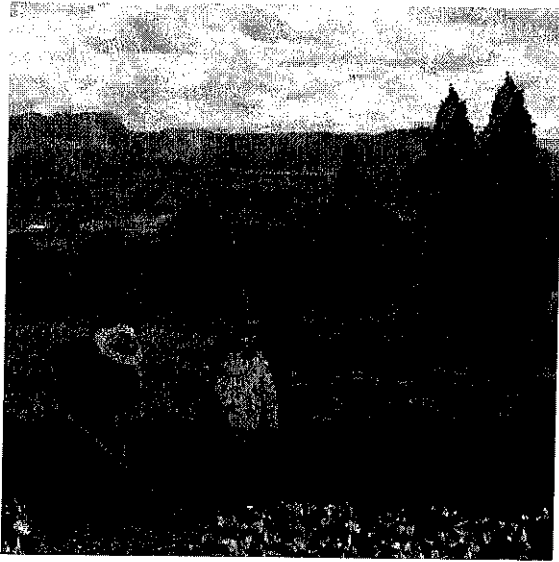
- Zona Norte
- Zona Sur

V. CONCEPTOS BÁSICOS

VI. CRITERIOS DE PLANES Y DISEÑOS

1. Diversidad e Inclusión: Naturaleza para Todos
1. Vida Simple, Vida Lenta, Vida de Poca Emisión, Vida Simple, Vida Lenta, Vida de Poca Emisión
2. Conservar la Vegetación
 - Conservar Todos Bosques Existentes
 - Conservar Todas Rondas de Cauce (30m +30m)

3. Recuperar la Vegetación
 - Recuperar Vegetación en las Zonas Erosionadas
 - Fase 1: Fijadores de Nitrógeno, Especies Heliófitas
 - Fase 2: Especies Domesticas (Bosque Seco Tropical)
4. Producir la Mínima Afectación
 - Desarrollo con la Mínima Afectación:
 - Conservar Vegetación con Recogida de Tierra Sobrante
 - Reconocimiento, Localización, Diseño de Vías y Loteo, Determinación de Lugar de Relleno, Especificación en Contratación, Encierro, Supervisión en Sitio, Pacto de Propietario.
 - Desarrollo con la Mínima Afectación:
 - Poca Densidad de Construcción
 - Construcción con Poco Movimiento de Tierra
 - No a Destrucción Innecesaria:
 - Conservar Árboles Existentes:
 - Reconocimiento, Localización, Diseño de Loteo, Especificación en Contratación, Supervisión en Sitio, Pacto de Propietario
 - Conservar Rocas Existentes:
 - Reconocimiento, Localización, Diseño de Loteo, Especificación en Contratación, Supervisión en Sitio, Descubrimiento de Valor de Rocas, Pacto de Propietario
 - El Caso de Arquitecto Javier Barba
5. Minimizar Impactos hacia Exterior
 - No Interrupción de las Redes Naturales:
 - Biotopo y Corredor (Hedgerow)
 - No Dejar Contaminación hacia Exterior
 - No Dejar Aguas Crecidas hacia Exterior
 - Depósito Temporal de Aguas de Lluvia
 - Control de Velocidad Escorrentías
6. Conservar el Potencial de la Biodiversidad
 - Conservar Rondas de Quebradas y Lagos
 - Zanjas de Concreto: NO
7. No Interrumpir Círculos
 - Conservar la Pirámide Trófica
 - Reducir, Reusar, Reciclar
 - Separadode: Papel, Vidrio, Plastico
 - Triturado y Astillado de: Hojas y Ramas Podadas, Estiércol de Caballo
 - Ramas → Mulching, Hojas → Compost
 - Agua Gris → Riego de Jardines, Lavado de Automóviles
 - Agua de Lluvia y Aguas Usados (Duchas, Lavado de Ropas, Lavamanos)



VII. DESAFÍOS

1. Desarrollar Ciencias: Datos Básicos
2. Desarrollar Metodología de Síntesis
3. Conservar los Valores Ambientales No Calculables Monetariamente
4. Urbanismo y Paisajismo en Un Cuerpo Integral
5. Establecer Puentes entre Fases del Proyecto
6. Establecer Liderazgo del Proyecto

4.2. Participación en el Taller Internacional de Arquitectura del Paisaje y Urbanismo Ambiental

**“Tepotzotlán: Vive tu Patrimonio Cultural y Natural con un
camino hacia un mejor Hábitat”**

Taller Internacional Arquitectura del Paisaje y Urbanismo Ambiental

**Tepotzotlán:
Vive tu Patrimonio Cultural y Natural
con un Camino hacia un mejor Habitat**

División de Ciencias y Artes para el Diseño
Departamento de Medio Ambiente
Área de Arquitectura del Paisaje
Especialización, Maestría y Doctorado en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines
Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, Ciudad de México

FACTORES HUMANOS:

- | | |
|---|--|
| 01. Planes Gubernamentales Generales y Estadísticas | 09. Vías |
| 02. Reglamentos Urbanos y Ambientales | 10. Transporte Público, Privado y de Colegios |
| 03. Historia y Arqueología | 11. Suministro y Servicios |
| 04. Cultura y Tradición | 12. Espacio Público, Terrenos de Propiedad Pública, Construcciones de Carácter Público |
| 05. Recreación y Deportes | 13. Viviendas |
| 06. Salud | 14. Terrenos Desocupados de Propiedad Privados y Ejidales |
| 07. Educación | 15. Aspectos Espirituales de los Ciudadanos |
| 08. Industrias, Comercios y Agriculturas | 16. ¿Por qué así Tepetzotlán? |

PREMISAS

- 10 años 2017 → 2027
- ± 95,000 → 120,000 habitantes
- Sigue el Crecimiento de Industrias un poco más acelerado que los últimos 10 años
- Sigue el Crecimiento de Turismo
- Sigue el Crecimiento de circulación de los vehículos, sobre todo los vehículos pesados
- La Zona Triangular --- Aumenta la Potencialidad como Platillo de Resientes Nuevos

PLANES FÍSICOS:

Vías, Caminos
Parques, Plazas, Espacio Verde
de Bolsillo, Espacio Verde
Redes de Suministros y

Restauración
Reactivación Paisaje

Existentes
Nuevas para el Futuro

Equipamientos Comunes:
Servicios de Salud, Educacional,
Cultural y Deportivos, Jardines
Infantiles, Escuelas, Clínicas,
Centros de Salud, Sedes Sociales,
Centros Culturales, Bibliotecas,
Canchas, Sedes Deportivas, etc.

7

ESTRATEGIAS DE REALIZACIÓN:

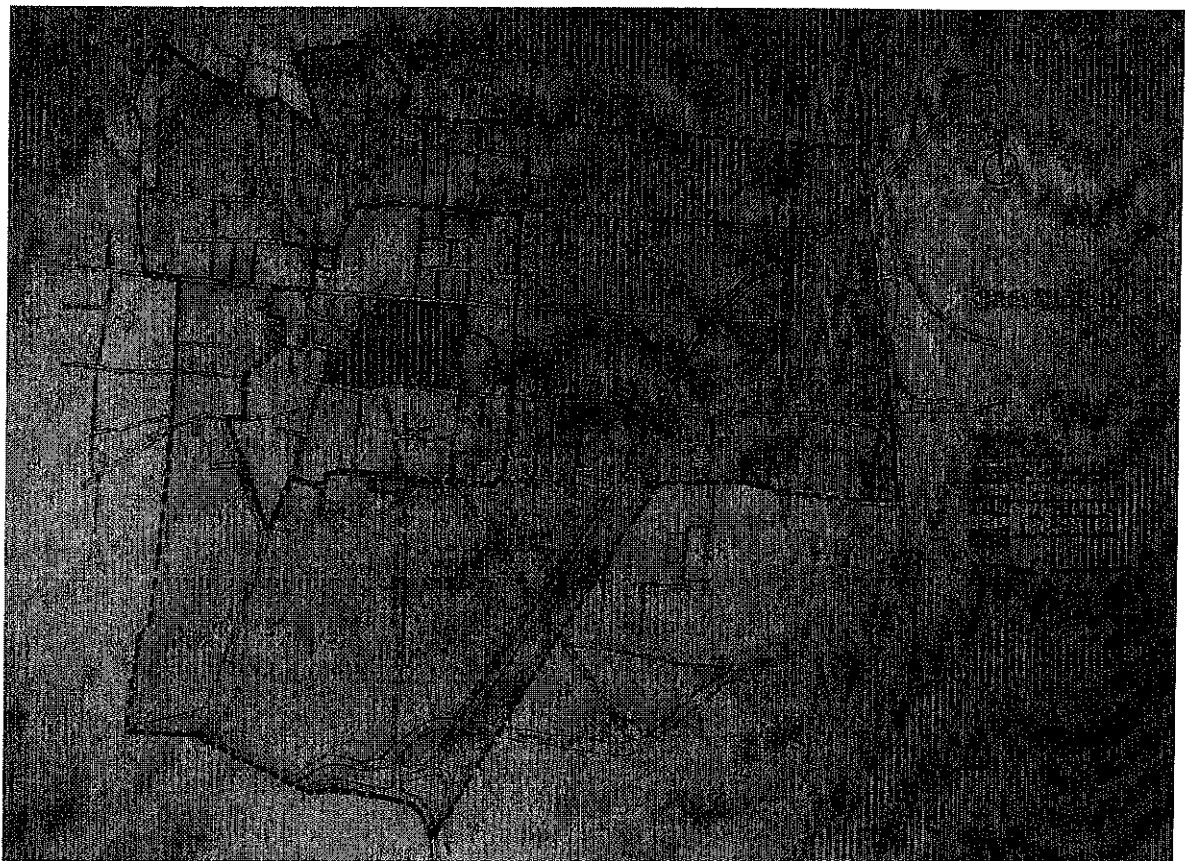
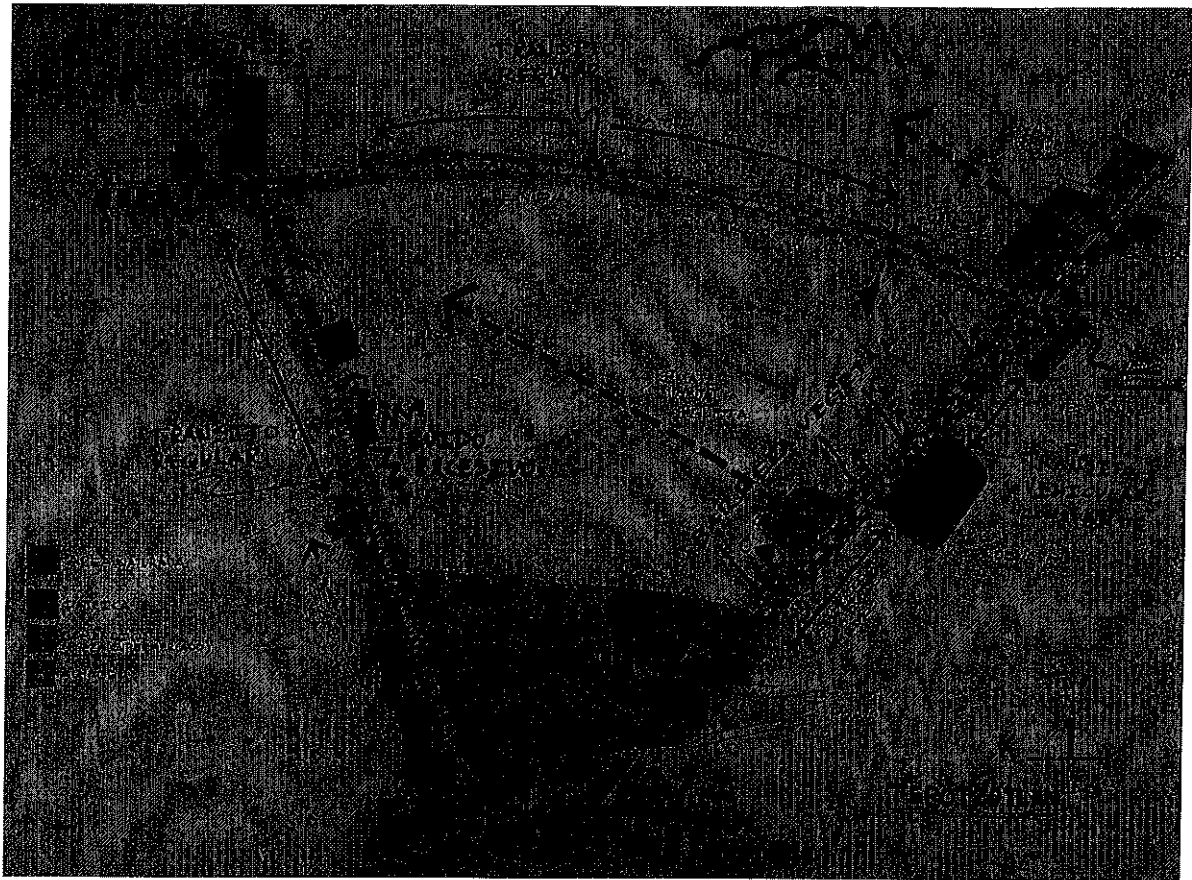
Tangibles e Intangibles entre Partidos Fragmentados:

A TRAVES DEL "PLAN"

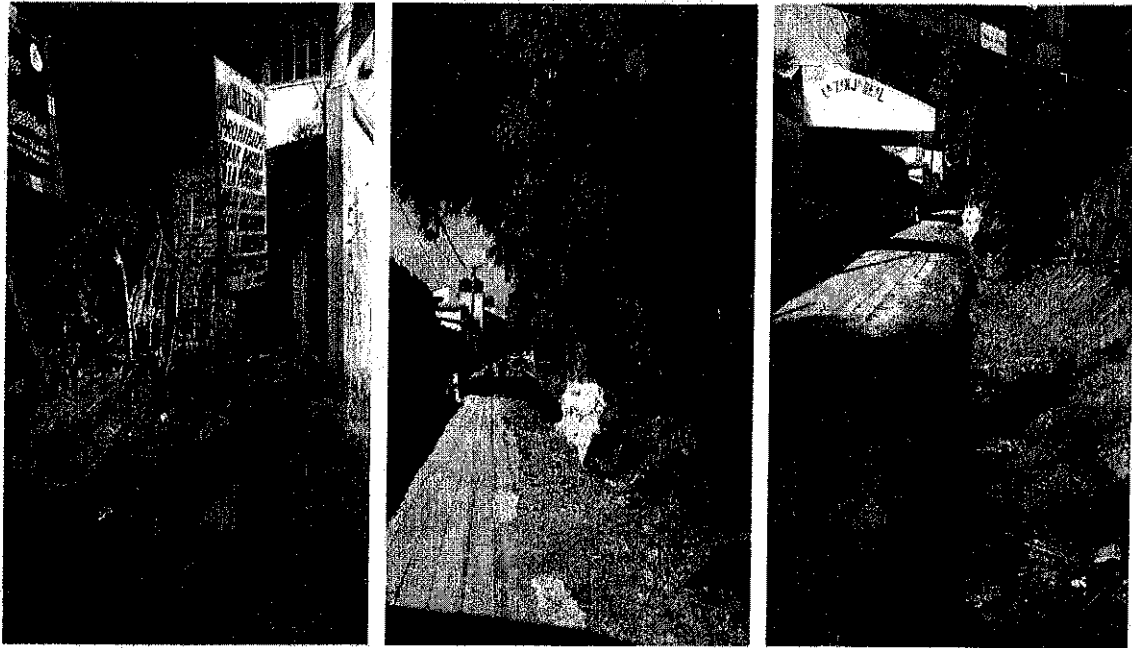
	Ciudadanos	↔	Ayuntamiento
	Ciudadanos Nativos	↔	Ciudadanos Nuevos
En Espacio	Ciudadanos	↔	Turistas
En Paisaje	Vendedores Nativos	↔	Vendedores Nuevos
En Construcción	Ciudadanos	↔	Sector Industrial
	Ayuntamiento	↔	Sector Industrial

Contexto Natural-Ambiental
Contexto Humano, Cultural y Tradicional

8



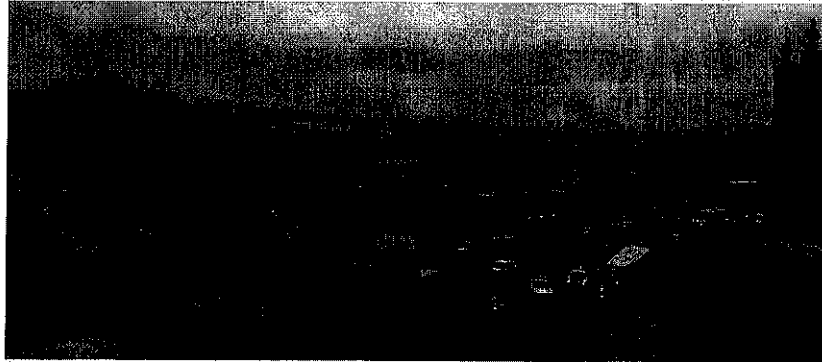
Zanja Real:



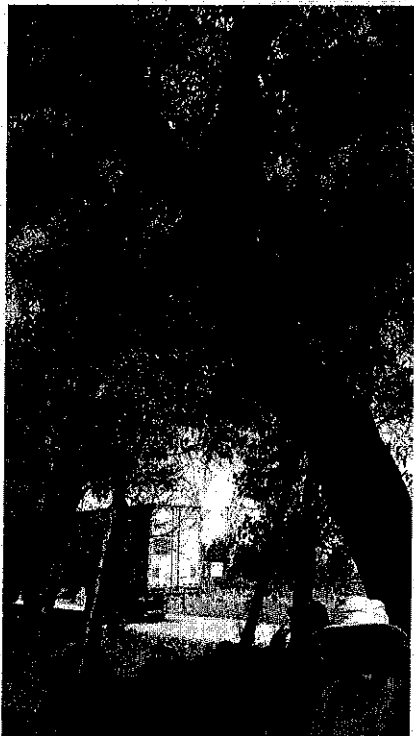
Avenida del Trabajo:



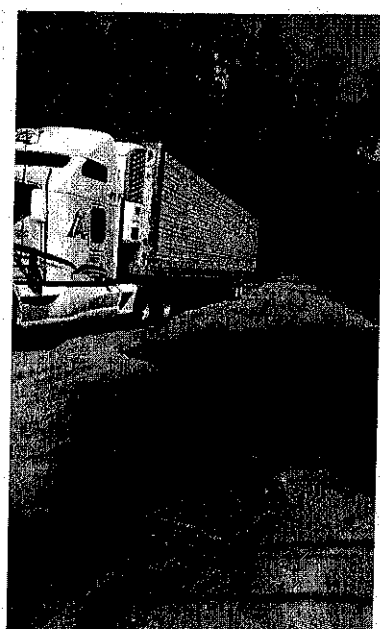
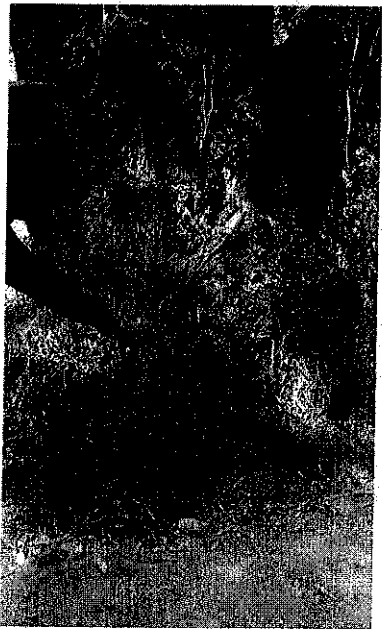
Calle Insurgentes:



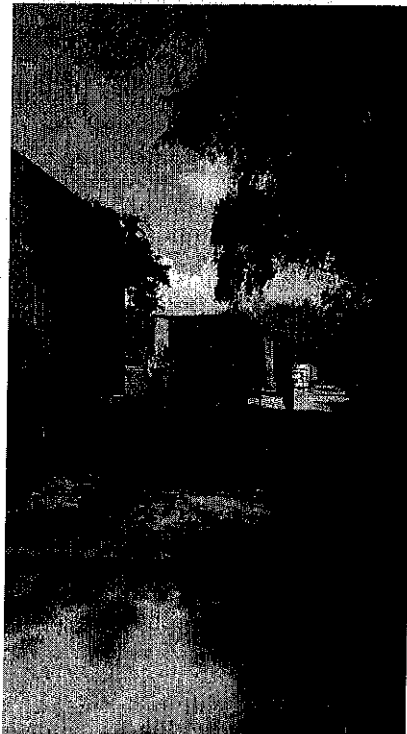
Avenida del Balneario (Río Chiquito):

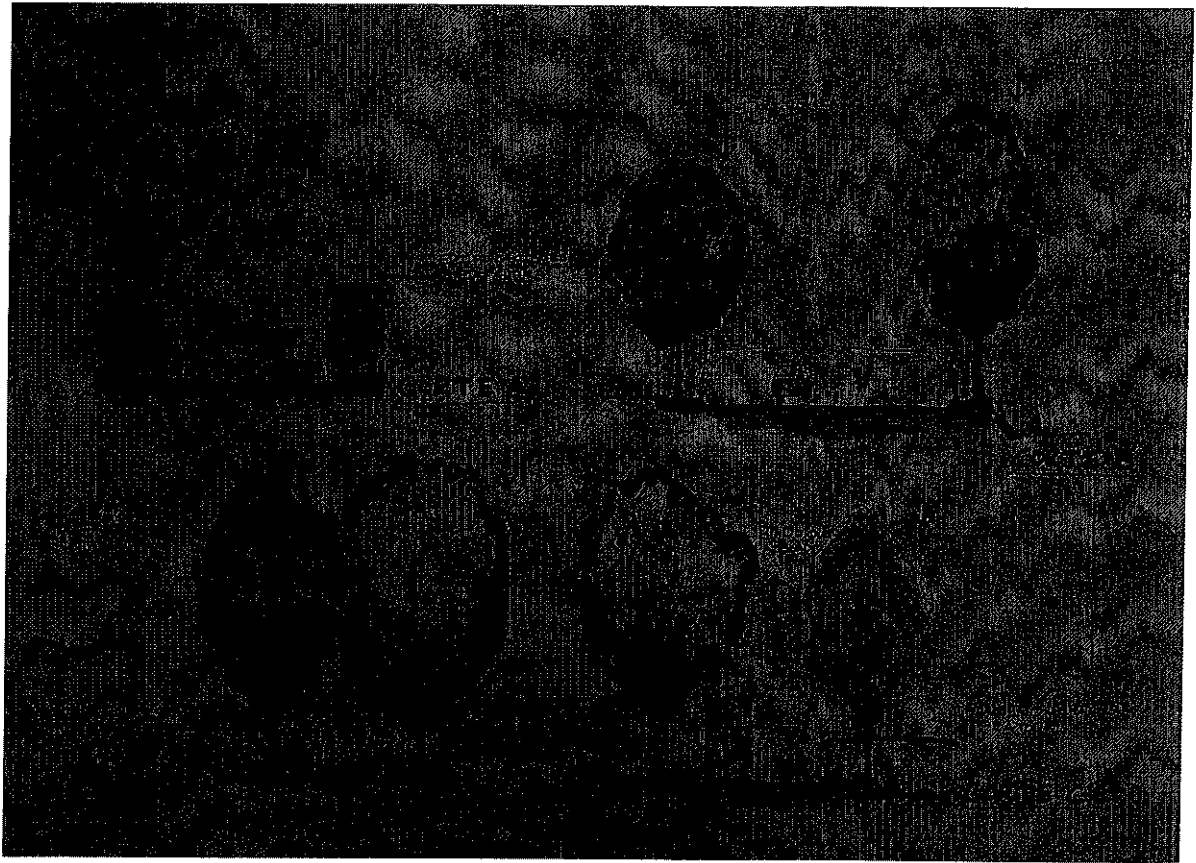


Avenida del Balneario (Río Chiquito):

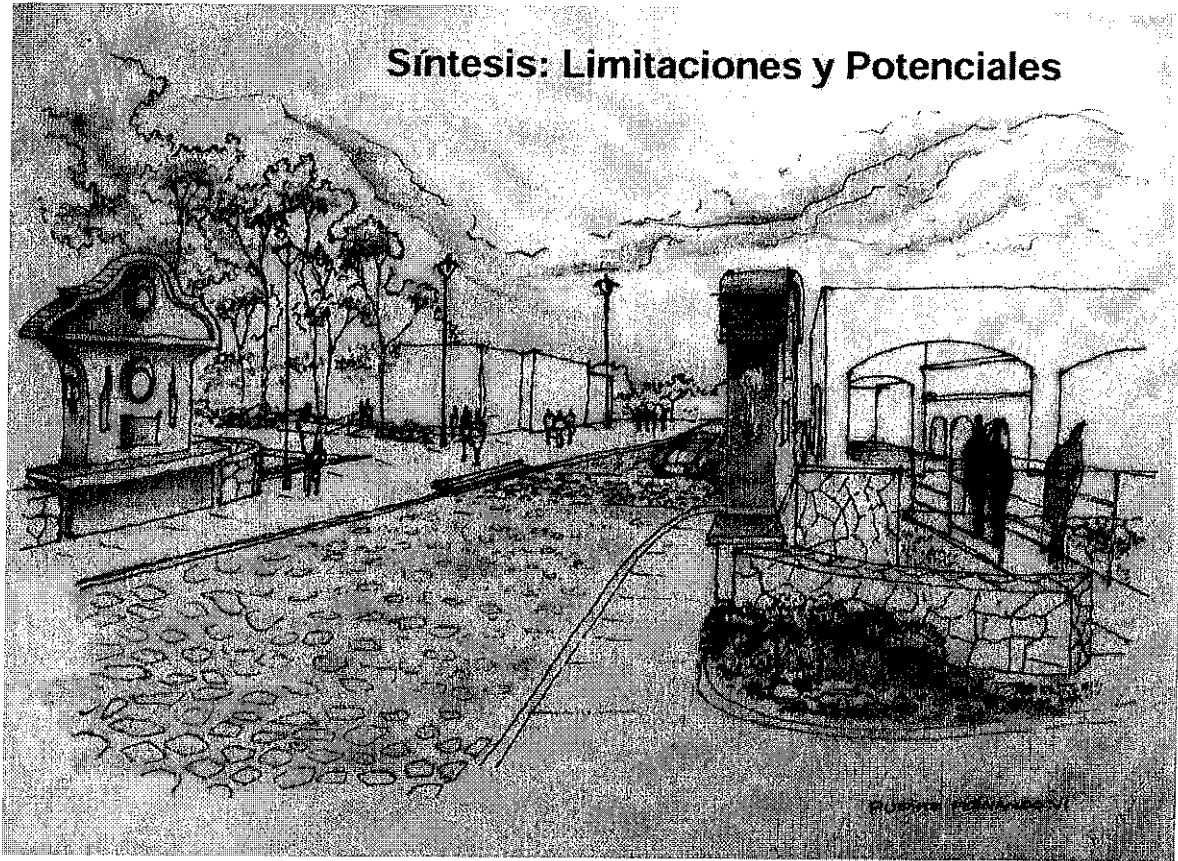


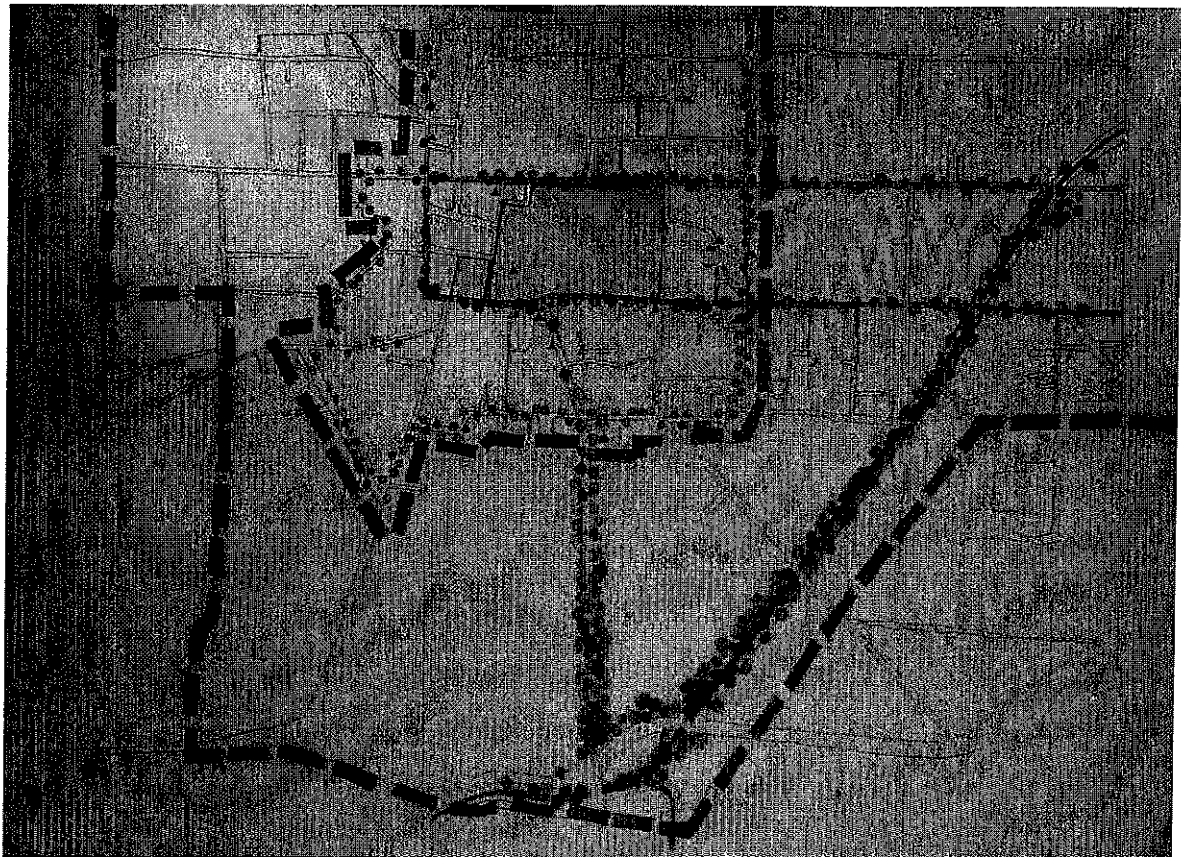
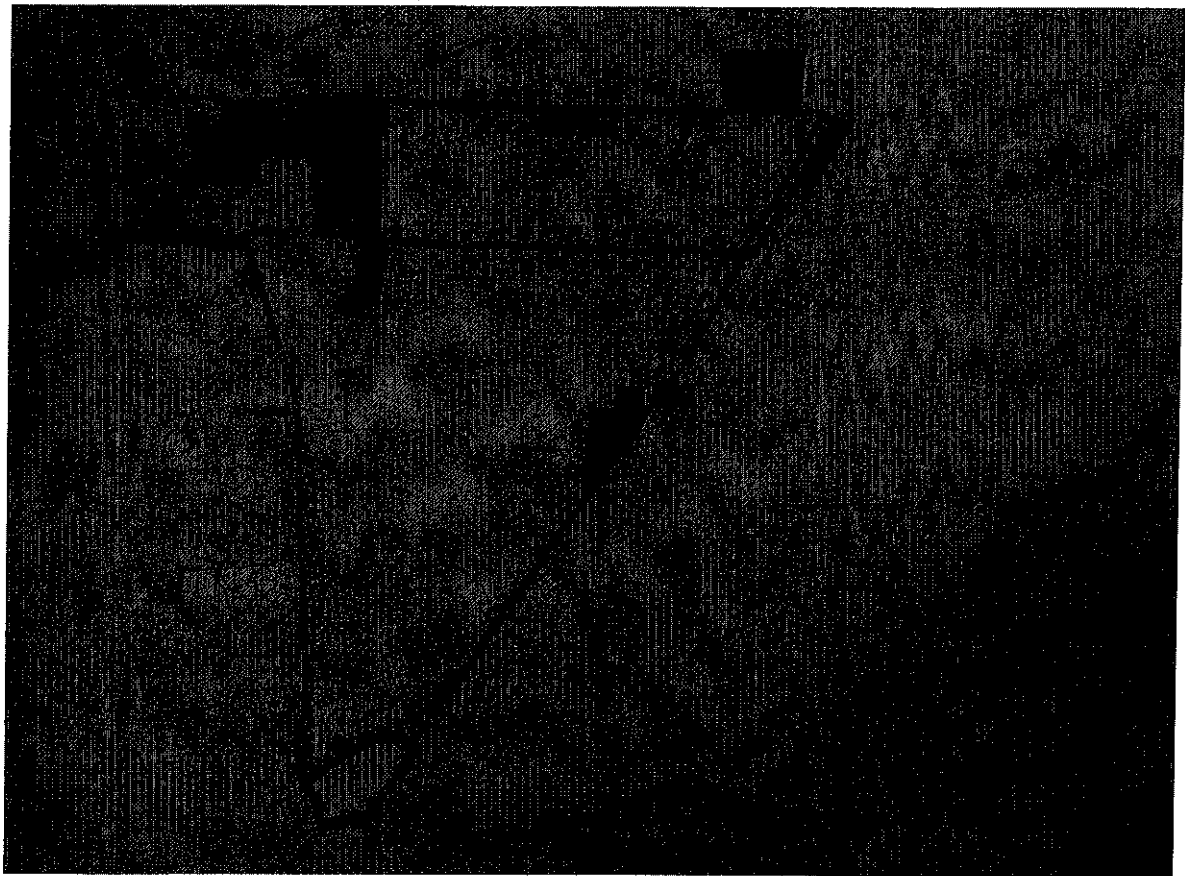
Avenida del Balneario (Río Chiquito):

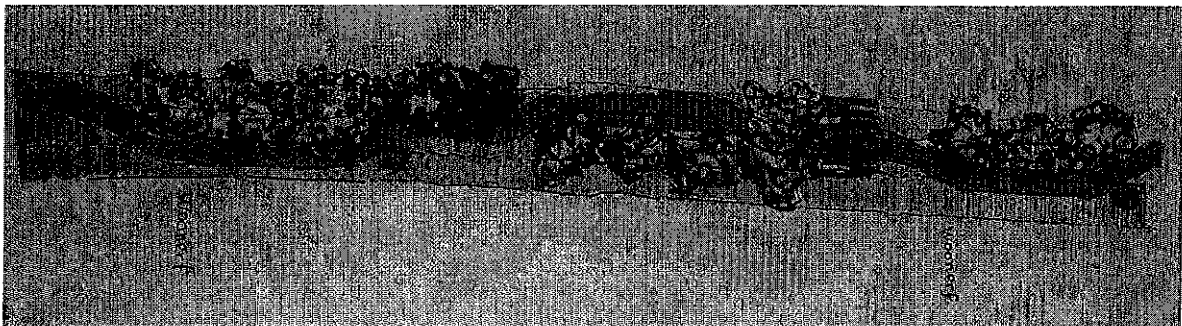
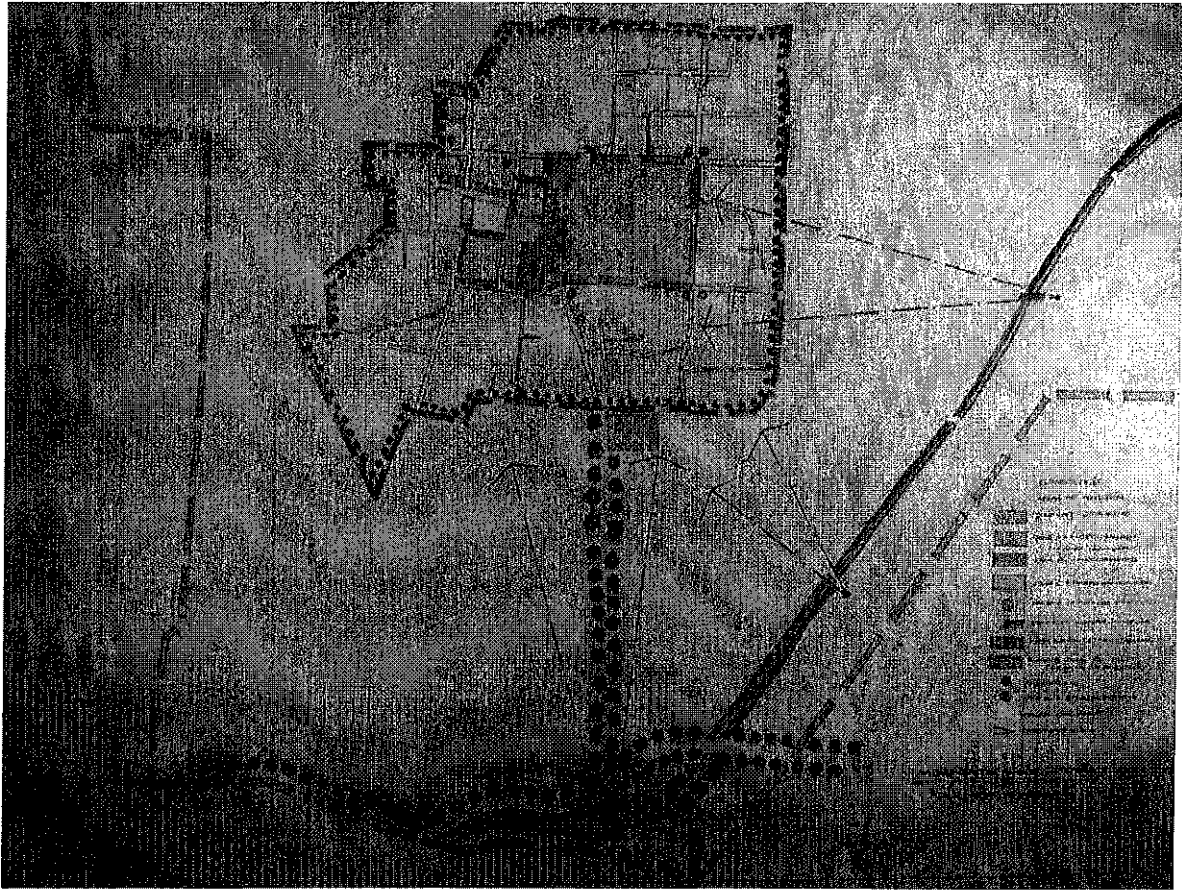




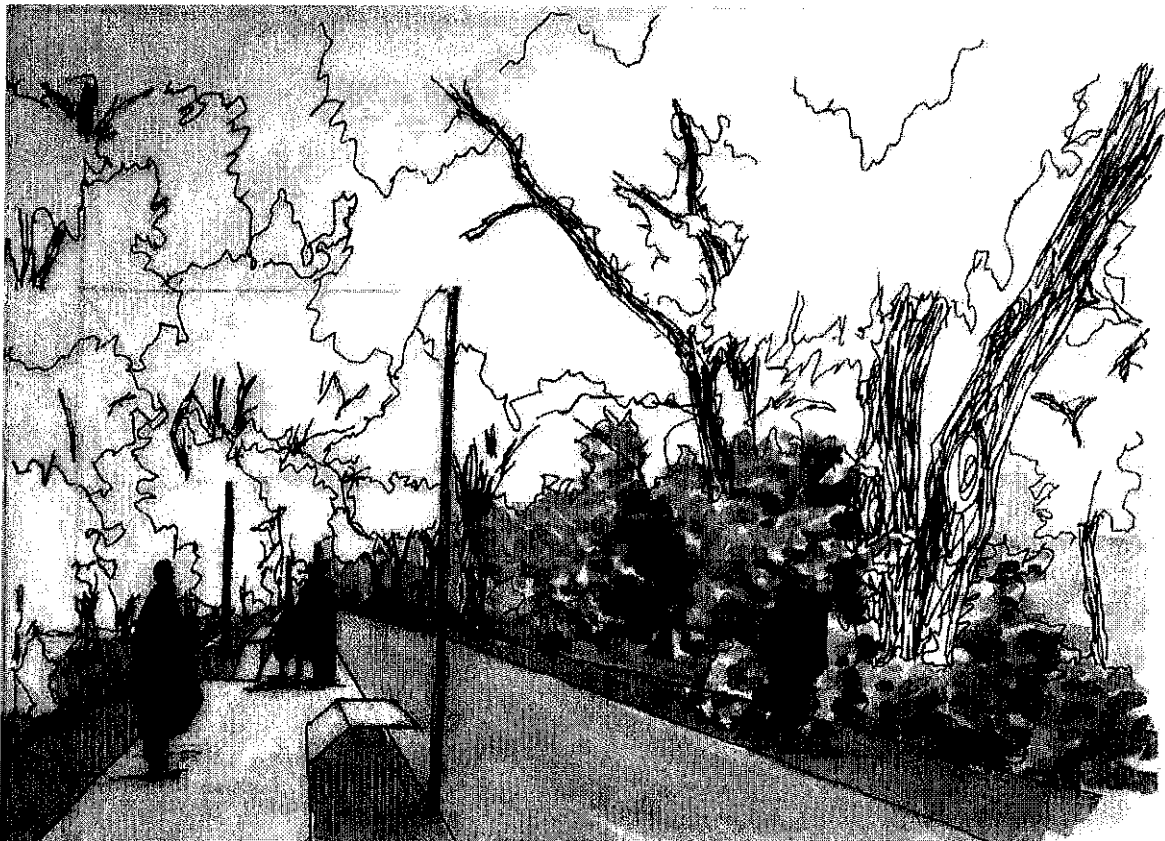
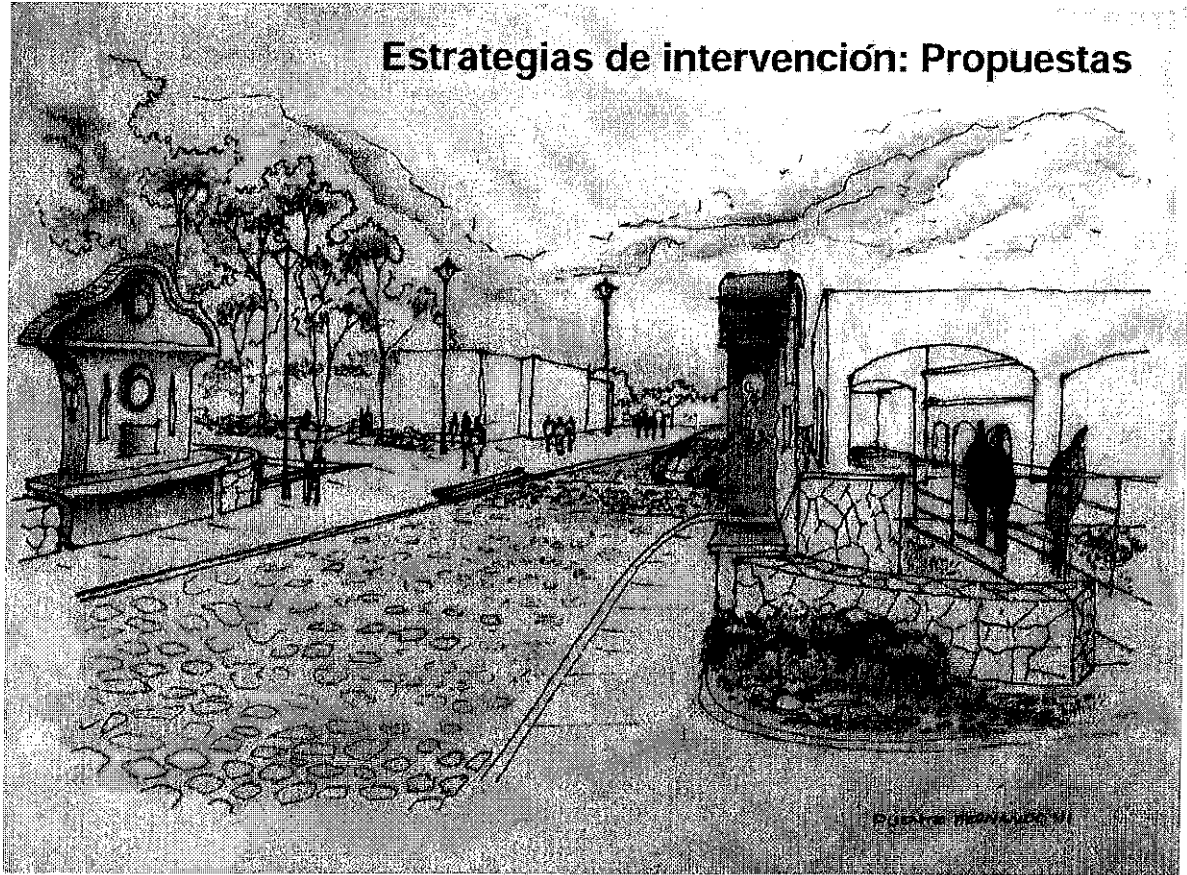
Síntesis: Limitaciones y Potenciales

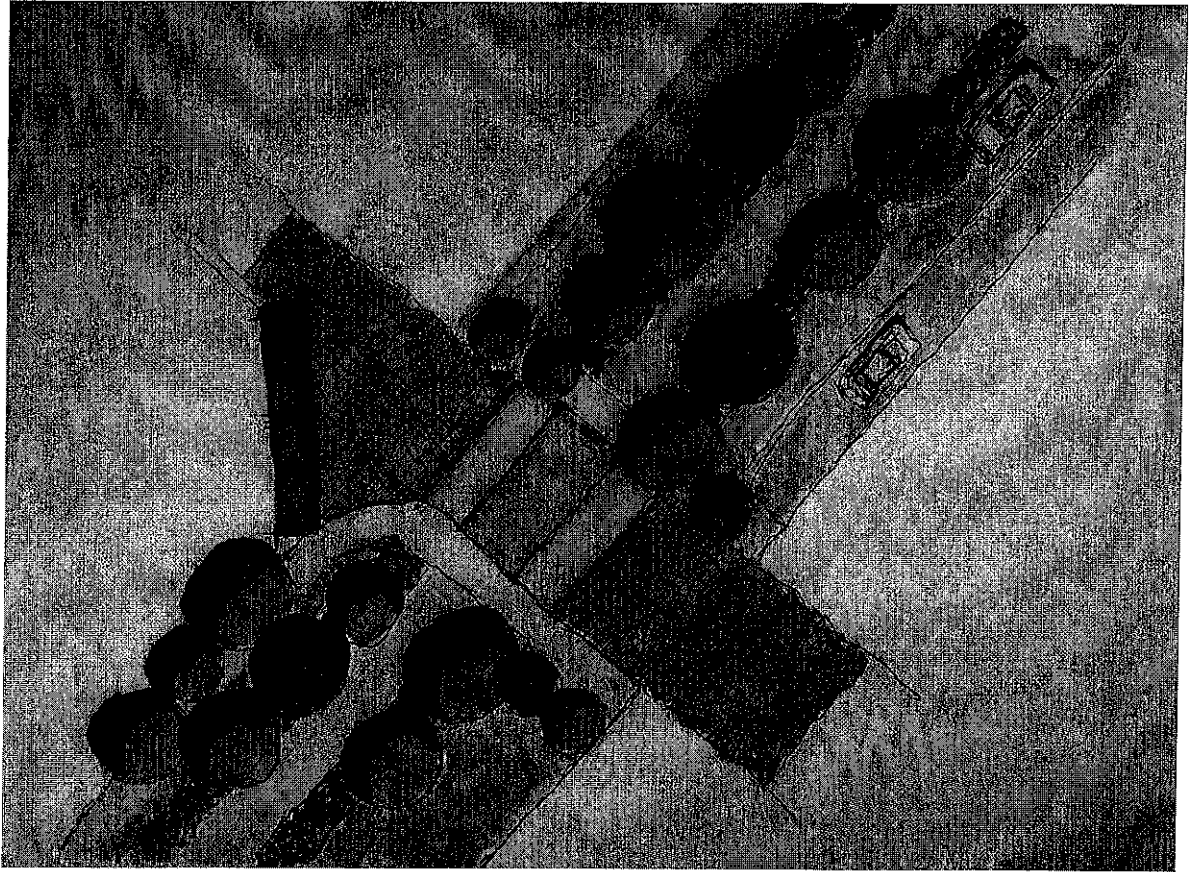


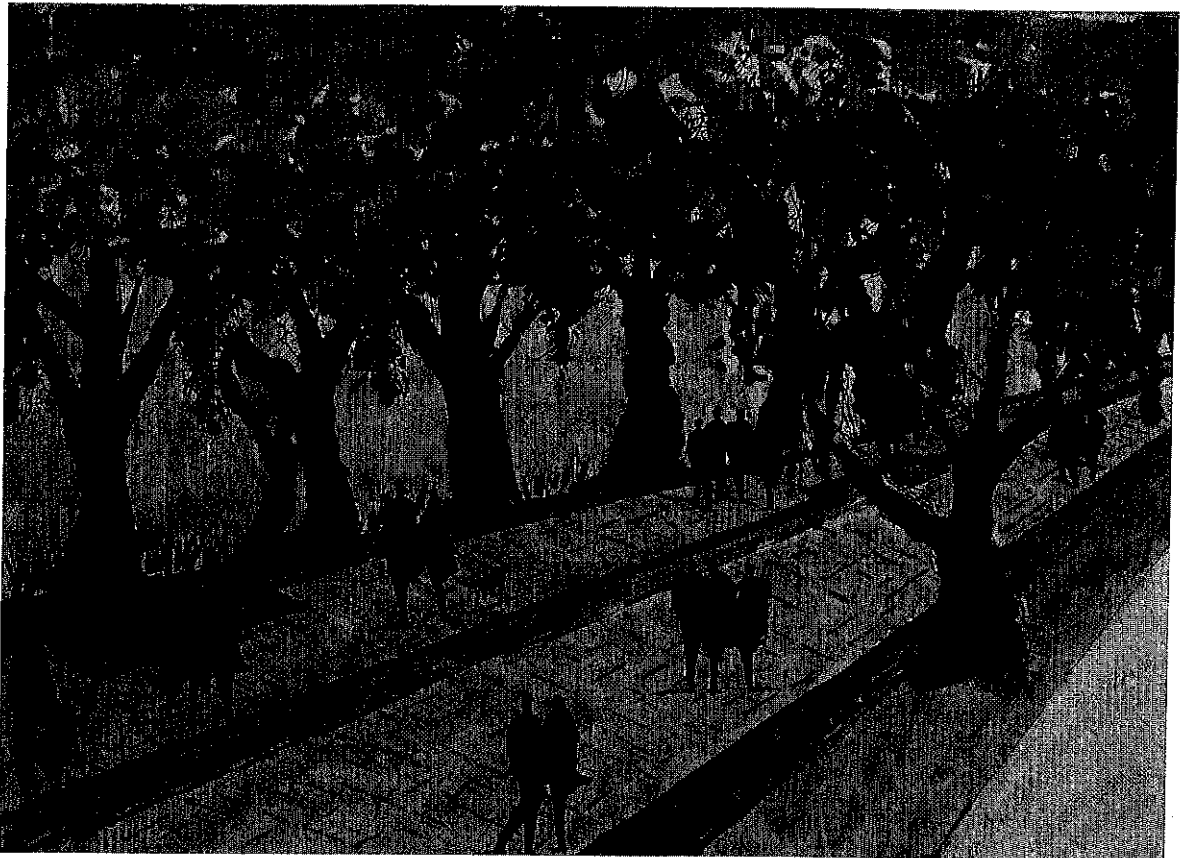




Estrategias de intervención: Propuestas









4.3. Bibliografía.

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS PAISAJISTAS COLOMBIA.
www.sapcolombia.org consultado en: 1/sep/2017

CARTA DE ITINERARIOS CULTURALES. ICOMOS. 2008.
<http://www.icomoscr.org/doc/teoria/ICOMOS.2008.carta.rutas.culturales.pdf> consultado en: 1/sep/2017.

CARTA INTERNACIONAL SOBRE TURISMO CULTURAL. LA GESTIÓN DEL TURISMO EN LOS SITIOS CON PATRIMONIO SIGNIFICATIVO (1999).
<http://www.icomoscr.org/doc/teoria/ICOMOS.1999.carta.turismo.cultural.pdf> consultado en: 1/sep/2017

CONVENCIÓN PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL. <http://www.unesco.org/new/es/santiago/culture/intangible-heritage/convention-intangible-cultural-heritage/> consultado en: 1/sep/2017

DIRECTRICES PRÁCTICAS PARA LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL. <http://whc.unesco.org/archive/opguide08-es.pdf> consultado en: 1/sep/2017

IFLA. <http://iflaonline.org> consultado en: 1/sep/2017

INTERNATIONAL LANDSCAPE CONVENTION, <http://iflaonline.org/projects/ilc/> consultado en: 1/sep/2017

TEXTOS BÁSICOS DE LA CONVENCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL DE 1972. <http://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity-562-2.pdf> consultado en: 1/sep/2017

TRATADO INTERNACIONAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA http://www.fao.org/pgrfa-gpa-archive/hnd/files/Tratado_internacional_sobre_los_recurso_fitogeneticos_para_la_alimentacion_y_la_agricultura.pdf consultado en: 1/sep/2017

5. Quinta Etapa del Seminario de Investigación Científica de Paisajes Culturales en México y Latinoamérica.

5.1. Dra. Alejandra Sella

Conferencia Magistral: "Materiales para un Catálogo de Paisajes Culturales de Mendoza" 104
México – Argentina

5.2. Bibliografía 131

Coordinación del Seminario:
Mtra. María Teresa Ocejo Cázares.

Alejandra Sella.
Arquitecta, Doctora en Arquitectura

Martes 17 de Enero 2017, 11:00 hrs.
Sala de Exámenes, Posgrado en Diseño.
Edificio D. 1er Piso

SEMINARIO INTERNACIONAL PRAXIS DE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN
DE LOS PAISAJES CULTURALES Y JARDINES HISTÓRICOS EN MÉXICO Y LATINOAMÉRICA
ULTIMA ETAPA

Cuerpo Académico: Paisajes Culturales en México
y Latinoamérica
Coordinación: Mtra. María Teresa Oejo Cázares
Dr. Isaac Acosta Fuentes, Dr. Saúl Alcantara
Onofre, Mtro. Noé de Jesús Trujillo Hernández



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA



prodep
1980-2010

CONFERENCIA MAGISTRAL: DRA. ALEJANDRA SELLA
MÉXICO – ARGENTINA

ESTUDIOS REALIZADOS:

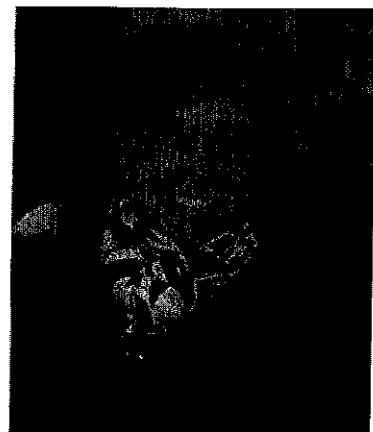
Universitarios: Universidad de Mendoza, Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Título: Arquitecto. Septiembre de 1994. Situación destacada: 1er Promedio de su Promoción. 1ra Escolta de Bandera de la UM. Calificación de la Tesis de Grado: "Sobresaliente".

Posgrado: Doctorado en Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Mendoza.

Título: Doctor en Arquitectura. Agosto de 2002. Calificación de la Tesis de Posgrado: "Sobresaliente". Con recomendación de publicación. Publicada en 2004.

Idiomas: Francés - Alianza Francesa de Mendoza - Diploma de Estudios Superiores de Francés



ACTIVIDAD DOCENTE:

UNIVERSIDAD DE MENDOZA – ARGENTINA

DOCENCIA DE GRADO EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

- Adscripta a la Cátedra “Cultura Arquitectónica”, asignatura de primer año, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Mendoza, a partir de 1998 a 2012.
- **Titular Ordinaria de la cátedra “Teoría de la Arquitectura y el Urbanismo 1” Sección C a partir de 2010 a la fecha.**
- **Titular Ordinaria de la Cátedra “Cultura Arquitectónica”, Sección B, C y D a partir del 2010 a la fecha.**

DOCENCIA DE POSGRADO EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

- Profesora Invitada del Doctorado en Arquitectura de la FAUD UM desde 2004 a 2008.
- Asignatura **Práctica de la Investigación. Proyecto de Tesis** de 2008 a la fecha.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA – MÉXICO

DOCENCIA DE GRADO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO – UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA – UNIDAD AZCAPOTZALCO - MÉXICO

Profesora invitada – Titular C – de tiempo completo, adscripta al Departamento de Investigación y Conocimiento de la División de Ciencia y Artes para el Diseño de la UAM – Azcapotzalco México por el período septiembre 2003 abril del 2005.

POSGRADO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO – UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA – UNIDAD AZCAPOTZALCO - MÉXICO

Responsable a cargo de la UEA **Seminario de Metodología** en la Maestría, línea de investigación Nuevas Tecnologías correspondiente al Posgrado en Diseño, 2004.

Responsable del Taller teórico – práctico de actualización para docentes sobre Procesos de Investigación en el Campo del Diseño, **Laboratorio de Investigación en Diseño**. Febrero a marzo de 2006.

Participación en el Seminario Internacional Praxis de la conservación y restauración de los paisajes culturales y jardines históricos en México y Latinoamérica, como conferencista magistral, **Materiales para un catálogo de paisajes culturales de Mendoza**, 17 de enero 2017.

POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN FACULTAD DE ARQUITECTURA – COCHABAMBA – BOLIVIA

Docente a cargo del Módulo **Metodología de la Investigación** de la Maestría en Diseño Arquitectónico, Primera Versión, julio 2007.
Seguimiento a distancia

GESTIÓN ACADÉMICA:

ASESORAMIENTO, REVISIÓN Y GESTIÓN DE ACREDITACIÓN DE NUEVAS CARRERAS y CURSOS

Doctorado en Arquitectura FAUD UM – 2008. Res. Acreditación CONEAU N°39/14.

INVESTIGACIÓN:

Investigador Categoría 1 de la Universidad de Mendoza

Miembro de la **RED INTERUNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN. ENRICO TEDESCHI (Roma 1910-Buenos Aires 1978).** Proyecto con subsidio de la SPU y del MINCYT 2011 -2013.

Miembro de la **RED INTERUNIVERSITARIA DE PAISAJES LATINOAMERICANOS** Proyecto con subsidio de la SPU 2013.

TRABAJOS:

Proyecto de la **RED INTERUNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN. ENRICO TEDESCHI,** Biografía intelectual y artística de Enrico Tedeschi a partir de un punto de vista histórico y crítico.2011-2013

Proyecto institucional FAUD UM **Materiales para un catálogo de paisajes culturales de Mendoza,** 2013 – 2015, en el marco de la RED INTERUNIVERSITARIA DE PAISAJES LATINOAMERICANOS

Participación en el Proyecto **Arquitectos/as de Mendoza: Biografías, Trayectorias Profesionales y Obras (1900-1960),** Directora: Cecilia Raffa (Incihusa-Conicet) biografía Gerardo Andía. Agosto de 2016

PUBLICACIONES:

LIBROS

1 - Sella Alejandra, (2004), **La transformación arquitectónica de la vivienda mendocina entre las décadas de 1950 y 1970. La expresión de la identidad local,** Editorial IDEARIUM de la Universidad de Mendoza, Argentina Mendoza –Junio de 2017

2 - Ocejo, Teresa, Revueltas, José, Sella, Alejandra, Valdez, Celso, (Eds), (2006), **De la reflexión a la acción. Conmemoración a 30 años de la edición del libro Contra un Diseño dependiente. Un modelo para la autodeterminación nacional.** Editorial de la Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Azcapotzalco, México.

3 - Adagio, Noemí, Sella, Alejandra, (Eds.) (2013), **Enrico Tedeschi. Work in progress,** Idearium EDIUM, Mendoza. ISBN 978-950-624-041-7.

4 - Miranda Julio, Sella Alejandra, (2014), **Gerardo Andía,** Maestros de la Arquitectura Argentina, Arte Gráfico Editorial Argentino, Buenos Aires, ISBN 978-987-07-2863-4.

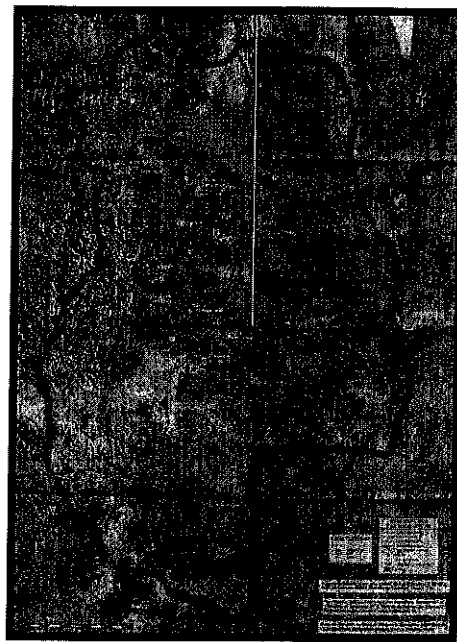
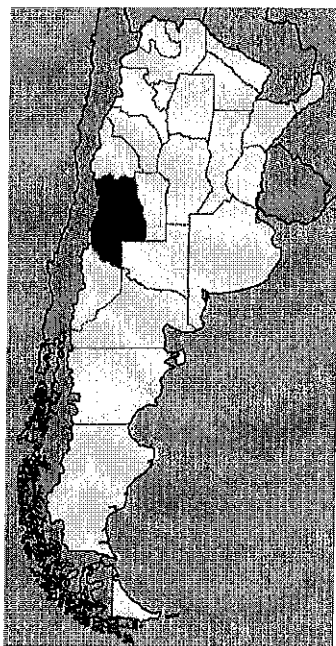
5.1. Materiales para un Catálogo de Paisajes Culturales de Mendoza

CONFERENCIA MAGISTRAL
DRA. ALEJANDRA SELLA
MÉXICO- MENDOZA, ARGENTINA
RED INTERUNIVERSITARIA DE PAISAJES LATINOAMERICANOS
ENERO DE 2017

RE- VISIÓN DE CATÁLOGO DE PAISAJES

Un catálogo es Documento de carácter técnico, descriptivo y prospectivo. Es una herramienta de gestión, ordenamiento y salvaguarda del paisaje.

Ejercicio académico: identificación, caracterización y valoración.



“El logro de este tipo urbano se basa en acondicionar ambientalmente un sector del desierto, transformándolo en un lugar de condiciones excepcionalmente aptas para la vida del hombre. Ello se consigue mediante una macroestructura espacial de tipo natural que consta esencialmente de una red de riego y un entramado de árboles superpuesta a la estructura arquitectónica”

Eliana Bórmida

Este trabajo se desarrolló en el marco del Proyecto “Materiales para un Catálogo de Paisajes” con Subsidio de la Dirección de Investigaciones. Facultad de

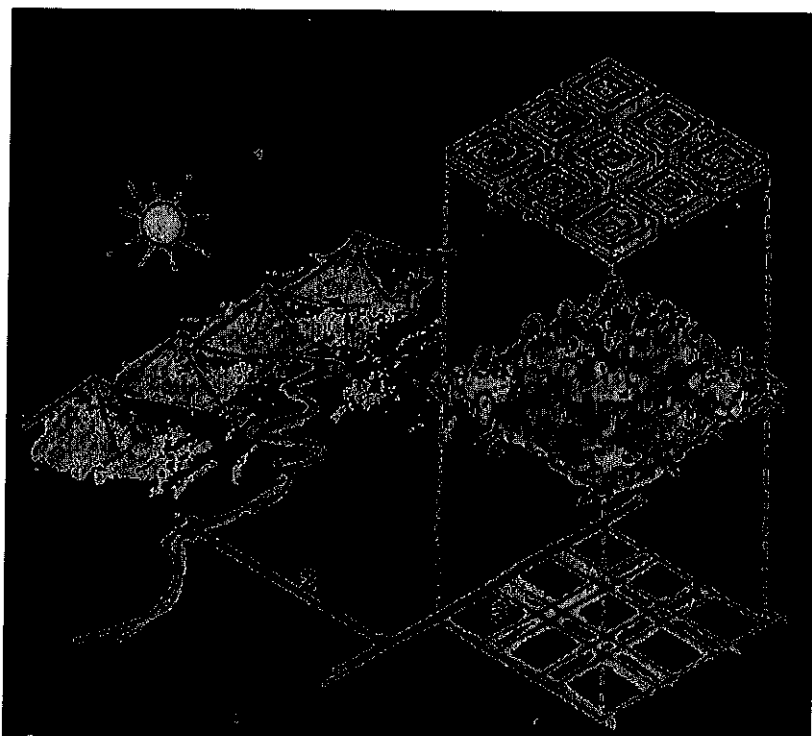
Urbanismo y Diseño de la Universidad de Mendoza, (Argentina). Convocatoria 2013 – 2015.

La intención: generar los argumentos para la construcción de conocimiento en red.

Para cuyo desarrollo, el trabajo se fue nutriendo de las sinergias emergentes de esas primeras articulaciones con la RIPLA + SURCOS.

La noción paisaje migró de una concepción anclada en el arte a un espectro de disciplinas articuladas en las ciencias naturales y en las ciencias sociales.

En las ciencias sociales, la geografía crítica, humana y cultural es la que ha realizado contribuciones en la construcción de la noción y su difusión.



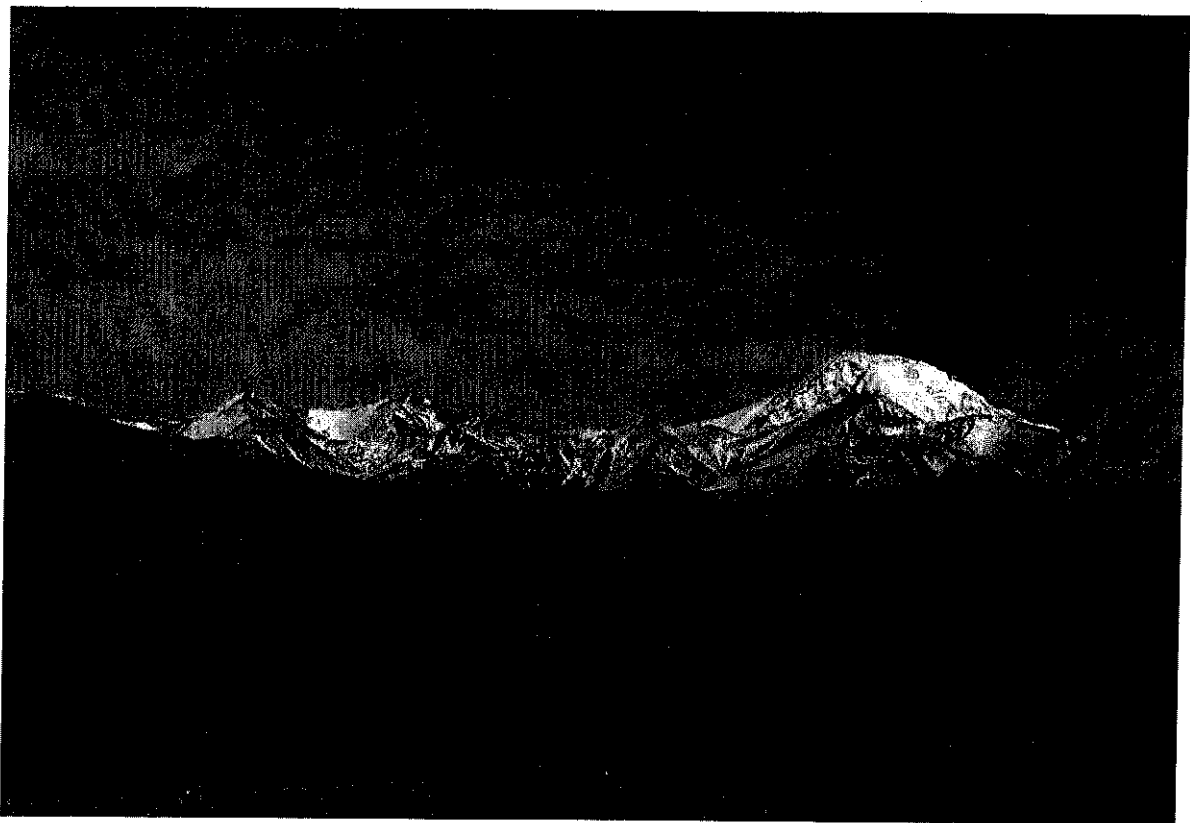
El paisaje como objeto de estudio atravesado por **diversas ciencias y prácticas** que han hecho suyo el concepto y el objeto para encontrar mejores modos de comprender el territorio.

Líneas de trabajo al seno de la RIPLA:

Reflexionar sobre las **herramientas teóricas e instrumentales** para el conocimiento del paisaje, particularmente para el inventario y **catalogación**.

Mirada que pone énfasis en las **relaciones sociales como agente territorializador** y de las percepciones que la población y diversos actores formulan.

- **Mirada 1: el paisaje, la ciudad y lo urbano**
El **PAISAJE** como expresión de la existencia. Noción de hodología.
- **Mirada 2: el paisaje y el territorio**
El territorio, medio físico transformado por el hombre que alcanza la categoría de **PAISAJE** cuando se incorpora la emoción. Noción de hermenéutica.
- **Mirada 3: De patrimonios y paisajes: sujetos y objetos**
El **PAISAJE** patrimonio de construcción permanente en el que se conjugan las valoraciones que del territorio han efectuado y/o efectúan los actores que inciden en su producción. Noción de patrimonio territorial.



Los **CATÁLOGOS** constituyen insumos de conocimiento para la gestión del paisaje estrechamente articulados al ordenamiento territorial. Conciliar los saberes expertos y los conocimientos y valoraciones sociales que, tanto los paisajes como sus elementos componentes.

General:

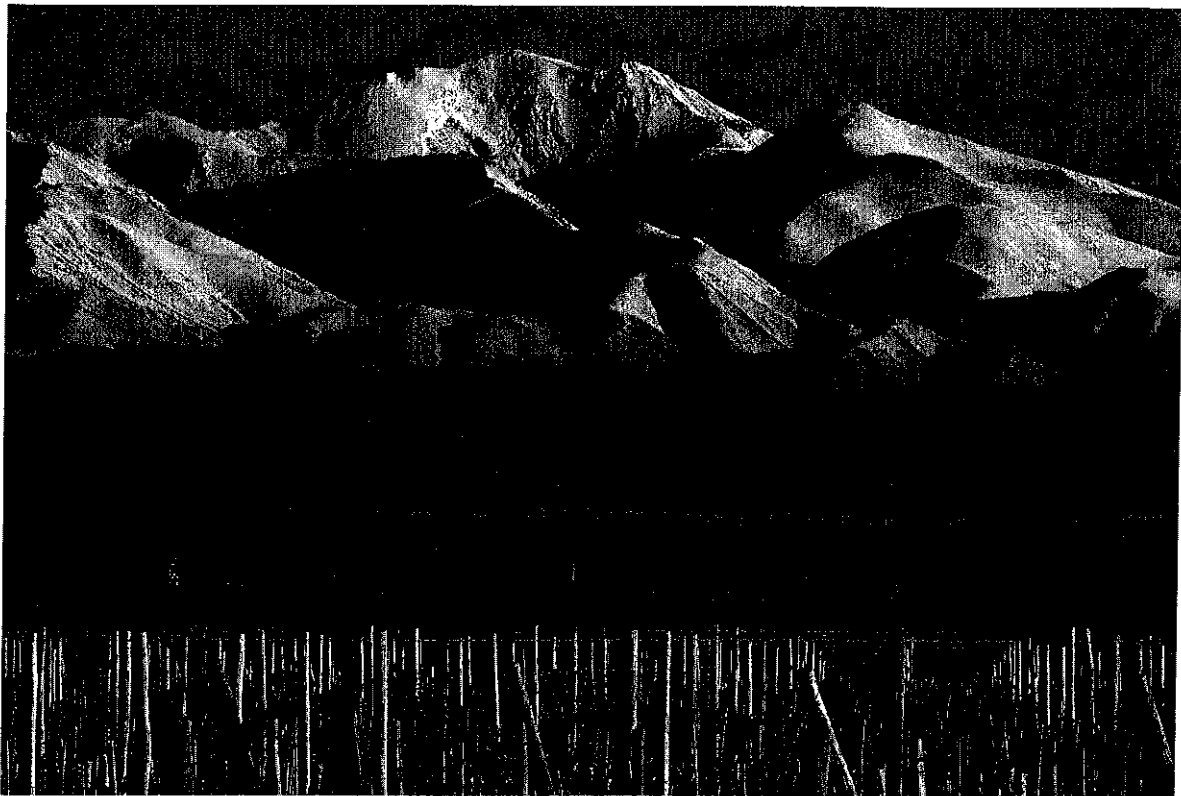
Identificar los materiales teóricos y operativos para la elaboración de catálogos de paisaje.

Particulares:

1. Analizar los materiales teóricos desde una perspectiva comparada europea – latinoamericana.
2. Explorar la producción de materiales operativos para la catalogación de paisajes.

La redacción de catálogos pretende “conocer qué paisajes tenemos/estamos produciendo”. Los materiales para un catálogo implican indagar en los modos y herramientas para “ver/reconocer” paisajes...

Se plantea el análisis integrado y multiescalar en sintonía crítico-reflexiva con los documentos internacionales, nacionales y locales con competencias sobre el paisaje, y en particular con las propias del marco territorial, urbano y medioambiental del contexto de formación y posterior actuación.



REFERENCIAS. VISIONES EUROPEAS

DOCUMENTOS INTERNACIONALES	AÑO/S	DEFINICIONES / APORTES	AUTORES /CASOS
		Aportaciones del lado este del Atlántico	
UNESCO	1992-2002	El Comité, en su decimosexta reunión, reconoció que los paisajes culturales representaban las 'obras combinadas de la naturaleza y el hombre' y eran ilustrativas de la evolución de la sociedad y los asentamientos humanos a través del tiempo, bajo la influencia de las restricciones físicas y/o las oportunidades que brindaba su entorno natural y las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto internas como externas.	Ríos, M., Rössler, M., Lepeingné – Cobo, A. M., 2000
COUNCIL OF EUROPE - CEP	2000	El texto acordado, señalar que entenderá por 'paisaje' cualquier parte del territorio tal como lo percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos. Sin dudas se trata de un convenio que ha contribuido de manera realmente notable a señalar la relevancia del paisaje en el mundo actual y ha generado y promovido del mismo modo numerosas articulaciones con casurísticas intra y extra europeas.	(Aldred, O. and Fairclough, G. 2003; Bertrand, G. 2008; Caballero Sánchez, Juan Vicente 2012; Clarke, J., Darlington, J. & Fairclough, G. (eds) 2003; Paniza Cabrera, A. 2008; Sabate Bel, J., Vera Galván, J. 2008 y en América Latina entre tantos otros Pastor et Al. 2014; Ferrari, M. Paterlini de Koch © 2013).
GRAN BRETAÑA (COUNTRYSIDE AGENCY AND SCOTISH NATURAL HERITAGE + LAMBRICK, GEORGE et.al.)	2002-2013	Estos trabajos convienen en apuntar que el término paisaje se refiere a la relación entre las personas y el lugar. Intentan, en distintos grados, consolidar las ideas más recientes sobre el tema y exponer algunas directrices a transitar por los responsables políticos y profesionales involucrados en la construcción y/o preservación del paisaje. Constituyen referentes de conceptos, directrices y modos de actuar, apelan a la toma de 'decisiones informadas' y apoyan las políticas de planificación en un intento por propiciar cambios positivos en el paisaje.	Fairclough, G. (ed.) 1999; Fairclough, G. J., Lambrick, G. and McNab, A. (eds.) 1999. Swanwick, 2002 para la Countryside Agency and Scottish Natural Heritage, English Heritage and Cornwall Country Council, 2008 y desde Irlanda: Lambrick, George, Jill Hind and Ianto Wain, 2013

REFERENCIAS. VISIONES LATINOAMERICANAS

DOCUMENTOS INTERNACIONALES	AÑO/S	DEFINICIONES / APORTES	AUTORES /CASOS
LALI – LATIN AMERICAN LANDSCAPE INITIATIVE	2012	<p>Aportaciones del lado oeste del Atlántico</p> <p>En su declaración acuerda definir al paisaje ... como un espacio/tiempo resultado de factores naturales y humanos, tangibles e intangibles, que la ser percibido y modelado por la gente, refleja la diversidad de las culturas al que reconoce como recurso, crisol del intangible de las comunidades latinoamericanas, bien, valor y derecho con el objetivo de promover el reconocimiento, la valoración, la protección, la planificación y la gestión sostenible del paisaje.</p>	Este documento persigue la unificación de criterios para la identificación, reconocimiento, protección y formulación de metodologías de actuación sobre el patrimonio paisajístico.
CARTA IBEROAMERICANA DEL PAISAJE CULTURAL (CIPC – 2012)	2012	<p>Allí se acordó definir al paisaje como el resultado de la interacción del ser humano sobre el medio natural, las huellas de sus acciones en un territorio cuya expresión es percibida y valorada por sus cualidades específicas y por ser soporte de la memoria e identidad de una comunidad. Todo territorio que cuenta con cualidades estéticas e históricas debe ser considerado como paisaje cultural y no tan solo como sitios que requieren de atención por su vulnerabilidad.</p>	Esta Carta precisa las acciones conducentes a garantizar una buena gestión del paisaje cultural considerando cinco aspectos fundamentales.
DECLARACIÓN DE SANTIAGO DE CUBA SOBRE LOS PAISAJES DEL CARIBE	2005	<p>Amparados en la noción de paisaje acuñada por la Convención del Patrimonio Mundial de 1992, la Declaración de Santiago de Cuba recomendaba el establecimiento de objetivos estratégicos que persiguieran la credibilidad, la conservación, la capacidad de asegurar que los paisajes culturales se inserten dentro de las políticas nacionales y locales de desarrollo así como en la planificación física de los territorios.</p>	No resulta taxativa en la indicación de instrumentos, pero sugiere la realización de inventarios subregionales preliminares de paisajes culturales ubicados en los territorios de los Estados partes y un conjunto de medidas tendientes a fortalecer el espacio formativo y de producción de información específica.

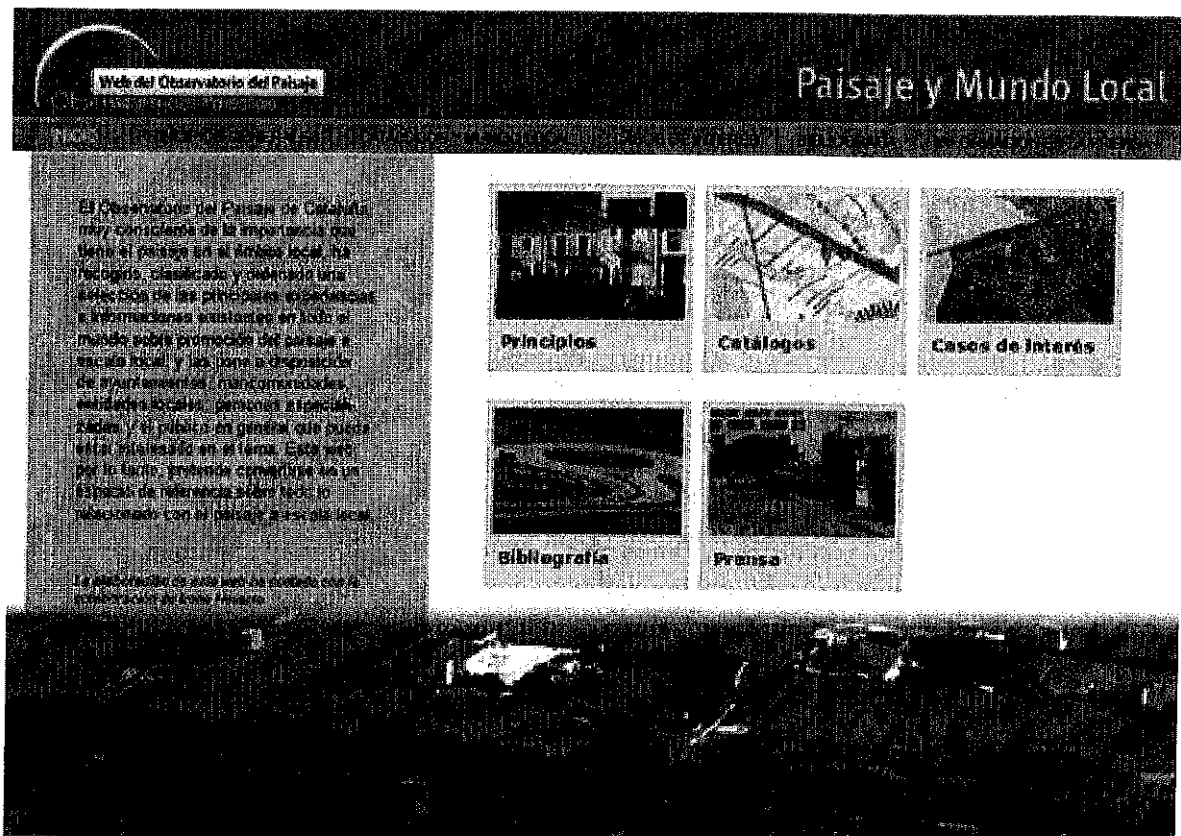
DESAFÍOS A LA CATALOGACIÓN

Tres modos de catalogar:

Modo 1. Las tareas desarrolladas por el Observatorio de Cataluña ha sido y continúa siendo uno de los espacios de vanguardia y referencia en la producción de conocimiento, tanto teórico como operativo para abordar el tema paisaje en su concepción más amplia.

Modo 2. La larga trayectoria en la conservación del patrimonio histórico y salvaguarda de bienes culturales de un país como México ha generado una impronta particular en el abordaje del paisaje como objeto de indagación y en especial en el diseño e implementación de instrumentos como los catálogos de paisaje.

Modo 3. En Argentina, sólo se encuentra un antecedente directo respecto al catálogo de paisaje como elemento de referencia en los procesos de planificación territorial y urbanística denominado Catálogo del paisaje del Río Suquia en la ciudad de Córdoba (Peries et. Al, 2012)



Cartografía de Paisaje de la CAPV



Mapa de cuencas visuales

Cartografía de Paisaje de la CAPV



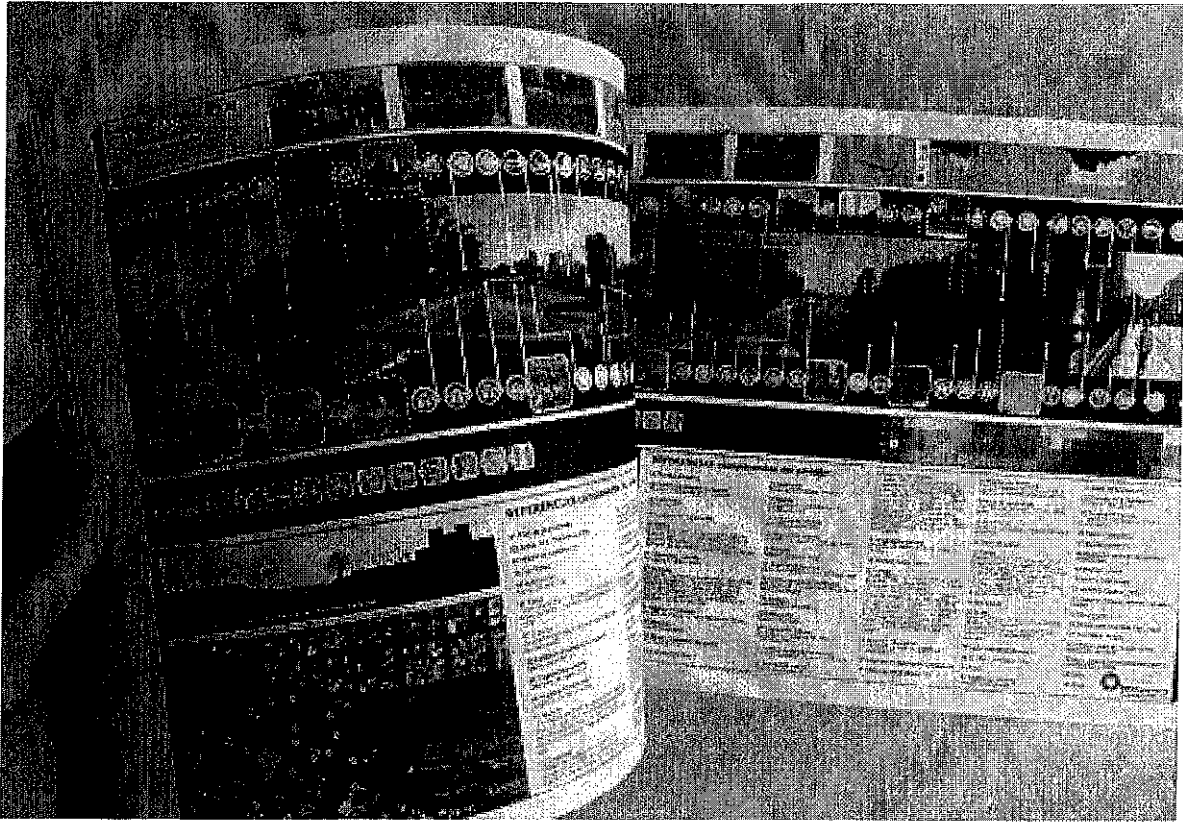
Mapa de Texturas paisajísticas

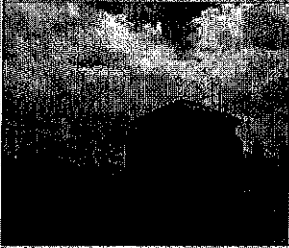



Planimetria forestal

Espacio urbano

Espacio con dominios agrícolas y cultivos atlánticos

Mosaico vegetal forestal



RIOJA ALTA		Comarca en la que se sitúa
<p>RA48 ERMITA DE LOS JUDÍOS</p>   <p>DESCRIPCIÓN Situada al sur de la villa de Calviño, en el borde de las cañadas que nacen de Villar Guasón y Maridul hacia Calviño. En sus alrededores se ven extensas plantaciones con pinos, con copas altas y poco apretadas. En la actualidad está cubierta con pasto seco y ha estado sembrada con alfalfa y forraje. En el interior se encuentra la cruz del siglo XIX y una ermita sobre una columna aislada y un pequeño edificio rectangular fechado en 1740, que representa a Jesús expulso por los judíos antes de ser crucificado. Superficie de la singularidad: 1960. Es el situado a 730 m de altura por el Espigarrón del Parque Natural de Caizaga (RA21) y Carrasquedo en Caizaga (RA20), próximas ambas al PUEBLO DE CALVIÑO. Por su proximidad a Calviño hace el acceso a este punto siempre que se sigue las indicaciones de gestión propuestas.</p> <p>VISIBILIDAD La visibilidad general es muy buena. El viento predominante del noroeste permite desde su posición, ya que se encuentra bajo la sombra del pueblo, ver en el entorno tanto por una vía también, los puntos más altos de los campos cercanos en las inmediaciones de la ermita.</p> <p>DIRECTRICES DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON EL ENTORNO - Conservación de las cañadas. - Creación de una zona vegetal que tape y defina de las nuevas industrias del entorno que causan un alto impacto visual. - Restauración de las cañadas para su uso como zona de recreo y ocio en su zona de recreo al norte de las cañadas del entorno. - Creación de un espacio de recreo y ocio en su zona de recreo. - Creación de un espacio de recreo y ocio en su zona de recreo. - Creación de un espacio de recreo y ocio en su zona de recreo.</p>	<p>RA49 ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE CARRASQUEDO</p>   <p>DESCRIPCIÓN Situada a unos 2 kilómetros al sur de Calviño. Según las fuentes documentales, los restos de una ermita anterior al templo de Nuestra Señora de Carrasquedo. El edificio actual es una obra barroca de finales del siglo XVII, de estilo y manierista, con una sola nave de cuatro tramos, cúpula octogonal octocilíndrica y sencilla. En el exterior, destaca el ingreso de medio punto con columnas y entablamento, y la espadaña de un tramo con arcos. Junto a la ermita está la casa del ermitaño. Todo el conjunto se encuentra rodeado por un muro de mampostería con torres cuadradas y almenas. El edificio actual es el resultado de un incendio de finales del siglo XVIII, que destruyó la ermita anterior. Junto a la ermita existe un huerto declarado "huerto singular" por su forma y ubicación a su entorno. Su volumen y condición hacen que destaque y realce el paisaje del lugar, según se aprecia en el entorno.</p> <p>VISIBILIDAD La visibilidad general es muy buena desde que la ermita se encuentra en el borde de una zona de recreo de recreo al sur de Calviño. En su entorno predominan los campos de cultivo de cereales y el resto, una zona de recreo por la presencia de un espacio de recreo que está ya cercado por la zona de recreo y recreo (RA20) y Caizaga (RA21).</p> <p>DIRECTRICES DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON EL ENTORNO - Mantenimiento y conservación de la ermita. - Conservación del edificio con medidas preventivas para los incendios de la zona de recreo. - Creación de un espacio de recreo y ocio en su zona de recreo. - Creación de un espacio de recreo y ocio en su zona de recreo. - Creación de un espacio de recreo y ocio en su zona de recreo.</p>	<p>Denominación de la Singularidad</p> <p>Mapa de Situación en La Rioja</p> <p>Ortofoto de situación</p> <p>Mapa de visibilidad extrínseca y estudio de su visibilidad</p> <p>Fotografías del Paisaje</p> <p>Tipo de Paisaje o Singularidad</p>
SINGULARIDAD CULTURAL		
<p>Descripción de los elementos que constituyen</p>		<p>Directrices de gestión</p>



CATÁLOGO. DOCUMENTO DESCRIPTIVO Y PROSPECTIVO

CINCO FASES:

- a. Identificación y caracterización del paisaje.
- b. Evaluación del paisaje.
- c. Definición de los objetivos de calidad paisajística.
- d. Establecimiento de directrices, medidas y propuestas de actuación.
- e. Establecimiento de indicadores de seguimiento.

CRITERIOS PARA ELABORAR UN CATÁLOGO

VISIÓN INTEGRADA – CONCEPTO DE PAISAJE

Área percibida
 Realidad física y representación
 Proyección cultural de una sociedad, en un espacio determinado, desde una dimensión material, espiritual, ideológica y simbólica.

ENFOQUE MULTIDIMENSIONAL – VALORES

Ecológicos – Históricos – Culturales – Estéticos - Simbólicos

METODOLOGÍA

Cualitativa

APLICACIÓN

Al conjunto del territorio no sólo a los excepcionales, marginales, degradados o cotidianos.

PROSPECCIÓN

Ordenamiento territorial. Participación pública.

CATÁLOGO EN EUROPA. CONTENIDOS MÍNIMOS

- INVENTARIO DE VALORES PAISAJISTICOS

Valores estéticos, ecológicos, productivos históricos, de uso social, mitológicos, religiosos-espirituales, simbólicos e identitarios.

- ENUMERACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE HAN CONFIGURADO EL PAISAJE
- PRINCIPALES RECORRDOS Y ESPACIOS DESDE DONDE SE PERCIBE EL PAISAJE
- DELIMITACION DE UNIDADES FUNCIONALES
- DELIMITACION DE OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJISTICA
- MEDIDAS Y ACCIONES PARA CUMPLIR OBJETIVOS
- VARIABLES PAISAJÍSITCAS

Factores fisiográficos, usos y cubiertas del suelo, dimensión histórica del paisaje, estructura del paisaje (cálculo de índices diversidad o fragmentación del paisaje) visión del paisaje, dinámicas recientes y tendencias, sentimiento del lugar

CATALOGO



NUEVAS HERRAMIENTAS –ENFOQUE PAISAJISTICO



PLANIFICACIÓN URBANA

Concebidos
para:



Dar respuestas concretas a
problemáticas planteadas

Implica



Comprender y conocer un sector
de la ciudad

Contribuir a la mejora de la
estructura socio espacial y
medioambiental

Gestión análisis y utilización de los
recursos

TRES FASES:

- a. Identificación del paisaje.
- b. Caracterización del paisaje.
- c. Valoración.

CATALOGO CONSTRUCCION

Procedimientos para un catalogo del paisaje urbano

CATALOGO PREGUNTAS PARA ELABORAR UN CATALOGO

Observatorio de Paisaje Cataluña

CATALOGO

CRITERIOS PARA ELABORAR UN CATALOGO

Observatorio de Paisaje Cataluña

CATALOGO

CONTENIDOS MINIMOS -

Observatorio de Paisaje Cataluña

CATALOGO

NUEVAS HERRAMIENTAS – ENFOQUE PAISAJISTICO

CATALOGO

CONSTRUCCION

Procedimientos para un catalogo del paisaje urbano

CATALOGO DEL PAISAJE DEL RIO SUQUIA EN LA CIUDAD DE CORDOBA

Este catálogo propone el estudio de la imagen y la contemplación del paisaje de modo vivencial, en su totalidad y temporalidad.

El caso de estudio se centra en la ciudad de Córdoba, en una zona del Río Suquia.

Como resultado se obtienen seis áreas homogéneas con caracteres de paisajes particulares (Perles: 2012)

El estudio a orientar paisajísticamente los procesos de transformación de la ciudad, somido a los aspectos específicos no contemplados en los planes tradicionales en desarrollo urbano: - aporte al conocimiento teórico y metodológico del Paisaje.

Procedimientos para un catalogo del paisaje urbano

INVENTARIO Y CATALOGO

HERRAMIENTA

Participación como construcción

Posgrado en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines. UAM Azc

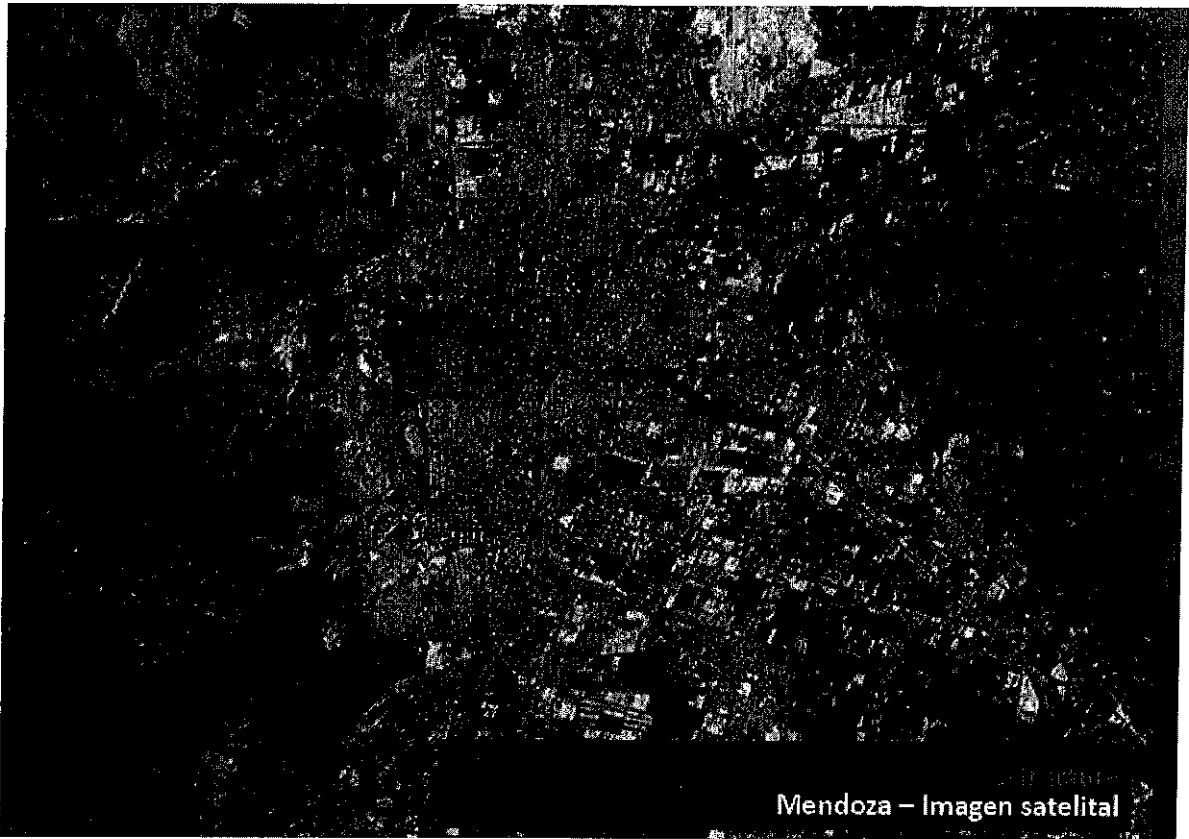
Objeto de estudio: Paisajes culturales y jardines, prehispánicos, novohispanos y mexicanos (interés histórico, artístico o ecológico con el fin de recopilar y escribir la historia de los jardines y promover la conservación de los paisajes culturales).

- mirada intencional (experta) sobre el paisaje cultural,
- reconocimiento a la tradición de declaraciones y protección del patrimonio histórico como componente integrador de objetos testimoniales.

El inventario y catálogo mexicano (UAM, Azcapotzalco) pone de manifiesto su énfasis sobre la conservación y protección que pueden derivar en estrategias específicas de impacto paisajístico, y más recientemente, las funciones territoriales relacionadas a su capacidad para articularse con el planeamiento territorial.

Posgrado en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines. UAM Azc

Voces y miradas del paisaje del CHALLAO



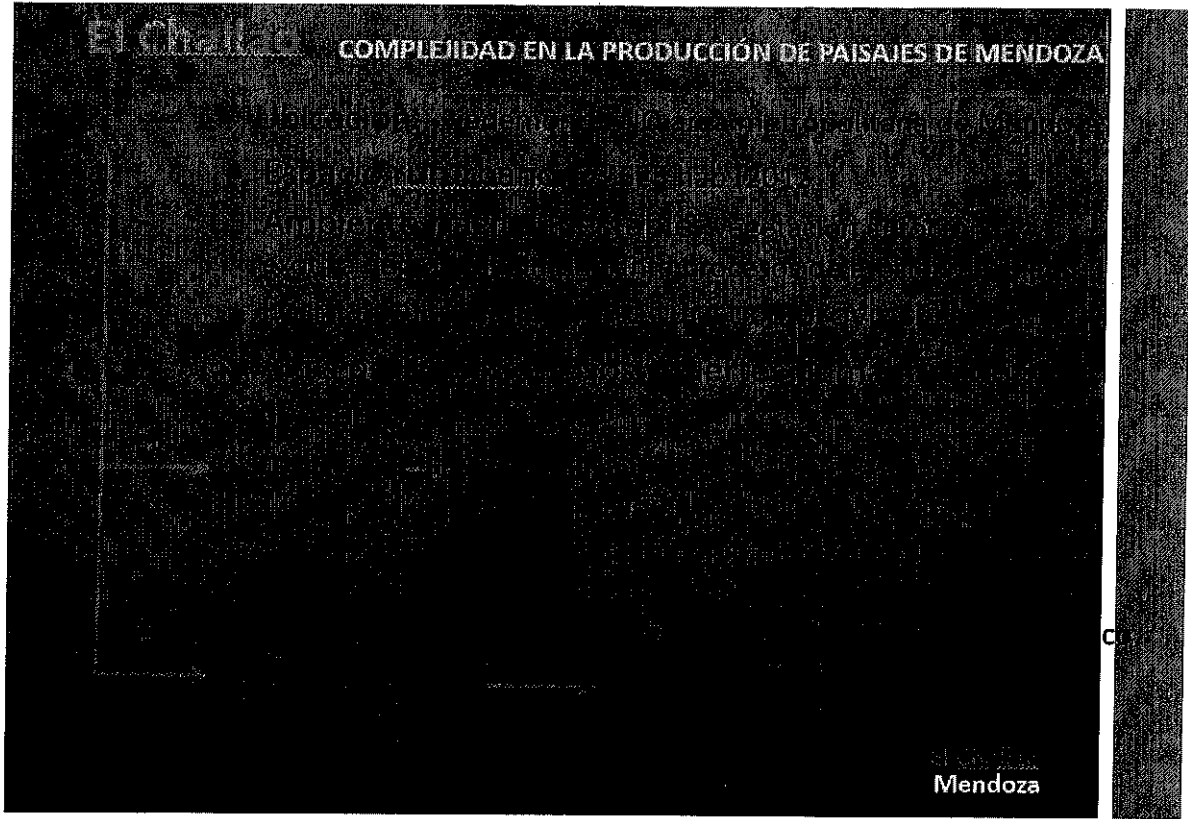
Mendoza – Imagen satelital



Mendoza

El Chaltén

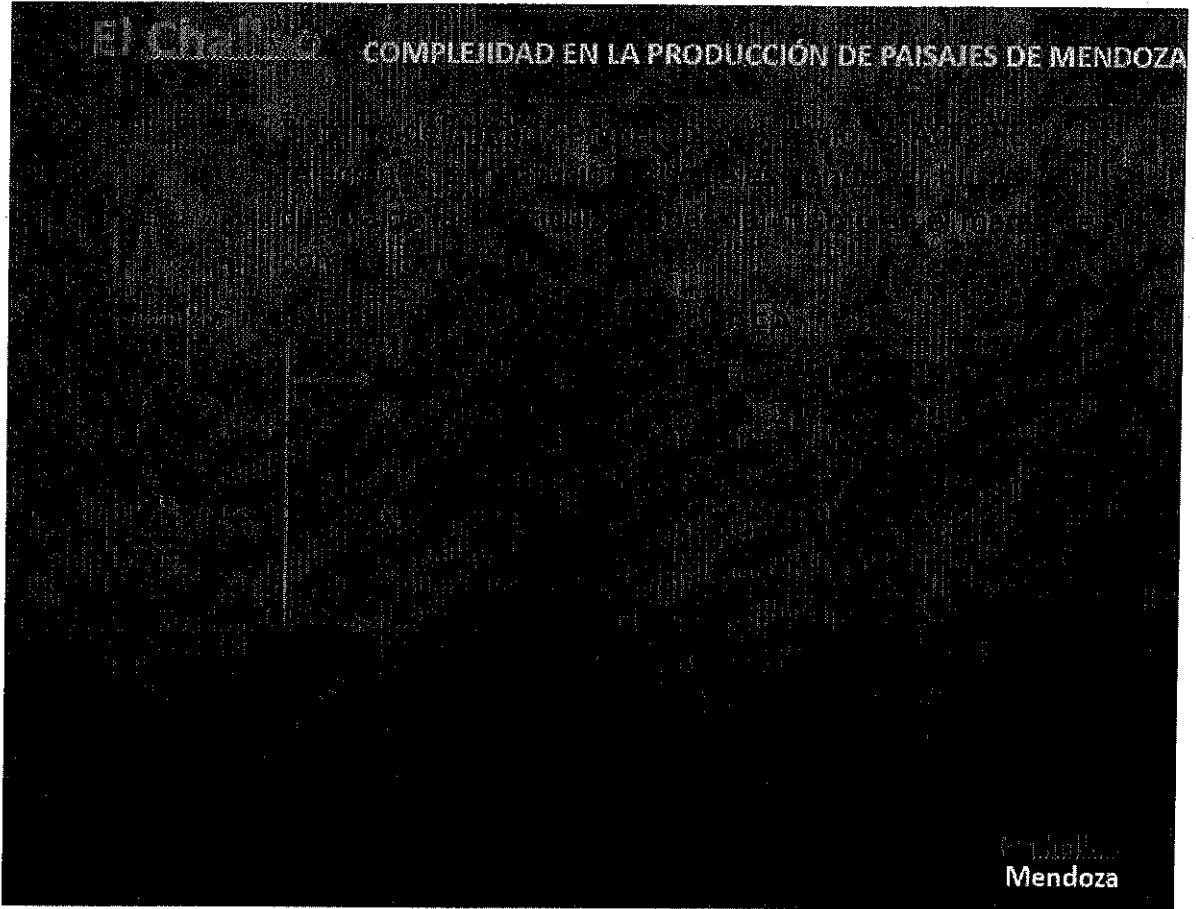
COMPLEJIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE PAISAJES DE MENDOZA



El Chaltén
Mendoza

El Chaltén

COMPLEJIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE PAISAJES DE MENDOZA

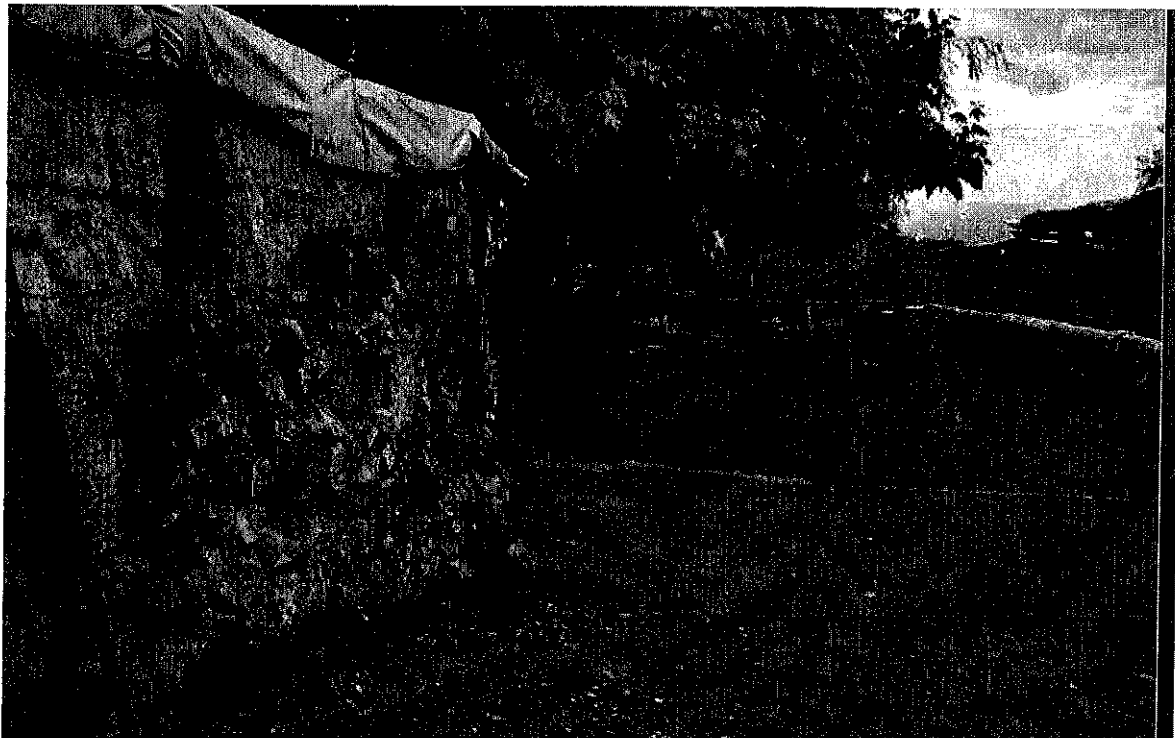


El Chaltén
Mendoza

TECNICAS CUALITATIVAS

El esquema seguido ha explorado la inversión de los términos de la ecuación, dando prioridad a las percepciones, vivencias y valoraciones de que es objeto el paisaje, recurriendo a los saberes técnicos para acompañar estos procesos.

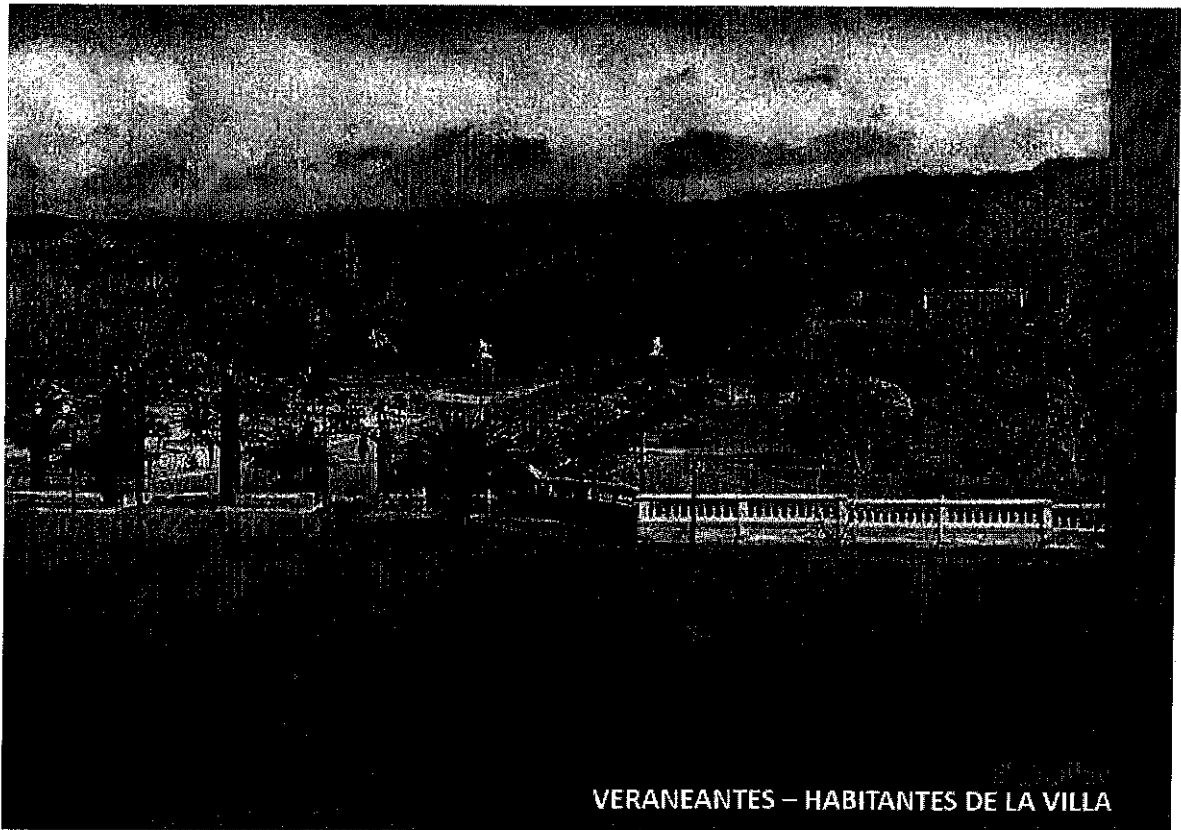
Mendoza



Mendoza
PUESTOS

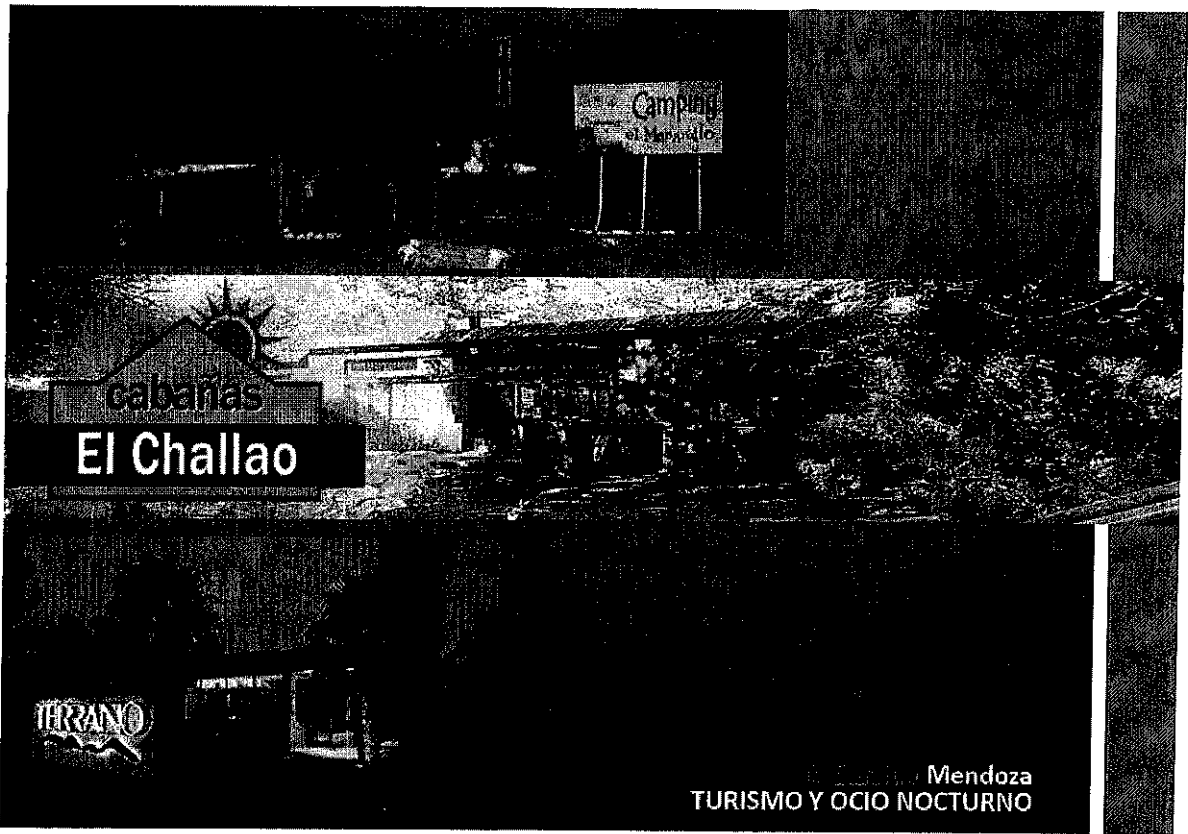


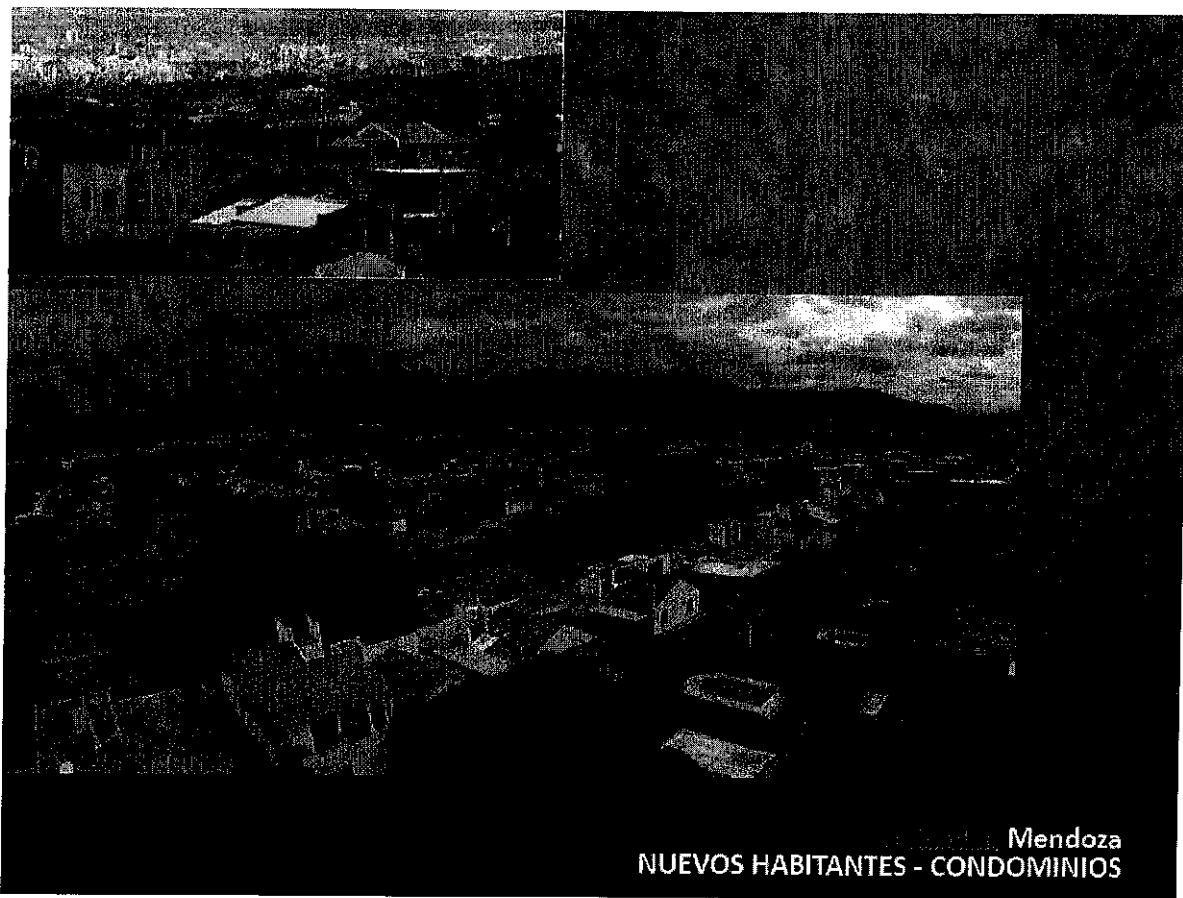
VERANEANTES – HABITANTES DE LA VILLA



VERANEANTES – HABITANTES DE LA VILLA







Mendoza
NUEVOS HABITANTES - CONDOMINIOS

Esta investigación ha pretendido formular aportes respecto de relegar la mirada técnica para dar mayor protagonismo a los actores. Retoma la definición de paisaje del CEP que lo define como una porción territorial tal y como es percibida por las poblaciones... y hace propias algunas de las miradas que se desprenden de los enfoques andinos que recuperan la noción del "buen vivir".



Mendoza - Tunuyan



Este trabajo explora y pone en cuestión, los supuestos teóricos que subyacen a la construcción de catálogos de paisaje como instrumento de conocimiento para la toma de decisiones....

CONJUNTO
Mendoza - Lavalle

En contraposición a la incorporación de la participación de los actores como mera consulta de legitimación de saberes técnicos, los enfoques que se recuperan a lo largo de este trabajo ponen a funcionar lógicas inversas: de construcción de los saberes técnicos a partir de las voces y miradas que emanan de los territorios y actores locales. El esquema seguido ha explorado la inversión de los términos de la ecuación: dando prioridad a las percepciones, vivencias y valoraciones de que es objeto el paisaje, recurriendo a los saberes técnicos para acompañar estos procesos.



CONJUNTO
Mendoza - Lavalle

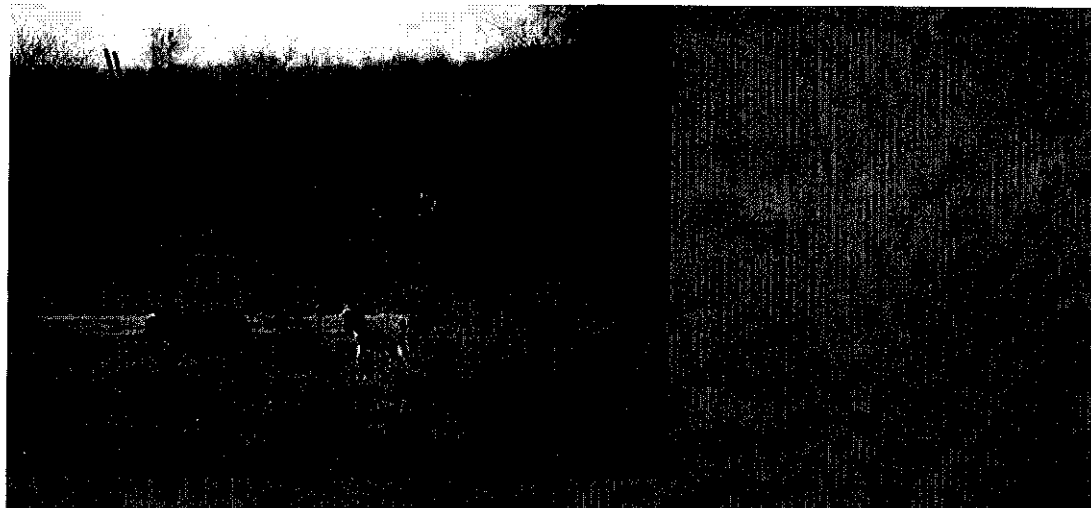


Las formas, funciones y estructuras que configuran el paisaje, expresada en las voces de los actores reflejan estas heterogeneidades.

Incluso en las voces silenciadas que aparecen de otras formas, asociadas a la dimensión de lo intangible, como la toponimia.

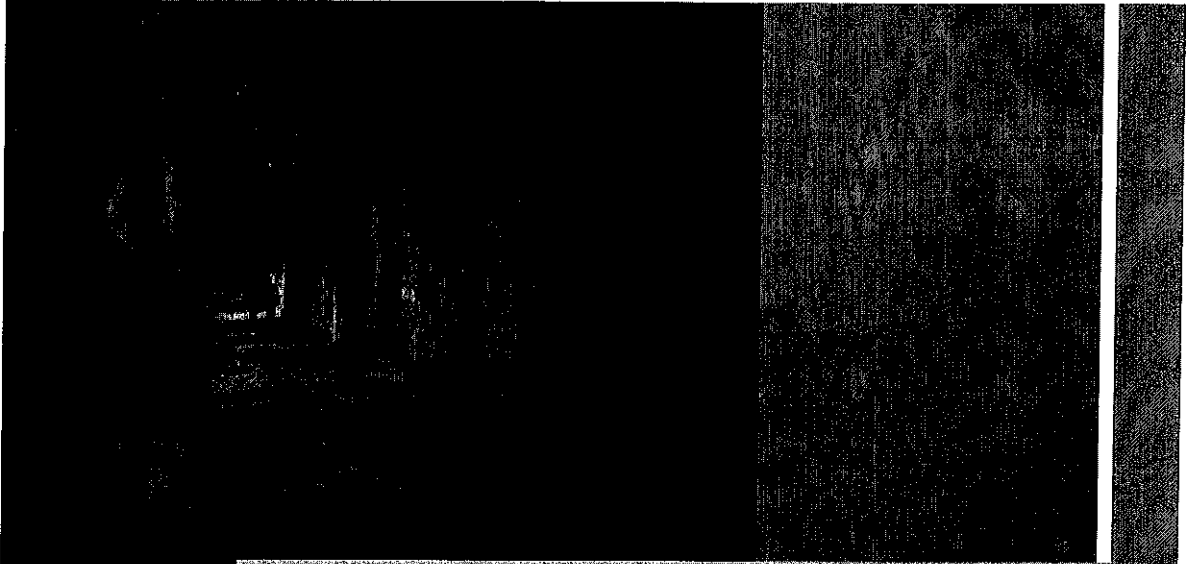
De allí que se busca recuperar las visiones de quien habita y quien consume el paisaje y al mismo tiempo las miradas expertas que interpelan a los "paisajes problema".

CONCLUSIONES
Mendoza



La búsqueda constante de las heterogeneidades, conducen a adoptar estrategias metodológicas que permitan analizar las múltiples capas que se articulan en el territorio como así también la pluralidad de voces indicativas de su espesor, texturas, pliegues, intersticios.

CONCLUSIONES
Mendoza



En síntesis, se trata de propugnar el rescate y valoración de las perspectivas y voces diversas que permitan descentrar las miradas tradicionales y explorar las heterogeneidades, diversidades y riquezas que expresa el paisaje.

Mendoza – Lavalle



Mendoza – Lavalle

Mendoza – Lavalle

Cayetano Archidiacono | Máximo Arias | Mendoza Maravillosa | Mendoza Antigua

5.2. Bibliografía

BORMIDA Y YANZON ARQUITECTOS

<http://www.bormidayanzon.com/staff/eliana-bormida.html> consultado en: 1/sep/2017.

CARTAS DE PAISAJE Y DOCUMENTOS. LATINOAMERICA. <https://lali-iniciativa.com/2013/04/08/cartaspaisajelatin/> consultado en: 1/sep/2017.

CARTA DE ITINERARIOS CULTURALES. ICOMOS. 2008.

<http://www.icomoscr.org/doc/teoria/ICOMOS.2008.carta.rutas.culturales.pdf> consultado en: 1/sep/2017.

CARTA INTERNACIONAL SOBRE TURISMO CULTURAL. LA GESTIÓN DEL TURISMO EN LOS SITIOS CON PATRIMONIO SIGNIFICATIVO (1999).

<http://www.icomoscr.org/doc/teoria/ICOMOS.1999.carta.turismo.cultural.pdf> consultado en: 1/sep/2017

CARTA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE CIUDADES HISTÓRICAS Y ÁREAS URBANAS HISTÓRICAS (CARTA DE WASHINGTON 1987). https://www.icomos.org/charters/towns_sp.pdf

CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE. CONSEJO DE EUROPA. (FLORENCIA 20.X.2000)

<http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0670786.pdf> consultado en: 1/sep/2017

DECLARACIÓN DE SANTIAGO DE CUBA SOBRE LOS PAISAJES CULTURALES EN EL CARIBE.

www.lacult.unesco.org/doc/Declaracion_paisajesculturales_esp.doc consultado en: 1/sep/2017

DECLARACIÓN UNIVERSAL SOBRE LA DIVERSIDAD CULTURAL

UNESCO. <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127162s.pdf> consultado en: 1/sep/2017.

DECLARACIÓN DE QUEBEC SOBRE LA PRESERVACIÓN DEL ESPÍRITU DEL LUGAR. 2008. <http://conservacion.inah.gob.mx/normativa/wp-content/uploads/Documento40.pdf> consultado en: 1/sep/2017.

DECLARACIÓN DE FLORENCIA SOBRE PATRIMONIO Y PAISAJES COMO VALORES

HUMANOS. www.revistas.unam.mx/index.php/mecedupaz/issue/view/3777/showToc consultado en: 1/sep/2017.

DÍA INTERNACIONAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, 22 DE MAYO. CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA. <http://www.un.org/es/events/biodiversityday/convention.shtml> consultado en: 1/sep/2017

DIRECTRICES PRÁCTICAS PARA LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL. <http://whc.unesco.org/archive/opguide08-es.pdf> consultado en: 1/sep/2017

EL CHALLAO. https://es.wikipedia.org/wiki/El_Challao consultado en: 1/sep/2017.

ELIANA BÓRMIDA. https://es.wikipedia.org/wiki/Eliana_B%C3%B3rmida consultado en: 1/sep/2017.

IFLA. <http://iflaonline.org> consultado en: 1/sep/2017

INTERNATIONAL LANDSCAPE CONVENTION, <http://iflaonline.org/projects/ilc/> consultado en: 1/sep/2017

JARDINES HISTÓRICOS. (CARTA DE FLORENCIA 1981), https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/gardens_sp.pdf consultado en: 1/sep/2017

OBSERVATORIO DEL PAISAJE - OBSERVATORI DEL PAISATGE. <http://www.catpaisatge.net/esp/> consultado en: 1/sep/2017

TEXTOS BÁSICOS DE LA CONVENCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL DE 1972. <http://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity-562-2.pdf> consultado en: 1/sep/2017

TRATADO INTERNACIONAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA http://www.fao.org/pgrfa-gpa-archive/hnd/files/Tratado_internacional_sobre_los_recurso_fitogeneticos_para_la_alimentacion_y_la_agricultura.pdf consultado en: 1/sep/2017